

Mapa social de la Provincia de Salta para la Cooperación Internacional.

Paz, Jorge A., Osvaldo Ariel Chauqi, Piselli, Carolina y Soruco, Ana Inés.

Cita:

Paz, Jorge A., Osvaldo Ariel Chauqi, Piselli, Carolina y Soruco, Ana Inés (2016). *Mapa social de la Provincia de Salta para la Cooperación Internacional*. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones (CFI) - Gobierno de la Provincia de Salta.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jorge.paz/113>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/prpd/9bd>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Mapa Social de la Provincia de Salta para la Cooperación Internacional 2015

Mapa social de la provincia de Salta para la Cooperación Internacional 2015 / Carolina Piselli ... [et al.] ; dirigido por Jorge Paz ; prólogo de René Mauricio Valdés ... [et al.]. - 1a ed adaptada. - Salta : Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Salta. Representacion de Relaciones Internacionales, 2016. 264 p. + CD-DVD ; 21 x 62 cm.

ISBN 978-987-46348-0-1

1. Formulación de Políticas. I. Piselli, Carolina II. Paz, Jorge, dir. III. Valdés, René Mauricio , prolog. CDD 327.17

Representación de Relaciones Internacionales
Santiago del Estero 681 - Salta, Argentina
Teléfono: (0387) 4312770

Agradecimientos de fotos de portada

- * Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda
- * Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- * Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- * Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario
- * Ministerio de Salud Pública

Impreso en Argentina – Printed in Argentina
Hecho el depósito de ley.
Todos los derechos reservados.
Permitida la reproducción de esta obra –en todo o en parte– mencionando la fuente.

Autoridades Nacionales

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

SECRETARIO GENERAL ING. JUAN JOSÉ CIÁCERA

Representante Titular de la Provincia de Salta ante el CFI

C.P.N. JULIO CÉSAR LOUTAIF

Autoridades Provinciales

Gobernador

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY

Vicegobernador

D. MIGUEL ÁNGEL ISA

Ministro Jefe de Gabinete

C.P.N. CARLOS ROBERTO TEÓFILO PARODI

Secretario General

Dr. RAMIRO SIMÓN PADROS

Representante de Relaciones Internacionales

DR. MARCELO LÓPEZ ARIAS

Equipo de trabajo

FINANCIAMIENTO CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

MONITOREO Y COORDINACIÓN GENERAL REPRESENTACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (SALTA)

- * Bernardita Brem
 - * María de la Paz Ibáñez
 - * Julia López
 - * Guadalupe Simón
-

COORDINACIÓN

Jorge Paz

Doctor en Economía, Magister en Demografía y Licenciado en Economía. Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesor Titular de la Universidad Nacional de Salta. Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) de la Universidad Nacional de Salta y profesor de postgrado en varias universidades de Argentina. Ha sido director del Departamento de Economía de la Universidad Nacional de Salta, y becario de diversas instituciones: CONICET, CLACSO, Universidad Torcuato Di Tella y Universidad del CEMA. Ha sido consultado sobre temas laborales y sociales por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE-CEPAL), y por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

CAP I - INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Carolina Piselli

Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, Universidad Nacional de Salta (UNSa). Licenciada en Economía, Universi-

dad Nacional de Tucumán. Profesora Adjunta, UNSa. Investigadora Categoría IV, Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Investigadora del Consejo de Investigación, UNSa (CIUNSa). Investigadora senior del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) y del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), UNSa.

CAP II - EDUCACIÓN

Osvaldo Ariel Chauqui

Profesor en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Salta y Maestrando en Educación de la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino y del Instituto de Cultura Pública. Compiló libros de reuniones académicas. Es autor de capítulos de libros y de artículos de revistas científicas con arbitraje externo. Obtuvo premios en certámenes nacionales de divulgación e investigación: Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Lanús y Ministerio de Cultura de la Nación. Sus áreas de investigación son la Pedagogía, la Sociología y las Políticas Públicas.

CAP III - SALUD

Ana Inés Soruco

Licenciada en Nutrición por la Universidad Nacional de Salta (UNSa), Magíster en Ciencias de la Nutrición con mención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas por la Universidad de Chile y Máster Universitario en Nutrición Humana por la Universidad de Islas Baleares. Fue becaria de la Organización de Estados Americanos para la Reducción de la Pobreza (Chile, 2005-2006) y Consultora en Nutrición e Interculturalidad del Banco Interamericano de Desarrollo y Ministerio de Salud Pública de Paraguay (2013-2014). Ex-docente de la UNSa y Universidad Católica de Santiago del Estero. Autora y coordinadora de Proyectos de investigación y acción en el campo de la Nutrición de Comunidades

Indígenas de Argentina y Chile (2001-2015). Actualmente es Coordinadora de Investigación en Salud del Ministerio de Salud Pública de Jujuy e integrante del Programa de Líderes de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición. Correo: ani.soruco@gmail.com

CAP IV - GÉNERO

Julieta Ruth Rivera

Antropóloga egresada de la Universidad Nacional de Salta. Investigadora de temáticas referentes a Derechos Humanos, seguridad ciudadana, migraciones, Género y Diversidad Sexual. Miembro de organizaciones dedicadas a la promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres y niñas. Se desempeñó en los Ministerio de Seguridad y Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta como investigadora y coordinadora de proyectos de abordaje territorial. Capacitadora en cursos destinados a las comunidades educativas de nivel medio y de formación superior de la provincia sobre prevención de la violencia de género, masculinidades y trata de personas.

CAP V - PUEBLOS ORIGINARIOS

María Macarena Ossola

Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Antropología y Licenciada en Antropología (Universidad Nacional de Salta). Actualmente se desempeña como becaria postdoctoral del Conicet en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Nacional de Salta) y como profesora adjunta de la Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en Lengua Quichua (Universidad Nacional de Santiago del Estero). Ha obtenido becas del Conicet, Erasmus Mundus y Criscos. Investiga problemáticas educativas y lingüísticas de jóvenes indígenas, particularmente wichí. Ha publicado diversos artículos académicos y el libro "Aprender de las dos ciencias. Etnografía con jóvenes wichí en la educación superior de Salta" (2015, Edunse).

DISEÑO GRÁFICO

Lucas Emiliano Arbilla

Licenciado en Diseño Gráfico egresado de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (S. M. de Tucumán). Actualmente se desempeña como Jefe de las Carreras de Diseño Gráfico y de Imagen y Sonido de la Facultad de Artes y Ciencias, de la Universidad Católica de Salta. Desarrolla su labor docente en diferentes cátedras de la Universidad católica de Salta, de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera (Salta) y de la Universidad Católica de Santiago del Estero (Sede S. S. de Jujuy). Ejecuta diferentes proyectos como diseñador gráfico freelance.



Reunión de los integrantes del equipo

Índice

AUTORIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES	5		
EQUIPO	6		
PRÓLOGO	11		
Palabras del Representante Residente del PNUD-Argentina, Sr. René Mauricio Valdés	13		
INTRODUCCIÓN	14		
El Desarrollo desde el enfoque de las Capacidades	16		
Capacidades básicas y dimensiones relevantes	18		
Temas transversales y el problema de la desigualdad	18		
Conclusiones	34		
Referencias Bibliográficas	35		
CAP. I - ESTRUCTURA POBLACIONAL E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	37		
I. Introducción	39		
II. Datos: fuente y metodología	40		
III. Resultados encontrados	48		
Características de la población por regiones	48		
Hacinamiento	64		
Características de la vivienda de los hogares	73		
Acceso a bienes duraderos	82		
Privaciones múltiples en infraestructura social básica y del hogar	87		
IV. Conclusiones	93		
V. Referencias Bibliográficas	95		
VI. Anexos	97		
		CAP. II - EDUCACIÓN	104
		I. Introducción	106
		II. Datos: fuente y metodología	107
		La Educación Inicial en la provincia de Salta	108
		La Educación Primaria en la provincia de Salta	112
		La Educación Secundaria en la provincia de Salta	120
		Políticas educativas integrales en Salta	127
		III. Conclusiones	135
		IV. Referencias Bibliográficas	137
		V. Anexos	138
		CAP. III - SALUD	141
		I. Introducción	143
		II. Datos: fuente y metodología	143
		Análisis general de la salud en la Provincia de Salta	147
		La Salud Materna	161
		Enfermedades transmisibles	163
		Enfermedades Crónicas no transmisibles	167
		Estructura y Acceso a servicios de salud	170
		La Nutrición Infantil en la Provincia de Salta	178
		La Salud de los Pueblos Originarios en la provincia de Salta	191
		III. Conclusiones	200
		IV. Glosario	202
		V. Referencias Bibliográficas	203

CAP. IV - GÉNERO	206
I. Introducción	208
II. Datos: fuente y metodología	209
III. Resultados encontrados	211
Trabajo	211
Educación	217
Salud sexual y reproductiva de las mujeres	222
Las mujeres y su participación en los cargos públicos	225
Violencia hacia las mujeres	227
IV. Conclusiones	233
V. Referencias Bibliográficas	235
CAP V - PUEBLOS ORIGINARIOS	237
I. Introducción	239
II. Datos: fuente y metodología	239
La situación actual de los pueblos indígenas	240
Los pueblos indígenas en la Argentina	242
III. Resultados encontrados	244
Tierras	244
Educación y lenguas	247
Salud, alimentación y vivienda	250
IV. Conclusiones	253
V. Referencias Bibliográficas	255
CONSIDERACIONES FINALES	258



PRÓLOGO

El accionar en materia de gestión internacional de la Provincia de Salta, y por consiguiente el trabajo que venimos realizando desde la Oficina de Relaciones Internacionales, ha pasado por diferentes estadios y circunstancias propias de un mundo convulsionado y cambiante, sumado a las particularidades de un país como Argentina. En este contexto, y como resultado del trabajo coordinado por ésta Representación de Relaciones Internacionales decidimos durante el año 2014, apostar fuertemente a la Cooperación Internacional como un eje central de trabajo, entendiéndola como una herramienta fundamental de la gestión internacional de las regiones, no sólo porque complementa los esfuerzos locales para el desarrollo sostenible, sino que además posiciona a las mismas como un actor internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y del enfoque de la cooperación descentralizada.

Argentina, al igual que varios de los países de América Latina, ha sido categorizada por el Banco Mundial, como un país de ingreso alto, a la vez que el Informe Mundial de Desarrollo Humano-2015 elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), nos ubica como un país de desarrollo humano muy alto. Sin embargo, estas categorizaciones no reflejan las distintas realidades de nuestro país, particularmente la de zonas menos desarrolladas como lo son las regiones del NOA (Noroeste Argentino) y del NEA (Noreste Argentino). Esto nos posiciona en una doble función dentro de la cooperación internacional: la de ser receptores y donantes de cooperación.

Si bien Salta forma parte del grupo de Provincias que poseen un menor grado de desarrollo de origen estructural, cuenta con características singulares que son fruto de una interculturalidad y coexistencia de diferentes culturas, producto de la posición geoestratégica de la Provincia, que al poseer límites con tres países, Bolivia, Chile y Paraguay, genera una relación de cercanía entre los pueblos y de gran potencial en el ámbito internacional para la búsqueda de cooperación.

Al mismo tiempo, desde el Gobierno de la Provincia de Salta se han llevado adelante innovadoras políticas públicas, que han sido pensadas desde la participación de los actores, concibiendo en consecuencia una agenda diversificada y plural, que incluye el desarrollo social, el medio ambiente, ciencia y tecnología, producción, industrialización, energía, salud, educación, entre otros.

Por lo dicho, decidimos como equipo, abocarnos a la tarea de coordinar la elaboración de un Mapa Social de la Provincia de Salta para la Cooperación Internacional-2015, con la idea de generar un producto que refleje, de la manera más fidedigna posible, la realidad y particularidades de los salteños. Para ello, adherimos a la línea de pensamiento de Amartya Sen, quien postula la necesidad de superar la visión economicista del ser humano, puesto que el crecimiento económico por sí solo no se traduce automáticamente en el progreso y bienestar de la población. En este sentido, y avanzando en una caracterización multidimensional de la persona, que entiende al ser humano en su integridad, buscamos con el presente trabajo trascender esa visión a través de un análisis relevante a nivel provincial que nos permita conocer lo que se ha hecho y cuánto falta por hacer, constituyéndose así, en una herramienta de planificación y evaluación de políticas públicas y en una "carta de presentación" para el acceso a los fondos y para posicionar a Salta en el ámbito de la cooperación internacional.

Desde esta perspectiva, nació el Mapa, que cuenta con la financiación del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), lo que nos permitió realizar una convocatoria pública de consultores locales para que elaboren los cinco capítulos que conforman hoy, "nuestro mapa": Educación, Género, Infraestructura Social Básica, Pueblos Originarios y Salud. Los mismos los definimos en función de las características y necesidades de la Provincia, pero también y principalmente siguiendo los sustentos teóricos de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano, Capacidades y en principio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), hoy aggiornados en los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, las cinco áreas temáticas propuestas en el mapa se orientan a la dimensión social de los ODS, sin embargo, pueden ser analizadas transversalmente y de manera complementaria desde los 17 objetivos planteados por el PNUD.

Por último, queremos mencionar y agradecer la inestimable participación de las personas que nos acompañaron desde los inicios en la ardua tarea de definición y coordinación del contenido del Mapa, aportando sus conocimientos y opiniones al crecimiento paulatino del proyecto: Ministerio de Derechos Humanos (2013-2015): Ministra Sra. Marianela Cansino y equipo, Sra. Liliana Paniagua y Sra. Micaela Pérez Balzarini; Dirección General de Estadísticas (2012-2015): Director Sr. Daniel Sánchez Fernández y equipo, Sra. Lorena Rojas y Sra. Marcela Hanon. Asimismo, queremos retribuir a todas

aquellas personas que desde los diferentes ámbitos gubernamentales nos brindaron información y datos para la elaboración del mapa.

Agradecemos también, muy especialmente, al Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina, Sr. René Mauricio Valdés, a la Directora del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD Argentina, Sra. Gabriela Catterberg y al Economista Senior, Sr. Rubén Mercado, por los valiosos aportes realizados a nuestro trabajo, y por la amable predisposición de escribirnos unas líneas.

Finalmente, un gran agradecimiento y cariño al Sr. Hernán Cornejo, sin cuya experiencia y respaldo no hubiese sido posible llevar adelante este proceso.

A todos, ¡muchísimas gracias!

EQUIPO DE LA REPRESENTACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

* Bernardita Brem

* María de la Paz Ibáñez

* Julia López

* Guadalupe Simón

Salta, Julio de 2016



La nueva Agenda 2030 de desarrollo de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2015, promueve un desarrollo sostenible, entendido como la articulación virtuosa entre inclusión social, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) traducen la Agenda 2030 en 17 objetivos y 169 metas, que orientarán las estrategias de desarrollo no sólo de los estados nacionales sino también subnacionales.

En este marco, la publicación del “**Mapa de la Provincia de Salta para la Cooperación Internacional**” es un esfuerzo dirigido a la sistematización de información e identificación para el diseño e implementación de políticas de mediano y largo plazo en cinco áreas temáticas clave del desarrollo de Salta: infraestructura social básica, salud, educación, género y pueblos originarios.

El “Mapa” se centra en las especificidades de la Provincia, en especial su diversidad geográfica y cultural, e identifica desafíos de políticas vinculados a disparidades intra-regionales en las diferentes áreas bajo estudio. Para ello, se realizan estudios pormenorizados de cada una de las áreas temáticas en sus seis regiones geográficas. Asimismo, esta publicación evidencia el carácter internacional de los desafíos de desarrollo de la Provincia: su ubicación geográfica y dinámica poblacional, económica, social y ambiental no pueden disociarse de su interacción fronteriza con Bolivia, Chile y Paraguay. Esto implica un reto significativo para la forma de pensar e implementar políticas públicas, y también para la generación y sistematización de estadísticas básicas.

Esta publicación es un aporte significativo para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible en la Provincia de Salta.

René Mauricio Valdés

Representante Residente del PNUD y Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina

Autor:

Jorge Paz

INTRODUCCIÓN GENERAL

Un marco conceptual y
una sinopsis del desarrollo
en la provincia de Salta

El Desarrollo desde el enfoque de las Capacidades	16
Capacidades básicas y dimensiones relevantes	18
Temas transversales y el problema de la desigualdad	18
Conclusiones	34
Referencias Bibliográficas	35

En este informe se aborda el problema del desarrollo en la provincia de Salta desde una perspectiva multidimensional, centrada en las capacidades de las personas. Su objetivo es describir el estado actual de las privaciones de la población provincial en múltiples dimensiones: infraestructura social básica, educación y salud; y analizar particularmente los problemas relacionados con el género y con los pueblos originarios que residen en el territorio provincial. Se pretende destacar las disparidades territoriales que pueden observarse en el interior provincial, principalmente las existentes entre las unidades más pequeñas (tales como departamentos)¹ aglutinadas en regiones definidas ad-hoc.

Los objetivos que se formulan originalmente en este tipo de trabajo se enfrentan a una importante limitante: la información disponible. Por este motivo resulta común que se termine analizando lo que se puede analizar, más que lo que se debería analizar, o lo que resultaría sustantivo para formarse una idea del estado de desarrollo provincial desde la perspectiva multidimensional. Por este motivo, algunos capítulos de este estudio avanzaron un poco más allá de la disponibilidad de datos provenientes de fuentes secundarias, apelando a métodos cualitativos, los que permitieron profundizar la temática puntual en la que fueron aplicados. Los casos emblemáticos en este sentido lo constituyen los capítulos dedicado al género y a pueblos originarios; aunque el de salud también hace lo propio.

El desarrollo provincial fue tratado tradicionalmente desde la perspectiva económica. El principal antecedente en este sentido son los informes de la Secretaría de Planeamiento de la provincia de Salta, que se presentaban regularmente a manera de diagnóstico provincial y cuya estructura podría esquematizarse de la siguiente manera: evolución de la situación económica provincial (a través del seguimiento del Producto Geográfico Bruto) y capítulos por sectores de actividad (Industria, Comercio, Servicios, etc.). De esta manera,

lo social aparecía como un sector más de lo que podría llamarse la estructura económica y social provincial. Se intentaba así, en esos detallados informes, resaltar las disparidades en los niveles de vida al interior de la provincia de Salta, rescatando principalmente los aspectos más ligados a lo económico; a las actividades productivas. Tan sólo recientemente los estudios que se preocupan por la cuestión provincial y regional en la Argentina, han comenzado a tratar al desarrollo desde una perspectiva multidimensional y centrada en el hombre². Bajo este enfoque, las dimensiones aparecen conformando un todo en función de las capacidades que proporcionan a las personas: la capacidad de vivir más y mejor, de estar bien nutrido y de gozar de una salud adecuada; de saber leer, escribir, comunicarse y tener acceso a la información; de acceder a los bienes necesarios para satisfacer las necesidades básicas, a la vivienda, al agua y al saneamiento ambiental; y que, además, eso suceda sin distinción de género, etnia o cualquier otro factor que pudiese ser objeto de la discriminación y el trato desigual, como el lugar de nacimiento o la lengua hablada.

Este es el enfoque que pretende darse al informe que aquí se presenta. En esta introducción se definirán los ejes centrales que serán tratados en detalle en cada capítulo. Así, la sección siguiente se ocupa de sistematizar el desarrollo desde el enfoque de las capacidades mencionado en párrafos anteriores. Luego se detallan las dimensiones consideradas relevantes en este estudio para evaluar el bienestar de la población. Los temas transversales y el problema de la desigualdad son comentados antes de evaluar rápidamente y de manera sinóptica las tendencias recientes del desarrollo provincial en perspectiva comparativa. Este capítulo culmina con un listado de consideraciones que serán tratadas en los cinco capítulos que componen este informe.

1. Las divisiones territoriales llamadas "de segundo orden" en la Argentina se denominan "departamentos" con excepción de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires. En la primera estas subdivisiones reciben el nombre de "partidos" y en la Ciudad de Buenos Aires se las denomina "comunas". La provincia de Salta cuenta con 23 departamentos.

2. Tal es el caso de los informes de la ODSA (2014) y del libro en prensa compilado por Herrera y Jiménez (2015).

El Desarrollo desde el enfoque de las Capacidades

El enfoque de las capacidades, desarrollado por Sen (1985), es un marco normativo que sirve tanto para evaluar el bienestar individual y social, como para diseñar políticas públicas. Tal enfoque se utiliza en varios campos del conocimiento y resulta muy operativo como herramienta del análisis costo-beneficio de las políticas sociales. En el campo de las políticas de desarrollo, ha proporcionado las bases del paradigma del desarrollo humano (Robeyns, 2003).

Este enfoque puede ser entendido en dos sentidos: a) desde lo que una persona puede hacer o ser, o desde lo que efectivamente hace; o bien rescatando lo que una persona “no puede hacer” o “no puede ser” porque “no puede hacerlo” o “no puede serlo” como desea, y que, además, tiene razones válidas para valorar, desear y reclamar (esto último conduce a la privación de derechos).

Evaluar el bienestar de la población desde la primera perspectiva requiere estructurar el llamado “conjunto de capacidades” (el poder ser o hacer) y/o de funcionamientos (lo hecho efectivamente) que de él se derivan y que define lo que los individuos terminan seleccionando del primero. Evaluar el bienestar desde la segunda perspectiva lleva a estructurar el que podría llamarse, por antonomasia, “conjunto de privaciones”. El enfoque de las capacidades permite analizar las privaciones, definiéndolas en términos de ausencia de determinados elementos del conjunto de capacidad. Así por ejemplo a la capacidad “estar adecuadamente nutrido”, puede contraponérsele una privación: “estar sub-nutrido o desnutrido”, lo que implica, claramente, la inexistencia, dentro del conjunto de capacidad del individuo, de los elementos que permiten a una persona crecer con una nutrición adecuada.

En suma, el análisis de las capacidades requiere entonces elegir los elementos constitutivos de la matriz de privaciones. Una posibilidad es definir el conjunto de capacidad por extensión; esto es, listando todo aquello que la persona puede hacer o ser y que está, claramente, condicionado históricamente. Esta definición permite

desprender funcionamientos —o vectores derivados de la interacción entre lo disponible (expresado en el conjunto de capacidad) y la libertad de la persona que elige—.

Desde esta perspectiva, la matriz de capacidades se obtiene del conjunto de capacidad (del listado de lo que una persona puede hacer o ser). Ejemplo: un conjunto posible de capacidad sería a) estar libre de privaciones materiales; b) vivir una vida larga y saludable; c) poder leer, escribir y comunicarse; d) ser tratado sin discriminación. De ese conjunto de capacidad podría definirse la matriz de capacidades: a) tener una vivienda adecuada y adecuados niveles de saneamiento; b) reducir al máximo posible la mortalidad infantil y materna; c) poder completar la educación obligatoria; d) no ser discriminado por género o etnia. Estas capacidades son precisamente las evaluadas en este estudio.

Pero para evitar caer en la vaguedad que por sí solo encierra la idea de “capacidad”, Martha Nussbaum (2003) se propuso la tarea de listar un conjunto de capacidades basadas en una concepción normativa de la justicia social. La idea básica del enfoque propuesto por esta autora es comenzar a pensar el problema con una concepción de la dignidad del ser humano, y de una vida que es digna de ser vivida y que contiene funcionamientos verdaderamente humanos. Así, proporciona una lista de diez capacidades que funcionan como exigencias de una vida digna. Estas diez capacidades son objetivos generales que se pueden especificar aún más dada una sociedad concreta, ya que toman en cuenta los derechos fundamentales que desee refrendar. También puede considerarse un mínimo de justicia social, en el sentido que una sociedad que no garantiza estos derechos para todos sus ciudadanos, no puede considerarse completamente justa.

LA LISTA EN CUESTIÓN INCLUYE LAS SIGUIENTES CAPACIDADES³:

1. **Vida.** Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. **Salud corporal.** Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo

3. Esta lista está tomada del artículo de Nussbaum (2003).

la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada.

3. Integridad corporal. Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos, es decir, poder estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género; tener oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción.

4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no está limitada a) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica. Ser capaces de usar la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente (religiosos, literarios o musicales).

5. Emociones. Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias.

6. Razón práctica. Ser capaces de formar un concepto del bien y del mal, e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida.

7. Afiliación. Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social. Ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la capacidad tanto para la justicia como para la amistad. Esto implica también y como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional. En el trabajo, poder trabajar como seres

humanos, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores.

8. Otras especies. Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.

9. Capacidad para jugar. Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.

10. Control sobre el entorno político (ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas) y material. Ser capaces de tener propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros.

De una u otra forma, varias capacidades de las listadas por esta autora están presentes en el presente informe. De esta manera se trasciende lo meramente material y económico y se avanza sobre las dimensiones importantes de la vida.

Las investigaciones que toman al ingreso per cápita como indicador del bienestar tienen tras de sí el supuesto de que “el dinero lo compra todo”. Esto resulta en cierta medida lógico dado que el flujo monetario que ingresa a los hogares, independientemente de su origen, es un candidato importante para la evaluación del bienestar; sintetiza y representa la capacidad de las personas para comprar cualquier canasta de mercancías, incluyendo los medios listados por Nussbaum (2003) en los ítems 2 y 10. Dicho de otra manera, si se piensa que el dinero permite alimentarse adecuadamente, gozar de una buena salud, educarse, integrarse socialmente, etc., entonces la evaluación del bienestar podría simplificarse apelando al ingreso monetario como “el” indicador de bienestar.

No obstante, desde hace ya unas cuantas décadas, varios investigadores preocupados por el problema del desarrollo, han expresado la insatisfacción con el ingreso monetario como única variable para definir el bienestar de una comunidad. Este es, podría decirse, un tema bastante antiguo en la discusión sobre el desarrollo económi-

co. Quizá los primeros antecedentes del debate están en los trabajos pioneros de Amartya Sen (Sen, 1985) y —antes—, en la literatura latinoamericana en Prebisch (1980) y Boltvinik (1992) entre tantos otros. Precisamente, el enfoque de las capacidades satisface ese requisito de multidimensionalidad para la evaluación del bienestar individual y social, a la vez que permite formarse una idea bien completa de los déficit y de los desafíos que debe enfrentar una sociedad dada; en este caso, la provincia de Salta.

Capacidades básicas y dimensiones relevantes

En los estudios internacionales suelen seleccionarse tres dimensiones para la evaluación del bienestar individual y social de las naciones: poder vivir una vida larga y saludable, acceder al conocimiento acumulado y gozar de un nivel de vida digno. Estas tres dimensiones son consideradas básicas y contribuyen directamente a la mejora de las capacidades humanas (PNUD, 2015).

Entender lo que en este contexto significa “capacidades básicas” es importante. Las capacidades básicas son aquellas sin las cuales el resto no está disponible. Por ejemplo, en algunas comunidades muy desarrolladas del norte de Europa, el logro de un ambiente libre de ruido y contaminación ambiental puede ser una capacidad altamente valorada por sus ciudadanos. Pero esto se puede lograr en la medida que primero se haya alcanzado la mayor longevidad posible, que su población esté completamente educada y nutrida, y que el estándar de vida sea el mejor de todos los posibles.

Por el mismo motivo, las investigaciones actuales que hacen uso del concepto de capacidad incorporan elementos tales como la participación en la vida política y comunitaria, la sustentabilidad ambiental, la seguridad y los derechos humanos y la promoción de la igualdad y la justicia social. Si bien no se hace en estos casos la distinción tradicional entre básica y no básica al estilo de los estudios seminales (Sen, 1985) se distinguen entre aquellas capacida-

des que contribuyen de manera directa a las mejoras en las capacidades y las otras, que crean las condiciones necesarias para el desarrollo humano (PNUD, 2015).

El enfoque aristotélico presente en el corazón del marco conceptual de las capacidades, tiene como base la idea en que el fin último del hombre es la felicidad, y que todo lo demás, los recursos de los que dispone a lo largo de su curso de vida, son sólo medios para alcanzar esa felicidad. Este “bien supremo”, el bien que persiguen las personas lo quieran o no, el bien hacia el cual tienden todas las actividades realizadas por las personas, es el fin último de toda actividad humana, siendo todo lo que puede colaborar a lograrlo, como el ingreso, sólo medios para su consecución. Además puede establecerse un gradiente de fines, considerando que el bienestar o la felicidad colectiva está por sobre el bienestar y la felicidad individual (Aristóteles, 2004). De esta manera, se puede considerar a la distribución de los recursos que permiten llegar al fin último, como un componente central del bienestar social.

Este es un argumento muy poderoso para considerar al ingreso de las personas, de los hogares, o de las comunidades (países y regiones), como un medio para alcanzar las demás capacidades. La aclaración no carece de importancia dado que durante décadas el objetivo que persiguieron los países en el mundo fue el de lograr la máxima tasa de crecimiento del ingreso per cápita; objetivo que puede entenderse⁴, pero que es claramente superado hoy por el que se desprende del enfoque de las capacidades: lograr el máximo bienestar humano.

Temas transversales y el problema de la desigualdad

En este estudio se seleccionaron las dimensiones del desarrollo provincial teniendo en cuenta las capacidades de la población para satisfacer las necesidades siguientes: materiales, de salud y de

4. Esto sucedió en el período de post-guerra, con poblaciones diezgadas y con la estructura productiva destruida.

educación. Como se explicó en detalle en la sección anterior, la primera de ellas trasciende el plano del ingreso monetario y se ocupa de lo que se denominó aquí “infraestructura social básica” y tiene que ver con aspectos no monetarios que impactan en el bienestar de las personas, excluidas la salud y la educación que son tratadas con independencia por su relevancia intrínseca.

Además, hay dos temas que se abordan y que no se relacionan directamente con las capacidades de la población provincial: el género y los pueblos originarios. En el tratamiento de estos tópicos se parte del supuesto de que tanto las mujeres como los habitantes de los pueblos originarios tienen, por motivos sociales y culturales, problemas particulares que merecen una atención específica. Tanto las brechas en lo que hace a la inserción al mercado de trabajo, como la violencia de la que son objeto, en el caso de las primeras; y los estándares de vida marcadamente inferiores de los segundos (como se verá en la última sección de esta Introducción General), justifican este tratamiento como capítulos especiales de un informe que intenta dar integralidad al problema del desarrollo centrado en las capacidades.

Las cinco temáticas (infraestructura social básica, salud, educación, género y pueblos originarios) son tratadas poniendo énfasis en los logros alcanzados y en los desafíos que enfrenta la provincia en lo venidero. Pero el aspecto distintivo del tratamiento de esas temáticas es el énfasis puesto en las disparidades observadas al interior de la provincia.

Salta tiene un territorio muy extenso; los 155.488 kilómetros cuadrados de su superficie son habitados por un millón trescientos mil habitantes. Si bien hay una fuerte concentración de la población en unos pocos centros urbanos (más del 80% de la población está concentrada en 6 de los 23 Departamentos en los que se divide políticamente la provincia y más del 40% en el Departamento Capital)⁵, la gran dispersión geográfica está correlacionada con una gran hete-

rogeneidad cultural, económica y social. Una de las expresiones de esa heterogeneidad interna es la fuerte desigualdad en los niveles de vida de la población. Es por ese motivo que al tratar a la provincia como un promedio, se pierde una diversidad de situaciones, cuya consideración enriquece cualquier tipo de análisis económico, social y político.

El énfasis puesto en este informe al tema de la desigualdad para capturarla más adecuadamente posibles estas brechas, se hizo necesario definir regiones que aglutinaran los departamentos con el objeto de dar mayor robustez principalmente a los análisis de tipo cuantitativo⁶. La provincia quedó dividida así en las seis regiones siguientes: Puna Salteña, Valles Calchaquíes, Valle de Lerma, Chaco Salteño, Este-Sur, y Salta Capital. Si bien este tipo de clasificación no deja de ser arbitraria, deja al descubierto fuertes contrastes territoriales en la distribución de las capacidades en la provincia.

Situación actual y tendencias recientes

Algunos hechos permiten formarse una idea adecuada y certera de la posición de la provincia de Salta en el contexto nacional.

Ingreso per cápita

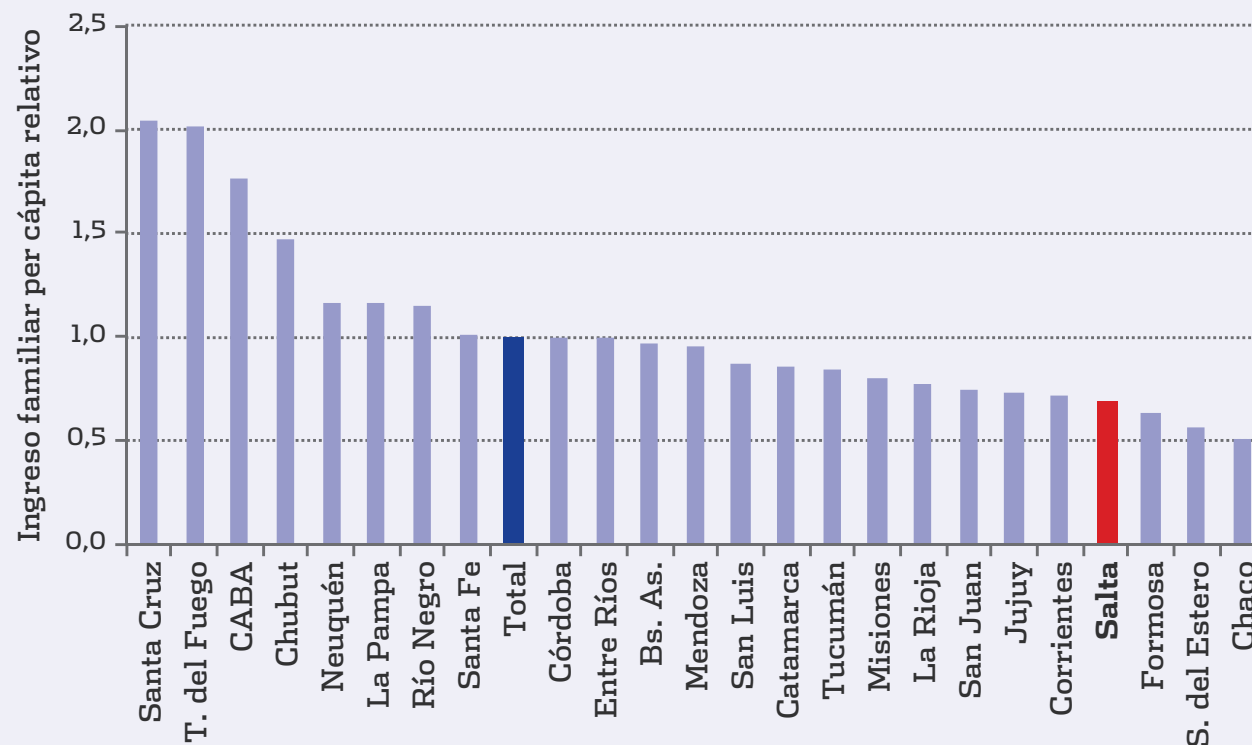
La provincia de Salta está entre aquellas que tienen el ingreso per cápita más bajo del país. El último dato disponible es del año 2014 y corresponde a localidades urbanas de la Argentina. Según esta información, Salta ocupa el puesto 21 de una lista que ordena las jurisdicciones por ingreso per cápita, desde el más alto (Santa Cruz, puesto 1), al más bajo (Chaco, puesto 24). El ingreso per cápita de una persona residente en Santa Cruz es 3 veces más alto que de una residente en Salta; y el promedio nacional se sitúa en un nivel 1,4 veces más elevado que el de Salta. Aún ajustando por precios relativos por provincia, las diferencias apuntadas se mantienen en niveles muy elevados. Esta evidencia está plasmada en el **Gráfico 1**.

5. Esos Departamentos son: Capital (44%), General José de San Martín (13%), Orán (11%), Anta (5%), General Güemes (4%) y Metán (4%).

6. Por ejemplo, calcular tasas anuales de mortalidad materna a nivel departamental es un despropósito. En la provincia como un todo mueren aproximadamente 15 mujeres por causas ligadas al embarazo, parto o puerperio y casi todas ellas lo hacen en el Departamento Capital. Eso no implica que las condiciones sanitarias de este Departamento sean más deficientes como las que pueden hallarse en Rivadavia.

Gráfico 1

Argentina. Ingreso familiar per cápita relativo (Base: promedio del país) para localidades urbanas.



Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC: Encuesta Anual de Hogares Urbanos.j, 3º trimestre de 2014.

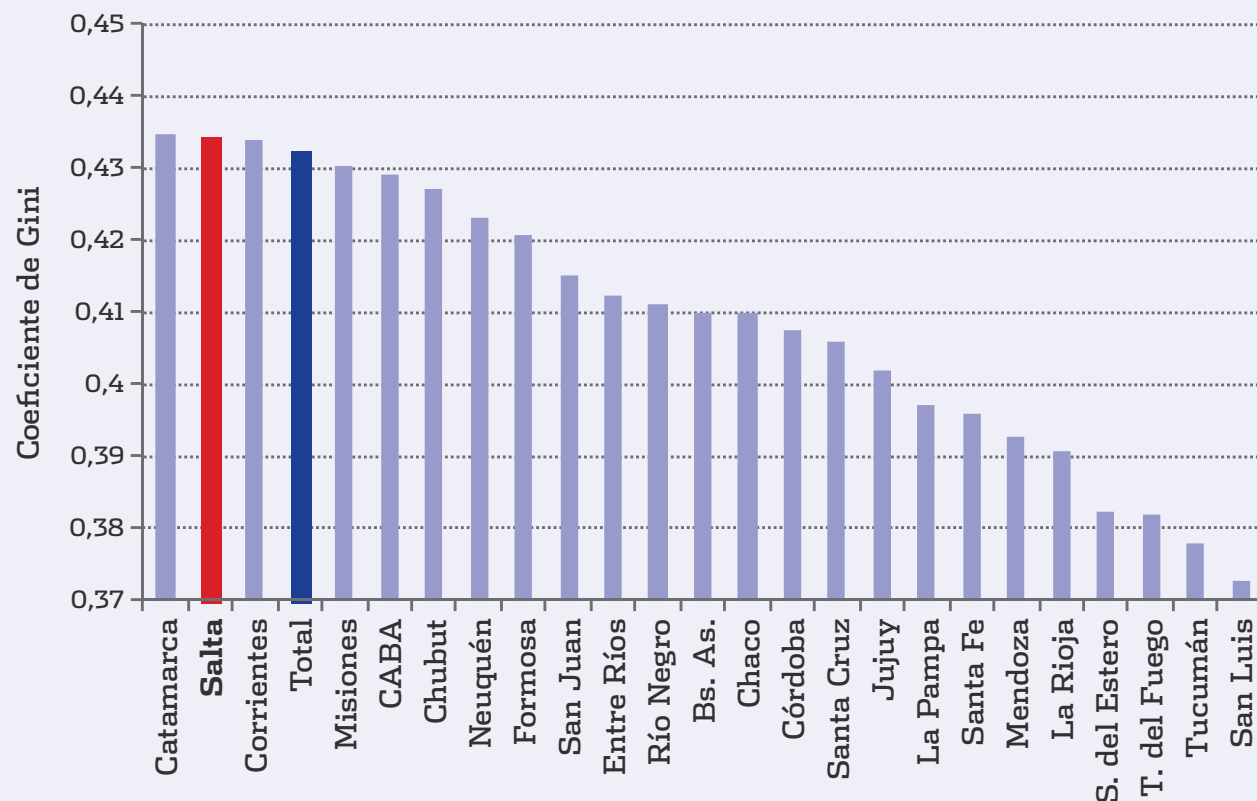
Además del nivel comparativamente bajo del ingreso per cápita, durante los últimos años la provincia creció menos que el promedio nacional. Así, entre 2004 y 2013, la tasa de crecimiento del Producto Geográfico Bruto de Salta por habitante fue del 2,2% anual, mientras que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto de la Argentina por habitante fue del 4,8% anual.

Desigualdad de ingresos

Mirando sólo la distribución de los ingresos, se aprecia que Salta tiene un nivel comparativamente elevado de desigualdad. Como puede verse en el [Gráfico 2](#), la provincia aparece segunda en la lista de jurisdicciones ordenadas por su grado de desigualdad, sólo por detrás de Catamarca, la más desigual de todo el país.

Gráfico 2

Argentina. Desigualdad del ingreso familiar per cápita por jurisdicción urbana, año 2014



Fuente: INDEC, EAHU, 3º trimestre de 2014.

Lo anterior implica que si se corrige el indicador de ingreso per cápita por el nivel de desigualdad, la situación desventajosa de la provincia de Salta con respecto a otras de la Argentina (medida por el ingreso per cápita), aumenta. Nótese que un ejercicio de este tipo, hace el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de ordenar a los países según los niveles y la des-

igualdad del desarrollo humano observado en ellos⁷.

También conviene acotar que el grado de desigualdad de ingresos está fuerte y positivamente relacionado con la desigualdad de otros activos, como la propiedad de la vivienda y, menos fuertemente quizá, con la educación.

7. La primera "corrección por desigualdad" la hizo el PNUD en el Informe sobre el Desarrollo Humano de 2010 (PNUD, 2010).

Educación

Así como se analizó antes el listado de Nussbaum (2003) que remite a derechos de las personas a vivir una vida digna, hay derechos, como la educación que están incorporados a la normativa del país, lo que implica que se trata de servicios que el Estado tiene la obligación de suministrar a la población. La educación en la Argentina es un derecho consagrado por la Constitución Nacional en su artículo 14 y en varios tratados internacionales. De acuerdo a la Ley N° 26.206 de Educación Nacional sancionada en 2006, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Por este motivo el Estado debe garantizar el acceso de todas/os las/os ciudadanas/os a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.

A pesar de la obligación del Estado y del derecho de los ciudadanos a adquirir esta capacidad, se aprecian en la Argentina importantes déficit en esa materia. En primer término, según los datos del Censo de Población de 2010, el analfabetismo en el país asciende al 1,9% de la población, mientras que Salta con 3,1%, tiene una tasa un 60% más elevada que la media nacional y es 6 veces más alta que la registrada en CABA⁸.

Por otra parte, si bien la matriculación primaria y secundaria de la provincia de Salta arroja niveles similares al resto de las provincias argentinas, no ocurre lo mismo con el resto de los niveles educativos. Como puede apreciarse en el Cuadro 1, la asistencia a las edades de 3, 4 y 5 años tanto en el total del país como en CABA (la jurisdicción con el nivel más elevado) es ostensiblemente mayor que la registrada en Salta.

Cuadro 1

Argentina, 2010. Tasas de asistencia escolar por grupos de edad (%), en jurisdicciones seleccionadas

JURISDICCIÓN	Edades				
	3	4	5	6-11	12-17
Total país	40,4	69,8	91,4	99,0	89,0
CABA	75,8	91,0	96,7	99,2	94,1
Salta	17,2	49,0	87,4	98,9	88,5

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (2015).

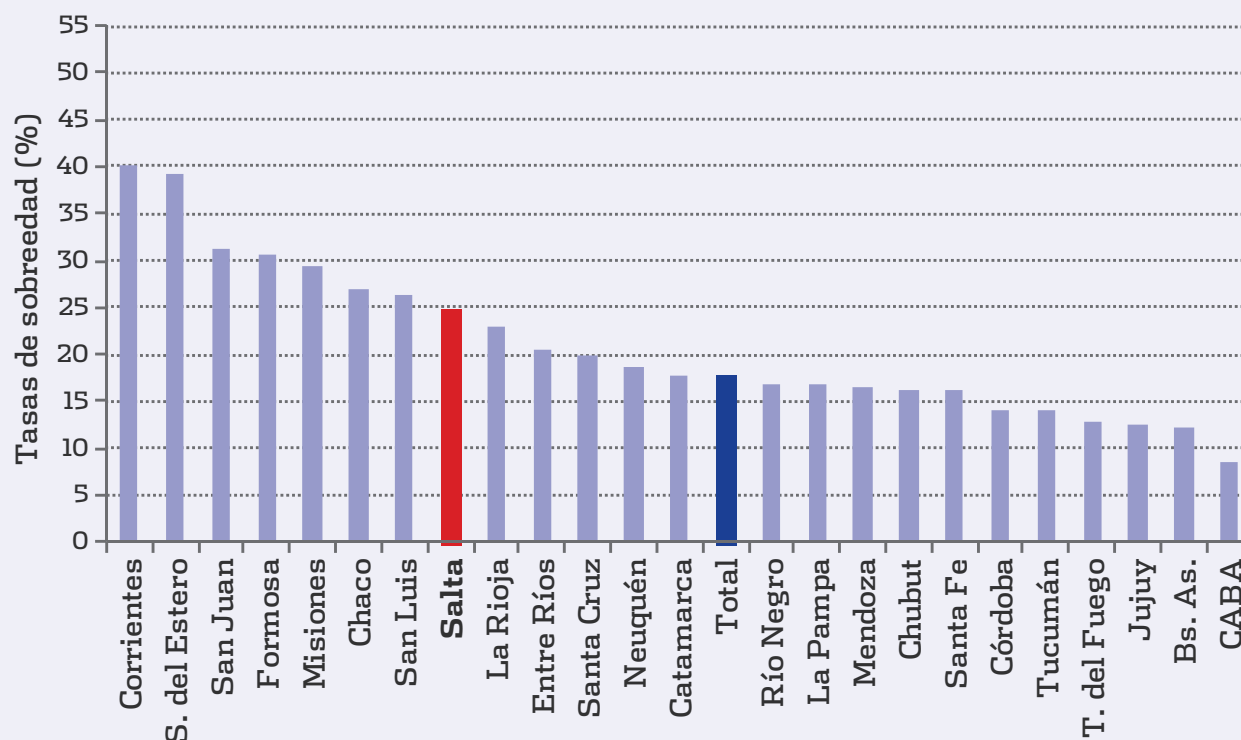
8. La tasa de analfabetismo es el cociente entre la población de 10 años y más que no saben leer y escribir, y el total de población de 10 años y más, multiplicado por 100.

Un indicador adicional de la eficiencia del sistema educativo es el nivel de sobreedad de la población que asiste a la escuela. La sobreedad en Salta, tanto en el nivel primario como en el secundario, supera la media nacional. El primero ubica a la provincia en el

puesto 8 después de las provincias que conforman el Nordeste del país y como la más elevada del NOA. Por su parte, la sobreedad en el nivel secundario alcanza al 50% de la población que asiste.

Gráfico 3a

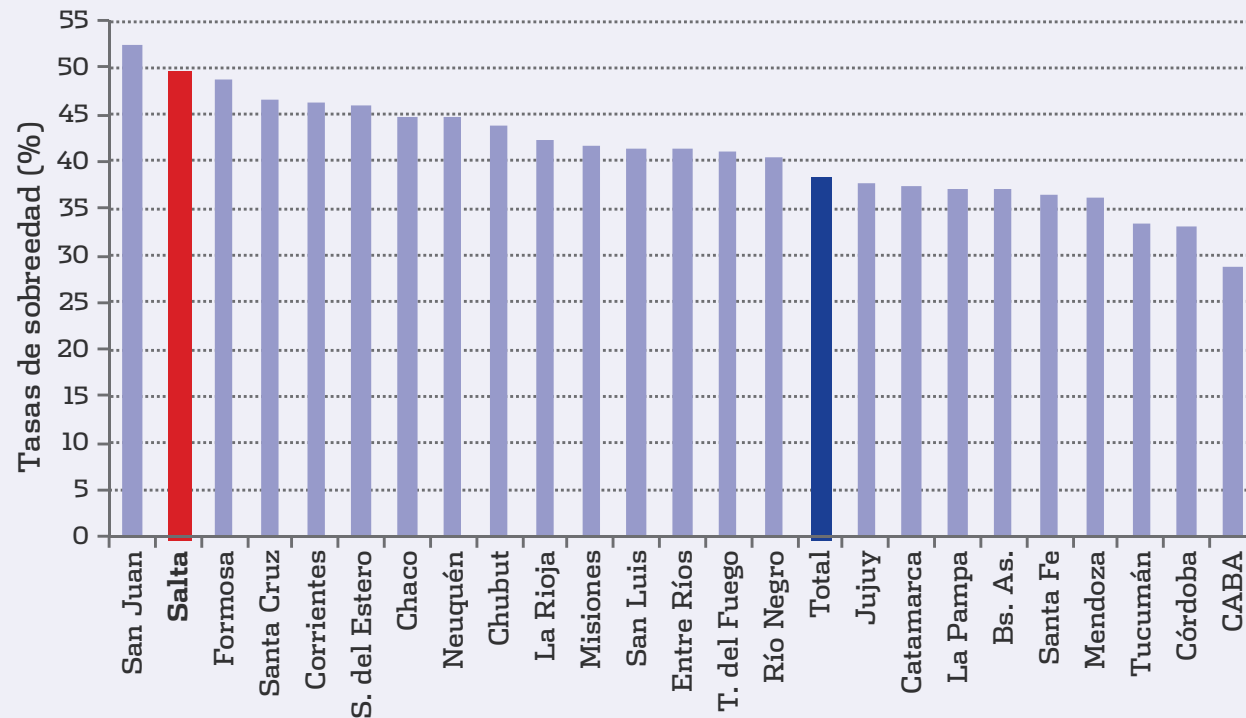
Argentina. Tasas de sobreedad por provincia, nivel primario, año 2013



Fuente: Dirección Nacional de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación.

Gráfico 3b

Argentina. Tasas de sobreedad por provincia, nivel secundario, año 2013



Fuente: Dirección Nacional de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación.

No obstante, si se compara una y otra con las tasas más bajas del país de los dos niveles (las de Ciudad de Buenos Aires en ambos casos), la tasa de sobreedad en primaria de Salta supera 3 veces la de CABA y la de secundaria en 1.7 veces. Esto quiere decir que si bien en términos absolutos el nivel secundario de Salta está en una situación más desventajosa que el nivel primario, la conclusión se revierte en términos relativos: el nivel primario de Salta está en peor situación que el secundario.

Salud

Es una costumbre bastante generalizada abordar el tema de la salud desde la perspectiva de las privaciones más que desde la perspectiva de las capacidades. Se supone de esta manera que cuanto mayores son las privaciones en esta dimensión, menores son las capacidades.

Los indicadores que se seleccionan con este fin tienen por objeto entonces destacar el nivel y la distribución de las privaciones. Una

de esas privaciones, quizá la más severa de todas, es la del derecho a la vida, que en términos de indicadores está expresada en la mortalidad prematura por causas evitables. La infantil y la materna son las más destacadas en este sentido.

La tasa de mortalidad infantil en la provincia de Salta fue de 14,1 por mil en el año 2013. Este valor contrasta claramente con el 8,9 por mil encontrado para la Ciudad de Buenos Aires (CABA) y con el 10,8 del promedio nacional para el mismo año. Esto implica que, por año, mueren en Salta 143 niñas y niños más de los que morirían si los niveles de mortalidad infantil fueran los registrados en CABA. Si se toma como parámetro la mortalidad infantil de países desarrollados, como Noruega o Finlandia, las muertes evitables ascenderían a 278 defunciones anuales de niñas y niños menores de un año.

Otro tanto ocurre con la mortalidad materna. La tasa de mortalidad de mujeres por causas ligadas al embarazo, parto o puerperio, superan en 3,2 veces las observadas en el distrito con menor mortalidad materna del país: CABA nuevamente. De regir en Salta la tasa observada en CABA, fallecerían 12 mujeres menos que las 16 que se registran por año en la provincia. El valor de esta tasa debería ser cero, dado que no hay razones técnicas de la medicina que no permitan evitar este tipo de defunciones; dicho de otra manera, toda la mortalidad materna es evitable.

Un indicador que suele ser usado para reflejar varios aspectos del bienestar de la población es el porcentaje de personas cubiertas en salud por obras sociales y/o medicina prepaga. Como puede verse en el **Cuadro 2**, la provincia de Salta tiene valores considerablemente menores a los registrados en el resto del país y en la jurisdicción con mayor cobertura.

Cuadro 2

Argentina, 2010. Población cubierta en salud (%), en jurisdicciones seleccionadas

	Población total	Porcentaje cubierto	
		Hombres	Mujeres
Total país	39671131	62,2	65,5
CABA	2830816	80,9	83,5
Salta	1202754	50,9	53,8

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (2015).

En este caso la diferencia por género favorece claramente a las mujeres, casi la mitad de la población en la provincia no cuenta con un seguro médico o de salud. Esto implica también una sobrecarga para el sistema público, dado que debe destinar más recursos a

esta finalidad, cuanto mayor es la proporción de población a la que debe asistir, lo que claramente termina impactando en la calidad del servicio.

Género

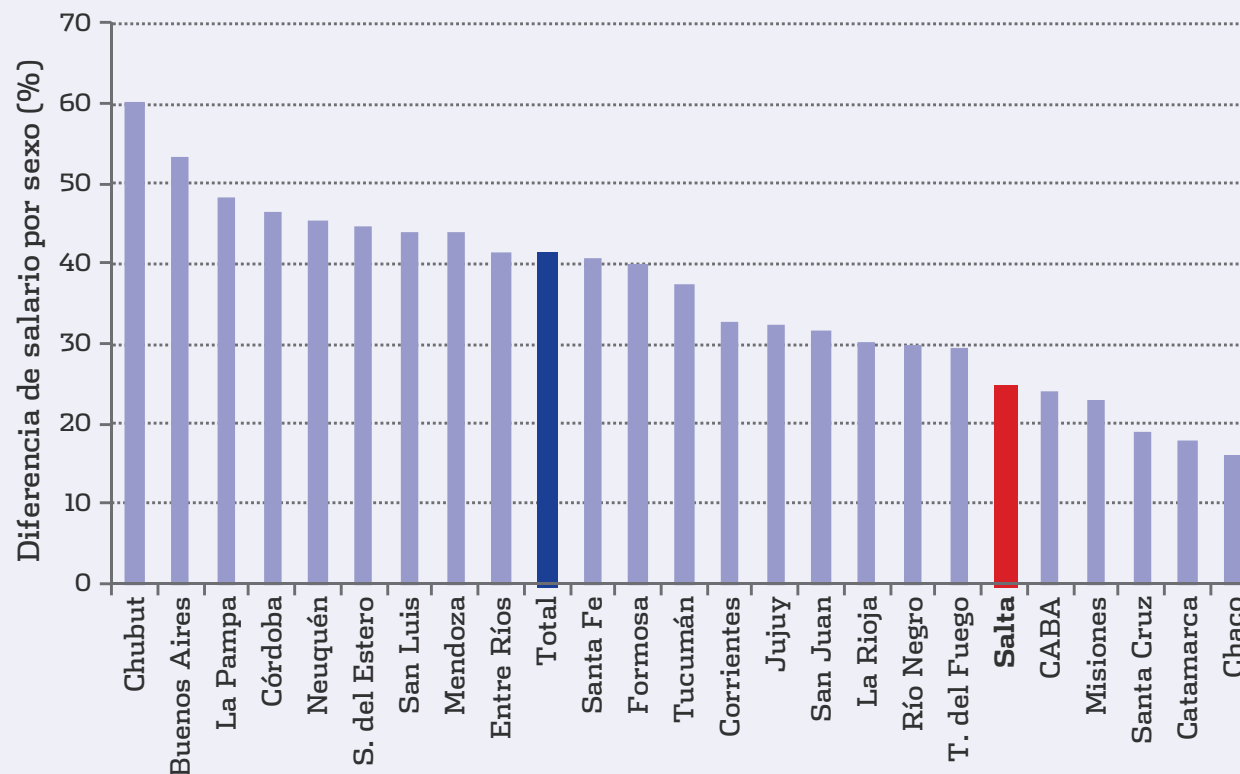
La cuestión de las diferencias por género pueden abordarse desde perspectivas múltiples: la económica, con el ingreso y con el acceso a otros activos (como la vivienda y el crédito, por ejemplo), la sanitaria, la educativa, la cultural y la política, entre tantas otras.

Desde la perspectiva del mercado laboral y del trabajo remunerado, se observa que la brecha de salario por género en la provincia de Salta no es demasiado elevada. En promedio, los hombres asalaria-

dos perciben ingresos un 25% más elevado que el de las mujeres, cifra que debe compararse con el 41,5% del promedio nacional y con el 60% registrado en Chubut (**Gráfico 4**). Claramente estos diferenciales de salarios están influenciados por el número de horas dedicadas al trabajo remunerado por hombres y mujeres, por el nivel educativo de unas y otros y por la experiencia en el mercado laboral, entre otros factores.

Gráfico 4

Argentina. Diferencia de salarios entre hombres y mujeres por jurisdicción urbana, año 2014



Fuente: INDEC, EAHU, 3º trimestre de 2014.



Mural por la no violencia

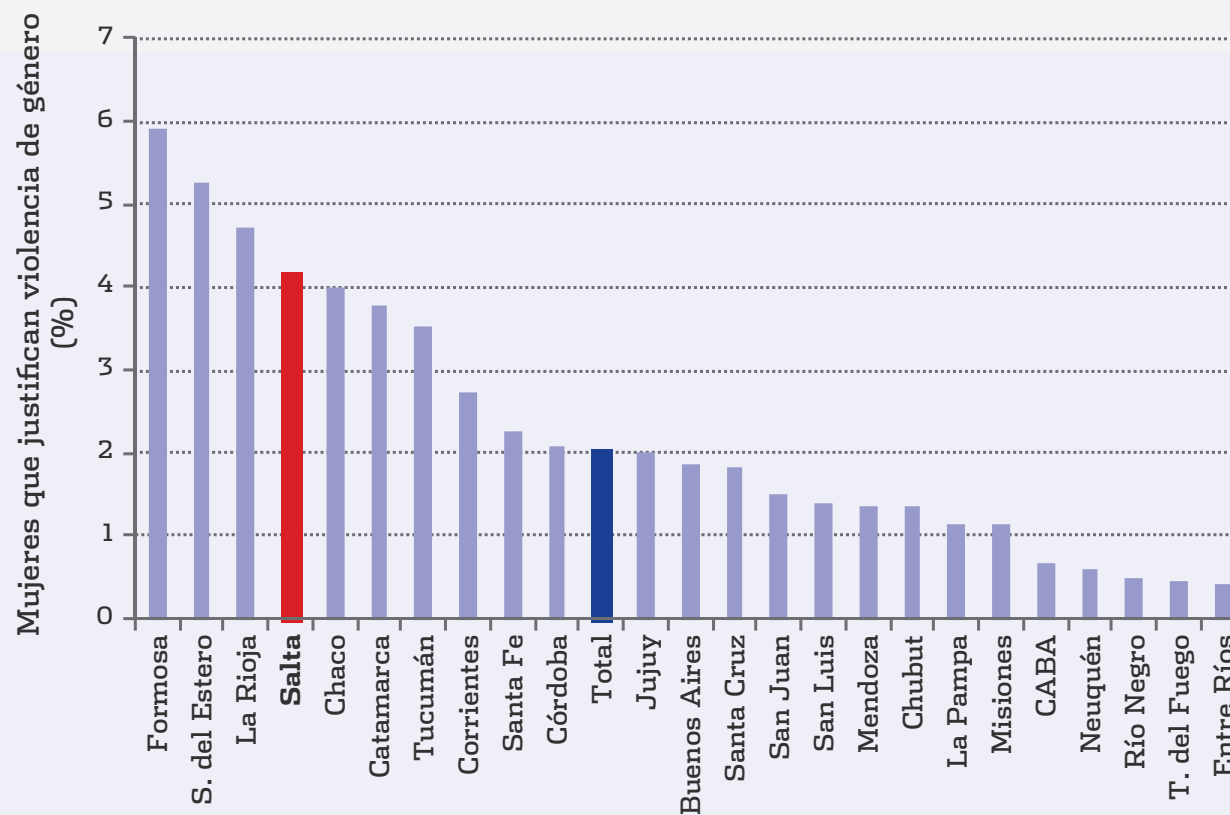
Pero a pesar de todo ello, la tasa de discriminación salarial ajustada provincial sigue siendo comparativamente baja: los hombres comparables ganan en Salta un 18,2% más que las mujeres, mientras que el promedio nacional se sitúa en el 26,6% y en Chubut, la jurisdicción con brecha más elevada, asciende a 28,6%. No obstante esta situación ventajosa en términos de discriminación no debe hacer perder de vista que el salario que percibe una mujer promedio en el Sur (en Tierra del Fuego, por ejemplo) más que duplica el salario de una mujer promedio en Salta y que esta brecha es menor que la observada cuando se comparan salarios masculinos. Pero el tema del género se extiende a otras dimensiones no comúnmente explotadas por las fuentes de información tradicionales

como las encuestas a hogares que se realizan con regularidad en la Argentina.

La Encuesta de Indicadores por Conglomerados Múltiples realizada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2011/12 incluyó un módulo sobre mujeres en edad reproductiva (entre 15 y 49 años de edad). Se constata ahí cómo se distribuye geográficamente un indicador de violencia de género. En el **Gráfico 5** se aprecia que Salta está entre las provincias con un porcentaje mayor que el promedio de mujeres que justifican la violencia de género dentro de las uniones o matrimonios por motivos diversos (por negarse a mantener una relación sexual, por quemar la comida, etc.).

Gráfico 5

Argentina. Mujeres que justifican golpes hacia las mujeres por jurisdicción, año 2011/12



Fuente: UNICEF, Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados

9. En el 20% más rico, el porcentaje de mujeres que justifica la violencia de género es nulo. Este es un resultado que se observa en todas las provincias del país.

Este es un indicio de hasta qué punto está extendido el fenómeno entre los habitantes de las provincias que componen el país. Así, la violencia en Salta (medida por este indicador) es casi 10 veces más elevada que la de Entre Ríos, la provincia con menor nivel de violencia del país. Si se avanza un poco más y se calcula ese indicador por

estrato de riqueza del hogar, se encuentra que la tasa general del 4,2% se eleva al 7% en el 20% más pobre de la población⁹. Esto es, la violencia de género está estrechamente vinculada a la pobreza y a la desigualdad de activos en la sociedad.

Puede hacerse otra consideración desde una perspectiva multid-

mensional: la provincia de Salta muestra más déficits que la media nacional en los indicadores de disparidad de género de desarrollo humano. Así, entre 2001 y 2010 no todos los aglomerados urbanos mejoraron su situación en cuanto a la desigualdad entre hombres y mujeres. Los mejores desempeños del periodo corresponden a Santiago del Estero y Jujuy, mientras los peores son de Neuquén y La Rioja. Salta experimentó una tenue mejora, sin embargo, empeora el lugar que ocupa en un ranking, por debajo del promedio nacional (Piselli, 2015).

En ese estudio se tuvieron en cuenta El IDG se cuenta los tres aspectos particulares del desarrollo humano: a) salud (sólo para mujeres); b) empoderamiento; y c) participación en el mercado de trabajo. Cada uno de estos aspectos con sus indicadores: a) tasas de mortalidad materna y de fecundidad adolescente; b) proporción de escaños en el parlamento ocupados por mujeres y hombres y proporción de mujeres y hombres con al menos educación secundaria completa; y c) tasas de participación económica de mujeres y hombres.

Pueblos originarios

En la población indígena de la provincia de Salta se identifican nueve grupos étnicos pertenecientes a cinco grandes complejos culturales: Guaycurú, Chaquenses, Amazónicos, Diaguitas Calchaquí y Andinos. Si bien pueden constatarse fuertes diferencias en sus diversas organizaciones sociales y económicas, estos grupos comparten el enfrentar niveles de privación superiores a la población con mayores ventajas de la provincia. Y lo que es más grave, estas privaciones no se explican por características propias del grupo tales como su bajo nivel educativo o tipo de trabajo desarrollado, sino por su pertenencia étnica, lo que atenta claramente al ejercicio de sus derechos humanos.

En un estudio realizado con datos del censo de población (Cid y Paz, 2004) se encontró que los hogares que tienen algún integrante descendiente o perteneciente a un pueblo indígena (6,4% del total de la provincia de Salta) se diferencian del resto en los siguientes aspectos:

se trata de hogares predominantemente rurales, con reducido acceso a los bienes materiales y tasas de natalidad y mortalidad más elevadas. Sus miembros se caracterizan además por un menor nivel educativo, tasas de escolarización más bajas y dificultades para progresar en el proceso de enseñanza. En ellos, la elevada proporción de personas de corta edad y la menor participación en el mercado laboral de los adultos en edad potencialmente activa se combinan para producir tasas de dependencia (miembros por ocupación) más críticas. Además, los indígenas registran una precaria inserción en el mercado laboral y una limitada cobertura previsional y de salud.

El examen empírico de los determinantes de la asistencia escolar y del logro educativo da cuenta de cierta discriminación en contra de los integrantes de hogares indígenas, ya que sus adolescentes y jóvenes enfrentan mayores dificultades que el resto para asistir a un establecimiento educacional y, entre los que asisten, no tienen éxito en el proceso de aprendizaje. Esta discriminación es previa al ingreso al mercado laboral y puede traducirse en mayor pobreza y desigualdad en el largo plazo.

La residencia en zonas rurales y la presencia de progenitores con baja o nula instrucción figuran entre los factores más importantes para explicar la menor asistencia a la escuela y el logro educativo. Los hogares con miembros indígenas son, además, pobres y con muchos hijos en crianza, lo que dificulta aún más la asignación, para finalidades educativas, de los escasos recursos materiales disponibles en el hogar.

En otro estudio se encontró que las personas pertenecientes a los pueblos indígenas no son sólo relativamente más frecuentes en Salta y en otras provincias del norte argentino, sino que presentan indicadores de pobreza más elevados que el resto de la población. La incidencia de la pobreza general disminuyó entre los 2 últimos censos y también lo habría hecho entre la población indígena. Sin embargo, existe evidencia de que la brecha en perjuicio de los hogares con indígenas se mantendría sin cambios de nota (Cid, 2013).

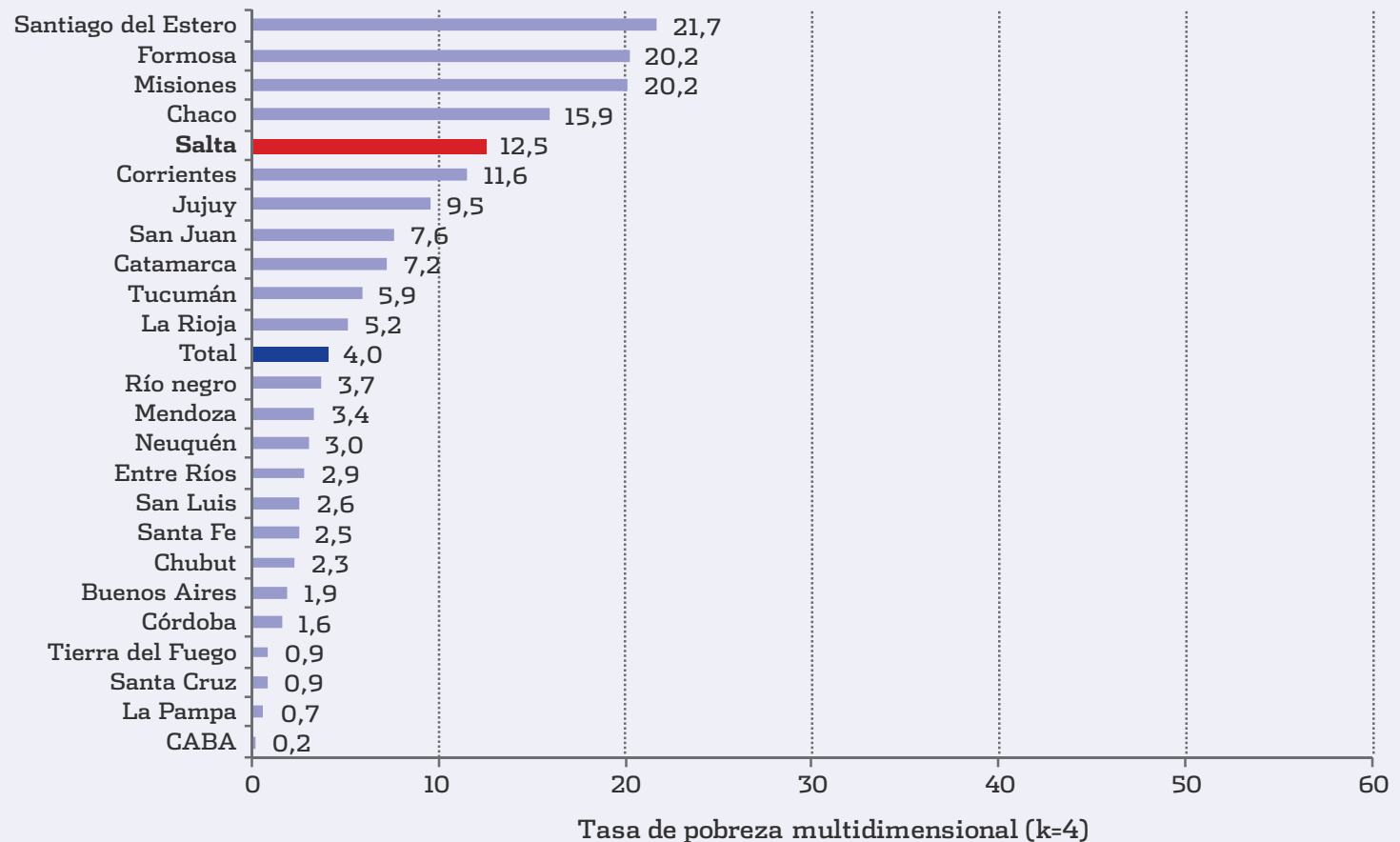
Pobreza

Por último, se observa que las provincias del Noroeste Argentino, conjuntamente con las del Nordeste, son las que registran los niveles de pobreza estructural más altos y también más intensos del país¹⁰. Dentro de este contexto regional adverso, la provincia de Salta figura como la cuarta provincia en niveles de pobreza multidimensional intensos, después de Santiago del Estero y tres del

Nordeste, también se advierte que la situación sub-provincial es altamente heterogénea, habiendo departamentos que superan con amplitud los niveles de pobreza más altos registrados a nivel sub-nacional. En los **Gráficos 6a** y **6b** se muestran los valores de estas tasas, mientras que en los **Mapas 1** y **2** se puede apreciar su expresión territorial.

Gráfico 6a

Pobreza multidimensional en la Argentina por provincias, año 2010

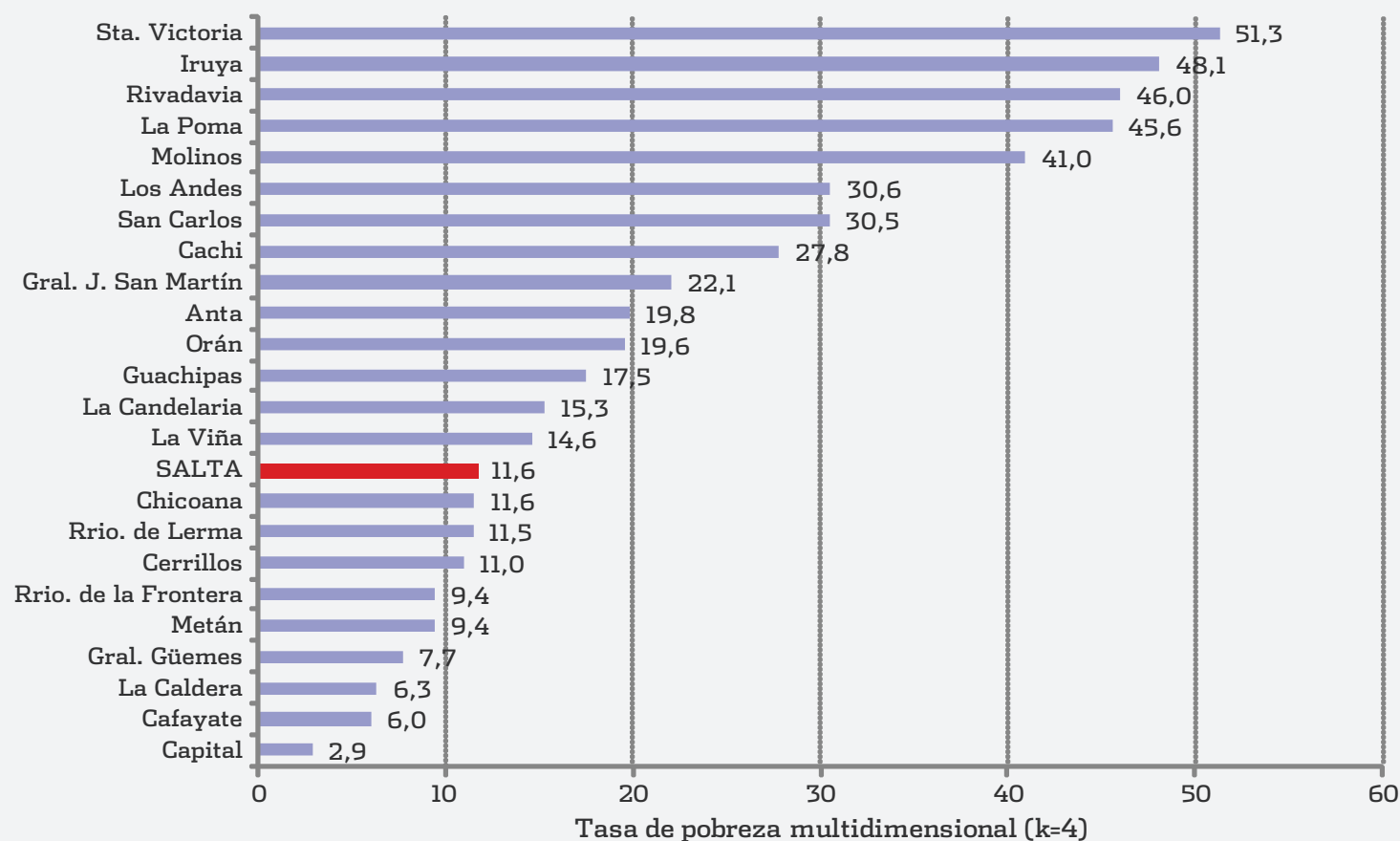


10. Los indicadores totales considerados son 14, los que pueden consultarse en la última columna del Cuadro A, que figura en el Apéndice.

Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC, Censo Nacional de Población.

Gráfico 6b

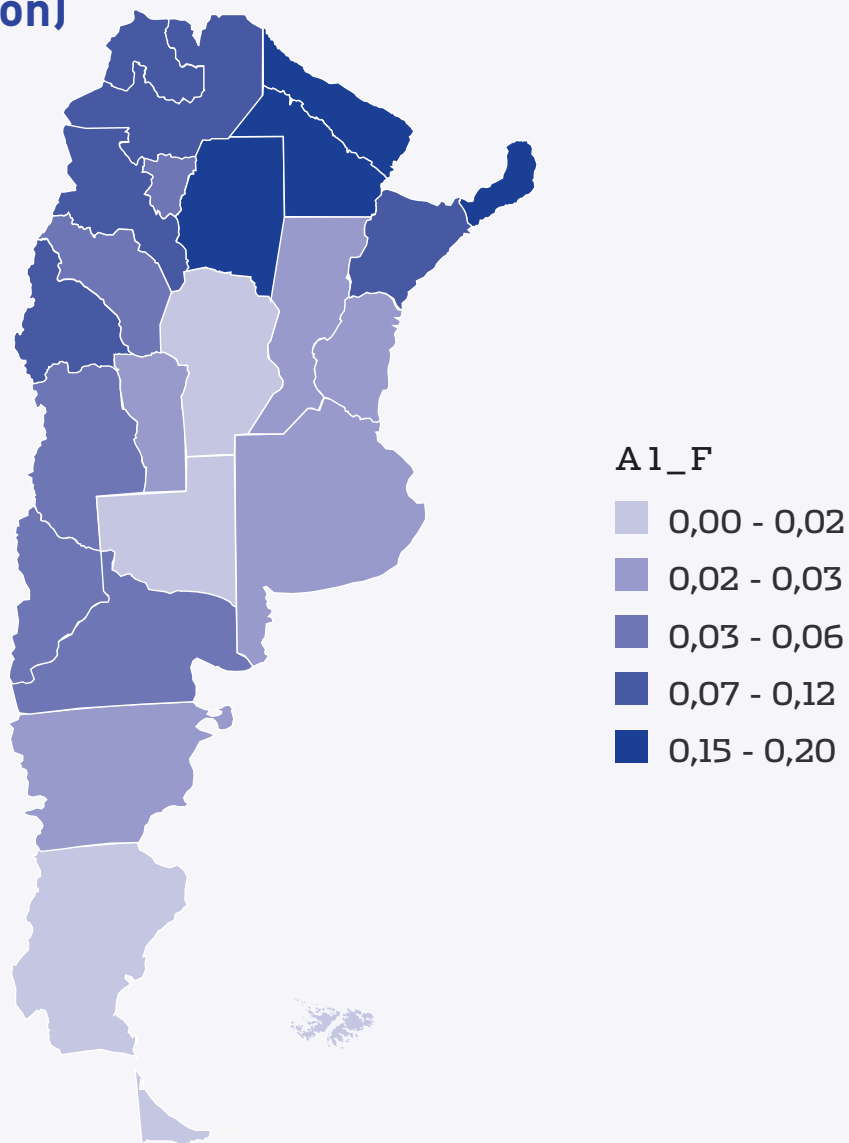
Pobreza multidimensional en Salta por departamentos, año 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC, Censo Nacional de Población.

Mapa 1

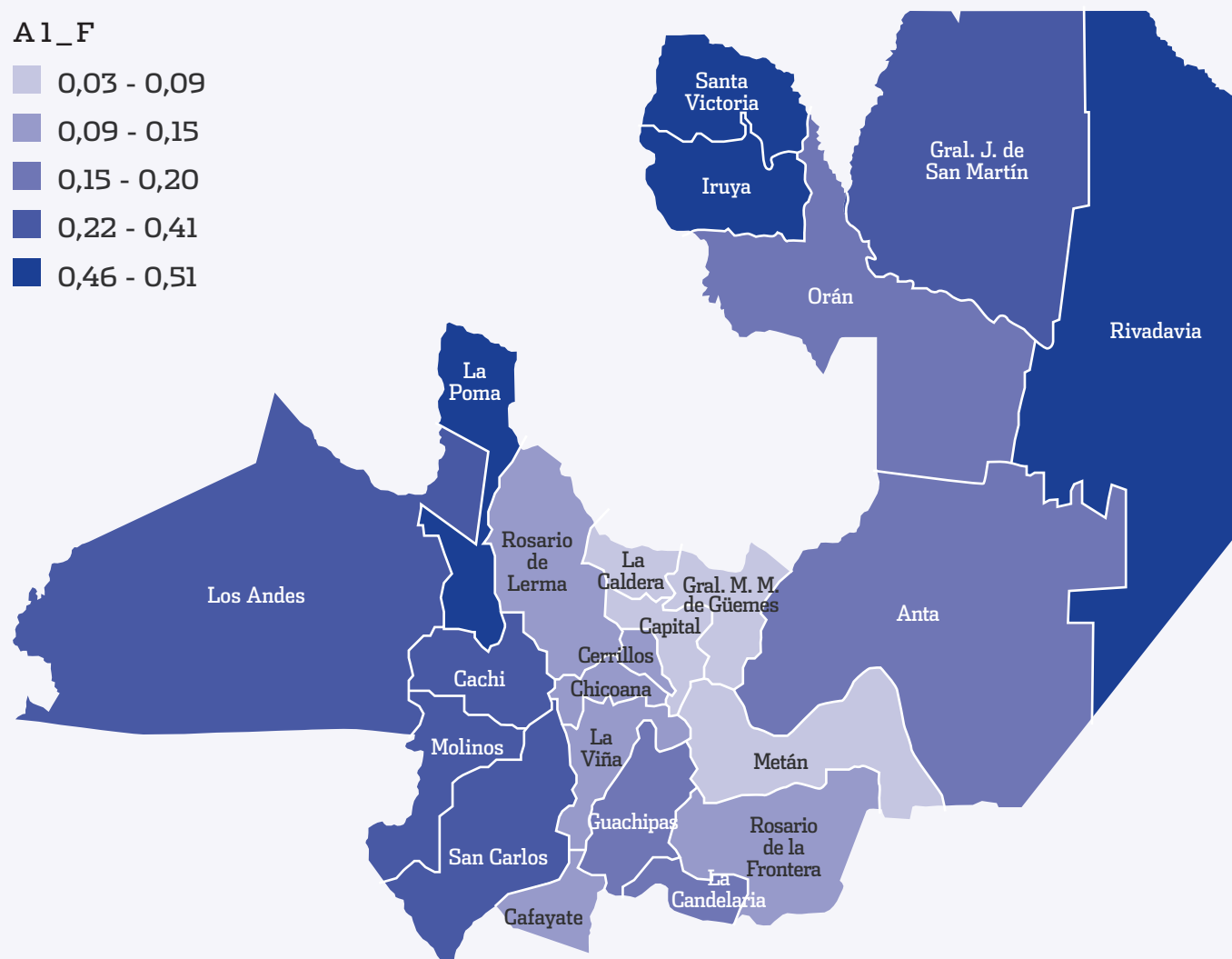
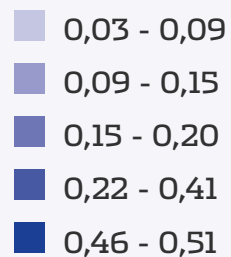
Argentina, 2010. Hogares con al menos 4 privaciones materiales por provincias (proporción)



Mapa 2

Salta, 2010. Hogares con al menos 4 privaciones materiales por departamentos (proporción)

A1_F



Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC, Censo Nacional de Población.

Así, los niveles de pobreza de departamentos tales como Chicoana, Anta, Orán y Rivadavia, son semejantes a los de Formosa, la provincia con más alta pobreza del país. Por su parte, los departamentos que le siguen a éstos, desde Cerrillos hasta La Viña, pasando por el populoso departamento de General San Martín, se asemejan a Chaco y Misiones, mientras que los cinco siguientes a Corrientes. Siguiendo este mismo razonamiento puede constatar que el departamento Capital, uno de los dos con más baja pobreza a nivel sub-provincial, se ubica claramente por sobre la media nacional, queriendo significar con esto que un argentino que reside en la ciudad demográficamente más importante y menos pobre de la provincia tiene un nivel de pobreza más alto que el argentino promedio. Los niveles de pobreza son muy diferentes según las etapas del ciclo de vida de las personas, observándose pobreza muy elevada a inicios y final de la vida y pobreza comparativamente baja en los niveles intermedios. En todos estos casos, Salta se caracteriza por tener los niveles de pobreza en la niñez y la adolescencia más altos que los registrados en el resto de las provincias del Noroeste de la Argentina.

Conclusiones

La parte central de este informe consta de 5 capítulos que abordan los temas infraestructura social básica, educación, salud, género y pueblos originarios. Todos ellos tienen en común el enfatizar las brechas en el logro de las capacidades humanas, más allá de lo que puede considerarse lo económico o estrictamente productivo, pero que, a la vez, está indisolublemente ligado a la estructura económica. Se trata de una manera de mirar el desarrollo considerando al ingreso monetario como una dimensión más del bienestar y no un elemento que esté en un orden jerárquico mayor que la educación, la salud, o el trato igualitario que merecen las personas con independencia del sexo, la orientación sexual, la raza o la religión que profese.

En esta introducción se vio que Salta está en una situación de desventaja en el nivel de desarrollo así concebido, comparado con otras provincias del país. Sus rasgos distintivos son: un ingreso per cápita bajo y desigualmente distribuido, niveles de infraestructura deficientes, con educación y salud por debajo del promedio nacional. Importantes disparidades de género y actitudes adversas de la población afectada (mujeres) hacia su propio grupo. Además, la provincia tiene una gran diversidad étnica y los individuos pertenecientes a los pueblos indígenas experimentan un hándicap en privaciones, por el solo hecho de ser indígenas.

Estas brechas observadas en Salta en relación con el resto de las provincias de la Argentina, son aún más pronunciadas al interior de la provincia. La visión de esta "desigualdad dentro" es la que pretende rescatar este informe, porque ella marca de una manera u otra, el volumen del desafío que ocupan en la agenda de las políticas públicas los temas tratados en este trabajo.

Referencias Bibliográficas

- Aristóteles (2004).** *Ética a Nicómaco*. Alianza Editorial, Madrid.
- Boltvinik, Julio (1992). "El método de medición integrada de la pobreza. Una propuesta para su desarrollo" *Revista de Comercio Exterior*, 42(4).
- Cid, J. (2013).** Situación de los aborígenes del Norte Argentino. Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), Gacetilla Nro. 6, Salta. Disponible en <http://www.economicas.unsa.edu.ar/ielde/esp/item-detalle.php?id=2078>.
- Cid, J. y Paz, J. (2004).** "Pobreza, educación y discriminación. Los aborígenes en Salta (Argentina)" *Anales de la AAEP*, Buenos Aires.
- Herrera Gómez, M. y Jiménez, M. (Compiladores) (2015).** *Desarrollo Humano en Perspectiva. Salta en el Contexto Regional Argentino*. Editorial de la Universidad Nacional de Salta. En evaluación, Salta.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2015).** *Población e inclusión social en la Argentina del Bicentenario. Indicadores demográficos y sociales*. INDEC, Buenos Aires.
- Nussbaum, M. (2003).** "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice" *Feminist Economics* 9(2 – 3): 33–59.
- Observatorio de la Deuda Social de la Argentina (ODSA, 2014).** *Estado del Desarrollo Humano y Social en el Gran Salta. Región del Noroeste Argentino*. Observatorio de la Deuda Social de la Argentina, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires.
- Piselli, C. (2015).** El índice de desigualdad de género. Una de las pérdidas en Desarrollo Humano. IELDE, Gacetilla Nro. 6, Salta. Disponible en <http://www.economicas.unsa.edu.ar/ielde/esp/item-detalle.php?id=2599>.
- Prebisch, R. (1980).** *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010).** *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015).** *Panorama general. Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*. PNUD, New York.
- Robeyns, I. (2003).** *The Capability Approach: An Interdisciplinary Introduction*. University of Amsterdam, Department of Political Science and Amsterdam School of Social Sciences Research, Amsterdam.
- Sen, A. (1985):** *Commodities and Capabilities*. Elsevier Science Publishers, Oxford.

Apéndice:

Indicadores de privación considerados para el cálculo de la pobreza multidimensional en las provincias de Argentina y en los departamentos de la provincia de Salta.

Cuadro A**Capacidad, dimensión de privación e indicadores**

Capacidad	Dimensión	Privación	Indicadores
Capacidad de procurarse un ingreso	Acceso a bienes y servicios comprados en el mercado	Nivel educativo de la jefa/e bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa/e con menos de 7 años de escolaridad formal
Vivir en una vivienda adecuada	Vivienda adecuada	Vivienda inadecuada I	<ul style="list-style-type: none"> • Hacinamiento crítico • Cubierta exterior del techo: chapa de cartón, caña, paja u otro material precario • Material de pisos: tierra o ladrillo u otro material inadecuado
Tener acceso al saneamiento básico	Saneamiento básico	Vivienda inadecuada II	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene baño en la vivienda • Baño sin descarga • No tiene heladera • Sin agua en la vivienda • Carece de combustible
Estar socialmente incluido	Inclusión social	NNA (5-17) excluidos Jóvenes (18-24) excluidos Adultas/os (25-64) excluidas/os Adultas/os mayores (65+) excluidas/os	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del hogar entre 5 y 17 años de edad que no asiste a la escuela • Joven (18-24) desocupado • Joven (18-24) que no estudia, no trabaja, ni busca trabajo • Adulta/o (25-64) desocupada/o • Adultas/os mayores (65+) ocupadas/os

Fuente: Elaboración propia.

Autora:

Carolina Piselli

I ESTRUCTURA POBLACIONAL E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

I. Introducción	39
II. Datos: fuente y metodología	40
III. Resultados encontrados	48
Características de la población por regiones	48
Hacinamiento	64
Características de la vivienda de los hogares	73
Acceso a bienes duraderos	82
Privaciones múltiples en infraestructura social básica y del hogar	87
IV. Conclusiones	93
V. Referencias Bibliográficas	95
VI. Anexos	97

Agradecimientos

* Dr. Marcos Herrera Gómez.

* Lic. Guillermo Krieger e Iván Pla.

I. Introducción¹

Por Infraestructura Social Básica entendemos lo siguiente: “(i) los servicios sanitarios esenciales (producción y distribución de agua potable, recolección y tratamiento de líquidos cloacales), (ii) los desagües primarios (pluviales e industriales) y (iii) las estructuras de servicios sociales y vivienda.” (MJGM y UNLP, 2012: 11).

El problema a resolver ahora consiste en identificar a la población y a los hogares que tienen problemas de acceso a estos servicios. Creemos altamente probable que se trata de población que reside allí donde se ofrecen estos servicios o se pueden llegar a ofrecer, llegado el caso. El problema, consideramos entonces, no es de oferta sino de acceso.

¿Por qué es importante que toda la población de una sociedad cuente con estos servicios? Ciertamente, el acceso a estos servicios mejora la calidad física de vida de las personas e incluso permite avanzar en su desarrollo humano, ya que muchas veces, problemas en el acceso a infraestructura social básica se convierten en una barrera fundamental, que impide ampliar las oportunidades de desarrollo de las capacidades de las personas.

Por otro lado, contar con servicios sanitarios básicos, tiene una relación directa con el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. En este sentido, el acceso sostenible a una fuente de agua potable y a saneamiento adecuado se imponen como metas de este objetivo. Por lo tanto, pensamos que resulta imprescindible conocer la distribución de estos servicios, sobre todo en las localidades del interior de la provincia de Salta.

Poder disfrutar de una buena vivienda también tiene otras ventajas, debido a que “habitar en una vivienda precaria no es bueno para la salud, sobre todo para la de los niños pequeños. Una vivienda precaria se puede convertir fácilmente en caldo de cultivo de enfermedades y angustias en vez de ser un nido de seguridad y comodidad.” (BID, 2012: 3). Encontramos así una relación entre las condiciones de la vivienda y el segundo, cuarto, quinto y sexto de

los ODM. Lograr la enseñanza primaria universal; reducir la mortalidad de menores de 5 años; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, son aspectos que pueden mejorarse indirectamente mediante avances en el acceso a viviendas adecuadas.

Una característica que debemos enfatizar es la desigualdad territorial, en PNUD (2010) encontramos que se resaltan las diferencias que existen entre países en cuanto a desarrollo humano pero también se hace referencia a las diferencias que se pueden encontrar hacia el interior de los mismos, se enuncia que “estimaciones desagregadas revelan las condiciones de desventaja en que se encuentran ciertos grupos de población cuyos niveles de ingresos y de acceso a la salud y a la educación difieren en forma notoria de un área geográfica a otra en el mismo país.” (PNUD, 2010: 25). En esta línea, agregamos, que las mismas pautas de diferenciación se encuentran en el interior de las provincias argentinas y, en nuestro caso particular de análisis, la provincia de Salta, no escaparía a esta peculiaridad, principalmente apuntaremos a identificar diferencias por regiones provinciales, ya especificadas, distinguiendo cuando sea oportuno entre zonas urbanas y rurales.

Por lo tanto, si conjugamos esta última característica enunciada con la importancia de brindar un acceso igualitario a infraestructura social básica debido a la importancia de los efectos que puede producir en el ámbito del desarrollo humano como en la cooperación hacia la concreción de ciertos ODM, es que resulta vital que conozcamos, primero, cómo se distribuyen en el territorio provincial esas diferencias, para luego, poder accionar mediante decisiones de política informadas y respaldadas por evidencia.

Por estos motivos, establecemos los objetivos de este capítulo: 1) Panear el territorio provincial, por regiones de interés, acerca de su población y características demográficas. 2) Indagar acerca del hacinamiento que presentan las regiones. 3) Determinar diferencias regionales en el acceso a servicios públicos, saneamiento adecuado y a ciertos bienes duraderos.

El primer objetivo, apunta a brindar información sobre variables

1. La autora agradece a los revisores/as del documento por todas las observaciones realizadas a versiones previas de este capítulo.

como tamaño de la población, tasa de crecimiento poblacional, densidad, edad, sexo y migración internacional. El segundo, resulta vital a la hora de detectar falencias en el acceso a viviendas que impiden el desarrollo integral y sustentable de los habitantes. Finalmente, los tres objetivos establecidos, buscan brindar información sobre una diversidad geográfica real y preocupante, en el acceso a ciertos servicios públicos y bienes duraderos que condicionan el proceso sostenible de ampliación de oportunidades del vivir de la población de la Provincia de Salta y que se relacionan con un estado de pobreza.

Por último, destacamos que la ubicación geográfica de Salta, determina fronteras internacionales con los países de Bolivia, Chile y Paraguay, y en este sentido, muchos de los servicios públicos van adquiriendo la cualidad de global, (Navarrete Vela, 2012: 134). Más allá de no contar con datos estadísticos que nos permitan dar una configuración concreta de este marco, resaltamos la necesidad de enfocar en este tema, que pondrá en juego la capacidad de respuesta de los gobiernos a la hora de mejorar la calidad de las políticas hacia sus ciudadanos, es aquí donde creemos, se encuentra un gran desafío para el Estado como para la cooperación internacional entre los pueblos.

El presente capítulo se organiza de la siguiente manera, la segunda sección la dedicamos a la descripción de la fuente de datos y de aspectos metodológicos; la tercera condensa los resultados ordenados: A) Características de la población por regiones, B) Hacinamiento, C) Acceso a servicios públicos y piso de la vivienda (Características de la vivienda), D) Acceso a algunos bienes duraderos y E) Privaciones Múltiples en infraestructura social básica y del hogar, desde ciertas dimensiones que no incluyen el ingreso. Finalmente se presentan las conclusiones.

II. Datos: fuente y metodología

La información que presentamos en este capítulo, se desagrega en las seis regiones provinciales de interés, es decir, estas regiones

se convierten en las unidades bajo análisis. Dicha selección delimita primordialmente la fuente de información base del análisis. En este capítulo utilizaremos principalmente información censal; más particularmente la proveniente del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 realizado por los equipos técnicos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) junto a un trabajo de articulación con otros organismos del Estado y organizaciones sociales. En ciertos casos, también recurrimos al Censo de 2001.

Dado que “el objetivo fundamental de un censo de población consiste en recoger y compilar datos sobre la cantidad, distribución territorial y principales aspectos demográficos, sociales y habitacionales de la población de una región o de un país, en un momento determinado” (INDEC, 2013: 2), esta fuente de datos es la más adecuada para los fines que persigue este capítulo².

Siguiendo a INDEC (2013), aclaramos que el censo argentino de 2010 fue un censo “de hecho”, es decir, que los datos provienen de declaración de personas que fueron localizadas en la vivienda donde pasaron la noche anterior al día del relevamiento, incluyendo a los que no residen habitualmente en ese hogar. El operativo se realizó en un solo día para evitar duplicaciones en el conteo, y la información relevada corresponde al día del operativo, en este caso, se trató del miércoles 27 de octubre de 2010.

El procedimiento de entrevista directa fue el que se utilizó en la recolección de datos, por lo tanto, cada vivienda fue visitada por un censista, quien formuló las preguntas del cuestionario censal. Además, “las unidades de empadronamiento del Censo 2010 fueron la Población, los Hogares y las Viviendas (particulares y colectivas)” (INDEC, 2013: 3).

Se aplicaron distintos cuestionarios, teniendo en cuenta si se trataba de viviendas particulares muestreadas o no muestreadas y colectivas. Esta decisión, resulta en un método combinado de cuestionario ampliado (A), básico (B) y específico (C) y en un censo con muestra.

Entonces, se les asignó un cuestionario más extenso, cuestionario

2. Desestimándose el uso de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) de INDEC, por tratarse de encuestas que se realizan en los principales aglomerados urbanos de la Argentina, pero que dada su construcción solo nos permite analizar Salta Capital o un agregado urbano representativo a nivel provincial.

A, a una muestra probabilística de viviendas particulares (aquellas donde las personas viven bajo un régimen familiar), mientras que al resto de las viviendas particulares se les aplicó el cuestionario B y en las viviendas colectivas (régimen institucional no familiar) se censó mediante un cuestionario específico (C). La muestra está conformada por un 10% de aquellas localidades con más de 50.000 habitantes y por el 100% de aquellas localidades con menos de 50.000 habitantes.

Los contenidos de los cuestionarios A, permiten extraer información sobre las Características habitacionales del hogar, Migraciones, Empleo, Pertenencia a pueblos originarios entre otros aspectos. Mientras el cuestionario B, ahonda las temáticas de estructura sociodemográfica de la población, Sexo, Edad, Nivel Educativo, Características Básicas de la Vivienda, Condición de Actividad de las personas, entre otras. El cuestionario C, que corresponde a hoga-

res de ancianos, menores, hospitales, hoteles, etc. hace referencia a características de las personas, cobertura de salud y educación. Si bien, encontramos que en INDEC (2013) se expresa que se pueden obtener datos desagregados para las variables del cuestionario ampliado para las localidades de menos de 50.000 habitantes, actualmente, solo es de acceso público información sobre doce variables de la Población, veinticinco variables del hogar y doce variables de la vivienda³. Sin embargo, hemos tenido acceso a una base un poco más amplia, proporcionada por INDEC, a la cual haremos referencia luego.

Delimitados por esta información censal comparable, disponible, y siguiendo nuestros objetivos de análisis, la descripción de las poblaciones regionales se centrará en la presentación de los indicadores que se muestran en el **Cuadro I.1**.

Cuadro I.1

Características Población

Indicador	Definición	Cálculo
DENSIDAD POBLACIONAL	Cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado	$d = \frac{\text{Tamaño Población (hab.)}}{\text{Superficie regional (Km}^2\text{)}}$
TASA MEDIA DE CRECIMIENTO	Variación promedio anual del tamaño de la población entre dos periodos de tiempo, en porcentaje	$g = \left[\left(\frac{x_{t+n}}{x_t} \right)^{1/n} - 1 \right] \cdot 100$ Donde x es el tamaño de la población en el período t y (t+n) . Y transcurrieron n periodos de tiempo.
PORCENTAJES POBLACIONALES POR EDAD	Muestra el porcentaje de la población total de la región que pertenece a un rango de edad determinado. Ej. de 15 a 19 años	$\left(\frac{\text{Población de 15 a 19 años de región } i}{\text{Población total de la región } i} \right) \cdot 100$ Donde i puede ser cualquiera de las seis regiones bajo análisis.

Fuente: Elaboración propia.

3. Disponible en <http://200.51.91.245/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010B&MAIN=WebServerMain.inl>

Además, para una mejor comprensión de la composición de la población por edad y sexo a nivel de las regiones analizadas, recurriremos a las pirámides poblacionales.

Otros indicadores sobre la población que nos resultan relevantes son los coeficientes de dependencia (**Cuadro I.2**) que relacionan el tamaño de la población en ciertos rangos de edad con la población en edad de trabajar. En el caso del análisis de migraciones, tomaremos el total de personas nacidas en otro país en relación al tamaño de la población de la región.

Teniendo una idea más acabada de las características de las poblaciones regionales, seguimos el análisis con el estudio del hacinamiento, de manera de cumplir con el segundo objetivo. Existen distintos indicadores para captar hacinamiento, asociados con dos ideas distintas sobre cómo se conceptualiza la carencia de espacios. Una forma es tener en cuenta el número de personas por cuarto y/o por dormitorio y la otra es considerar la existencia de hacinamiento, cuando dos o más hogares conviven en la misma vivienda.

Cuadro I.2

Coeficientes de dependencia

Indicador	Definición	Cálculo
COEFICIENTE DE DEPENDENCIA JUVENIL	Proporción de población menor de 15 años y la población en edad de trabajar	$C_j = \frac{\text{Población menor 15 años}}{\text{Población 15 a 64 años}} \cdot 100$
COEFICIENTE DE DEPENDENCIA 3RA. EDAD	Proporción de población de 65 años y más y la población en edad de trabajar	$C_3 = \frac{\text{Población de 65 años y más}}{\text{Población 15 a 64 años}} \cdot 100$
COEFICIENTE DE DEPENDENCIA TOTAL	Proporción de población en las edades extremas (jóvenes y 3ra. edad) y la población en edad de trabajar	$C_t = \frac{\text{Población menor de 15 años y de 65 años y más}}{\text{Población 15 a 64 años}} \cdot 100$

Fuente: Elaboración propia.

4. Las razones por no tener en cuenta el número de personas las explicaremos en la siguiente sección.

Tomaremos tres indicadores de hacinamiento, considerando el hogar⁴, en un primer momento miraremos la cantidad de personas por habitación, distinguimos dos grados de hacinamiento, medio y crítico. Luego, complementaremos enfocados en la vivienda y finalmente, mostraremos datos de hogares con más de tres personas por dormitorio. La forma de cálculo se presenta en el **Cuadro I.3**.

Cuadro I.3

Hacinamiento

Indicador	Definición	Cálculo
TASA DE HACINAMIENTO MEDIO	Proporción de hogares con más de 3 y hasta 5 personas por habitación, respecto al total de hogares en porcentaje.	$hm = \frac{\text{Hogares con 3 y hasta 5 pers.por habitación de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$
TASA DE HACINAMIENTO CRÍTICO	Proporción de hogares con más de 5 personas por habitación, respecto al total de hogares en porcentaje.	$hc = \frac{\text{Hogares con más de 5 pers.por habitación de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$
TASA DE VIVIENDAS HACINADAS	Proporción de viviendas que albergan a más de dos hogares.	$vh = \frac{\text{Viviendas con más de 2 hogares de región } i}{\text{Total de viviendas de región } i} \cdot 100$
TASA DE HACINAMIENTO DORMITORIO	Proporción de hogares con más de 3 personas por dormitorio, respecto al total de hogares no hacinados por habitación en porcentaje.	$hd = \frac{\text{Hogares con más de 3 pers.por habitación de región } i}{\text{Total de hogares no hacinados por habitación de región } i} \cdot 100$ Se considera el total de hogares hasta 7 personas y además, se incluyen sólo los hogares no hacinados al calcular el número de personas por habitación.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, emplearemos diversas tasas para captar las diferencias regionales en el acceso a servicios públicos, saneamiento adecuado y a ciertos bienes duraderos relacionados con estados de privación en determinados aspectos que nos parecen relevantes. Para esta parte del análisis seguimos, de cierto modo, la metodología de PNUD (2014) relacionada al cálculo de un indicador de pobreza multidimensional.

Por lo tanto, siguiendo los objetivos del capítulo y bajo los lineamientos de la metodología propuesta, nos centraremos en una dimensión del indicador de pobreza multidimensional de PNUD, estándar de vida, que es la que se encuentra más relacionada con

los aspectos de privaciones en infraestructura social básica que buscamos analizar.

También debemos mencionar que para América Latina se ha utilizado mucho para medir la pobreza, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Esta metodología consiste en corroborar si los hogares satisfacen una serie de necesidades establecidas y clasifica como pobres a los hogares que no cumplan con esas necesidades, CEPAL (2001).

Las necesidades consideradas por el indicador NBI, en el caso, particular de Argentina, las presentamos en el **Cuadro I.4**, siguiendo a INDEC.

Cuadro I.4**Necesidades Básicas Insatisfechas, Argentina**

Indicador	Definición
NBI 1	El tipo de vivienda que habitan los hogares, es de tipo inconveniente. Habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y otro tipo de vivienda. Se excluye a las viviendas tipo casa, departamento y rancho.
NBI 2	Condiciones sanitarias, se incluye a los hogares que no poseen retrete.
NBI 3	Hacinamiento, se considera, en este caso, que existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto.
NBI 4	Asistencia escolar, hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.
NBI 5	Capacidad de subsistencia, incluye a los hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria.

Fuente: Elaboración propia en base a http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=66

Entonces, reconociendo como antecedentes tanto la metodología de PNUD (2014) como la construcción de indicadores NBI, formulamos y presentamos nuestra propuesta, a fin de medir privaciones múltiples en infraestructura social básica y del hogar, como la dimensión a analizar. En el **Cuadro I.4a** exponemos, los indicadores seleccionados para medir las condiciones de infraestructura social y del hogar.

Establecemos tres aspectos relevantes en esta dimensión: 1) Acceso a Servicios Públicos, representado por tres indicadores, Procedencia de agua para beber y cocinar; Saneamiento (Existencia de

baño/letrina y Desagüe del inodoro) y Combustible empleado para cocinar. 2) Vivienda, establecemos un indicador, Material predominante en piso. 3) Acceso a bienes duraderos, consideramos tres indicadores, Tener teléfono de línea o celular; Tener heladera y Tener computadora.

En el **Cuadro I.4a** especificamos los porcentajes relevantes de los tres aspectos analizados de esta dimensión. Y en el **Cuadro I.4b** establecemos los umbrales que consideramos críticos y las ponderaciones para cada indicador.

Cuadro I.4a

Infraestructura social básica (Acceso a servicios públicos)

Indicador	Definición	Cálculo
PROCEDENCIA DE AGUA PARA BEBER Y COCINAR	Proporción de hogares que obtienen el agua de una fuente determinada, respecto al total de hogares de la región en porcentaje.	$pa = \frac{\text{Hogares que obtienen el agua de fuente } x \text{ de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ <p>Donde x puede ser: Red pública; Bomba o pozo o Transporte por cisterna, lluvia, río, canal, arroyo, acequia.</p>
SANEAMIENTO	Proporción de hogares que no tienen baño/letrina y proporción de hogares por tipo de desagüe inodoro/letrina, respecto al total de hogares de la región en porcentaje.	$ps1 = \frac{\text{Hogares que no tienen baño o letrina de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ $ps2 = \frac{\text{Hogares que tienen baño o letrina por tipo desagüe } y \text{ de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ <p>Donde y puede ser: A red pública (Cloaca); A cámara séptica o pozo ciego; Hoyo, excavación en la tierra.</p>
COMBUSTIBLE USADO PARA COCINAR	Proporción de hogares por tipo de combustible usado para cocinar, respecto al total de hogares de la región en porcentaje.	$pc = \frac{\text{Hogares que utilizan } z \text{ para cocinar de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ <p>Donde z puede ser: Gas de Red; Gas embasado no garrafa; Gas en garrafa; Electricidad y Leña, Carbón u otro.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro I.4a

Infraestructura social básica (Vivienda)

Indicador	Definición	Cálculo
MATERIAL PREDOMINANTE EN PISO	Proporción de hogares por material predominante en piso vivienda hogar, respecto al total de hogares de la región en porcentaje.	$pa = \frac{\text{Hogares con piso tipo } v \text{ de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ <p>Donde v puede ser: Cerámica, baldosa, mármol, madera o alfombrado; Cemento o ladrillo fijo; Tierra o ladrillo suelto u Otro.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro I.4a

Infraestructura social básica (Acceso a bienes duraderos)

Indicador	Definición	Cálculo
ACCESO A COMUNICACIÓN	Proporción de hogares que tiene o no teléfono fijo y/o celular, respecto al total de hogares de la región en porcentaje.	$pcom1 = \frac{\text{Hogares que no tienen teléfono ni celular de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ $pcom2 = \frac{\text{Hogares que tienen } c \text{ de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ Donde c puede ser: Teléfono fijo y celular; Teléfono fijo o celular.
CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	Proporción de hogares que tiene o no heladera, respecto al total de hogares de la región en porcentaje.	$pca1 = \frac{\text{Hogares que no tienen heladera de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ $pca2 = \frac{\text{Hogares que tienen heladera de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$
ACCESO A TECNOLOGÍA	Proporción de hogares que tiene o no computadora, respecto al total de hogares de la región en porcentaje.	$pt1 = \frac{\text{Hogares que no tienen computadora de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$ $pt2 = \frac{\text{Hogares que tienen computadora de región } i}{\text{Total de hogares de región } i} \cdot 100$

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro I.4b

Umbrales y ponderadores de los aspectos de Infraestructura social básica

Aspecto	Indicador	Umbral	Ponderador
ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS	Procedencia de agua para beber y cocinar	Si la fuente de agua es: Transporte por cisterna, lluvia, río, canal, arroyo, acequia.	11,11%
	Saneamiento	No tiene baño/letrina y de tener, el desagüe es un hoyo, excavación en la tierra.	11,11%
	Combustible usado para cocinar	El combustible usado es: Gas en garrafa; leña, carbón u otro.	11,11%

Cuadro I.4b

Umbrales y ponderadores de los aspectos de Infraestructura social básica

Aspecto	Indicador	Umbral	Ponderador
VIVIENDA	Material predominante en piso	En la vivienda predomina el piso de tierra o ladrillo suelto.	33,33%
ACCESO A BIENES DURADEROS	Acceso a comunicación	Hogares que no tienen teléfono fijo ni celular	11,11%
	Conservación de alimentos	Hogares que no tienen heladera	11,11%
	Acceso a tecnología	Hogares que no tienen computadora	11,11%

Fuente: Elaboración propia.

Como tomamos tres aspectos de la dimensión, dividimos el 100% en tres, de manera que a cada aspecto considerado le corresponde el 33,33%, luego tenemos en cuenta el número de indicadores por aspecto, así a cada indicador le corresponde una ponderación de manera que al considerar el aspecto completo sume el 33,33%. Así por ejemplo, Acceso a Servicios Públicos está compuesto por tres indicadores, de manera que a cada uno de ellos lo ponderamos con un 11,11%.

Entonces, a cada hogar se le asignará el valor cero ó el valor 1 ponderado de acuerdo a si supera o no el umbral previsto para el indicador.

De esta manera, consideraremos el valor agregado generado de la asignación anterior para cada hogar, ese número lo identificaremos como el c del hogar. Establecemos además, que el hogar que posea un tercio o más de los indicadores ponderados, será clasificado como un hogar que enfrenta privaciones múltiples en infraes-

tructura social básica y del hogar. Y el hogar que posea menos de un tercio de los indicadores ponderados, será clasificado como un hogar que no enfrenta dichas privaciones.

Una vez que realizamos esa clasificación contamos el total de hogares de cada región que enfrenta privaciones (p) y lo expresamos como porcentaje del total de hogares de la región (nh), obteniendo el indicador (P), **Cuadro I.4c**. Luego, para estos hogares, tenemos en cuenta la suma total de c y lo promediamos por el total de hogares con privaciones (p), obteniendo (I). Finalmente, obtenemos el indicador IPMB como el producto ambos indicadores, **Cuadro I.4c**.

A todos los indicadores, incluido el IPMB lo calcularemos por regiones, de acuerdo a la división geográfica de interés. Y empleamos en la construcción de los mismos, no sólo una base más completa de INDEC sino que aplicamos el programa Redatam+SP Process, desarrollado por CEPAL-CELADE (2010).

Cuadro I.4c

Cálculo de P, I e IPMIB

Indicador	Definición	Cálculo
p	Total de hogares de la región que presentan un $c \geq 33,33$	$\sum_{c \geq 33,33} 1$
P	Proporción del total de hogares de la región que presentan privaciones múltiples en infraestructura social básica	$\frac{p}{nh}$ Donde nh es el total de hogares de la región
I	Total de privaciones en indicadores ponderados promediado por el total de hogares que sufren esas privaciones	$\frac{\sum_{i=1}^p c_i}{p}$
IPMIB	Proporción del total de hogares de la región que presentan privaciones múltiples en infraestructura social básica, ajustada por la intensidad de las privaciones	P.I

Fuente: Elaboración propia.

III. Resultados encontrados

La contextualización de la situación poblacional de las regiones, en cuanto a su distribución y crecimiento, resulta de suma importancia, y es el punto de partida de nuestro análisis en este capítulo. Presentamos, luego, características de la población, como edad, sexo, coeficientes de dependencia y aspectos de migración. Seguimos con el desarrollo de indicadores de hacinamiento. Y finalizamos este ítem con información sobre el acceso a servicios públicos y características del piso de la vivienda como sobre el acceso a algunos bienes duraderos y configuración de la pobreza por estándar de vida de hogares.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN POR REGIONES

DISTRIBUCIÓN, DENSIDAD Y CRECIMIENTO POBLACIONAL

Respecto a este tema seguimos a Todaro y Smith (2012), ellos señalan como muy importante conocer los niveles y el crecimiento poblacional para los países en desarrollo. En nuestro caso particular, se trata de regiones de una Provincia del norte de Argentina, país en vías de desarrollo, y estas unidades de análisis muestran, a su vez, distintos grados de desarrollo.

Conocer, entonces, cómo se encuentra distribuida la población regionalmente y sus tasas de crecimiento, nos brindará un primer acercamiento a la diversidad regional de la Provincia.

En el **Cuadro I.5**, se exponen algunos datos sobre la población, cantidad de personas, superficie territorial y densidad son las primeras variables a analizar.

Cuadro I.5

Población y Densidad

Regiones	Superficie km2	2001			2010			Tasa de crecimiento %	Tasa media de crecimiento %
		Población		Densidad hab/km2	Población		Densidad hab/km2		
		Personas	%		Personas	%			
Puna Salteña	37.510	24.855	2,3	0,7	24.119	2,0	0,6	-3,0	-0,3
Valles Calchaquíes	13.220	31.838	3,0	2,4	34.833	2,9	2,6	9,4	1,0
Valle de Lerma	12.464	94.383	8,7	7,6	113.586	9,4	9,1	20,3	2,1
Chaco Salteño	54.100	290.603	26,9	5,4	326.105	26,9	6,0	12,2	1,3
Este - Sur	36.472	164.401	15,2	4,5	179.685	14,8	4,9	9,3	1,0
Salta Capital	1.722	472.971	43,8	274,7	536.113	44,1	311,3	13,4	1,4

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censos 2001-2010. INDEC.

El total de personas en la Provincia ascendió a 1.079.051 en 2001 y a 1.214.441 en 2010, por lo tanto, la población provincial creció un 12,5 por ciento en nueve años. A simple vista se observa, que se trata de regiones totalmente dispares, el mayor porcentaje de personas se localiza en la Capital y el menor en la Puna salteña. Al agregar datos de superficies territoriales, la densidad más alta sigue siendo en Capital y la más baja en la Puna. A pesar que los extremos no se modifican, sí existen diferencias intermedias, por ejemplo el segundo porcentaje más alto de población, se localiza en el Chaco Salteño, sin embargo, al ser la región más grande, 54.100 Km2, en densidad, es superada por el Valle de Lerma, la cual, sigue en densidad a la Capital. Entonces, respecto a población, las regiones más pobladas, además de la Capital, son el Chaco Salteño, Este -Sur y el Valle de Lerma. Mientras si se mira la densidad, el orden sería Valle de Lerma, Chaco Salteño y Este-Sur. Quedando entonces, las zonas de Valles Calchaquíes y Puna como las menos

pobladas y menos densas.

Si se compara la densidad de las regiones con la de algunos países del mundo, se resalta que en 2010, la densidad de Japón era de 335,5, la del Reino Unido 255,9 y la de las Islas Pitcaim de 1,02⁵ habitantes por Km2, una heterogeneidad tan grande como la de esos países muestran las regiones bajo análisis.

En cuanto al crecimiento de la población, en el **Cuadro I.5** se muestran dos indicadores, por un lado, la tasa de crecimiento total que se dio entre los 9 años. Entre 2001 y 2010, las regiones que más crecieron fueron Valle de Lerma, Capital y Chaco salteño, un menor crecimiento mostraron los Valles Calchaquíes y región Este-Sur. La única región que mostró retroceso fue la Puna.

Por otro lado, se calcula la tasa media de crecimiento, esta última informa el crecimiento medio anual que tendría que haber ocurrido para alcanzar el nivel de la tasa total durante todo el periodo. Por lo tanto, si las regiones expuestas hubieran crecido de manera

5. Consultar <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?v=21000&c=pc&l=es> (14/08/2015)

constante a lo largo del periodo, al Valle de Lerma, Capital y Chaco salteño, les corresponderían unas tasas de 2,1; 1,4 y 1,3 por ciento anual. Mientras las tasas de los Valles Calchaquíes y región Este-Sur serían de 1 por ciento. Y la Puna decrecería anualmente al 0,3 por ciento.

DISTRIBUCIÓN POR EDADES

Un aspecto relevante de la población es la distribución por edad, a nivel económico esto es importante, por la relación que puede existir entre la población en edad de trabajar, 15 a 64 años y las edades extremas, jóvenes con edades inferiores a los 15 años y la tercera edad, mayor a 65 años, que se consideran edades de inactividad laboral.

En este sentido la población en edad activa para trabajar, es la que tiene mayor probabilidad de generar producto y la población en

edades extremas se caracteriza, más como consumidora que como productora. No se debe perder de vista, sin embargo, que cada región tiene sus particularidades culturales y costumbres, que muchas veces llevan a que la población en las edades extremas contribuya, en cierta forma, con el producto, principalmente en zonas donde impera una economía más rudimentaria.

En el **Cuadro I.6** y **Gráfico I.1**, se exhibe la composición por edades (grupos quinquenales) para todas las regiones salteñas. Respecto a las edades jóvenes, las regiones de la Puna y Chaco Salteño, muestran los mayores porcentajes de población para este extremo. En cuanto a las edades intermedias, aquellas activas, en términos laborales, resultan más elevados los porcentajes de Salta Capital y llegando al otro extremo, los porcentajes de adultas y adultos mayores (AyAM), sobresalen en las regiones de Valles Calchaquíes, Capital y región Este-Sur.

Cuadro I.6

Distribución por edad (grupos quinquenales-absolutos y porcentajes). Regiones salteñas

Edades quinquenales	Puna salteña	Valles Calchaquíes	Valle de Lerma	Chaco Salteño	Este - Sur	Salta Capital
Total de personas por cada grupo de edad por región						
0-4	2884	3589	11512	37933	17099	47830
5-9	3178	3834	12297	37985	18659	49265
10-14	3680	4312	13028	39576	20606	51329
15-19	2743	3772	12194	36103	19614	54531
20-24	1620	2506	9404	26471	14418	47227
25-29	1552	2418	8891	24123	13422	43121
30-34	1395	2475	8352	23441	12813	41640
35-39	1174	2052	7058	19720	10928	35974

Cuadro I.6

Distribución por edad (grupos quinquenales-absolutos y porcentajes). Regiones salteñas

Edades quinquenales	Puna salteña	Valles Calchaquíes	Valle de Lerma	Chaco Salteño	Este - Sur	Salta Capital
40-44	1118	1776	5762	16358	9196	30262
45-49	1013	1578	5067	15119	8582	27438
50-54	883	1416	4407	12969	7881	24525
55-59	707	1224	4127	11069	7142	22356
60-64	649	1104	3518	8257	5783	18465
65-69	557	889	2666	6266	4491	14286
70-74	400	730	2106	4644	3623	10679
75-79	249	541	1623	3133	2673	8149
80-84	195	342	893	1867	1661	5177
85-89	85	189	464	784	772	2712
90-94	27	57	167	226	262	924
95 y más	10	29	50	61	60	223
Total	24119	34833	113586	326105	179685	536113

	% del total de población de cada región					
0-4	12,0	10,3	10,1	11,6	9,5	8,9
5-9	13,2	11,0	10,8	11,6	10,4	9,2
10-14	15,3	12,4	11,5	12,1	11,5	9,6
15-19	11,4	10,8	10,7	11,1	10,9	10,2

Cuadro I.6

Distribución por edad (grupos quinquenales-absolutos y porcentajes). Regiones salteñas

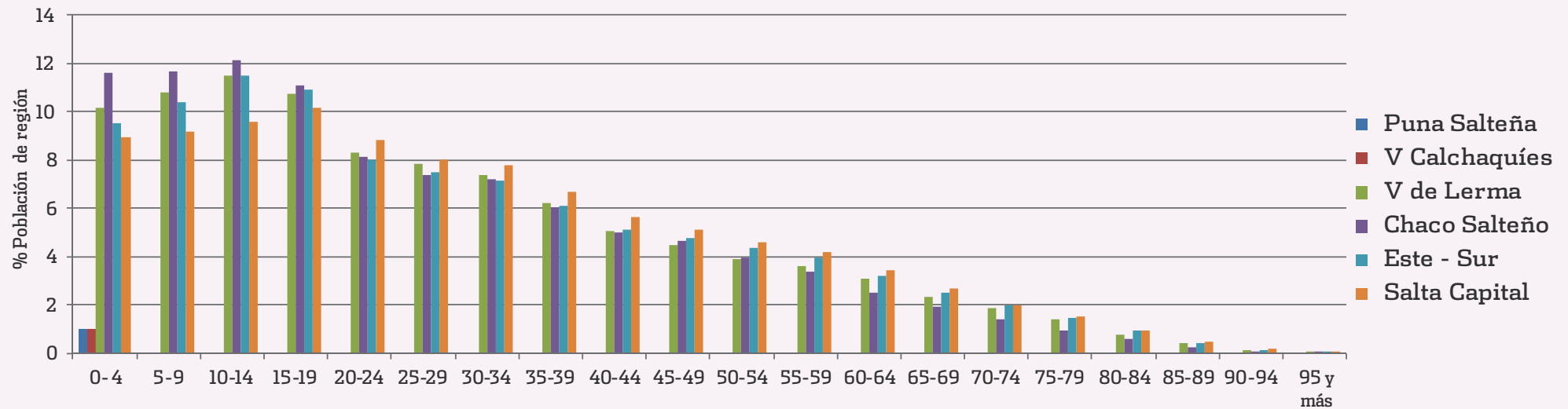
Edades quinquenales	Puna salteña	Valles Calchaquíes	Valle de Lerma	Chaco Salteño	Este - Sur	Salta Capital
% del total de población de cada región						
20-24	6,7	7,2	8,3	8,1	8,0	8,8
25-29	6,4	6,9	7,8	7,4	7,5	8,0
30-34	5,8	7,1	7,4	7,2	7,1	7,8
35-39	4,9	5,9	6,2	6,0	6,1	6,7
40-44	4,6	5,1	5,1	5,0	5,1	5,6
45-49	4,2	4,5	4,5	4,6	4,8	5,1
50-54	3,7	4,1	3,9	4,0	4,4	4,6
55-59	2,9	3,5	3,6	3,4	4,0	4,2
60-64	2,7	3,2	3,1	2,5	3,2	3,4

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Volviendo a las relaciones entre las proporciones de población, éstas son tan importantes que se calculan cocientes particulares, coeficiente de dependencia juvenil (Proporción de población menor de 15 años y la población en edad de trabajar) y coeficiente de la 3^{ra} edad (Proporción de población mayor a 65 años y la población en edad de trabajar), se exponen en el **Cuadro I.7**.

Gráfico I.1

Distribución por edad (grupos quinquenales). Regiones salteñas



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Como se esperaba, las regiones Puna y Chaco Salteño, muestran los mayores coeficientes de dependencia juvenil, casi un 76 y un 60 por ciento, son los valores que alcanza el indicador en esas regiones. Esto significa que el tamaño de la población joven es un 76 y un 60 por ciento de las respectivas poblaciones en edad de trabajar, lo

cual impone una carga importante para la población activa. A su vez, el coeficiente de dependencia juvenil es menor en Capital, donde la población joven es el 43 por ciento de la población en edad de trabajar de esa región.

Cuadro I.7**Coeficiente de dependencia. Regiones salteñas**

	Puna salteña	Valles Calchaquíes	Valle de Lerma	Chaco Salteño	Este - Sur	Salta Capital
Coef. dependencia juvenil	75,8	57,7	53,6	59,6	51,3	43,0
Coef. dependencia Mayores	11,8	13,7	11,6	8,8	12,3	12,2
Coef. dependencia total	87,6	71,4	65,1	68,4	63,7	55,2

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010.

Cuando se enfoca en los AyAM, la región que más sobrecarga tiene son los Valles Calchaquíes, el porcentaje es de 13,7 por ciento y la menor carga la afronta la región del Chaco salteño, con un valor de casi un 9 por ciento.

Al tener en cuenta ambos extremos de edad, el coeficiente de dependencia total es mayor para la región Puna, un 88 por ciento, aproximadamente, y menor para la Capital, donde dicho valor, alcanza un 55 por ciento.

PIRÁMIDES POBLACIONALES

Otro aspecto a tener en cuenta además de la edad de la población es la distribución por sexo. En el **Gráfico I.2**, mostramos las pirámides poblacionales de las regiones consideradas.

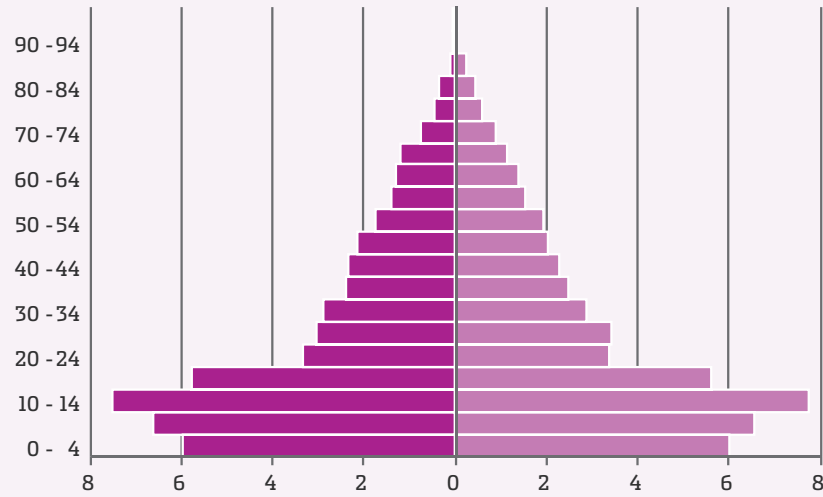
En los gráficos se mide en el eje horizontal el porcentaje de población, hacia la izquierda se miden los porcentajes de varones y hacia la derecha el porcentaje de mujeres. En el eje vertical se mide la edad, teniendo en cuenta los mismos grupos quinquenales, con los que venimos trabajando.

Gráfico I.2

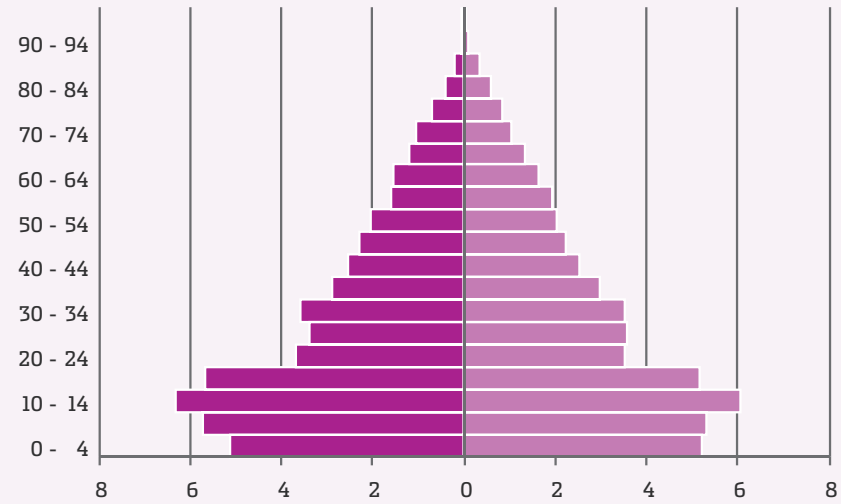
Pirámides Poblacionales. Regiones salteñas

■ % Varones ■ % Mujeres

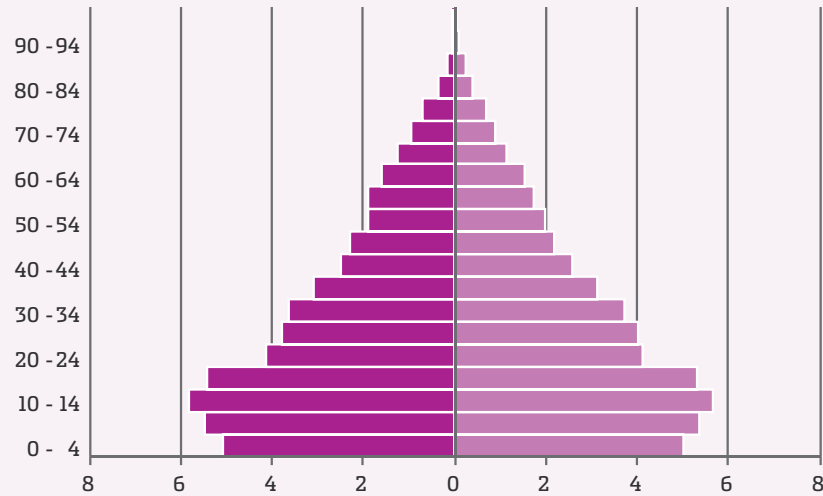
PUNA SALTEÑA



VALLES CALCHAQUÍES



VALLE DE LERMA



CHACO SALTEÑO

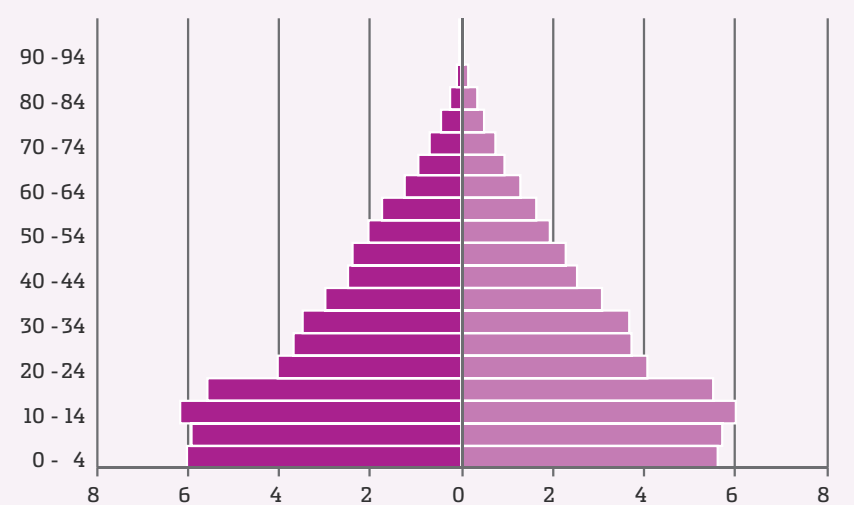
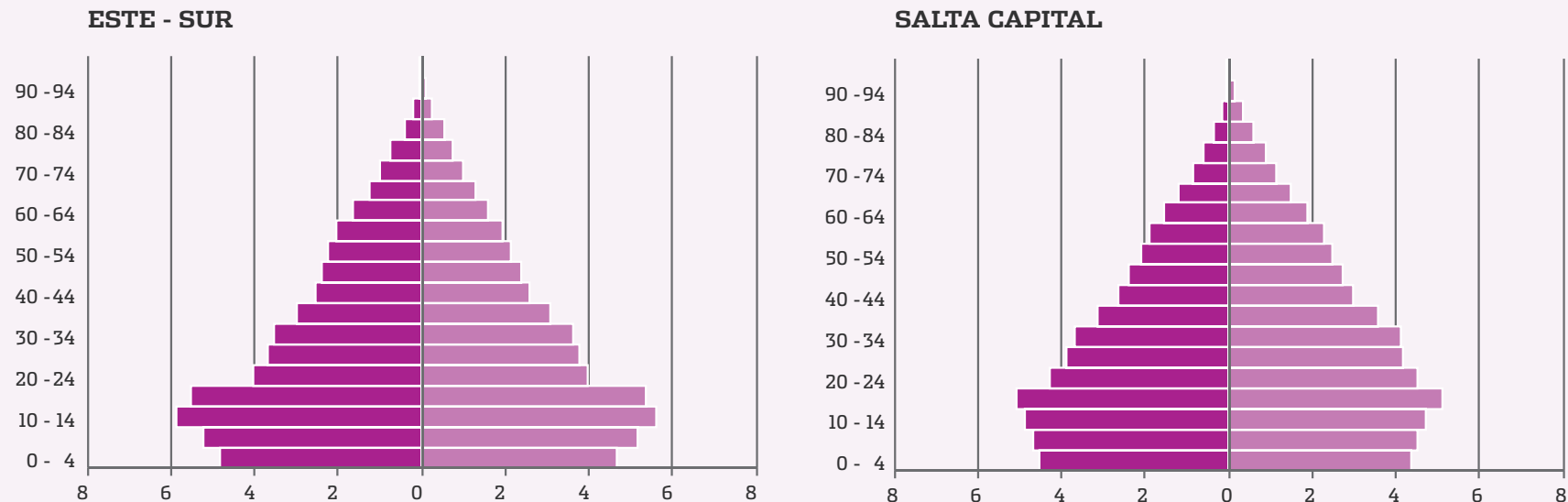


Gráfico I.2

Pirámides Poblacionales. Regiones salteñas



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

5. Las pirámides poblacionales construidas con datos del Censo 2001, muestran para todas las regiones mayor amplitud de bases, es decir, la población de menor de 10 años es la más importante en ese año. Todas las regiones exhiben formas triangulares. Dichos gráficos están disponibles y pueden solicitarse al autor.

6. Estimaciones de la evolución poblacional por sexo y departamento de 2010 a 2025 se puede consultar en INDEC (2015).

La forma de las pirámides de todas las regiones corresponde al estadio que adopta la pirámide para un país menos desarrollado. (Naciones Unidas, 2009: 4-7)

Sin embargo, se observa una forma más triangular para todas las regiones, con excepción de Capital, cuya pirámide parece estar tendiendo a una forma más de campana. Esto implicaría crecimiento para la mayoría de las regiones, mientras la población de Capital estaría con una tendencia a ser más estable.

En los gráficos, se resalta muy bien que la población joven es muy importante en la Puna y el Chaco salteño, también se observa que en todas las regiones con excepción de Capital, el porcentaje de población más grande es el que corresponde al grupo de 10 a 14 años, siendo para Capital el de 15 a 19 años.⁵

El caso de la región Puna salteña, es digno de mención, dado que, a pesar de presentar los mayores porcentajes de población joven, muestra una disminución drástica al pasar de la categoría de 15-19 a la de 20-24 años. Esto se puede deber, por ejemplo, a la emigración hacia zonas urbanas.

La distribución por sexo es muy similar en todas las regiones, con excepción de Capital, donde la proporción de mujeres es mayor para todos los grupos de edad de 20 años en adelante.⁶

MIGRACIÓN

El análisis de los movimientos migratorios es un aspecto que está relacionado, tanto con el crecimiento de la población como con el crecimiento de las ciudades.

La tendencia mundial en este terreno para los países en vías de desarrollo es un rápido crecimiento de las ciudades, la población urbana comienza a incrementarse, en estos países, principalmente en África, a niveles de ingreso per cápita más bajos comparados con la misma etapa de los países desarrollados, Todaro y Smith (2012). Desde la perspectiva de la migración se tienen dos grandes tipos, migración interna y migración internacional y se podrían analizar varios movimientos. Respecto al primero, movimientos Rural-urbano; Rural-rural; Urbano-urbano y Urbano-rural. En cuanto al segundo, movimientos de distintos países o zonas geográficas extranjeras. Por una cuestión de limitación de datos se hará referencia a este último.

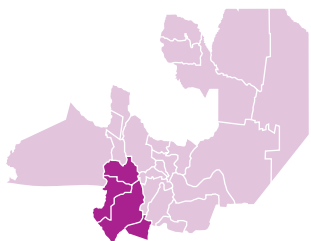
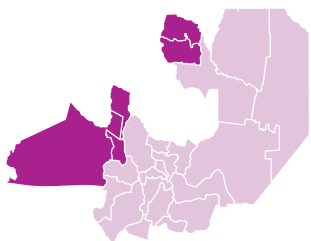
Las regiones más pobladas bajo análisis, son Salta Capital, el Chaco Salteño y la zona Este-Sur, cabe preguntarse si serán también estas regiones las que reciben más migración internacional. Se busca contestar este interrogante con el **Cuadro I.8**.

De las tres zonas más pobladas, dos presentan los porcentajes más altos de migración internacional, la medida utilizada es la cantidad de población no nacida en la Argentina como porcentaje de la población total de la región. Estos valores son 2,7 por ciento para la Capital y 2,3 por ciento para el Chaco Salteño. Otra región que tiene también el 2,3 por ciento de población no nacida en el país es el Valle de Lerma. La zona Este-Sur que es la tercera región más poblada presenta un porcentaje del 1,7. El resto de regiones, Puna y Valles Calchaquíes, muestran valores próximos al uno por ciento.

Cuadro I.8

Migración internacional por regiones

	Población Total	Nacidos en:		
		Argentina	Otros países	%
PUNA SALTEÑA	24119	23896	223	0,9
Iruya	5987	5972	15	0,3
La Poma	1738	1737	1	0,1
Los Andes	6050	6026	24	0,4
Santa Victoria	10344	10161	183	1,8
VALLES CALCHAQUÍES	34833	34487	346	1,0
Cachi	7315	7267	48	0,7
Cafayate	14850	14601	249	1,7
Molinos	5652	5625	27	0,5
San Carlos	7016	6994	22	0,3



Cuadro I.8

Migración internacional por regiones

	Población Total	Nacidos en:		
		Argentina	Otros países	%
VALLE DE LERMA	113586	110926	2660	2,3
Cerrillos	35789	34436	1353	3,8
Chicoana	20710	20455	255	1,2
Guachipas	3187	3164	23	0,7
La Caldera	7763	7582	181	2,3
La Viña	7435	7362	73	1,0
Rosario de Lerma	38702	37927	775	2,0
CHACO SALTEÑO	326105	318619	7486	2,3
Gral San Martín	156910	153931	2979	1,9
Orán	138838	134426	4412	3,2
Rivadavia	30357	30262	95	0,3
ESTE - SUR	179685	176670	3015	1,7
Anta	57411	56365	1046	1,8
Gral. Güemes	47226	45574	1652	3,5
La Candelaria	5704	5691	13	0,2
Metán	40351	40182	169	0,4
Rosario Frontera	28993	28858	135	0,5
SALTA CAPITAL	536113	521711	14402	2,7

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

En el **Cuadro I.9** y **Gráfico I.3**, se incorpora información acerca del país de nacimiento del migrante internacional. Se ha elegido presentar la información distinguiendo países limítrofes a la Provincia (Bolivia, Chile y Paraguay); otros Países latinoamericanos (no limítrofes); Países norteamericanos (Canadá y EE.UU); Países africanos; asiáticos; europeos; de Oceanía y euroasiáticos (Georgia,

Chipre, Turquía y Rusia). Para todas las regiones con excepción de Valles Calchaquíes, el mayor porcentaje del total de migrantes de cada región, proviene de Bolivia, cercano o por encima del 80 por ciento. En el caso de los Valles, ese guarismo es de 33 por ciento y corresponde a países europeos.

Cuadro I.9

Migración internacional por país de nacimiento y regiones

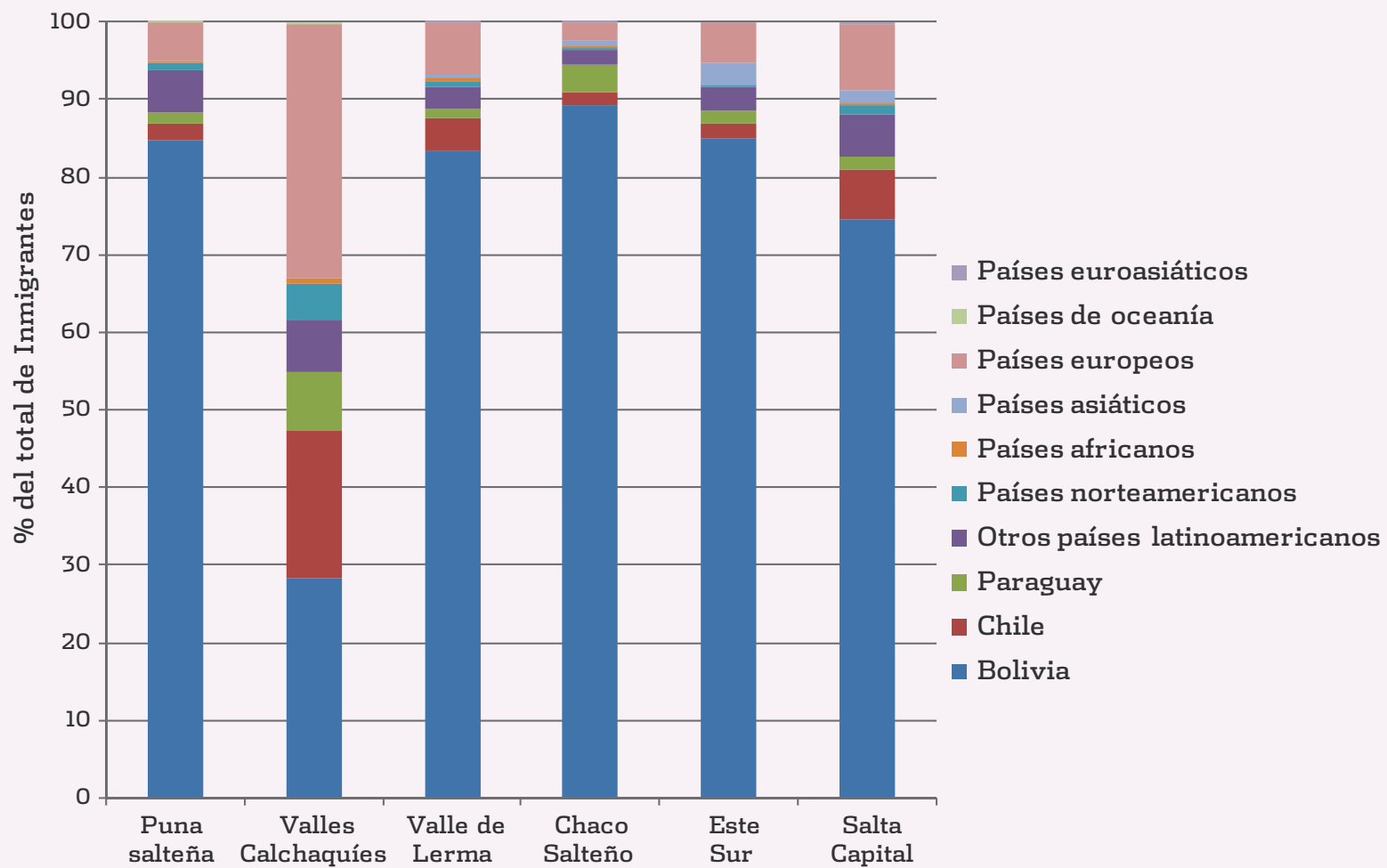
	Puna Salteña	Valles Calchaquíes	Valle de Lerma	Chaco Salteño	Este - Sur	Salta Capital
Inmigrantes ⁽¹⁾ (%)	0,9	1,0	2,3	2,3	1,7	2,7
Total personas	223	346	2660	7486	3015	14402

País de nacimiento	% del total de Inmigrantes de la región					
Países limítrofes						
Bolivia	84,8	28,3	83,4	89,4	85,1	74,7
Chile	2,2	19,1	4,1	1,5	1,7	6,2
Paraguay	1,3	7,5	1,3	3,7	1,7	1,8
Otros países latinoamericanos	5,4	6,6	2,7	1,8	3,0	5,4
Países norteamericanos	0,9	4,6	0,9	0,4	0,3	1,3
Países africanos	0,4	0,9	0,5	0,1	0,1	0,2
Países asiáticos			0,3	0,8	2,9	1,5
Países europeos	4,9	32,7	6,8	2,3	5,1	8,7
Países euroasiáticos			0,04	0,1		0,1
Países de oceanía		0,3			0,1	0,1

(1) Porcentaje del total de población de la región. Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Cuadro I.3

Migración internacional por país de nacimiento y regiones



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

El segundo porcentaje más alto difiere para la mayoría de las regiones, además se trata de valores mucho más bajos que el primero. Para el Valle de Lerma (6,8) y Capital (8,7) este número corresponde a Países europeos; para la Puna (5,4) y zona Este-Sur (3,0) pertenecen a Países Latinoamericanos, en este último caso, el porcentaje de nacidos en Países asiáticos también se equipara a este número. Para el Chaco Salteño (3,7) corresponde a Paraguay y Valles Calchaquíes (28,3) pertenece a Bolivia. En esta última región es destacable el porcentaje de nacidos en Chile, que resulta en un 19 por ciento del total de migrantes de la región.

MIGRACIÓN POR SEXO

Si para el caso de migración, también se considera la distribución por sexo, se encuentra que la migración internacional de varones, medida como el porcentaje del total de inmigrantes, es mayor en todas con excepción de dos regiones, Capital y el Chaco Salteño, donde es mayor la migración de mujeres (**Cuadro I.10**).

Al desagregar la composición por sexo teniendo en cuenta el país de nacimiento, no se encuentra un patrón regular de comportamiento ni con respecto al país de nacimiento ni la región. Por ejemplo, considerando la corriente migratoria más importante para la mayoría de las regiones, la boliviana, para la Capital, Chaco Salteño y Puna,

es más alta la proporción de mujeres que de hombres, mientras para Valle de Lerma y zona Este-Sur, considerando el mismo país de nacimiento, Bolivia, es mayor la proporción de varones.

En el caso de los Valles Calchaquíes, donde la migración más importante es de países europeos seguida por la boliviana en ambos casos es mayor el porcentaje de hombres.

Prosiguiendo con la cuestión del crecimiento de las ciudades, si bien, las ciudades pueden ofrecer ciertas ventajas, que se derivan principalmente en la reducción de costos por aprovechamiento de la aglomeración y de economías de escala, como abaratamiento del transporte, mercados de trabajo más diversificados, servicios sociales y culturales, etc. falencias en un desarrollo urbano apropiado pueden llevar a que la concentración de población en determinados centros urbanos, genere ciertos déficits y costos sociales, como por ejemplo, deficiencias en la cobertura y calidad de la infraestructura y servicios, principalmente déficit habitacional, incremento del crimen, contaminación ambiental, congestión vehicular, por nombrar sólo algunas desventajas que acarrea la urbanización (Todaro y Smith, 2012) y (BID, 2015).

Exponemos a continuación, indicadores de uno de los problemas que genera el déficit habitacional y de vivienda en nuestra provincia, el hacinamiento.

Cuadro I.10

Migración internacional por sexo, país de nacimiento y regiones

	Puna salteña		Valles Calchaquíes		Valle de Lerma	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Inmigrantes ⁽¹⁾ (%)	49,8	50,2	46,8	53,2	47,3	52,7

% del total de personas nacidas en cada zona particular que ahora vive en la región									
País de nacimiento	Total			Total			Total		
Países limítrofes									
Bolivia	189	54,0	46,0	98	44,9	55,1	2219	47,7	52,3
Chile	5	20,0	80,0	66	51,5	48,5	109	53,2	46,8
Paraguay	3	66,7	33,3	26	42,3	57,7	35	57,1	42,9
Otros países latinoamericanos	12	25,0	75,0	23	52,2	47,8	73	37,0	63,0
Países norteamericanos	2	50,0	50,0	16	37,5	62,5	23	30,4	69,6
Países africanos	1	-.-	100,0	3	33,3	66,7	13	53,8	46,2
Países asiáticos							7	80,0	20,0
Países europeos	11	18,2	81,8	113	46,9	53,1	180	42,2	57,8
Países euroasiáticos							1	100,0	-.-
Países de oceanía				1	100,0	-.-			

(1) Porcentaje del total de población de la región.

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Cuadro I.10

Migración internacional por sexo, país de nacimiento y regiones

	Chaco Salteño		Este - Sur		Salta Capital	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Inmigrantes ⁽¹⁾ (%)	52,9	47,1	47,7	52,3	55,0	45,0

% del total de personas nacidas en cada zona particular que ahora vive en la región									
País de nacimiento	Total			Total			Total		
Países limítrofes									
Bolivia	6689	53,8	46,2	2565	48,3	51,7	10756	56,5	43,5
Chile	110	39,1	60,9	52	40,4	59,6	898	54,6	45,4
Paraguay	276	54,3	45,7	51	51,0	49,0	260	62,7	37,3
Otros países latinoamericanos	134	38,1	61,9	89	49,4	50,6	771	43,8	56,2
Países norteamericanos	31	32,3	67,7	9	22,2	77,8	189	37,0	19,6
Países africanos	4	50,0	50,0	3	33,3	66,7	26	26,9	73,1
Países asiáticos	34	46,0	54,0	89	42,9	57,1	221	47,6	52,4
Países europeos	174	42,0	58,0	153	45,8	54,2	1255	52,0	48,0
Países euroasiáticos	4	50,0	50,0				11	54,5	45,5
Países de oceanía	1	-.-	100,0	4	50,0	50,0	15	66,7	33,3

(1) Porcentaje del total de población de la región.

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

HACINAMIENTO

La Argentina considera, por ley, que el Estado debe bregar por el acceso a una vivienda digna para la población, al menos así, se encuentra expresado en su Constitución Nacional en el artículo 14 Bis: "El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna."⁷

Resulta importante que analicemos en qué medida los hogares, de las regiones bajo análisis, se enfrentan al hacinamiento, y nos permitirá caracterizar la problemática del acceso a la vivienda digna. Justamente, el hacinamiento, es una carencia que surge a partir de problemas en este acceso.

El hacinamiento es la carencia de espacios en la vivienda, es decir, existe sobreocupación de personas respecto al tamaño de la vivienda, COVEG (2011). Cuando, los residentes de una vivienda se enfrentan a esta carencia, se dice que ellos viven de manera hacinada. Si bien, el hacinamiento es sólo un aspecto de la precariedad de la vivienda, recibe mucha atención, debido a que es un factor de riesgo que compromete la salud física y mental de los moradores. Así, por ejemplo, se puede resaltar que el hacinamiento aumenta la probabilidad de que enfermedades contagiosas se transmitan dentro del hogar, BID (2012).

Existen distintos indicadores para captar hacinamiento, asociados con dos ideas distintas sobre cómo se conceptualiza la carencia de espacios. Una forma es tener en cuenta el número de personas por cuarto y/o por dormitorio y la otra es considerar la existencia de hacinamiento, cuando dos o más hogares⁸ conviven en la misma vivienda.

En los **Cuadros I.11** y **I.12**, se muestran dos indicadores de hacinamiento, considerando el hogar⁹, se exponen datos sobre el porcentaje de hogares que presentan hacinamiento, en este caso se mira la cantidad de personas por habitación. Se pueden distinguir dos grados de hacinamiento, medio (más de 3 y hasta 5 personas por habitación) y crítico (más de 5 personas por habitación).

Tanto por hacinamiento medio y crítico, la región con peor desempeño para estos indicadores es la región del Chaco Salteño, donde el 13 por ciento de los hogares enfrentan esta carencia. El mejor desempeño en ambos indicadores es para Capital, la región más urbanizada de la Provincia, en este caso el 6,7 por ciento de los hogares padece hacinamiento.

En el **Cuadro I.12** se puede ver el porcentaje de viviendas que albergan a más de dos hogares. De acuerdo a este indicador la situación más crítica corresponde a las Regiones de Valles Calchaquíes y Capital, con un 26 y 25 por ciento del total de viviendas que albergan a 2 o más hogares, respectivamente. La región con mejor desempeño, respecto a este indicador, es la Puna, la región menos habitada de la Provincia.

Se debe resaltar, que ambos indicadores (**Gráfico I.4**) apuntan a la aplicación de políticas diferentes, el primer indicador señala deficiencias en la vivienda existente y necesidad de mejoramiento en este sentido, el segundo enfatiza la necesidad de nuevas viviendas para los hogares, COVEG (2011).

Ahora, se incorpora el último indicador de hacinamiento, aquí analizado, el número de personas por dormitorio. En este caso, sólo se considera el total de hogares hasta 7 personas y además, se incluyen sólo los hogares no hacinados al calcular el número de personas por cuarto. En el **Cuadro I.13**, se muestra que a pesar de que estos hogares no muestran problemas de hacinamiento, al considerar las habitaciones disponibles en las viviendas, un porcentaje de hogares no despreciable padece esta carencia si se considera la cantidad de personas por dormitorio, en este caso se emplea el corte en más de tres personas por dormitorio.

7. <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>. 24/08/2015.

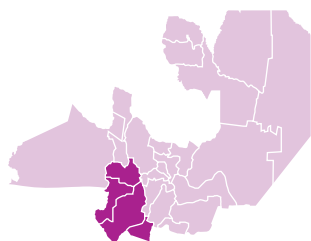
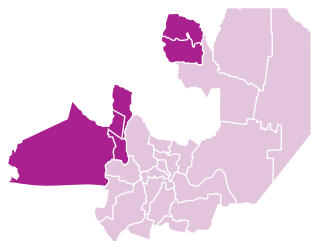
8. Entendemos por hogar, a una persona o grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación, de acuerdo a (INDEC, 2010:3).

9. También se han realizado cálculos para personas, pero la existencia de una categoría abierta de "8 y más personas por hogar", hace que sólo se trate de una aproximación, que no aporta más información respecto a esta carencia por regiones.

Cuadro I.11

Hacinamiento en hogares por cantidad de personas por habitación

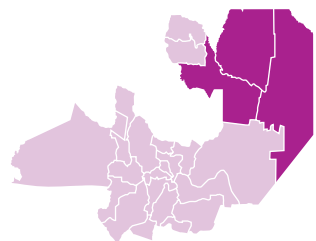
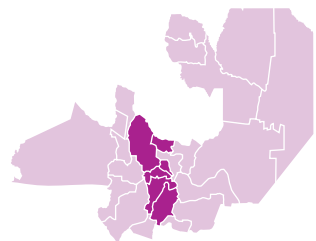
Hogares	Total de hogares	Hogares no Hacinados	Hogares Hacinados Medio	Hogares Hacinados Crítico*	Hogares Hacinados
PUNA SALTEÑA					
Totales	5722	5223	247	252	
% del total		91,3	4,3	4,4	8,7
Iruya	1504	1351	78	75	
La Poma	423	393	13	17	
Los Andes	1250	1111	65	74	
Santa Victoria	2545	2368	91	86	
VALLES CALCHAQUÍES					
Totales	8209	7512	379	318	
% del total		91,5	4,6	3,9	8,5
Cachi	1811	1672	75	64	
Cafayate	3555	3226	193	136	
Molinos	1191	1107	33	51	
San Carlos	1652	1507	78	67	



Cuadro I.11

Hacinamiento en hogares por cantidad de personas por habitación

Hogares	Total de hogares	Hogares no Hacinados	Hogares Hacinados Medio	Hogares Hacinados Crítico*	Hogares Hacinados
VALLE DE LERMA					
Totales	27285	24674	1420	1191	
% del total		90,4	5,2	4,4	9,6
Cerrillos	8505	7499	579	427	
Chicoana	4949	4465	265	219	
Guachipas	906	844	33	29	
La Caldera	2088	1973	66	49	
La Viña	1869	1714	70	85	
Rosario de Lerma	8968	8179	407	382	
CHACO SALTEÑO					
Totales	76928	66833	5011	5084	
% del total		86,9	6,5	6,6	13,1
Gral San Martín	37915	33398	2261	2256	
Orán	31859	28099	1889	1871	
Rivadavia	7154	5336	861	957	



Cuadro I.11

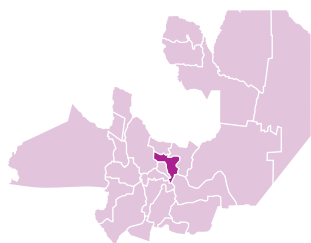
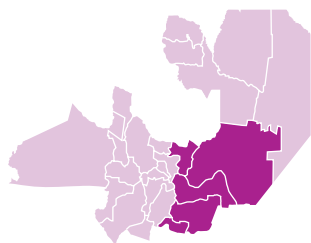
Hacinamiento en hogares por cantidad de personas por habitación

Hogares	Total de hogares	Hogares no Hacinados	Hogares Hacinados Medio	Hogares Hacinados Crítico*	Hogares Hacinados
ESTE - SUR					
Totales	44650	41086	1945	1619	
% del total		92,0	4,4	3,6	8,0
Anta	13688	12187	815	686	
Gral. Güemes	11562	10658	493	411	
La Candelaria	1469	1346	71	52	
Metán	10128	9499	327	302	
Rosario Frontera	7803	7396	239	168	
SALTA CAPITAL					
	137000	127761	5831	3408	
% del total		93,3	4,3	2,5	6,7

* Estimación, dado que el número de personas por hogar presenta una categoría abierta que es "8 y más personas por hogar"

Referencia: Se considera que el hacinamiento es medio, si existen más de 3 personas por habitación.

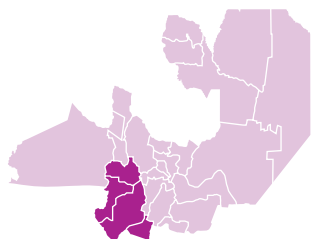
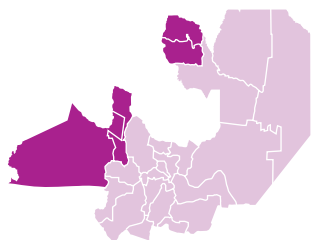
Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.



Cuadro I.12

Hacinamiento en hogares por cantidad de hogares en la vivienda

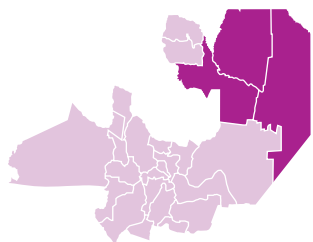
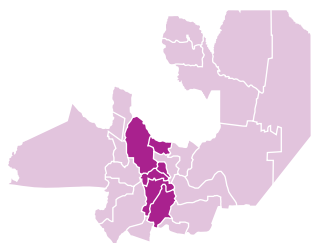
Hogares	Viviendas con un hogar	Viviendas con dos o más hogares
PUNA SALTEÑA		
Totales	2021	354
% del total	85,1	14,9
Iruya	549	109
La Poma	125	31
Los Andes	430	126
Santa Victoria	917	88
VALLES CALCHAQUÍES		
Totales	2490	878
% del total	73,9	26,1
Cachi	616	92
Cafayate	1013	559
Molinos	373	60
San Carlos	488	167



Cuadro I.12

Hacinamiento en hogares por cantidad de hogares en la vivienda

Hogares	Viviendas con un hogar	Viviendas con dos o más hogares
VALLE DE LERMA		
Totales	9396	2746
% del total	77,4	22,6
Cerrillos	3435	812
Chicoana	1524	743
Guachipas	333	36
La Caldera	545	150
La Viña	511	275
Rosario de Lerma	3048	730
CHACO SALTEÑO		
Totales	31958	5712
% del total	84,8	15,2
Gral San Martín	14642	2736
Orán	13383	2440
Rivadavia	3933	536



Cuadro I.12

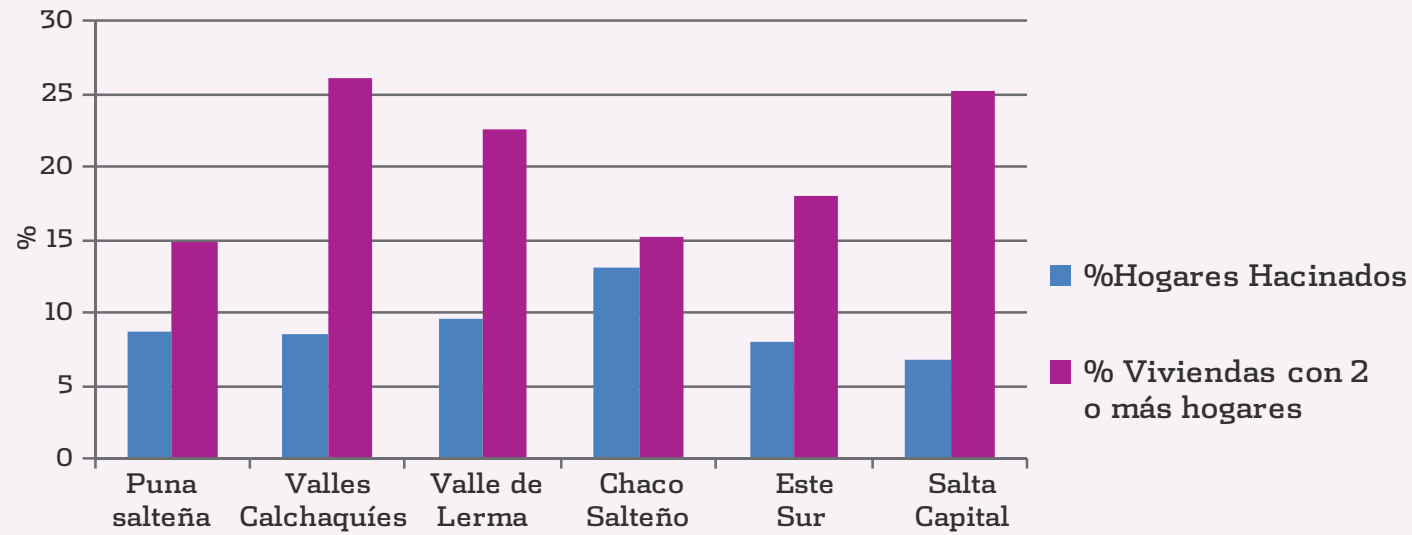
Hacinamiento en hogares por cantidad de hogares en la vivienda

Hogares	Viviendas con un hogar	Viviendas con dos o más hogares
ESTE - SUR		
Totales	14632	3236
% del total	81,9	18,1
Anta	5410	1193
Gral. Güemes	3828	816
La Candelaria	483	75
Metán	2905	611
Rosario Frontera	2006	541
SALTA CAPITAL	35618	11990
% del total	74,8	25,2

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.4

Indicadores de hacinamiento. Regiones salteñas



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

La región de la Puna, es la zona más afectada desde este punto de vista, al medir el hacinamiento, con un 13 por ciento de hogares hacinados. Y la zona que presenta el menor porcentaje es Capital.

Cuadro I.13

Hacinamiento por número de personas por dormitorio. Regiones salteñas

Hogares hasta 7 personas	No hacinados por habitación	
	Hogares más de 3 pers. por dormitorio (%)	Hogares menos de 3 pers. por dormitorio (%)
PUNA SALTEÑA		
Totales	424	3232
% del total	13,1	
VALLES CALCHAQUÍES		
Totales	350	5571
% del total	6,3	
VALLE DE LERMA		
Totales	1092	20041
% del total	5,4	
CHACO SALTEÑO		
Totales	2674	59918
% del total	4,5	
ESTE - SUR		
Totales	1886	37316
% del total	5,1	
SALTA CAPITAL		
Totales	4112	117853
% del total	3,5	

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA DE LOS HOGARES

Como ya mencionamos, el acceso a los servicios básicos son vitales, tanto por su relación con los ODM como por constituirse en verdaderas restricciones cuando existen deficiencias en el acceso. Esto último, puede conformar un contexto y marco de referencia inadecuado para el desenvolvimiento del hogar. En este sentido, es importante tener en cuenta que, muchas veces, las aspiraciones y las percepciones que los integrantes de un hogar tienen respecto a la posibilidad de concreción de sus objetivos, pueden resultar limitadas por dicho contexto. (PNUD, 2010a:21).

Estas importantes ideas junto a los aportes teóricos y de cálculo de índices que el PNUD viene desarrollado desde 1990 en sus Informes de Desarrollo Humano, nos llevaron a seleccionar algunas características de la vivienda. Englobamos estas características en dos aspectos básicos: el acceso a servicios públicos y la calidad del piso de la vivienda.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Enfocados en la importancia de analizar las diferencias regionales en el acceso a servicios de infraestructura social básica, analizaremos la fuente de agua con que cuenta el hogar; saneamiento básico (existencia de baño o letrina y el tipo de desagüe en el caso de tenerlo) y tipo de combustible usado para cocinar.

En el **Cuadro I.14** y **Gráfico I.5**, se muestra información sobre estas características de la vivienda en la que reside el hogar, como porcentajes de hogares respecto al total de hogares de cada región, distinguiendo en todos los casos si se trata de zonas urbanas o rurales.¹⁰

Lo destacable, es que la proporción de hogares rurales respecto al total de hogares de la respectiva región, es más importante en la Puna (83,2%) y Valles Calchaquíes (45,8%). Estos porcentajes descienden a 27,5% y 21,4% para el caso de Valle de Lerma y región Este-Sur. Las regiones que presentan los menores porcentajes de hogares en zonas rurales son Chaco Salteño 16,6% y Capital 0,7%. De esta manera, la Capital de la provincia es netamente una zona urbana.

Dado que queremos detectar deficiencias, en todos los casos, haremos hincapié en los mayores porcentajes regionales respecto a la peor situación señaladas por los indicadores.

Entonces, considerando los hogares urbanos, los mayores porcentajes de hogares sin conexión a red pública de agua corresponden a las regiones del Chaco Salteño (3%); Valle de Lerma (2,7%) y Capital (2,2%). Los mismos tipos de porcentajes para hogares rurales, son valores más altos para la mayoría de las regiones, Puna (41%); Valles Calchaquíes (25%); Valle de Lerma (14,4%); Este-Sur (9,8%); Chaco Salteño (8,7%).

10. En el Censo de 2010 de Argentina, se define como población urbana, aquella que reside en áreas de 2.000 o más habitantes y como población rural la que se encuentra agrupada o dispersa (campo abierto) en localidades de menos de 2.000 habitantes.

Cuadro I.14

Fuente de agua, saneamiento básico y combustible para cocinar

	Puna Salteña		Valles Calchaquíes		Valle de Lerma	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Red pública	16,2	42,3	52,4	20,8	69,8	13,1
Bomba o pozo	0,3	5,0	0,7	4,1	2,0	6,9
Trans.Cisterna o Natural	0,3	35,9	1,1	20,9	0,8	7,4
	Chaco Salteño		Este - Sur		Salta Capital	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Red pública	80,5	7,9	77,8	11,7	97,1	0,3
Bomba o pozo	1,9	4,9	0,4	5,2	1,4	0,2
Trans.Cisterna o Natural	1,0	3,8	0,4	4,5	0,8	0,1

	Puna Salteña		Valles Calchaquíes		Valle de Lerma	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
No tiene baño/letrina	1,8	11,2	1,7	8,5	2,9	4,1
A red pública (cloaca)	8,0	11,2	44,6	7,4	30,4	0,3
A cámara séptica o pozo ciego	5,5	44,0	7,6	26,3	38,5	21,2
Hoyo,excavación en la tierra	1,5	16,8	0,2	3,7	0,7	1,8
	Chaco Salteño		Este - Sur		Salta Capital	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
No tiene baño/letrina	6,7	4,5	3,4	4,1	3,0	0,1
A red pública (cloaca)	46,1	1,0	47,5	0,3	83,7	0,1
A cámara séptica o pozo ciego	24,1	7,0	26,2	14,0	12,5	0,4
Hoyo,excavación en la tierra	6,5	4,1	1,5	3,0	0,1	0,0

Cuadro I.14

Fuente de agua, saneamiento básico y combustible para cocinar

	Puna Salteña		Valles Calchaquíes		Valle de Lerma	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Gas de red	10,4	0,1			21,2	0,4
Gas embasado no garrafa	0,1	0,8	3,3	0,8	1,1	0,8
Gas en garrafa	5,0	31,2	46,4	19,3	48,1	18,4
Electricidad	0,0	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
Leña, carbón u otros	1,3	51,1	4,3	25,6	1,9	7,8
	Chaco Salteño		Este - Sur		Salta Capital	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Gas de red	27,3	0,6	26,1	0,1	62,4	0,2
Gas embasado no garrafa	0,6	0,1	0,6	0,3	0,4	0,0
Gas en garrafa	39,2	3,1	48,4	11,9	35,2	0,3
Electricidad	0,1	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0
Leña, carbón u otros	16,2	12,8	3,4	9,2	1,2	0,2

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Los indicadores de saneamiento básico que usamos, son los porcentajes de hogares con y sin baño o letrina. En el primer caso, incorporamos el tipo de desagüe disponible, donde consideramos que la situación sería deficiente si el desagüe es un hoyo o excavación en la tierra.

En los hogares urbanos, la peor situación respecto a saneamiento básico, que es no contar con baño o letrina se da en las regiones, Chaco Salteño (6,7%); Este-Sur (3,4%); Capital y Valle de Lerma (3%). Y para hogares rurales, en Puna (11,2%) y en Valles Calchaquíes (8,5%).

Para aquellos hogares que cuentan con baño o letrina, la deficiencia en el desagüe se presenta en mayor porcentaje en el Chaco Salteño (6,5%), en el caso de hogares urbanos y en Puna (16,8%), en el caso de hogares rurales.

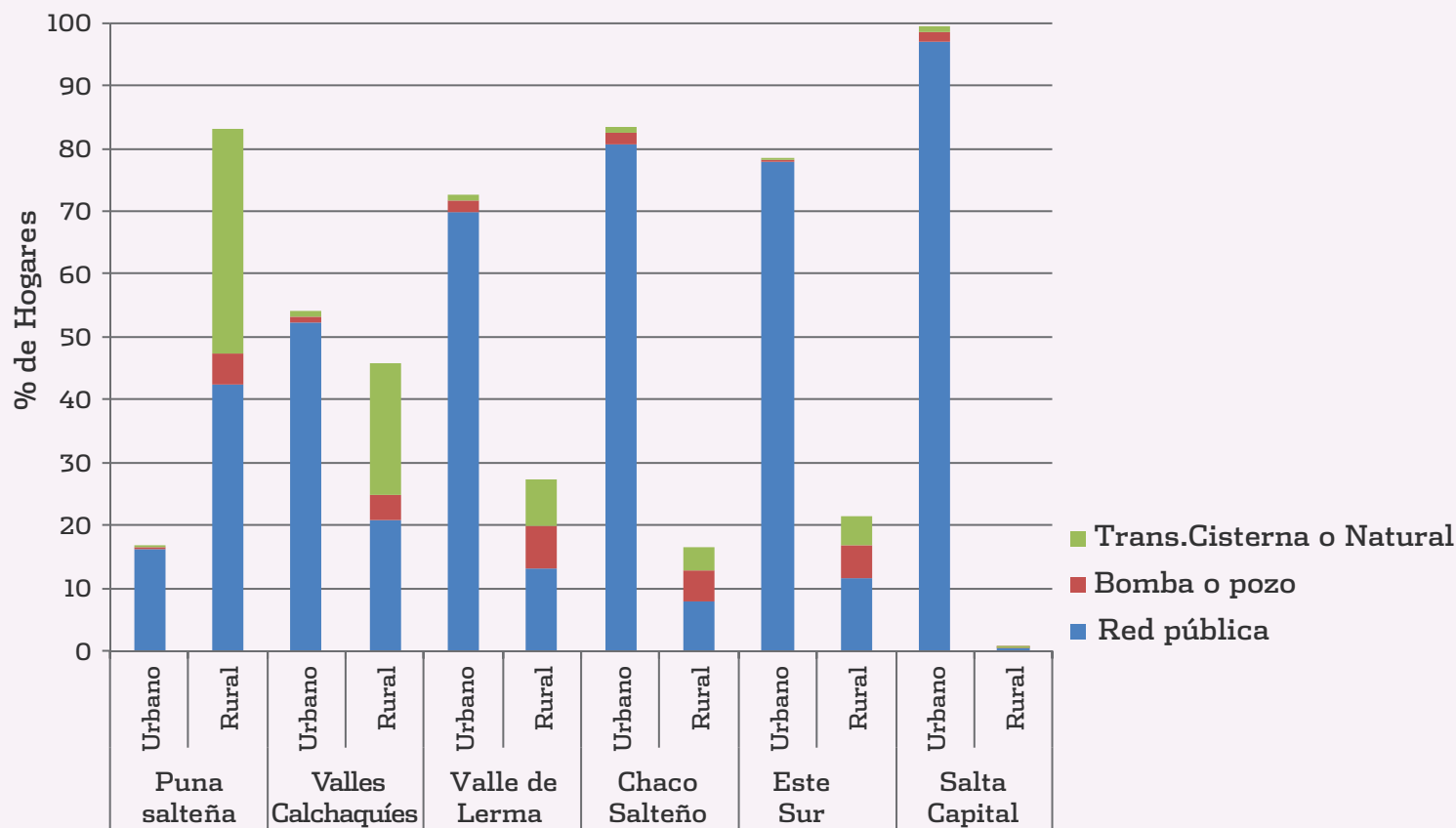
Cuando analizamos el indicador combustible que se usa para cocinar, encontramos que el 50% de los hogares rurales de la Puna cocinan con leña, carbón u otros combustibles, ese porcentaje es de 25,6% en Valles Calchaquíes y 12,8% en Chaco Salteño, para el resto de regiones el porcentaje es menor al 10%.

En el caso de los hogares urbanos, si bien los porcentajes de hogares que cocinan con leña y otros son bajos, llama la atención la dependencia de acceso a una garrafa, los porcentajes de hogares urbanos que cocinan con garrafa, asciende al 48,4% en región Este-Sur; 48,1% Valle de Lerma; 46,4% Valle de Lerma; 39,2 Chaco Sal-

teño y 35,2 Capital. Por lo tanto, la deficiencia en el suministro de gas por red, es evidente en toda la provincia. La variación de los precios de las garrafas y la escasez en la provisión de garrafas a precios subsidiados, seguramente tiene un impacto relevante en el presupuesto familiar.

Gráfico I.5

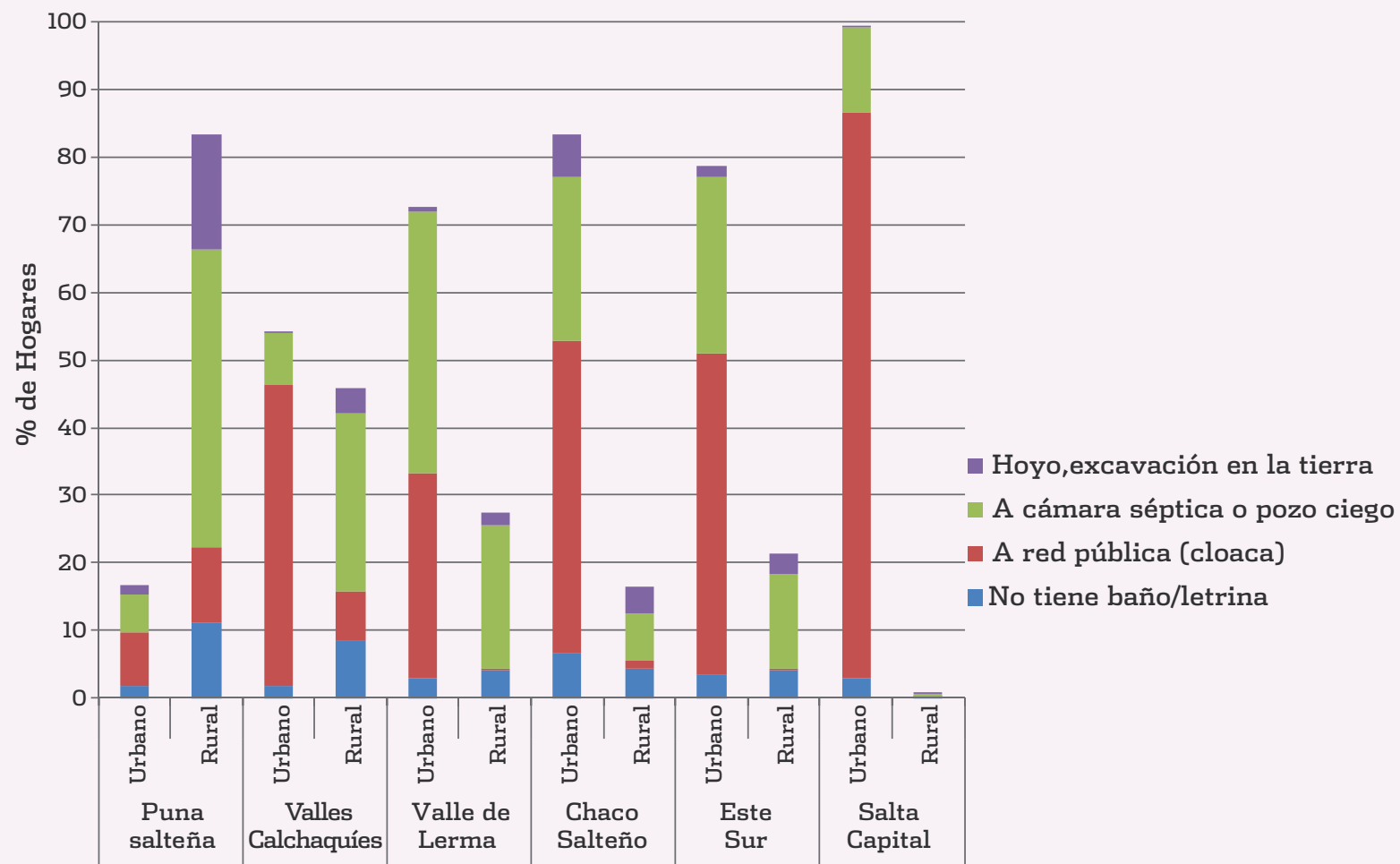
Acceso a servicios públicos: agua



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.5

Acceso a servicios públicos: saneamiento básico

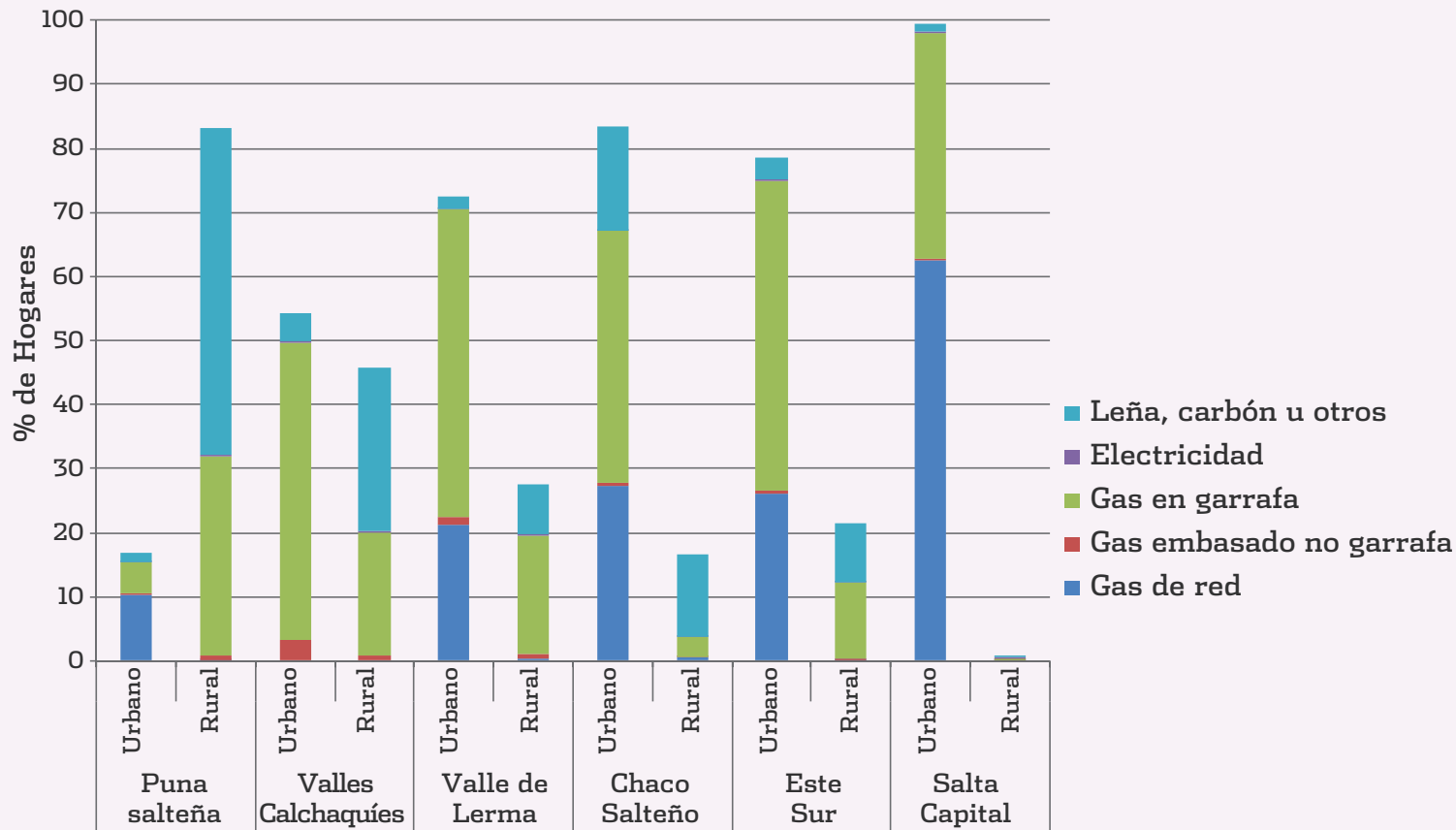


Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.5

Acceso a servicios públicos: combustible para cocinar

De acuerdo a cifras del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG, 2013:25) durante los años 2009-2011 la provincia de Salta fue la segunda productora de gas natural del país.



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

PISO DE LA VIVIENDA

Otra de las características fundamentales es el tipo de piso de la vivienda, lo cual se constituye como un buen indicador de la calidad de la construcción de la misma. En este sentido, recordamos la relación que existe entre la calidad de la vivienda y los logros en educación y salud. Es muy probable que la calidad de la vivienda se

convierta en una barrera infranqueable, para el accionar aislado del hogar, lo cual, impediría mejorar en dichos aspectos sin ayuda del Estado u Organizaciones no Gubernamentales (ONGs).

En el **Cuadro 1.15** y **Gráfico 1.6**, exponemos la distribución de los porcentajes de hogares teniendo en cuenta el material que predomina en la vivienda que habita el hogar.

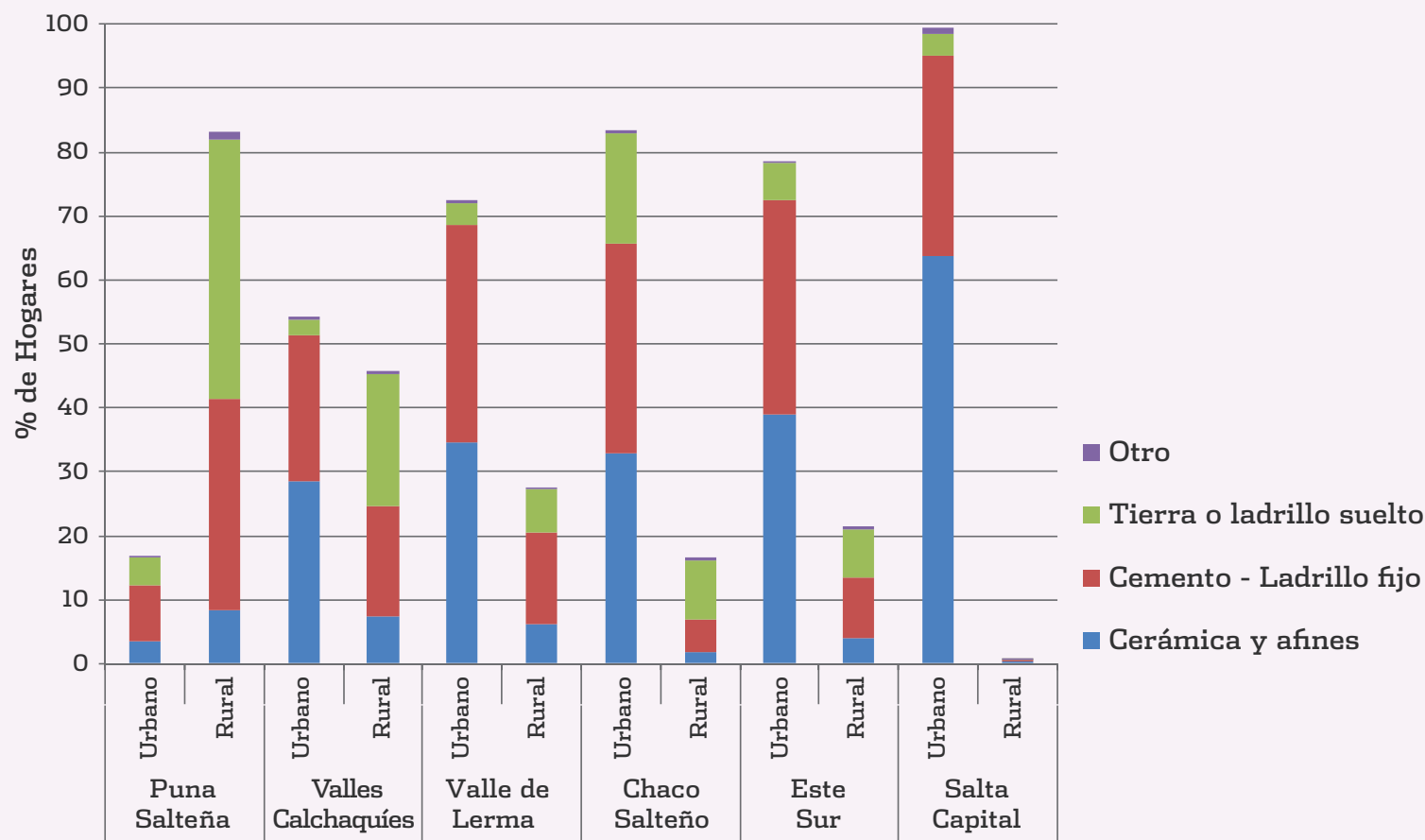
Cuadro 1.15**Material predominante en los pisos de la vivienda del hogar**

	Puna Salteña		Valles Calchaquíes		Valle de Lerma	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Cerámica y afines	3,5	8,3	28,5	7,5	34,7	6,3
Cemento-Ladrillo fijo	8,8	33,1	22,9	17,2	33,8	14,3
Tierra o ladrillo suelto	4,2	40,6	2,5	20,5	3,5	6,7
Otro	0,2	1,2	0,3	0,6	0,5	0,2
	Chaco Salteño		Este - Sur		Salta Capital	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Cerámica y afines	32,8	1,9	39,0	4,0	63,7	0,3
Cemento-Ladrillo fijo	32,8	5,1	33,5	9,4	31,5	0,2
Tierra o ladrillo suelto	17,3	9,2	5,7	7,7	3,2	0,1
Otro	0,5	0,3	0,3	0,4	1,0	0,0

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.6

Piso de la vivienda del hogar



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

11. Se trata de operatorias que permiten ampliar, mejorar o modificar viviendas existentes, mejorando las condiciones de habitabilidad al hogar. (DGE, 2014:203)

Consideramos que la peor situación es habitar una vivienda con piso de tierra o ladrillo suelto. En zonas urbanas, encontramos que el porcentaje más alto corresponde al Chaco Salteño con un valor de 17,3%. Las zonas rurales que presentan los mayores porcentajes son Puna (40,6%) y Valles Calchaquíes (20,5%).

A pesar de no contar con datos sobre las operatorias que le otorgan viviendas y soluciones habitacionales¹¹ distinguiendo por zonas rurales y urbanas, contamos con información de las regiones provinciales durante cuatro años completos (**Cuadro I.16**).

Cuadro I.16

Viviendas y Soluciones habitacionales entregadas o terminadas por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

	2010		2011		2012		2013		abr-14	
	Vivienda	Solucio- ne Hab.	Vivienda	Solucio- ne Hab.	Vivienda	Solucio- ne Hab.	Vivienda	Solucio- ne Hab.	Vivienda	Solucio- ne Hab.
Puna Salteña	50	14	33	15	8		19	10		10
Valles Cachaquíes	37	3	92	36	7		13			
Valle de Lerma	103		113	20	121	24	390	80	35	
Chaco Salteño	523	743	840	264	847	261	413	43		60
Este-Sur	399	371	338	163	116	258	259	84		56
Salta Capital	889	106	229	309	1335	440	1616	607	68	95
Totales	2001	1237	1645	807	2434	983	2710	824	103	221

	2010		2011		2012		2013		abr-14	
	en % de los totales anuales									
	Vivienda	Solucio- ne Hab.	Vivienda	Solucio- ne Hab.	Vivienda	Solucio- ne Hab.	Vivienda	Solucio- ne Hab.	Vivienda	Solucio- ne Hab.
Puna Salteña	2,5	1,1	2,0	1,9	0,3		0,70	1,2		4,5
Valles Cachaquíes	1,8	0,2	5,6	4,5	0,3		0,48			
Valle de Lerma	5,1		6,9	2,5	5,0	2,4	14,39	9,7	34,0	
Chaco Salteño	26,1	60,1	51,1	32,7	34,8	26,6	15,24	5,2		27,1
Este-Sur	19,9	30,0	20,5	20,2	4,8	26,2	9,56	10,2		25,3
Salta Capital	44,4	8,6	13,9	38,3	54,8	44,8	59,63	73,7	66,0	43,0
Totales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,00	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DGE, 2014:203.

La misión del Instituto Provincial de Vivienda (ex IPDUV)

“Construir viviendas o mejorarlas a través de terceros y/o financiarlas, con el fin de reducir el déficit habitacional de la provincia de la población con recursos insuficientes e intervenir en nuevos barrios o grupos de viviendas que lleven a cabo otras entidades atendiendo a un desarrollo urbano equilibrado.”

<http://ipv.salta.gov.ar>

ACCESO A BIENES DURADEROS

Los datos nos muestran, que en el año 2010 las soluciones de vivienda se enfocaron en la Capital, Chaco Salteño y región Este-Sur. Respecto a las soluciones habitacionales el orden fue Chaco Salteño, Este-Sur y Capital, el resto de regiones fue muy poco beneficiada por esta política estatal. En el año 2011, la prioridad se mantuvo en las mismas regiones, Chaco Salteño en viviendas y Capital en soluciones habitacionales. En el año 2012, en viviendas, los porcentajes más altos son para Capital y Chaco Salteño, mientras que las soluciones habitacionales siguen estando concentradas en Capital, Chaco Salteño y región Este-Sur. Finalmente en el año 2013, último año completo disponible, esta política de viviendas y soluciones habitacionales se concentra, especialmente, en la Capital de la provincia.

La posibilidad de acceder a ciertos bienes duraderos, también afecta la infraestructura social básica, así por ejemplo, siguiendo a PNUD (2010b), en la dimensión estándar de vida del indicador de pobreza multidimensional, encontramos que se tiene en cuenta el acceso a teléfono fijo o celular, como indicadores del acceso al servicio de comunicación; el acceso a heladera, como una mejora en la conservación de alimentos y la disponibilidad de computadora, que mide el acceso a la tecnología, como otro servicio fundamental para un desarrollo humano integrador y sostenible en estos tiempos.

En el **Cuadro I.17** y **Gráfico I.7** exponemos la distribución regional que arrojan estos indicadores. Los mayores porcentajes de hogares urbanos que no cuentan con estos servicios de comunicación son los del Chaco Salteño (18,1%) y región Este-Sur (10,2%). Y el mismo porcentaje en hogares rurales, es mayor en la Puna, donde más del 50% de los hogares no cuenta con ningún servicio de telefonía.

Cuadro I.17

Acceso a bienes duraderos

	Puna Salteña		Valles Calchaquíes		Valle de Lerma	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
TELÉFONO FIJO O CELULAR						
Los dos	1,7	0,5	12,3	2,4	18,2	1,6
Al menos uno	12,4	29,6	35,8	25,6	45,9	17,9
Ninguno	2,7	53,1	6,0	17,8	8,5	8,0
	Chaco Salteño		Este - Sur		Salta Capital	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
TELÉFONO FIJO O CELULAR						
Los dos	15,3	0,4	17,4	0,5	45,1	0,1
Al menos uno	50,0	7,1	51,0	14,7	46,9	0,4
Ninguno	18,1	9,1	10,2	6,2	7,3	0,1

Cuadro I.17

Acceso a bienes duraderos

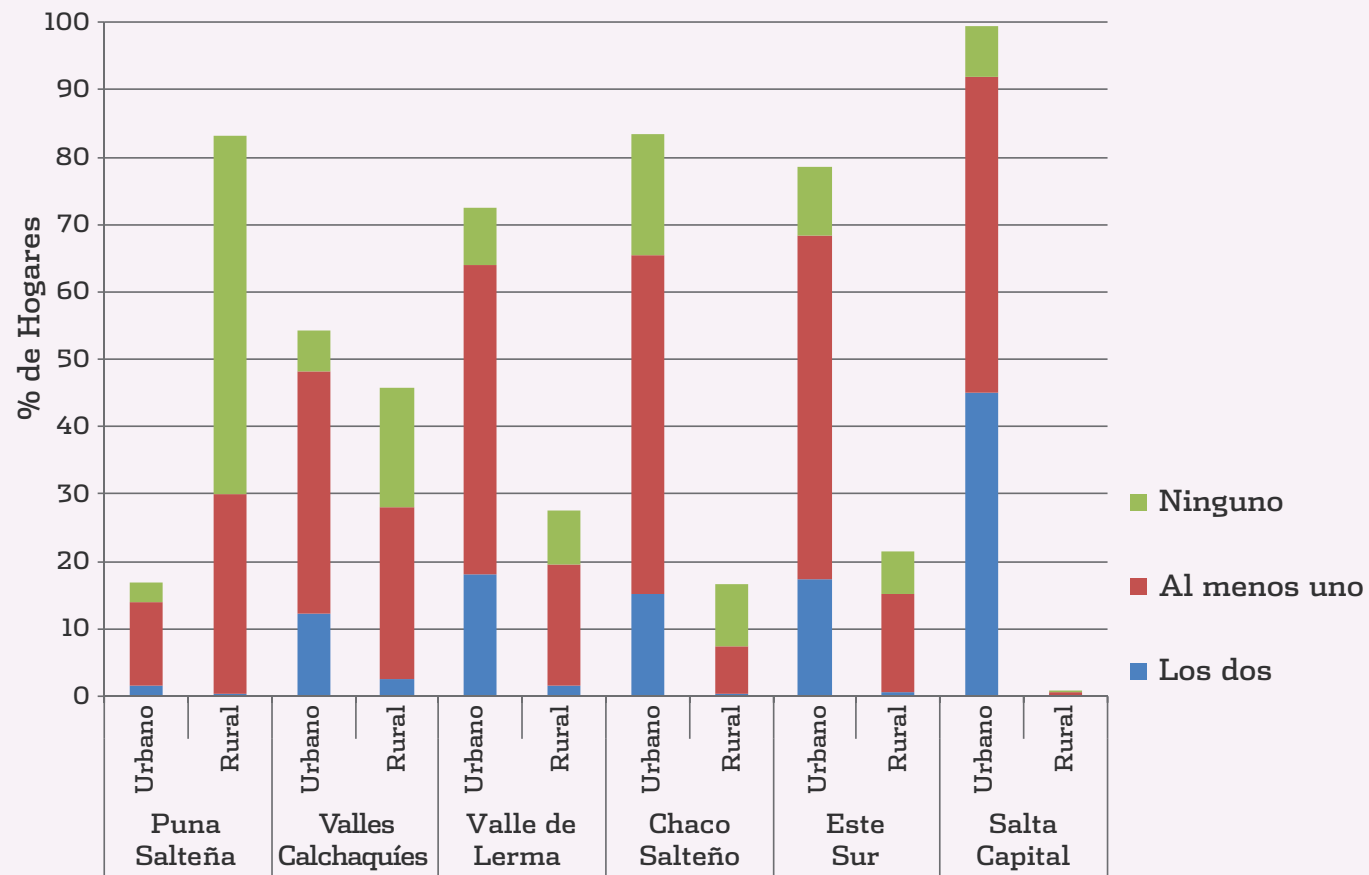
	Puna Salteña		Valles Calchaquíes		Valle de Lerma	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Tiene heladera	9,8	22,7	45,7	22,6	62,6	17,6
No tiene heladera	6,9	60,5	8,5	23,3	9,9	9,9
	Chaco Salteño		Este - Sur		Salta Capital	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Tiene heladera	65,6	6,2	68,4	12,9	90,0	0,5
No tiene heladera	17,8	10,4	10,1	8,6	9,3	0,2

	PunaSalteña		Valles Calchaquíes		Valle de Lerma	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Tiene computadora	4,2	8,1	17,4	4,3	21,6	3,7
No tiene computadora	12,5	75,1	36,8	41,5	50,9	23,8
	Chaco Salteño		Este - Sur		Salta Capital	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Tiene computadora	20,3	1,1	21,9	1,8	44,5	0,2
No tiene computadora	63,1	15,5	56,7	19,7	54,9	0,5

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.7

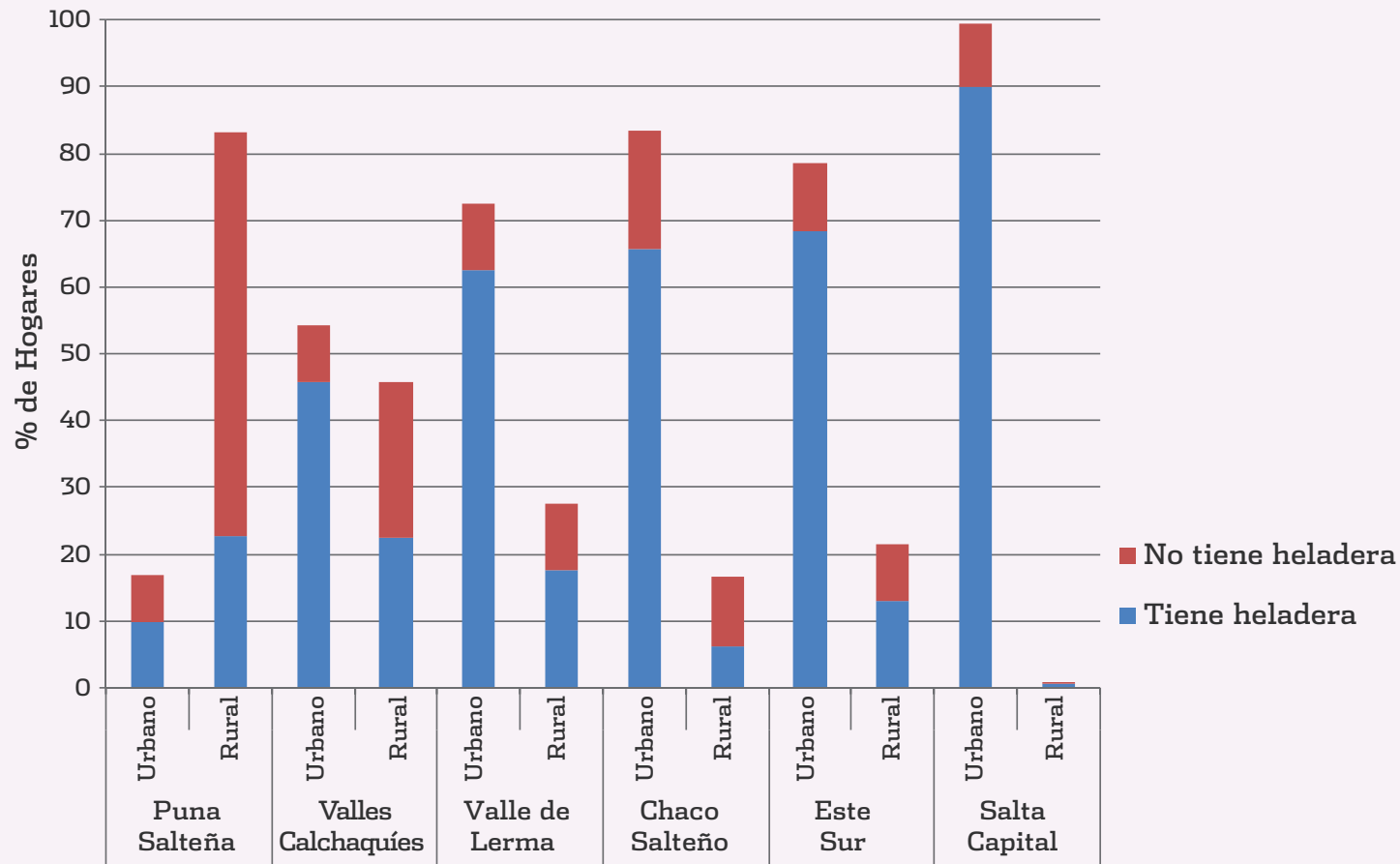
Acceso a Teléfono fijo-celular



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.7

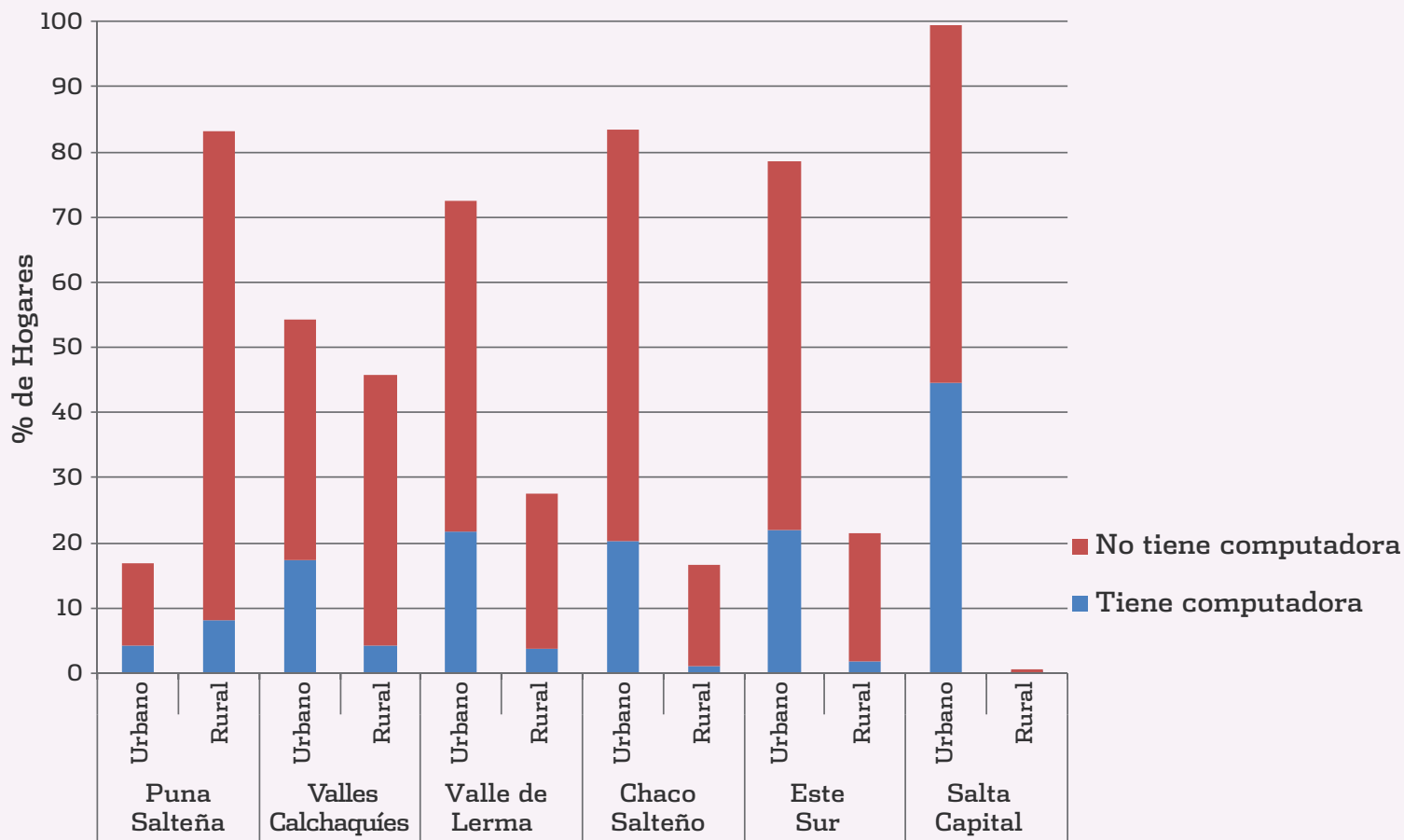
Acceso a Heladera



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.7

Acceso a Computadora



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Cuando se trata del bien duradero heladera, se sigue la misma pauta de los bienes anteriores, los mayores porcentajes de hogares urbanos sin heladera se encuentran en Chaco Salteño (17,8%) y región Este-Sur (10,1%), aunque el Valle de Lerma presenta un porcentaje cercano al 10% y Capital al 9%. En lo que respecta a hogares rurales, Puna muestra un 60,5% de hogares que no poseen heladera.

Si evaluamos el acceso o contacto con la tecnología utilizando como indicador el tener o no computadora en el hogar, y si establecemos como la peor situación, no tener computadora, encontramos que en las zonas urbanas el mayor porcentaje de hogares que no tiene computadora se localiza en el Chaco Salteño (63,1%) seguido por región Este-Sur (56,7%) y Capital (54,9%). En las zonas rurales el peor desempeño es de la Puna (75,1%) y de los Valles Calchaquíes (41,5%). Sin embargo, debemos tener en cuenta que el Programa

Nacional Conectar Igualdad, creado por Decreto 459/10, ha facilitado el acceso a notebooks de estudiantes secundarios, en todo el territorio nacional. Por lo tanto, este indicador seguro ha mejorado luego de la implementación del Programa.

Privaciones múltiples en infraestructura social básica y del hogar

Siguiendo la metodología que expusimos en la Sección II, calculamos los indicadores P (Proporción del total de hogares de la región que presentan privaciones múltiples en infraestructura social básica); I (Total de privaciones en indicadores ponderados promediado por el total de hogares que sufren esas privaciones) e IPMIB (Proporción del total de hogares de la región que presentan privaciones múltiples en infraestructura social básica, ajustada por la intensidad de las privaciones), **Cuadro I.18; Gráficos I.8 y I.9.**

Cuadro I.18

Indicadores P; I e IPMIB por regiones

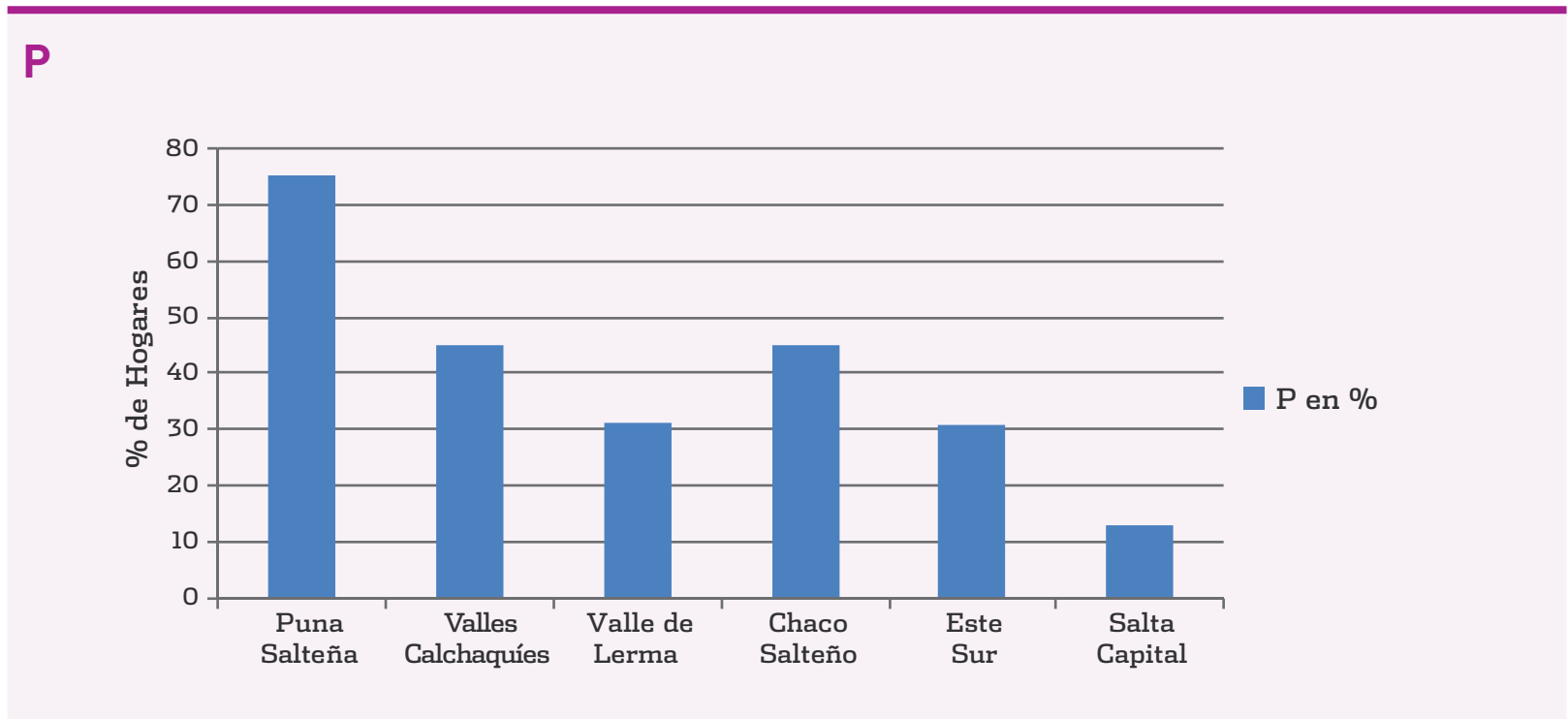
Región	Total de hogares Región	p	P en %	Suma c	I en %	IPMIB=P. I en %
Puna salteña	5722	4308	75,3	296325,9	68,8	51,8
Valles Calchaquíes	8209	3707	45,2	226066,3	61,0	27,5
Chaco Salteño	76928	34577	44,9	2104145,1	60,9	27,4
Este - Sur	44650	13902	31,1	747647,5	53,8	16,7
Valle de Lerma	27285	8403	30,8	431867,9	51,4	15,8
Salta Capital	137000	17689	12,9	788076,7	44,6	5,8

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Observamos que teniendo en cuenta los indicadores que hemos seleccionado: 1) Procedencia de agua para beber y cocinar; 2) Saneamiento básico; 3) Combustible usado para cocinar; 4) Material predominante en piso; 5) Comunicación; 6) Conservación de alimentos y 7) Acceso a Tecnología, los resultados obtenidos tanto por la proporción del total de hogares de la región que presentan privaciones como por el total de privaciones ponderadas promedios, muestran que las regiones más afectadas de la Provincia de Salta son la Puna, Valles Calchaquíes y el Chaco Salteño. Siguen, en orden descendente, la región Este-Sur; Valle de Lerma y Salta Capital. Comparando P e I, surge que las regiones salteñas se diferencian

principalmente por la incidencia de las privaciones (P) más que por su intensidad (I), **Gráfico I.8 e I.9**¹². Cuando calculamos el indicador de privaciones múltiples en infraestructura básica (IPMIB) como el producto de los indicadores anteriores, éste arroja el mismo ordenamiento para las regiones bajo estudio¹³. Sin embargo, nos dice que casi el 52% de los hogares de la Puna presentan privaciones múltiples en Infraestructura Social Básica, ajustada por la intensidad de las privaciones, siendo ese porcentaje de aproximadamente 27,5% para las regiones de Valles Calchaquíes y Chaco Salteño; entre 16,7%-16% para región Este-Sur y Valle de Lerma y de 6% para la Capital de la Provincia.

Gráfico I.8

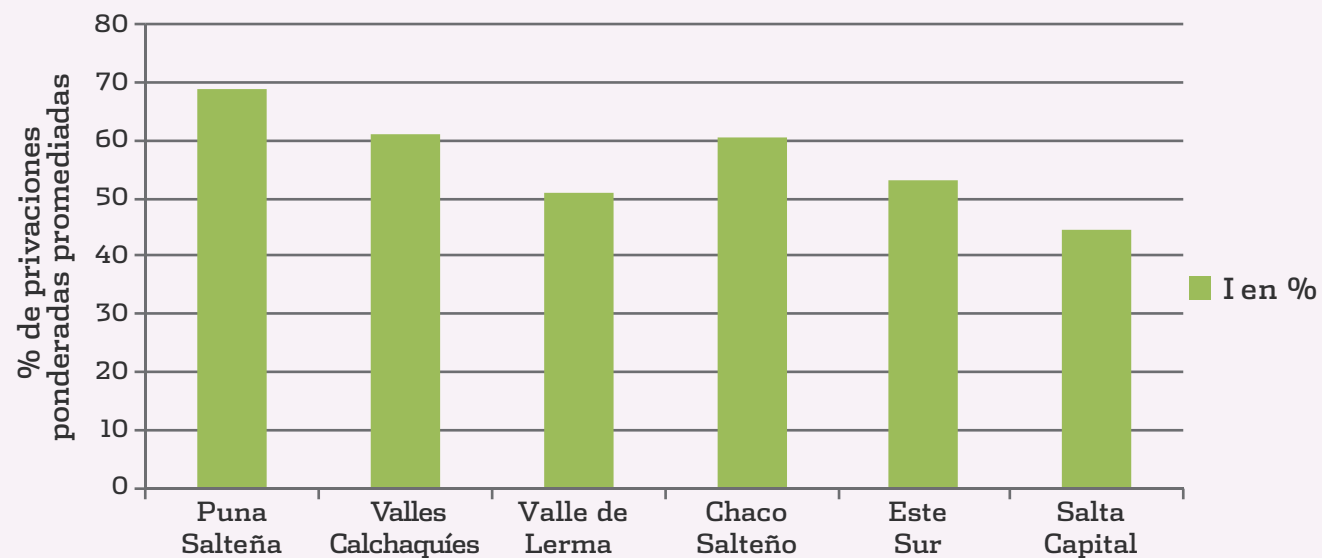


Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

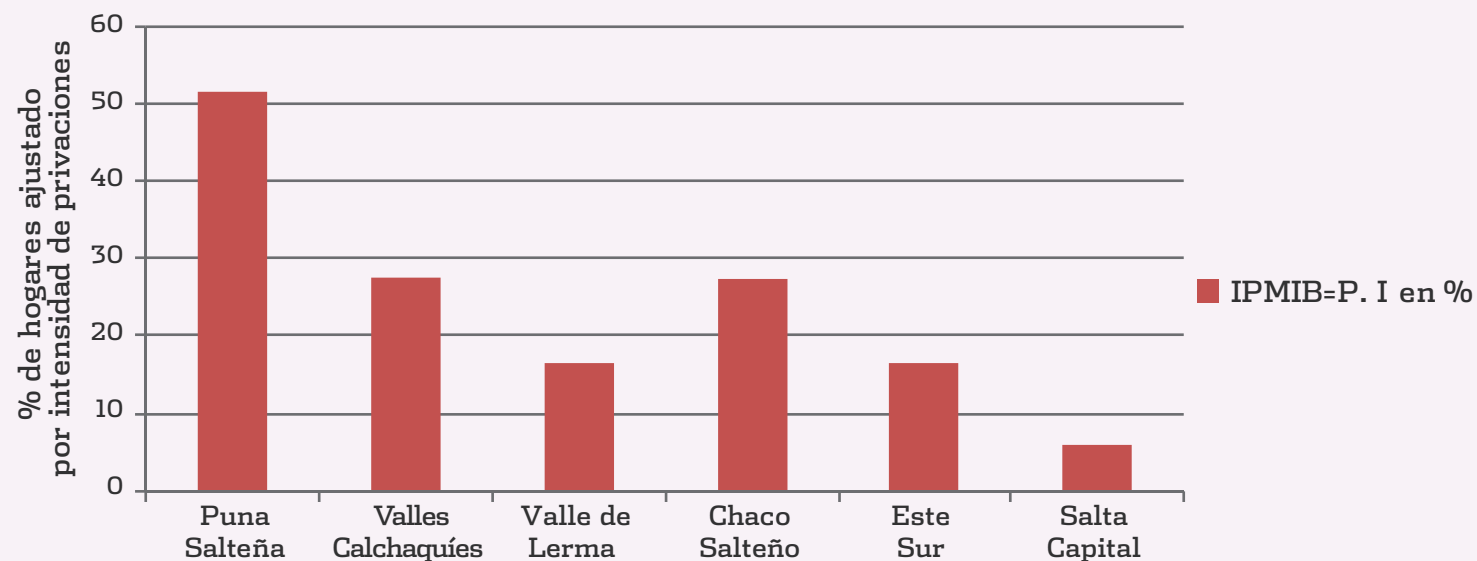
12. En el caso del Gráfico I.9, los mapas se muestran pintados, teniendo en cuenta los valores de P e IPMIB de las regiones en cuantiles. Y el mismo gráfico para I se presenta teniendo en cuenta los seis valores puntuales de las 6 regiones.

13. Sin bien no se ha comprobado la robustez de los indicadores aquí presentados, análisis realizados a medidas de pobreza multidimensional de aglomerados de Argentina, indicadores afines en construcción, estarían arrojando resultados muy similares, al aplicar estructuras de pesos y umbrales alternativos, Arévalo y Paz (2015).

Gráfico I.8



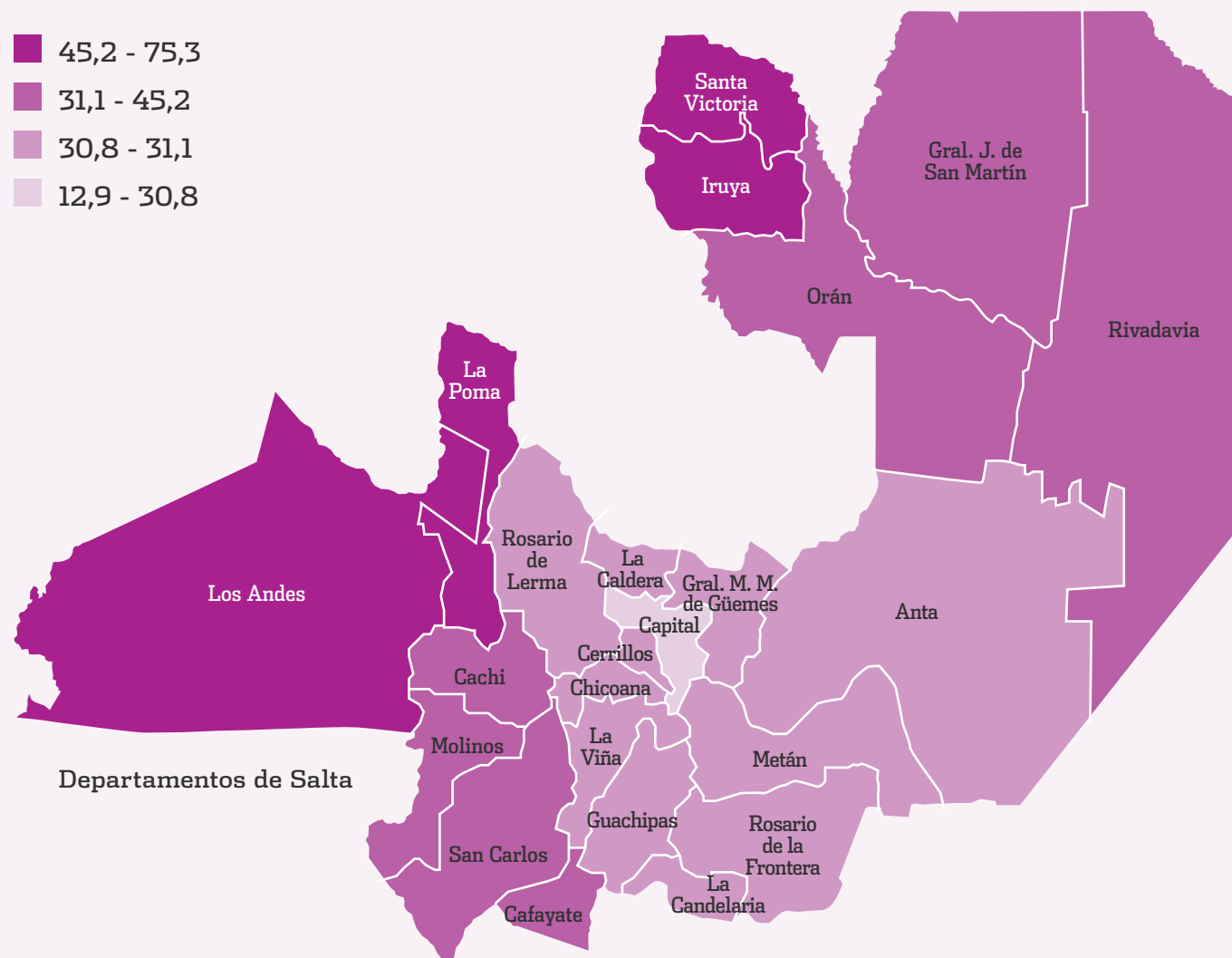
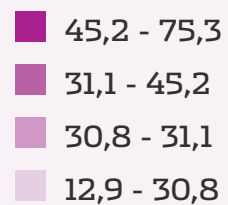
IPMB



Se agradecen las sugerencias recibidas en la programación de los cálculos de los indicadores del Lic. Guillermo Krieger e Iván Pla.
Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.9

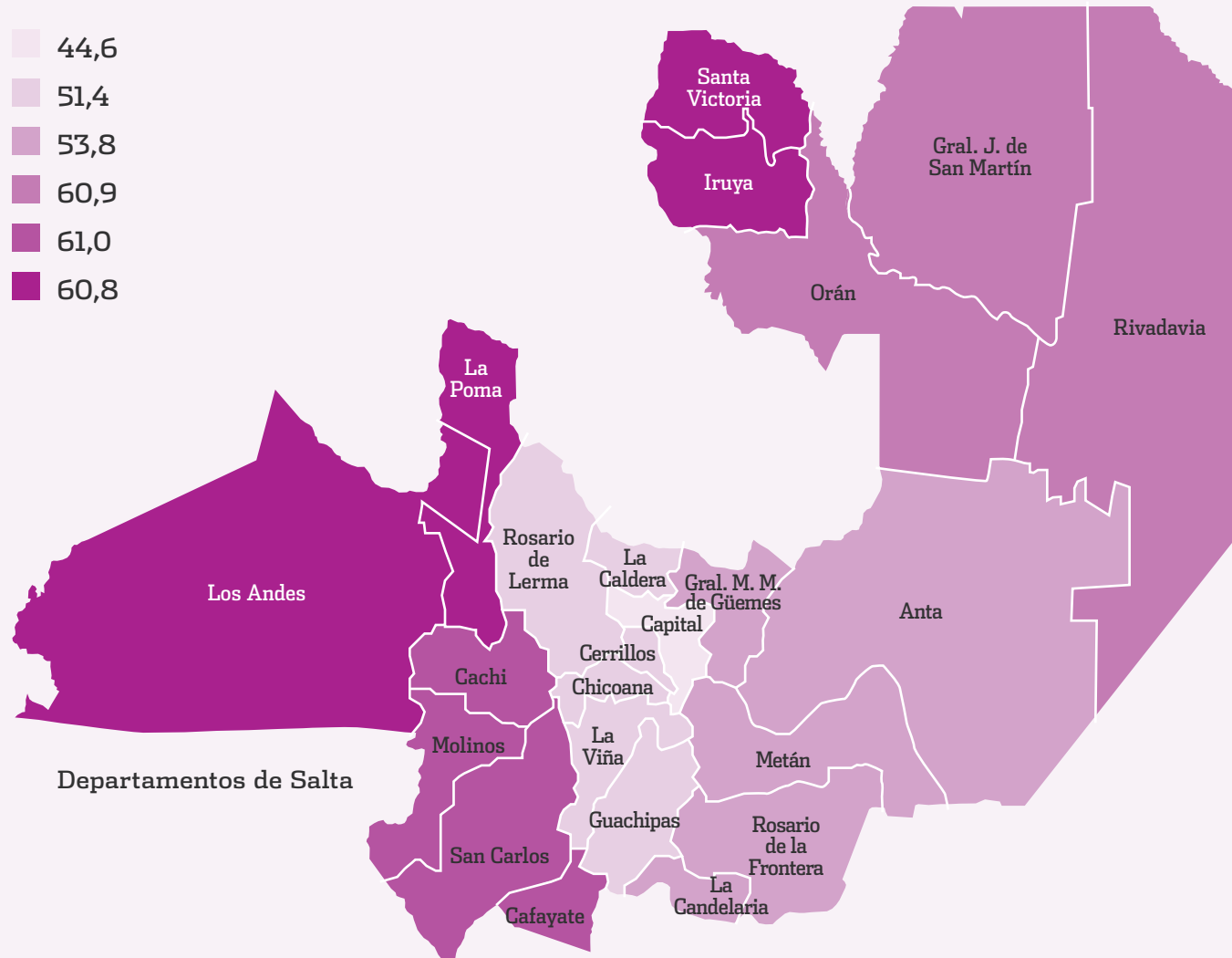
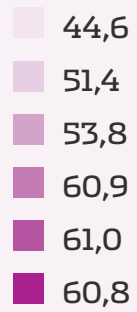
Índice P por regiones



Se agradece la colaboración en el armado de mapas al Dr. Marcos Herrera Gómez.
Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.9

Índice I por regiones

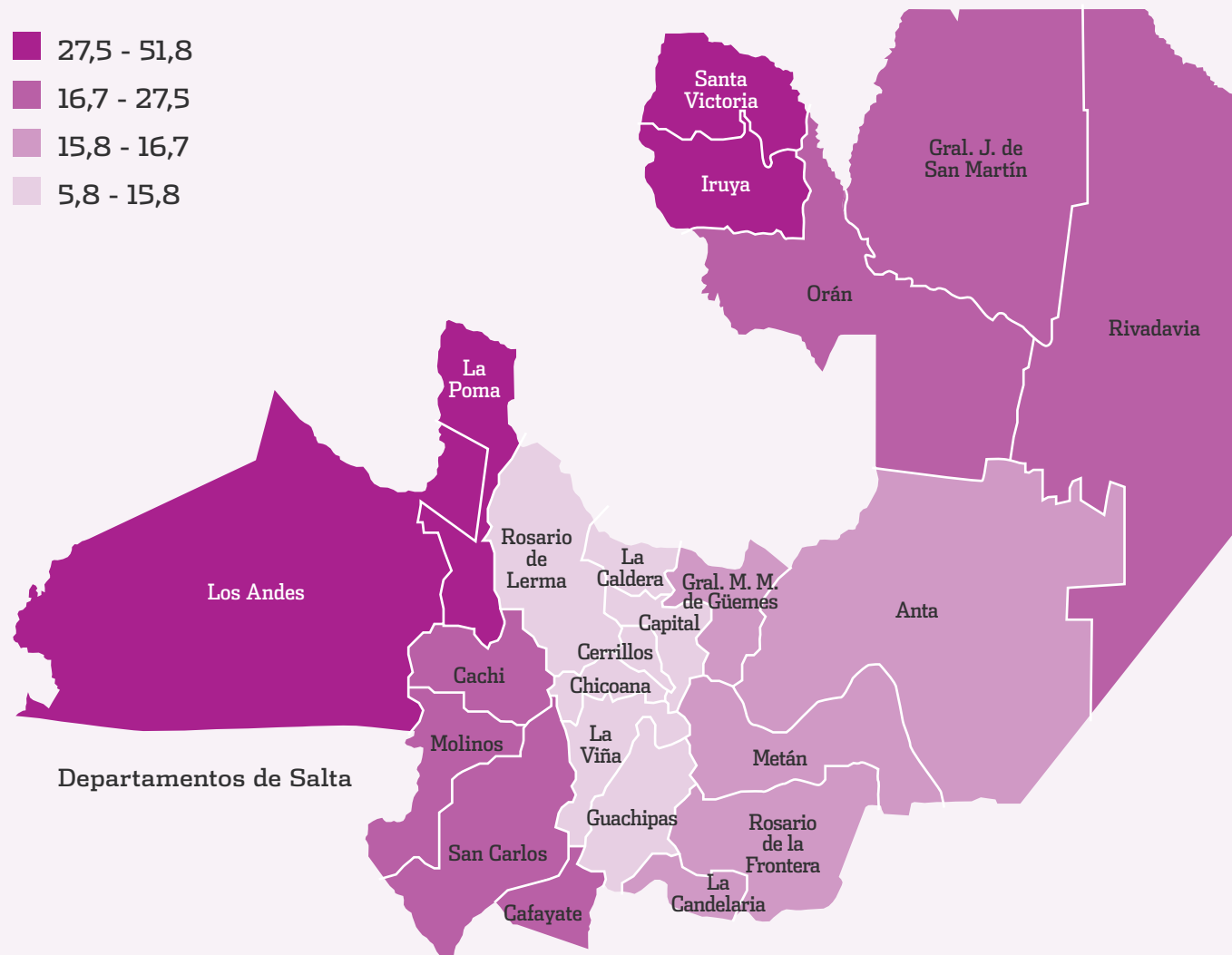


Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Gráfico I.9

Índice IPMIB por regiones

- 27,5 - 51,8
- 16,7 - 27,5
- 15,8 - 16,7
- 5,8 - 15,8



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC.

Por lo tanto, estos indicadores resultan en un buen resumen de lo que hemos venido observado en los datos del Censo de 2010 para las regiones salteñas. Las disparidades observadas a nivel nacional entre las provincias y regiones nacionales, tienen su correspondencia al interior de la Provincia. Retrotraernos a un análisis del interior, ha develado desigualdades importantes en todos los indicadores que hemos presentado sobre el aspecto de Infraestructura Social Básica.

IV. Conclusiones

Recordamos que los objetivos de este capítulo fueron, obtener un paneo del territorio provincial, por regiones de interés, sobre características demográficas de la población salteña; indagar acerca del hacinamiento, por ser no sólo un aspecto observable del déficit de viviendas, sino porque es un factor de riesgo que compromete la salud física y psíquica de las personas que lo padecen. La determinación de diferencias regionales en el acceso a servicios públicos, saneamiento adecuado y a ciertos bienes duraderos, se constituyó en nuestro último objetivo del capítulo.

Con el fin de cumplir con la propuesta, recurrimos al cálculo de un vasto número de indicadores, tasas, porcentajes, coeficientes y finalmente el IPMIB, todas las formulaciones y explicaciones las presentamos en la segunda sección dedicada a la fuente de datos y a la metodología. Los datos usados proceden, principalmente, del Censo 2010, y en su procesamiento se ha usado tanto la Base de Datos Redatam, de acceso público como una base un poco más completa obtenida de INDEC-Curso Redatam Process.

Las regiones más pobladas bajo análisis, son Salta Capital, el Chaco Salteño y la zona Este-Sur. Si bien, la población provincial creció un 12,5 por ciento en nueve años, entre 2001 y 2010, los crecimientos regionales fueron dispares, las regiones que más crecieron fueron Valle de Lerma, Capital y Chaco salteño, un menor crecimiento mostraron los Valles Calchaquíes y región Este-Sur siendo la Puna la única región que mostró retroceso. Las tasas medias de creci-

miento para las tres primeras regiones fueron 2,1; 1,4 y 1,3. Los Valles Calchaquíes y región Este-Sur crecieron al 1 por ciento medio anual. Decreciendo la Puna anualmente a un 0,3 por ciento en promedio.

Respecto a la composición por edades, los mayores porcentajes de población en edades jóvenes, los presentan la Puna y Chaco Salteño. Las edades intermedias, población en edad de trabajar, predominan en Salta Capital y las edades adultas en Valles Calchaquíes, Capital y región Este-Sur. Por lo tanto, los coeficientes de dependencia juvenil resultaron más altos en Puna y Chaco salteño y el de dependencia de adultas-adultos mayores en Valles Calchaquíes, Capital y región Este-Sur. El coeficiente de dependencia total es mucho más alto en la Puna que en el resto de las regiones salteñas. Todas las regiones muestran pirámides poblacionales triangulares, con excepción de Capital, cuya pirámide parece estar tendiendo a una forma de campana. Por lo tanto, se espera crecimiento para la mayoría de las regiones, mientras la población de Capital resultaría con una tendencia más estable.

Otro aspecto destacable son los movimientos migratorios, los porcentajes más altos de población no nacida en el país son 2,7 por ciento para la Capital y 2,3 por ciento para el Chaco Salteño y Valle de Lerma. Y para todas las regiones, con excepción de Valles Calchaquíes, el mayor porcentaje del total de migrantes de cada región, proviene de Bolivia, próximo al 80 por ciento. En el caso de los Valles, ese guarismo es del 33 por ciento y corresponde a países europeos.

Al considerar la distribución por sexo, se encuentra que la migración internacional de varones, medida como el porcentaje del total de inmigrantes, es mayor en todas las regiones con excepción de Capital y el Chaco Salteño, donde es mayor la migración de mujeres. No se ha encontrado otro patrón relevante en este aspecto.

Calculamos distintos indicadores de hacinamiento, carencia relevante, ya que se trata de sobreocupación de personas respecto al tamaño de la vivienda, y estos nos muestran que por la cantidad de personas por habitación, tanto en hacinamiento medio como crí-

tico, la región con peor desempeño es la región del Chaco Salteño, donde el 13 por ciento de los hogares enfrentan esta carencia. Mientras que los porcentajes más altos de viviendas que albergan a más de dos hogares alcanzan valores del 26 y del 25 por ciento en las regiones de Valles Calchaquíes y Capital. Observando el total de hogares que no muestran problemas de hacinamiento al tomar en cuenta las habitaciones disponibles en las viviendas, un porcentaje de hogares no despreciable padece esta carencia si en cambio se considera la cantidad de personas por dormitorio. Entendiendo como carencia, la presencia de más de tres personas por cuarto, encontramos que el porcentaje más alto es de un 13 por ciento de hogares y corresponde a la Puna.

Los indicadores considerados de hacinamiento, apuntan a la aplicación de políticas diferentes, la sobreocupación respecto al tamaño de la vivienda, señala, deficiencias en la vivienda existente. Mientras, la existencia de más de dos hogares por vivienda, enfatiza la necesidad de nuevas viviendas para los hogares de la región.

Continuamos con características de la vivienda, como la principal fuente de infraestructura social básica. Nos enfocamos en el acceso a servicios públicos y la calidad del piso de la vivienda, luego analizamos el acceso a bienes duraderos como telefonía, heladera y computadora.

En todos los casos, se distingue entre hogares urbanos-rurales de las regiones, dado que Puna y Valles Calchaquíes resultan regiones netamente rurales, mientras Capital y Chaco Salteño son más urbanas. Quedando el resto de regiones en una situación intermedia. Respecto a conexión a red pública de agua, los mayores porcentajes de hogares urbanos sin conexión corresponden a las regiones del Chaco Salteño (3%); Valle de Lerma (2,7%) y Capital (2,2%). Para hogares rurales, los porcentajes más altos son para la mayoría de las regiones, Puna (41%); Valles Calchaquíes (25%); Valle de Lerma (14,4%); Este-Sur (9,8%); Chaco Salteño (8,7%).

Como indicador de saneamiento básico, usamos el tener baño o letrina y en caso de contar con esta infraestructura, nos centramos en el tipo de desagüe. En los hogares urbanos, los porcentajes más

altos de hogares que no cuentan con baño o letrina corresponden al Chaco Salteño (6,7%); Este-Sur (3,4%); Capital y Valle de Lerma (3%). Y para hogares rurales, a la Puna (11,2%) y Valles Calchaquíes (8,5%). Para aquellos hogares que cuentan con baño o letrina, en el caso de hogares urbanos, la deficiencia en el desagüe se presenta en mayor porcentaje en el Chaco Salteño (6,5%) y en el caso de hogares rurales en la Puna (16,8%).

Otro indicador que consideramos es el combustible que los hogares usan para cocinar, destacamos que el 50% de los hogares rurales de la Puna cocinan con leña, carbón u otros combustibles y en el caso de los hogares urbanos, existe una gran dependencia del acceso a garrafa, aproximadamente el 48% de éstos hogares cocina con garrafa en región Este-Sur y Valle de Lerma.

Estableciendo que el piso de tierra o ladrillo suelto es la peor situación, respecto al material predominante en el piso de la vivienda del hogar, encontramos que, en zonas urbanas, el porcentaje más alto de hogares que la padece corresponde al Chaco Salteño con un valor de 17,3% y en las zonas rurales a la Puna, que muestra un porcentaje del 40,6.

Además, incorporamos el acceso a ciertos bienes durables, priorizamos los servicios de comunicación, conservación de alimentos y la disponibilidad de computadora, que mide el acceso a la tecnología. En los tres aspectos considerados, los mayores porcentajes de hogares que no cuentan con estos servicios, en el caso de hogares urbanos, se encuentran en el Chaco salteño y, en el caso de hogares rurales en la Puna.

A modo de resumen, construimos tres indicadores sobre privaciones múltiples en Infraestructura Social Básica y del Hogar, P que es la proporción del total de hogares de la región que presentan estas privaciones, también denominada incidencia; I es total de privaciones en indicadores ponderados promediado por el total de hogares que sufren esas privaciones, una manera de medir la intensidad de las mismas que padecen los hogares e IPMIB la proporción del total de hogares de la región que las presentan, ajustada por la intensidad de dichas privaciones. Los tres indicadores señalan que

las regiones más afectadas de la Provincia de Salta, respecto a privaciones en infraestructura básica son la Puna, Valles Calchaquíes y el Chaco Salteño. Las disparidades entre regiones obedecen más a incidencia que a intensidad en las privaciones de infraestructura básica.

Los valores obtenidos de incidencia, nos dejan entrever cuatro niveles de desempeño intra provincial, estableciendo que el peor desempeño es el nivel 1, éste le corresponde a la región Puna; el nivel 2 a Valles Calchaquíes y Chaco Salteño; nivel 3 a región Este-Sur y Valle de Lerma y el mejor desempeño, nivel 4, es de la Capital provincial. Mientras el IPMIB, también nos muestra cuatro niveles, peor desempeño nivel 1, región Puna; el nivel 2 a Valles Calchaquíes y Chaco Salteño; nivel 3 a región Este-Sur y el nivel 4 al Valle de Lerma y a la Capital de la Provincia.

Volvemos a dos cuestiones importantes, la primera, Salta posee fronteras internacionales con los países de Bolivia, Chile y Paraguay, y de acuerdo a los datos aquí analizados, para todas las regiones, exceptuando Valles Calchaquíes, la migración internacional proviene principalmente de Bolivia, éste no debe ser un dato menor, hoy en día, es un aspecto muy importante a tener en cuenta a la hora de proyectar, ejecutar y controlar políticas de cooperación internacional entre los dos países hermanos.

La segunda, corroboramos nuestra idea, todos los indicadores planteados y analizados sobre Infraestructura Social Básica, arrojan disparidades importantes a nivel intra provincial. Por lo tanto, las diferencias regionales observadas a nivel nacional, se replican al interior de la provincia, y esta característica no es menor a la hora de plantear y aplicar políticas públicas y sociales, es vital conocer y tener en cuenta esta diferenciación, sobre la Infraestructura Social Básica.

Si a los peores desempeños encontrados en zonas urbanas, respecto a hacinamiento, acceso a red pública de agua, saneamiento básico, material predominante en piso de vivienda, acceso a bienes duraderos, agregamos las características demográficas, segundo lugar respecto a tamaño poblacional y tercer lugar en crecimiento

de la población, encontramos que la zona más crítica de la provincia es la del Chaco Salteño. Obras de Infraestructura Social Básica, que mejoren las características de las viviendas más precarias serían una buena opción para el destino de recursos financieros de cooperación internacional, en este sentido también es importante empoderar a los habitantes, es decir, qué ellos tengan la posibilidad de expresar su parecer y participar en políticas públicas orientadas a mejorar su medio.

También es importante investigar sobre el funcionamiento del mercado de trabajo y sobre la cobertura de distintas políticas públicas ligadas a la economía social en las distintas regiones, esto aportaría información relevante al momento de decidir políticas que contribuyan a mejorar la Infraestructura Social Básica disponible para los hogares de las distintas regiones salteñas. Por lo tanto, consideramos que este es sólo un primer paso en la comprensión de las disparidades regionales de la Provincia de Salta.

V. Referencias Bibliográficas

Arévalo, C. y Paz, J. A. (2015): Pobreza en la Argentina. Privaciones múltiples y asimetrías regionales. Documentos de Trabajo N°15. Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE). Salta. Argentina. Recuperado de <http://www.economicas.unsa.edu.ar/ielde/esp/documentos-de-trabajo.php>

Banco Interamericano de Desarrollo BID (2012): Un espacio para el desarrollo. Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe. César Patricio Bouillon, editor. Fondo de Cultura Económica.

Banco Interamericano de Desarrollo BID (2015): Desarrollo Urbano. Recuperado de <http://www.iadb.org/es/temas/desarrollo-urbano/desarrollo-urbano,1175.html>.

CEPAL-Feres, J. C. y Xavier Mancero (2001): Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. Serie 4 Estudios estadísticos y prospectivos. División de Estadística y Proyecciones Económicas. Santiago de Chile.

CEPAL-CELADE (2010): R+SP Process. Uso y aplicaciones para la generación de indicadores sociodemográficos

Comisión de la Vivienda del Estado de Guanajuato COVEG (2011): Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda Observatorio de Vivienda. SISTEMA DE INDICADORES DE VIVIENDA. Recuperado de http://www.coveg.gob.mx/seiisv/modulos/secciones/publicaciones/Sistema_indicadores_gto.pdf.

Dirección General de Estadísticas. Provincia de Salta DGE (2014): Anuario Estadístico Provincia de Salta: Año 2013- Avance 2014. Salta.

Instituto Argentino del Petróleo y del Gas IAPG (2013): Argentina-Anuario 2013. Versión Preliminar. Estadísticas de Petróleo y Gas. Recuperado de <http://www.iapg.org.ar/download/epg2013.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC (2010): Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Glosario. Resultados definitivos. Variables seleccionadas, Serie B N° 1. Recuperado de http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/glosario_censo2010.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC (2011): Encuesta anual de hogares urbanos (EAHU) Diseño de registro y estructura para las bases de microdatos individual y hogar.

Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC (2013): Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 Censo del Bicentenario Serie Base de datos Censo 2010. Recuperado de <http://200.51.91.245/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010B&MAIN=WebServerMain.inl>

Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC (2015): Estimaciones de población por sexo, departamento y año calendario 2010-2025. N°38 Serie análisis demográfico. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/213990/1109321/version/1/file/Metodolog%C3%ADa+Estimaciones+de+Poblaci%C3%B3n+2010-2025.pdf>

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional de La Plata MJGMP y UNLP (2012): Evaluación de la INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA en el marco de la Regionalización de la Provincia de Buenos Aires.

Naciones Unidas (2009): World Population Prospects. The 2008 Re-

vision. Highlights. Nueva York. Recuperado de http://www.un.org/esa/population/publications/wpp2008/wpp2008_highlights.pdf

Navarrete Vela, J. P. (2012): Política Económica. Red Tercer Milenio. Todaro, M. y Smith S. C. (2012): Economic Development, 11th Edition. Pearson. United States of America.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2010a): Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Nueva York.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2010b): Informe sobre Desarrollo Humano 2010. Edición del vigésimo aniversario. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. Nueva York.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2014): Informe sobre Desarrollo Humano. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Notas técnicas. Disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14_technical_notes.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2015): Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Nueva York.

VI. Anexos

Cuadro I.1A

Procedencia de Agua y Saneamiento Básico

Procedencia de agua p/beber y cocinar						Saneamiento básico (existencia y desagüe inodoro)				
Región/Depto.	Área	Total Hogares Región	Red pública	Bomba o pozo	Trans. Cisterna o Natural	Tienen baño/letrina		Desagüe cuando tiene inodoro/letrina		
						Sí	No	A red pública (cloaca)	A cámara séptica o pozo ciego	A hoyo, excavación en la tierra, etc.
PUNA SALTEÑA	Total	5722				4980	742	1098	2833	1049
	Urbano (Los Andes)		925	18	16	857	102	456	314	87
	Rural agrupado		1863	11	161	1922	113	601	1169	152
	Rural disperso		560	274	1894	2201	527	41	1350	810
	Rural		2423	285	2055	4123	640	642	2519	962
VALLES CALCHAQUÍES	Total	8209				7368	841	4269	2780	319
	Urbano		4301	56	90	4306	141	3664	624	18
	Rural agrupado		1045	37	179	1187	74	600	555	32
	Rural disperso		664	298	1539	1875	626	5	1601	269
	Rural		1709	335	1718	3062	700	605	2156	301
VALLE DE LERMA	Total	27285				25365	1920	8366	16299	700
	Urbano		19046	542	206	18993	801	8283	10509	201
	Rural agrupado		1333	296	103	1623	109	12	1568	43
	Rural disperso		2239	1591	1929	4749	1010	71	4222	456
	Rural		3572	1887	2032	6372	1119	83	5790	499

Cuadro I.1A

Procedencia de Agua y Saneamiento Básico

Procedencia de agua p/beber y cocinar						Saneamiento básico (existencia y desagüe inodoro)				
Región/Depto.	Área	Total Hogares Región	Red pública	Bomba o pozo	Trans. Cisterna o Natural	Tienen baño/letrina		Desagüe cuando tiene inodoro/letrina		
						Sí	No	A red pública (cloaca)	A cámara séptica o pozo ciego	A hoyo, excavación en la tierra, etc.
CHACO SALTEÑO	Total	76928				68312	8616	36189	23968	8155
	Urbano		61928	1433	797	58997	5161	35453	18562	4982
	Rural agrupado		4268	226	130	3823	801	659	2196	968
	Rural disperso		1837	3539	2770	5492	2654	77	3210	2205
	Rural		6105	3765	2900	9315	3455	736	5406	3173
ESTE - SUR	Total	44650				41327	3323	21336	17979	2012
	Urbano		34720	193	163	33571	1505	21202	11715	654
	Rural agrupado		3925	194	77	3711	485	110	3104	497
	Rural disperso		1291	2134	1953	4045	1333	24	3160	861
	Rural		5216	2328	2030	7756	1818	134	6264	1358
SALTA CAPITAL	Total	137000				132806	4194	114893	17697	216
	Urbano		133070	1930	1096	132047	4049	114704	17142	201
	Rural agrupado		219	45	30	256	38	1	251	4
	Rural disperso		232	218	160	503	107	188	304	11
	Rural		451	263	190	759	145	189	555	15

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC. Con Redatam+SP Process.

Cuadro I.2A

Combustible usado para cocinar y Material predominante en pisos

Región/Depto.	Área	Total Hogares Región	Combustible usado para cocinar					Material predominante en pisos vivienda			
			Gas de red	Gas embasado no garrafa	Gas en garrafa	Electricidad	Leña, carbón u otros	Cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado	Cemento o ladrillo fijo	Tierra o ladrillo suelto	Otro
PUNA SALTEÑA	Total	5722									
	Urbano (Los Andes)		593	6	286	1	73	203	501	243	12
	Rural agrupado		1	24	1384	5	621	392	1200	435	8
	Rural disperso		2	22	400	1	2303	82	695	1889	62
	Rural		3	46	1784	6	2924	474	1895	2324	70
VALLES CALCHAQUÍES	Total	8209									
	Urbano			267	3812	14	354	2338	1879	207	23
	Rural agrupado			30	914	8	309	411	629	216	5
	Rural disperso			33	674	4	1790	205	787	1466	43
	Rural			63	1588	12	2099	616	1416	1682	48
CHACO SALTEÑO	Total	27285									
	Urbano		5790	312	13128	40	524	9458	9229	962	145
	Rural agrupado		3	44	1554	9	122	707	891	131	3
	Rural disperso		97	183	3464	18	1997	1003	3012	1701	43
	Rural		100	227	5018	27	2119	1710	3903	1832	46

Cuadro I.2A

Combustible usado para cocinar y Material predominante en pisos

Combustible usado para cocinar								Material predominante en pisos vivienda			
Región/Depto.	Área	Total Hogares Región	Gas de red	Gas embasado no garrafa	Gas en garrafa	Electricidad	Leña, carbón u otros	Cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado	Cemento o ladrillo fijo	Tierra o ladrillo suelto	Otro
CHACO SALTEÑO	Total	76928									
	Urbano		21014	435	30138	87	12484	25215	25232	13288	423
	Rural agrupado		410	45	1444	19	2706	1056	1788	1731	49
	Rural disperso		14	46	966	12	7108	433	2133	5367	213
	Rural		424	91	2410	31	9814	1489	3921	7098	262
ESTE - SUR	Total	44650									
	Urbano		11638	247	21611	41	1539	17427	14949	2558	142
	Rural agrupado		10	41	3376	3	766	1077	2051	1041	27
	Rural disperso		23	103	1919	10	3323	698	2137	2404	139
	Rural		33	144	5295	13	4089	1775	4188	3445	166
SALTA CAPITAL	Total	137000									
	Urbano		85490	495	48160	297	1654	87244	43129	4417	1306
	Rural agrupado			9	226	1	58	72	170	52	
	Rural disperso		209	36	181	4	180	292	164	141	13
	Rural		209	45	407	5	238	364	334	193	13

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC. Con Redatam+SP Process.

Cuadro I.3A

Bienes duraderos

Región/Depto.	Comunicación telefónica				Conservación de alimentos		Acceso a tecnología (computadora)	
	Área	Teléfono de línea	Teléfono celular		Heladera		Computadora	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No
PUNA SALTEÑA	Total	Sí	121	29	1862	3860	707	5015
		No	2377	3195				
	Urbano (Los Andes)	Sí	95	20	562	397	243	716
		No	690	154				
	Rural	Sí	26	9	1300	3463	464	4299
		No	1687	3041				
VALLES CALCHAQUÍES	Total	Sí	1212	197	5602	2607	1778	6431
		No	4843	1957				
	Urbano	Sí	1012	155	3750	697	1425	3022
		No	2787	493				
	Rural	Sí	200	42	1852	1910	353	3409
		No	2056	1464				
VALLE DE LERMA	Total	Sí	5391	956	21876	5409	6904	20381
		No	16446	4492				
	Urbano	Sí	4958	902	17080	2714	5902	13892
		No	11621	2313				
	Rural	Sí	433	54	4796	2695	1002	6489
		No	4825	2179				

Cuadro I.3A

Bienes duraderos

Región/Depto.	Comunicación telefónica				Conservación de alimentos		Acceso a tecnología (computadora)	
	Área	Teléfono de línea	Teléfono celular		Heladera		Computadora	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No
CHACO SALTEÑO	Total	Sí	12065	1865	55216	21712	16457	60471
		No	42057	20941				
	Urbano	Sí	11754	1837	50443	13715	15595	48563
		No	36658	13909				
	Rural	Sí	311	28	4773	7997	862	11908
		No	5399	7032				
ESTE - SUR	Total	Sí	7998	1658	36304	8346	10575	34075
		No	27673	7321				
	Urbano	Sí	7754	1618	30549	4527	9775	25301
		No	21153	4551				
	Rural	Sí	244	40	5755	3819	800	8774
		No	6520	2770				
SALTA CAPITAL	Total	Sí	61930	10802	124041	12959	61186	75814
		No	54018	10250				
	Urbano	Sí	61756	10789	123355	12741	60931	75165
		No	53495	10056				
	Rural	Sí	174	13	686	218	255	649
		No	523	194				

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC. Con Redatam+SP Process.

Cuadro I.4A

IPMIB

	Puna Salteña	Valles Calchaquíes	Valle de Lerma	Chaco Salteño	Este - Sur	Salta Capital
Total Hogares Región	5722	8209	27285	76928	44650	137000
Valores de c	Cantidad de hogares					
0,00	141	193	2915	9721	5041	48354
11,11	500	1463	5946	13701	9788	33749
22,22	744	2649	9065	17064	14261	26406
33,33	786	1139	3694	8358	5254	9824
44,44	512	474	1431	4299	2034	3096
55,55	427	360	923	4662	1648	1728
66,66	381	306	686	4947	1674	1457
77,77	522	433	550	5676	1634	1062
88,88	929	587	586	5317	1247	436
99,99	751	408	533	1318	411	86
Ignorado	29	197	956	1865	1658	10802

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censo 2010-INDEC. Con Redatam+SP Process.

Autor:

Oswaldo Ariel Chauqui



EDUCACIÓN

I. Introducción	106
II. Datos: fuente y metodología	107
La Educación Inicial en la provincia de Salta	108
La Educación Primaria en la provincia de Salta	112
La Educación Secundaria en la provincia de Salta	120
Políticas educativas integrales en Salta	127
III. Conclusiones	135
IV. Referencias Bibliográficas	137
V. Anexos	138

Agradecimientos

- * Supervisora de Educ. Primaria Prof. Laura Valeriano.
- * Educador Wichí José Rodríguez.
- * Jefe del Dpto. Estadísticas del Ministerio de Educación T.U.E. Miguel Gutiérrez, por la inestimable cooperación brindada.

I. Introducción

El objetivo de este capítulo es dar cuenta del acceso de la población de la provincia de Salta a la educación obligatoria y, por ende, a los niveles de escolarización que componen dicha trayectoria educativa¹, conforme a lo normado por la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06 (MEN, 2006) y la Ley Provincial de Educación N° 7546/08 (MECyT, 2008). Se pretende así abordar desde una perspectiva global las singularidades de cada uno de los niveles educativos obligatorios².

Importa también conocer las políticas educativas que se desarrollan en la provincia y que tienen por objeto mejorar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos sus habitantes en todos sus niveles obligatorios (Inicial, Primaria y Secundaria). Para ello se toma como parámetro temporal, el relevamiento y acceso a los datos e información más reciente disponibles, en términos de exponer tanto el escenario contemporáneo de las trayectorias educativas locales como el diagnóstico y estado actual que presentan las Políticas educativas integrales en toda la provincia. Así, los indicadores referidos a las trayectorias educativas toman como referencia los datos correspondientes al relevamiento del año 2013. En tanto que la información sistematizada para las políticas educativas integrales aluden al período anual 2014.

De este modo se describe de qué manera la provincia de Salta promueve la inclusión educativa. Esta “inclusión educativa” implica también integralidad; esto es, incluir los diversos universos culturales sin distinción por sexo, etnia, origen social, económico, de país de origen, etc. Parafraseando a Kliksberg (2013), se trata de aportar, críticamente, en la edificación de una educación con rostro humano que atienda especialmente a los sectores sociales más desfavorecidos.

En el presente capítulo se ubica a la educación en una perspectiva multidimensional, dando cuenta así de una realidad provincial integral. En esa dirección, desde la mirada educativa en particular a lo transversalmente interdisciplinario, el presente documento

acerca información que hace visible tanto los logros conseguidos como aquello que espera ser alcanzando en los próximos años en atención y respuesta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio planteados a nivel global (ONU, 2000) y reformulados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible³.

Por otra parte, este capítulo pretende ser un recurso más para la proyección de políticas territoriales que contribuyan a la cooperación internacional. Todo ello, sustentado en los fundamentos que se plantean a continuación.

La educación es una poderosa herramienta para combatir la desigualdad, disminuir la vulnerabilidad de las generaciones futuras y superar la injusticia social (UNESCO, 1974). Asimismo, los estudios internacionales destacan la vinculación recíproca entre educación y desarrollo humano (PNUD, 2015; UNESCO, 2011 y UNICEF, 2003).

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas en su lucha enfática contra la pobreza, incluyó a la universalización de la enseñanza primaria como uno de los ocho objetivos prioritarios para el desarrollo del milenio (ONU, 2000). Por último, al tiempo que es objeto de críticas continuas (Etcheverry, 2006), la educación escolar es reivindicada como un derecho humano imprescindible para el bienestar de todas las generaciones y fundamentalmente de las primeras infancias (Gentilli, 2009; Tenti Fanfani, 2006).

Evidencia de lo anterior son las variadas demandas de la sociedad para con la educación. A ella se le pide que acerque saberes útiles para los tiempos actuales; que crezca su cobertura y mejore su infraestructura edilicia; que atienda las cuestiones salariales de sus docentes, mejore la calidad educativa conforme a pruebas internacionales, contemple las diversidades socioculturales, incorpore educación vial y educación sexual integral, prevenga el bullying, desarrolle alfabetización científica, atienda las necesidades formativas de las economías regionales, forme para la ciudadanía, emplee las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs), y que aumente el presupuesto que se le destina.

De este modo, el presente capítulo desarrolla un diagnóstico sobre la accesibilidad y la cobertura de las trayectorias educativas obliga-

1. La trayectoria educativa teórica implica ingresar a tiempo en el sistema educativo obligatorio, permanecer en el mismo, avanzar un grado por año y aprender. En tanto que las trayectorias escolares reales dan cuenta de tránsitos y recorridos escolares no lineales, heterogéneos y variables. Para ampliar ver Terigi (2000).

2. El autor agradece a las/os revisoras/es del documento por las observaciones realizadas a versiones previas del capítulo.

3. Pueden consultarse en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

torias, sin indagar la cuestión de la calidad educativa que requiere de estudios posteriores. Su estructura consta de cinco apartados. El primero describe la metodología empleada. Los siguientes tres, abordan a partir de indicadores, cuadros y notas cuantitativas y cualitativas; los escenarios y procesos que presenta la educación inicial, primaria y secundaria. El cuarto presenta las políticas educativas integrales que redimensionan la amplitud y la complementariedad de la trayectoria educativa. Y finalmente, el último apartado, acerca algunas conclusiones para la discusión respecto a los desafíos que presenta el horizonte temporal próximo en materia educativa⁴ y en vinculación con la reciente formulación, a nivel global, del Objetivo para el Desarrollo Sustentable en materia escolar (ONU, 2015).

II. Datos: fuente y metodología

Para el relevamiento, procesamiento y análisis de los datos que presentamos se realizó un trabajo de campo que se ejecutó en eta-

pas sucesivas. En un primer momento se identificaron las dependencias⁵ incorporadas en la estructura orgánica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta⁶. Dicho reconocimiento fue realizado de modo general/global; y luego de manera focalizada atendiendo a la naturaleza específica del presente estudio. A partir de ello y conforme al marco-guía establecido en el documento base⁷, se seleccionó el área considerada clave⁸, en tanto fuente que aglutina la información educativa de acceso público. De este modo, en un segundo momento, las tareas de campo se concentraron en recopilar los datos dispuestos por el Departamento de Estadísticas ministerial⁹; mediante un proceso sostenido de selección y procesamiento de la información accedida¹⁰. Una vez realizado el acceso a las fuentes de información; y conforme a los lineamientos para la producción del presente capítulo se avanzó en la fase metodológica sistematizando, ordenando y presentando los indicadores educativos, conforme al criterio de agrupamiento por regiones pre-establecido del siguiente modo:

4. Sugerencias que son sustentadas en el marco del pensamiento prospectivo (Mójica, 1992; Godet, 1993 y Llovomate, 2012).

5. En el sentido de individualizar funciones y misiones asignadas a las diferentes áreas de políticas y gobierno educativo.

6. Conforme a organigrama vigente, incluyendo la última actualización realizada a fecha 23/04/15. Decreto provincial N° 664/15.

7. Ver documento base y resumen ejecutivo del área gubernamental Representación de Relaciones Internacionales de Salta, 2015.

8. Para el presente estudio se considera central el acceso a informantes claves, en tanto son aquellas personas que por sus vivencias, capacidad de relaciones pueden ayudar al investigador, convirtiéndose en una fuente importante de información y a la vez les va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios.

9. Área gubernamental que viabilizó y posibilitó la accesibilidad de los datos en todo momento. Entendiéndose que la apertura y predisposición personal de los funcionarios que la integran, colaboró de manera amplia, al posibilitar un trabajo regular y permanente con la información que centraliza y aglutina dicha dependencia. Consolidando de esta manera un gobierno público y abierto respecto a la información sobre la educación provincial y local.

Cuadro II.1

Regionalización territorial de la provincia de Salta

Nro.	Región	Departamentos que incluye
1.	Puna Salteña	Iruya, La Poma, Los Andes y Santa Victoria
2.	Valles Calchaquies	Cachi, Cafayate, Molinos y San Carlos
3.	Valle de Lerma	Cerrillos, Chicoana, Guachipas, La Caldera, La Viña y Rosario de Lerma
4.	Chaco Salteño	General San Martín, Orán y Rivadavia
5.	Este - Sur	Anta, General Güemes, La Candelaria, Metán y Rosario de la Frontera
6.	Centro	Salta Capital

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la provincia de Salta.

10. En tal sentido, una nota transversal que se tuvo presente en todo momento metodológico hace alusión a la preservación y el resguardo de la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización en el marco de la legislación vigente en la materia. Ver: Ley provincial Salta N° 7546/2008 y CONICET (2006).

11. Por las mismas se entiende a aquéllas políticas que si bien, en un principio, aluden al ámbito de la educación obligatoria; pretenden no sólo acompañar el objetivo de su cumplimiento sino que pretenden ir más allá: acercando diversas mediaciones formativas. Por ej.: Institutos de Idiomas, Escuelas de Artes y Oficios, Becas, etc.

12. Nota para los lectores: se remarca que los análisis realizados sobre los niveles educativos obligatorios corresponde al diagnóstico de la situación educativa provincial al año 2013. Siendo deseable la continuidad de éste tipo de estudios; a fin de realizar un seguimiento longitudinal de las dinámicas escolares contemporáneas en nuestra provincia.

13. En referencia a los restantes capítulos, que forma integrada y retroalimentada, forman parte del Informe General: Capítulo de Infraestructura Básica, Capítulo de Salud, Capítulo de Pueblos Originarios y Capítulo de Género.

Seguidamente se desagregaron los indicadores de cada nivel de educación obligatoria con los datos disponibles al año 2013; y se sistematizó una base de datos sobre las políticas educativas integrales vigentes¹¹ al año 2015.

Para el análisis propiamente dicho se apeló a estudios empíricos y documentos de referencia, tanto en el plano local, nacional como internacional, como así también a un marco conceptual actualizado. Como resultado del proceso llevado a cabo, acercamos a continuación, los apartados que desarrollan el análisis resultante sobre la educación obligatoria en el ámbito provincial; sobre sus aspectos y dimensiones centrales¹². Siendo este capítulo, una parte integrante del trabajo coordinado, interactivo y en conjunto con las restantes áreas que componen el mapeo general¹³.

La Educación Inicial en la provincia de Salta

Actualmente, la obligatoriedad escolar en todo el país, se extiende desde la edad de 4 años hasta la finalización de la Educación Secundaria. En tal sentido, la Argentina y Salta se ubican en el grupo de estados latinoamericanos que en el siglo XXI modificaron sus legislaciones para declarar el cursado obligatorio de los dos últimos años de la Escuela Inicial¹⁴. Otros gobiernos optaron por no hacerlo, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro II.2

Legislación comparativa de la educación inicial en América Latina, con mención a la situación de la provincia de Salta. Año 2000 en adelante

Año	País/Provincia	Ley	Cursado Obligatorio	Edades abarcadas	Denominación
2003	Perú	Ley General de Educación	Progresiva de los 3 a los 5 años	0 a 5 años	Educación Inicial
2006	Nicaragua	Ley General de Educación	Sin especificar	0 a 5 años	Educación Inicial
2006	Argentina	Ley Nacional de Educación	4 y 5 años	45 días a 5 años de edad	Educación Inicial
2008	Uruguay	Ley de Educación	4 y 5 años	0 a 5 años	Educación en la primera infancia e Inicial
2008	Salta	Ley de Educación de la provincia	4 y 5 años	45 días a 5 años de edad	Educación Inicial
2009	Chile	Ley de Educación	No obligatorio	0 a 5 años	Educación Parvularia

Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2010) y el relevamiento de leyes vigentes en países latinoamericanos y en la provincia de Salta.

A fin de dar respuesta a la nueva legislación, le corresponde al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta asegurar dicho derecho a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que tengan presente los contextos tanto locales y comunitarios, como urbanos, rurales e interculturales. Y mediante acciones que alcancen resultados equivalentes en toda la provincia y en todas las situaciones sociales.

En Argentina, el nivel inicial tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la educación común, este nivel atiende a niñas/os desde los 45 días de vida a los 5 años de edad, debiendo garantizarse la oferta de los dos últimos años. En la educación especial, se adecua a las necesidades de la población que atiende.

Cuadro II.3

Provincia de Salta. Matrícula estudiantil en salas de 3, 4 y 5 años, según regiones. Año 2013

Región	Salas de 3 años	Salas de 4 años	Salas de 5 años
Puna Salteña	28	435	655
Valles Calchaquíes	74	604	712
Valle de Lerma	251	1477	2114
Chaco Salteño	574	4846	7633
Este - Sur	506	2607	3496
Salta, Capital	715	4198	7166
Total provincial	2148	14167	21766

Fuente: Nota: Se entiende por matrícula al número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación. Para el caso analizado, 2º ciclo de la Educación Inicial, indica el número de alumnos del grupo de edad correspondiente teóricamente a cada sala: sea de 3, 4 ó 5 años.

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

La Educación Inicial y su evolución reciente

A fin de apreciar la evolución de la matrícula en las salas de 3 y 4 años entre 2004 y 2013, se calcularon tasas de variación¹⁵. A partir de las mismas, se observa que en las salas de 4 la matrícula aumentó un 274%¹⁶ y en las de 3 años el 248%¹⁷. Puede verse entonces que desde el año 2004 en adelante, ambas salas vienen creciendo tanto en accesibilidad como en cobertura escolar efectiva de la primera infancia.

La Matrícula en el Jardín de Infantes

La población que asiste a este nivel registra una marcada heterogeneidad territorial al interior de la provincia (**Cuadro II.3**).

14. En la provincia, al igual que en el país, la Educación Inicial se conforma de dos ciclos: el 1º nivel, llamado Jardín Maternal que abarca la atención de niñas/os desde los 45 días hasta los tres años de edad; y el 2º ciclo, denominado Jardín de Infantes compuesto por las salas de 3, 4 y 5 años.

15. Para la conformación de las respectivas tasas de variación matricular, se toma como datos correspondientes al año 2004 los correspondientes al estudio "Educación Inicial: análisis cuantitativo del nivel". (2006). Ministerio de Educación de la Nación.

16. Lo que significó 10.379 niñas y niños matriculados más que en el año 2004, en las salas de 4 años en toda la provincia de Salta.

17. Equivalente a 1.530 niñas y niños matriculados más que en el año 2004 en las salas de 3 años en toda la provincia de Salta.

Puede apreciarse también en el **Cuadro II.3** la expansión de la cobertura de la sala de 5 años que se venía registrando ya desde el año 2000¹⁸, y que continúa haciéndolo, aproximándose a la meta de escolarizar el 100% de su población. De hecho, la provincia de Salta registró al año 2013, un 99% de su población de 5 años escolarizada efectivamente¹⁹.

La sala de 4 años: panorama y retos

Para el caso de las salas de 4 años, el panorama sistematizado en el **Cuadro II.3**, señala que las regiones con más altos porcentajes de matriculación, continúan siendo el Chaco Salteño, la ciudad de Salta; incorporándose la región Este-Sur, con porcentajes de matriculación del 34%, 30% y 18% respectivamente. Así, la cobertura de la sala de 4 años acompaña la tendencia identificada en las salas de 5; respecto a la distribución proporcional de la población a nivel territorial.

Por otra parte, según los datos del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010 (INDEC, 2010), la población infantil de 4 años de edad representó la cantidad de 23629 habitantes en la provincia de Salta. En base a dicha referencia, la cobertura escolar efectiva de 14.167 niñas y niños de 4 años relevada al año 2013, marcó la escolarización del 60%²⁰. Ante este escenario y atendiendo a la declaración de obligatoriedad de tal sala, se considera necesario potenciar los avances anuales registrados a fin de aumentar la cobertura al máximo posible (100%).

Vale acotar que en términos pedagógicos, disponer de la accesibilidad para los dos últimos años del nivel inicial (salas de 4 y 5 años); resulta muy favorable para las trayectorias educativas de la primera infancia (De Miguel, 1988; Vila, 2000). Sobre todo, si se tiene presente los beneficios formativos que el pasaje por estas dos

salas trae aparejado para el recorrido de los niveles escolares subsiguientes (educación primaria y secundaria).

Notas sobre la sala de 3 años

Las regiones de Salta capital y el Chaco salteño representan el 60% del total de alumnos inscriptos en las salas de 3 años durante el año 2013, lo cual resulta en cierta medida lógico por la distribución de la población en el espacio provincial, fuertemente concentrada en estas regiones.

De modo singular, el análisis distributivo de la matriculación en las salas de 3 años confirma la localización claramente heterogénea de la población infantil escolar en el ámbito provincial. Resulta acertado entonces, al momento de estudiar y proyectarse políticas educativas locales, posicionarse en una mirada que establezca diálogos permanentes entre lo global/general y lo particular/diverso que presenta el mapa educativo de la provincia de Salta. Puesto que las pluralidades identificadas²¹ son notas transversales para la planificación de la educación contemporánea en nuestro territorio, en particular.

Cobertura en infraestructura escolar para el Jardín de Infantes

Luego de caracterizar la matrícula, interesa continuar con el análisis de la infraestructura que se dispone para el nivel. Ello a los fines de apreciar cómo las políticas públicas atienden y responden a la demanda ciudadana, constante y creciente, de ingreso y asistencia escolar de niñas y niños a la Escuela Inicial. En tal sentido, la cantidad de secciones relevadas arrojan las siguientes cifras.

18. Ver Documento del MEN (2006).

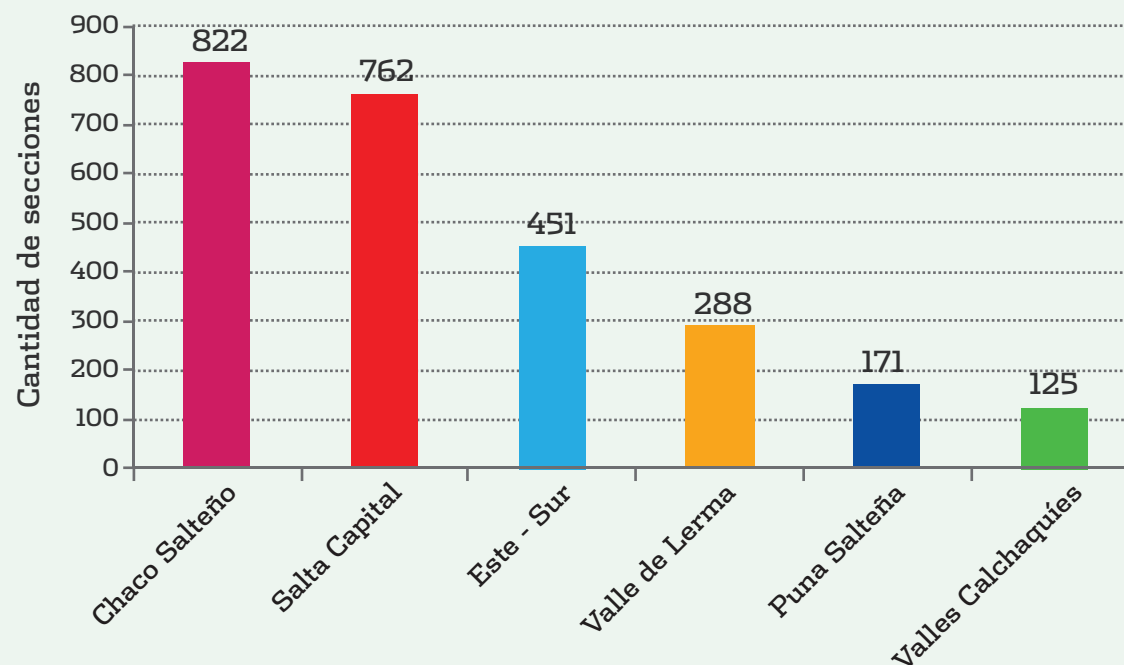
19. Ver Documento del MECyT de Salta (2015)

20. Ésta cobertura ascendería a nivel provincial al 71,06 % para el año 2014 (MECyT, 2015).

21. Los aspectos que hacen que cada región [y cada departamento] sean singularmente diferentes son los ámbitos contextuales que prevalecen al interior de sus localidades. Sólo por nombrar algunos, se menciona a los contextos rurales, contextos urbanos, contextos de presencia de comunidades indígenas hablantes de sus lenguas maternas, contextos de calendarios regionalizados, contextos de amplitud territorial y dispersión poblacional, etc.

Gráfico II.4

Provincia de Salta. Cantidad de secciones del 2º ciclo de la Educación Inicial por regiones. Año 2013



Notas: Se entiende por sección al grupo escolar formado por alumnos que cursan en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. A su vez, una sección puede ser independiente: las actividades de enseñanza corresponden a una sola sala; ó múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a varias salas (es decir implica contenidos diferenciados).

Las secciones de educación inicial del 2º ciclo incluyen secciones independientes y múltiples correspondientes a salas de 3, 4 y 5 años.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

La información que proporciona el **Gráfico II.4** permite inferir que la disponibilidad de infraestructura escolar es una de las variables que influye favorablemente en la cobertura y asistencia al Jardín de Infantes. Como puede apreciarse también, en la provincia de Salta, se registra un aumento sistemático de la cantidad de secciones educativas para el nivel.

En el año 2004, Salta, formó parte del grupo de provincias que en el plano nacional contaban con más del 90% del total de sus escuelas de nivel inicial que pertenecían a la modalidad de gestión estatal. Este valor permanece sin cambios hacia el año 2013.

Por otra parte, las salas donde funcionan los Jardines de Infantes se encuentran distribuidas al año 2013 de la siguiente manera: en la región del Chaco Salteño encontramos un 31%, le siguen Salta Capital (29%), la región Este-Sur (17 %), el Valle de Lerma (11%), la Puna Salteña (7%) y finalmente los Valles Calchaquíes con un 5% del total.

Asimismo, la política educativa provincial consistente en subvencionar cierto tipo de Jardines de Infantes de gestión privada, amplía el alcance estatal respecto a la manutención y cobertura de establecimientos para la educación inicial.

En lo que respecta a los avances en materia de infraestructura educativa en el último período quinquenal, la cantidad de salas construidas desde la puesta en funcionamiento del Convenio Bilateral²² asciende a 137, encontrándose en construcción al año 2015 otras 89²³.

Por los datos relevados, se visualiza una intervención constante del Estado provincial para avanzar en la escolaridad efectiva de toda la primera infancia que asiste al segundo ciclo de la Educación Inicial. Finalmente, en lo que respecta a la ubicación de instalaciones edilicias para la educación inicial en áreas rurales, es pertinente señalar que albergar y atender a una cantidad mínima de alumnos es una de las características propias de la estructura educativa localizada en ámbitos geográficos con baja densidad demográfica. Esta es la situación que puede observarse, particularmente, en las regiones del Chaco y de la Puna salteñas.

Dada la característica de la educación como un bien público, la presencia del Estado resulta, en estas regiones, imprescindible debido a que la presencia del sector privado es casi inexistente en estos contextos, principalmente en el ámbito rural con población dispersa.

La Educación Primaria en la provincia de Salta

Breve repaso histórico de la Educación Primaria en Argentina y Salta²⁴

Durante el período de la independencia nacional, la enseñanza primaria en establecimientos escolares estuvo a cargo de las provincias. En el año 1853 se sanciona la Constitución Nacional estableciendo en su artículo 5º que cada provincia debía asegurar la educación primaria. A partir de ello cada jurisdicción provincial inicia el proceso de formular e implementar sus propias leyes en educación. Salta lo hará en el año 1877.

Para algunos autores, la desigualdad económica existente entre provincias, impedía la accesibilidad de toda la población a la escuela primaria (Tedesco, 1986). Ante esta situación, en el año 1860, el Estado Nacional habría comenzado a aportar fondos para revertir la situación de desventaja que enfrentaban algunas provincias de la Argentina. Se inicia así la política de subvención económica nacional a las provincias.

En el año 1884 se sanciona la Ley de Educación Común N° 1420. Allí se establece que el poder legislativo nacional puede promulgar leyes generales de educación. Esta ley fijó la instrucción primaria obligatoria, gratuita y gradual, entre los 6 y los 14 años. Por su parte, en 1905, se sanciona la Ley N° 4874, que posibilita la instalación de escuelas primarias nacionales en las provincias que así lo solicitaran. Es probable que esta política educativa haya aumentado los niveles de matriculación en la escolaridad primaria.

En 1950, mediante una política de masificación de la enseñanza de

22. Convenio que abarca compromisos mutuos entre los estados provincial y nacional en el período 2012-2016.

23. Para profundizar se sugiere ver Documento del MECyT de Salta (2015).

24. Para ampliar se sugiere ver: Dober-ti, J. y Rigal, J. (2012); Solari, M. (1949) y Tedesco, J. C. (1986).

nivel primario, la Argentina logró que el 80% de su población en edad de egreso completaran la escolarización primaria, marcando así una clara primacía respecto al resto de los países de América Latina. Uruguay arribaría a ese porcentaje cinco años después, mientras que Costa Rica y Venezuela lo harían recién en 1970. En el extremo opuesto, los países de Salvador y Nicaragua al año 2004 no habían logrado aún dicho porcentaje de egreso (UNESCO, 2004). A partir de 1960, se inicia el traspaso de las escuelas primarias nacionales a las provincias. Este proceso se profundiza en el período del último gobierno militar completándose la etapa de cesión y entrega de la educación primaria en el año 1978.

Hacia el año 1980, la Argentina junto a Uruguay, alcanzarían el 95 % de egreso de las niñas y niños en edad teórica (12 años) de finalizar la Escuela Primaria.

En el año 1993, con la Ley Federal de Educación (LFE) se modifica la estructura de la escolaridad primaria; al reemplazarse la primaria de siete años por la Educación General Obligatoria (EGB) de 9 años de duración.

Finalmente en el año 2006 se pone en vigencia la Ley de Educación Nacional (LEN). Salta se adaptaría a la nueva legislación en el año 2008 con la sanción de la Ley provincial de Educación (LPE) N° 7546. Ambas leyes, buscan reordenar la situación existente antes de la LFE, al establecer que cada provincia sólo podrá optar por una Primaria de 6 ó de 7 años de duración. La provincia de Salta adoptó como estructura, la última de estas opciones. No obstante, a la fecha aún conviven en el ámbito provincial algunas ofertas de educación primaria que todavía tienen el formato establecido en la LFE,

respecto a la Educación General Básica de 9 años. Situación que se encuentra en proceso de transformación hacia la nueva estructura. A partir de este repaso socio-histórico se avanzará sobre la descripción contemporánea y situada del segundo nivel de educación obligatorio en nuestra provincia. A partir de los datos sistematizados, entonces, se ponen a consideración las tendencias observadas y se contrastan los escenarios que se presentan en los agrupamientos regionales.

La información presentada posibilitará, al mismo tiempo, dar cuenta de las trayectorias educativas reales de las/os estudiantes mostrándose las diferencias a partir de algunos indicadores principales como las tasas de matriculación, repitencia y promoción.

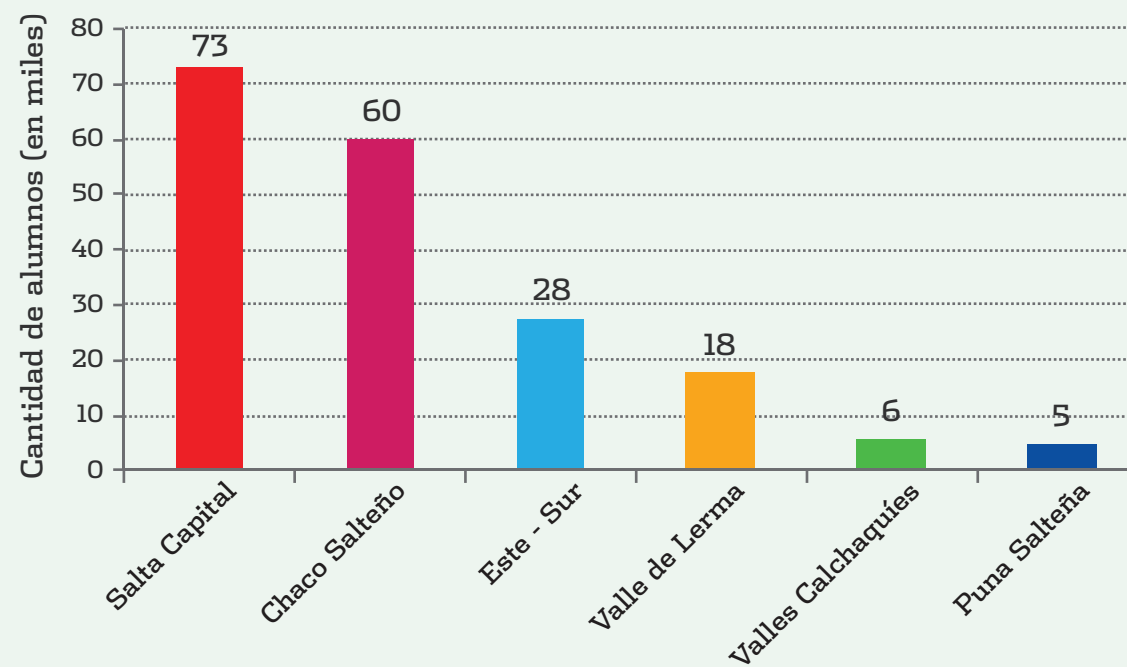
Finalmente, se realizará una aproximación analítica a la dimensión de la infraestructura escolar como otra arista que hace al deber de garantizar la cobertura y la accesibilidad democrática al nivel.

La matrícula del nivel primario: cobertura y accesibilidad

Si se incluye a estudiantes que cursan de primero a séptimo grado en la escuela primaria de Salta, la matrícula registrada en el año 2013 asciende a 188849 alumnas y alumnos (Cuadro II.5). Puede apreciarse que la cobertura efectiva del nivel es muy elevada y cercana a la universalidad, siendo excepcionales las/os niñas/os que teniendo la edad que corresponde al nivel (6 a 12 años) no se encuentran dentro del nivel educativo primario (MECyT, 2015).

Gráfico II.5

Provincia de Salta. Matrícula de la Educación Primaria (1º a 7º año) según regiones. Año 2013



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

Repitencia y Promoción en las trayectorias escolares reales

Este nivel de la educación primaria en la provincia proviene de una tendencia histórica a la alta cobertura. La generalización en el acceso público y democrático a la escuela primaria en Salta fue un proceso que cubrió un amplio período temporal, en consonancia con la tendencia nacional. Así, Doberti y Rigal (2012), muestran que en la Argentina, la tasa de escolarización que fue del 20% en el año 1869, ascendió al 88% en 1970 y al 98% en 2001.

Al realizarse un análisis desagregado y comparativo entre las regiones, resulta que Capital y el Chaco Salteño son las regiones que presentan el mayor porcentaje de concentración de matriculación con un 38,7% y 31,8% del total de la matrícula provincial, respectivamente. Estos valores están siempre acordes a la distribución de la población en el territorio, como se aclaró antes.

En las antípodas encontramos a las regiones Este-Sur con 14,6%, el Valle de Lerma con el 9,30%, los Valles Calchaquíes con el 3%, y finalmente la región Puna salteña con el 2,5%.

Al igual que lo apreciado en el nivel inicial, la distribución de la matrícula en la educación primaria muestra heterogeneidad regional. Confrontándose de modo singular, el escenario que presenta las regiones las regiones Capital y Chaco Salteño con una concentración del 70,5 % del total de la matrícula provincial en relación al 29,5% que aglutinan las restantes cuatro regiones.

Los indicadores educativos de repitencia y promoción se hallan muy vinculados entre sí. Ambos representan la dinámica del flujo de estudiantes; los caminos escolares que un/a estudiante puede tomar de un año lectivo al otro: repetir el mismo grado ó avanzar al grado subsiguiente.

La repitencia en el nivel primario: logros y desafíos

La repitencia escolar es un tema muy importante ya que constituye un problema con vigencia en el sistema educativo, dando cuenta de una experiencia escolar negativa para las/os niñas/os que la transitan y representando, a la vez, un riesgo para la continuidad de sus trayectorias escolares.

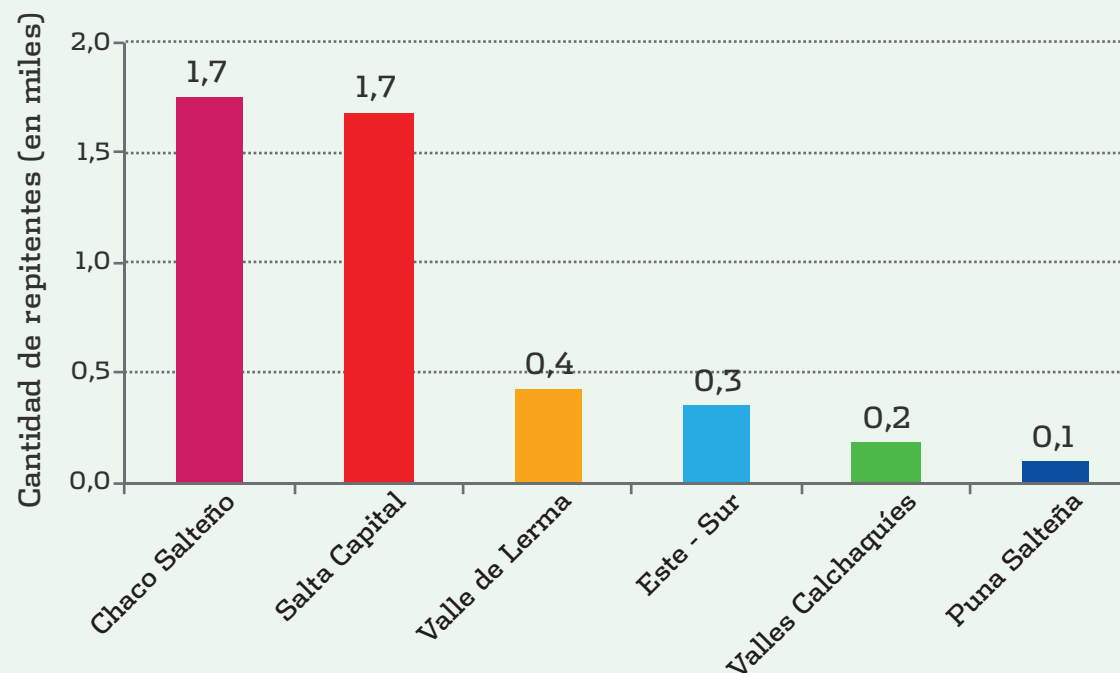
La repitencia en la Argentina cambió su tendencia ascendente en el bienio²⁵ 2007/2008. A partir de esa fecha se observaron descensos. La reducción observada fue de alrededor de un punto porcentual, pasando del 5,8% al 4,7% en el bienio 2009/2010. Algo similar sucedió en la provincia de Salta, pasando de un 8,1% en 2007/08, al 6,7 % en 2009/10. En tanto que para el bienio 2012/13, el porcentaje provincial de estudiantes que repiten representó el 2,4%.

El panorama por regiones, que presenta dicho indicador de eficiencia interna del sistema educativo provincial, se muestra en el **Gráfico II.6.**

25. De acuerdo a Taccari (2000), calcular la tasa de repitencia escolar entendida como la proporción (porcentaje) de alumnos que se matriculan como repitientes al año siguiente en el mismo grado, requiere por su misma definición de datos bi-anales para así detectar la cantidad de alumnos que de un año calendario al otro repiten el mismo grado. Igual procedimiento se utiliza para calcular la tasa de alumnos que promocionan de grado, de un año calendario al otro.

Gráfico II.6

Provincia de Salta. Matrícula repitente de la educación primaria según regiones. Bienio 2012/13



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

Las consecuencias de la repitencia escolar son importantes. Algunos estudios sobre el tema (por ejemplo Legarralde y Veleda, 2009) muestran que es uno de los factores asociados al abandono educativo. También se ha dicho que puede incidir negativamente en la auto-percepción personal y de estigmatización para las/os estudiantes que la transitan.

Para contrarrestar estos últimos efectos negativos el gobierno de la provincia de Salta implementó los proyectos “Escuelas para la

terminalidad de nivel primario” y “Escuelas para el abordaje de situaciones pedagógicas complejas”. Ambos impactaron en los fenómenos de la sobre-edad, del ausentismo prolongado y/o de repitencia escolar reiterada. Como evidencia de ello, Hernández y Olarte (MECyT, 2015), expresan que ambas líneas en el período 2012-2014 lograron recuperar las trayectorias escolares de 2240 estudiantes que presentaban sobre-edad escolar²⁶.

26. Se entiende por alumno con sobreedad, al estudiante que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.

La promoción estudiantil como un avance colectivo

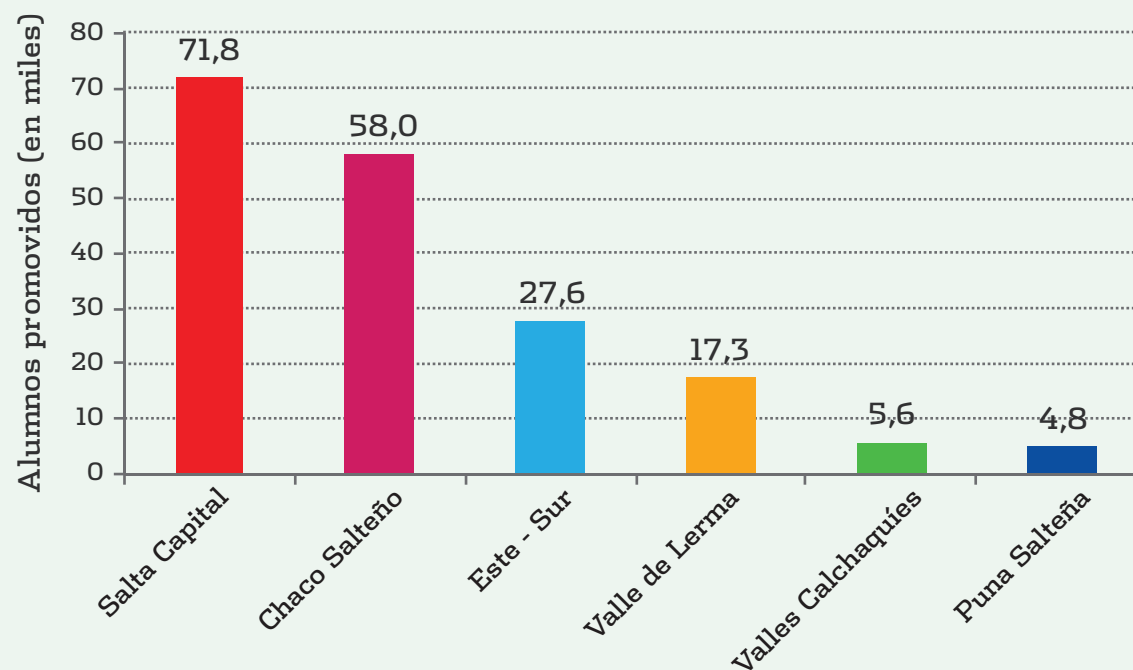
La promoción de la matrícula estudiantil en la Argentina aumentó en la década reciente. Como lo muestran Doberti y Rigal (2012) entre 1998/99 y 2009/10, la tasa de promoción total del nivel primario

para el total del país aumentó en 1,8 puntos porcentuales. Una evolución similar tuvo la tasa de promoción en la provincia de Salta que pasó de un 90% en 1991 a un 91,9% en 2010.

En la provincia de Salta también se registra un aumento en los niveles de promoción, como puede constatarse en el **Gráfico II.7**.

Gráfico II.7

Provincia de Salta. Matrícula promovida en la educación primaria según regiones. Bienio 2012/2013



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

Las regiones Capital y Chaco Salteño son las que tienen mayor promoción escolar, en valores absolutos. Asimismo, en relación directa a la matrícula específica que registró cada región en el año 2013, las seis regiones presentaron porcentajes superiores al 96,5% de estudiantes que fueron promovidos al año subsiguiente de estudio. Se puede afirmar entonces que en Salta la matrícula estudiantil promovida sigue en ascenso, al igual que en la Argentina. Esta evolución es acorde a la tendencia histórica hacia un aumento en las tasas de promoción marcada precedentemente.

De este modo, y a partir de lo señalado en estos dos indicadores, la tendencia provincial evidencia una merma del indicador de repitencia y un aumento del indicador de promoción. Por lo anterior puede afirmarse que la educación primaria en Salta ha mejorado sustantivamente durante las últimas décadas.

Abandono interanual en la Educación Primaria

Entendiéndose a la tasa de abandono interanual como el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular, que no se vuelve a matricular al año lectivo siguiente como alumno nuevo, repitente o reinscripto. Puede enunciarse que para el conjunto del nivel de educación primaria, conforme a datos publicados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, en el período bianual 2006-2007 se registró un 2,2% de abandono interanual.

En tanto, que para el bienio 2012-2013, dicho indicador representó el 1,2% de abandono interanual del total de estudiantes matriculados en el nivel de Educación Primaria en todo el ámbito provincial. Sabiendo que un estudiante que abandona la escuela primaria, implica una doble vulnerabilidad social, en tanto infancia no escolari-

zada; se entiende pertinente trabajar de manera colaborativa entre las distintas esferas estatales a fin de profundizar la tendencia hacia la baja de este indicador.

Aprovechando la posibilidad, entre otras opciones, de trabajar con la información que brinda la implementación del legajo único estudiantil; que a modo de georeferencialización oriente a profesionales del área social junto a Maestros comunitarios y equipos de apoyo, para identificar y localizar a quienes por diversos motivos, dejaron de concurrir a la Escuela Primaria. Y a partir de ello, trabajar cooperativamente a fin de efectivizar y asegurar desde las políticas públicas el re-encauce y el re-ingreso efectivo al proceso de escolarización.

Se trata, entonces, de promover una política educativa que sale en la búsqueda y que va hacia el objetivo de un real re-encuentro entre la escuela primaria y quienes vieron interrumpidas sus trayectorias escolares.

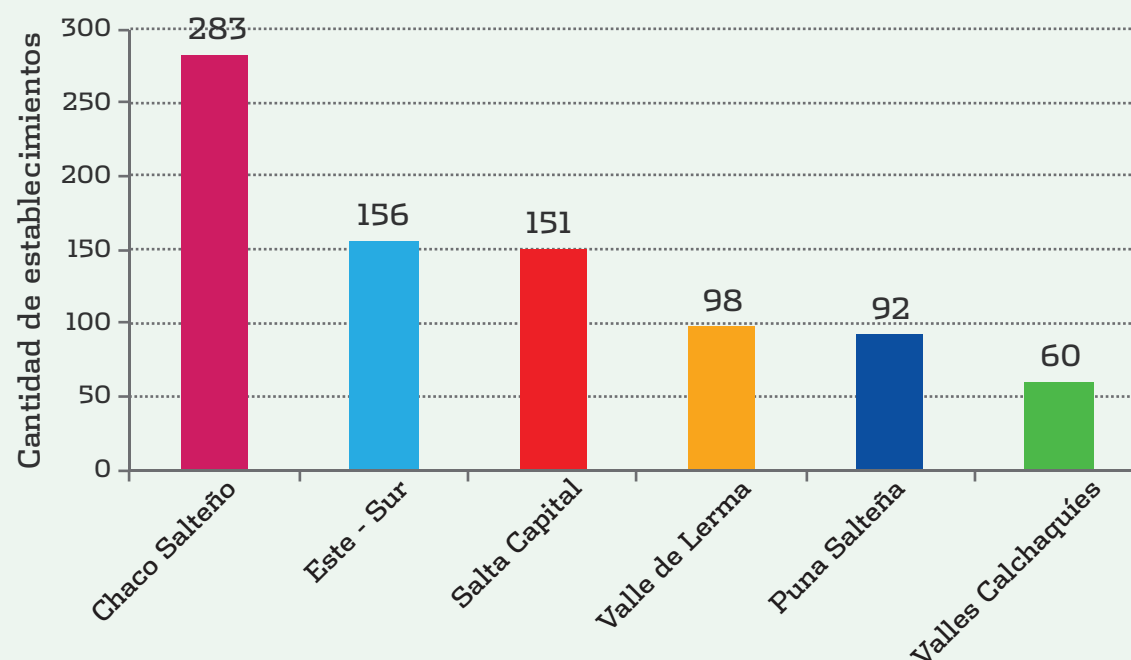
Establecimientos escolares primarios: su democratización territorial

La Argentina desde finales del siglo XIX alcanzó en el ámbito latinoamericano, una situación de liderazgo respecto a la escolarización primaria de su población. Al respecto, Puiggrós (2002), sostiene que dos elementos fueron centrales para lograr dicho lugar: la formación de docentes y la construcción de establecimientos escolares. Ambas políticas, teñidas por la cualidad de masificación.

La provincia de Salta, no estuvo exenta en dicho proceso y ha acompañado esa nota histórica. Al año 2013, un total de 840 unidades educativas para la educación primaria se encuentran localizadas y en funcionamiento en toda la geografía salteña. Tal como puede apreciarse claramente en el gráfico que sigue a continuación.

Gráfico II.8

Provincia de Salta. Cantidad de establecimientos escolares para la educación primaria según regiones. Año 2013



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

Ciertamente, es probable que la localización de muchas escuelas primarias en las regiones del Chaco salteño (283 escuelas) y Puna salteña (92 escuelas) se deba fundamentalmente a la localización de infraestructura escolar en áreas rurales. En tanto que la atención de una población ampliamente dispersa en geografías territo-

riales extensas, al igual que lo analizado para el nivel inicial, suele requerir de una mayor cantidad de escuelas para dar respuesta a éste escenario poblacional. Remarcándose, una vez más, la necesidad de que el Estado educativo provincial esté siempre presente en dichos contextos.

La Educación Secundaria en la provincia de Salta

Breve recorrido socio-histórico y normativo del nivel medio y su matrícula estudiantil²⁷

El primer colegio secundario de la Argentina fue el Colegio Nacional de Buenos Aires, fundado en el año 1863, que tenía como objetivo la formación de las élites y la preparación para la educación universitaria (Ziegler, 2015). En la provincia de Salta, con el mismo formato de Colegio Nacional, se fundó el primer establecimiento en el año 1865²⁸.

Un poco más adelante en el tiempo, en el año 1869, surge otra modalidad para el nivel secundario: las escuelas normales. Este tipo de escuelas tenía como tarea central la formación de docentes a fin de atender el crecimiento de la matrícula escolar primaria²⁹. En la década de 1870, se ponen en funcionamiento, como anexos de los colegios, las modalidades de enseñanza productiva, comercial y técnica.

Entrado el siglo XX y durante la década de los '30, en pleno auge del proceso mundial de industrialización, emergieron nuevas demandas formativas para el nivel medio. Incorporándose en su currículum la formación para el trabajo.

En el período de gobierno militar auto-denominado "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1982), se registra un estancamiento de la matrícula. No obstante, como se argumentará seguidamente, la matriculación de estudiantes de secundaria a nivel país, aumentó continuamente a lo largo del siglo XX. De hecho, una vez restituida la democracia se buscó recuperar la ampliación de la matrícula. Así en el año 1984 se suprimió el examen de ingreso en todas las escuelas secundarias nacionales.

Este tipo de medida dio lugar a una masificación cada vez mayor de la matrícula. Desde entonces, la dinámica en aumento de la matrícula se registró hasta el año 2002.

En el año 1992, con la puesta en funcionamiento de la Ley N° 24.049,

se efectiviza la transferencia de los establecimientos nacionales de educación secundaria a las provincias³⁰.

A partir del año 1993, la Ley Federal de Educación (LFE) modificó la estructura de todo el sistema educativo habilitada hasta entonces; impactando directamente en la configuración tradicional de la secundaria. A partir de entonces, los dos primeros años de la secundaria fueron traspasados al 3° ciclo de la denominada Educación General Básica (EGB). Mientras que los últimos tres años de la secundaria, conformaron un nuevo nivel educativo establecido por la LFE: el Polimodal³¹. No obstante, el nuevo modelo organizativo se vio afectado por su implementación diversa y variada. Provocando en las jurisdicciones provinciales la convivencia de distintos formatos escolares.

En el año 2006, se deroga la LFE y se sanciona la vigente Ley de Educación Nacional (LEN), que instituye la obligatoriedad de la educación secundaria. Instaurando dos opciones de duración para la misma: de 5 ó de 6 años ordenado en dos ciclos: a) Ciclo Básico Común; y b) Ciclo orientado. Dos años después, en 2008, la provincia Salta promulgaría su Ley de Educación provincial N° 7546, adhiriéndose a los lineamientos generales de su antecesora a nivel nacional.

En el período 2003-2007, la matrícula de la secundaria común presenta una leve disminución. Analizando sus posibles causas, Capellacci y Miranda (2007), expresan tres hipótesis al respecto. La primera hace referencia a las consecuencias de la crisis del año 2001. Esta crisis de índole económica llevó a más de la mitad de la población a la condición de pobreza e impactó en el ausentismo prolongado y en el abandono escolar de las y los adolescentes de los sectores sociales más afectados. Una segunda hipótesis expone que en el año 2003 se inicia un período de recuperación económica. En esa dirección las mayores posibilidades ocupacionales podrían estar compitiendo con la escolarización de los jóvenes en el nivel medio. Finalmente como tercera conjetura, las autoras, plantean que una significativa proporción de jóvenes habrían optado por continuar sus estudios en el espacio de la educación de adultos que presenta una oferta más flexible.

27. Para ampliar se sugiere ver: Capellacci y Miranda (2007); Braslavsky (1980); y Puiggrós (2002).

28. Para profundizar se sugiere ver: Tedesco (1982).

29. Para profundizar se sugiere ver: Dusset (1997).

30. Para ampliar se sugiere ver: Sinisi (2006).

31. Para profundizar se sugiere ver: Gallart, M. (2006).



Prof. José Rodríguez. Docente en Carboncito, Embarcación. Depto. de San Martín

Crecimiento de la matrícula en Salta. 1960-2013

Tomando como punto de inicio los datos de la investigación realizada por Cappellacci y Miranda (2007) para la Dirección Nacional de información y evaluación educativa del Ministerio de Educación de la Nación, la provincia de Salta registró en el año 1960 una matrícula total para el nivel de 11925 estudiantes.

Este valor inicial, durante las décadas siguientes, aumentará en proporciones significativas. Ampliando de modo progresivo y gradual la accesibilidad y cobertura estudiantil. De tal modo, que al año 2013 se relevó la cantidad de 121144 estudiantes matriculados. De esta manera, tomándose el valor de partida y los registros posteriores se puede afirmar que la inclusión de estudiantes a la escuela secundaria en Salta fue constante y creciente. Así, la tarea realizada por la provincia de Salta a lo largo de 50 años, amplió la accesibilidad al nivel. Multiplicando once veces más la matrícula registrada en el año 1960.

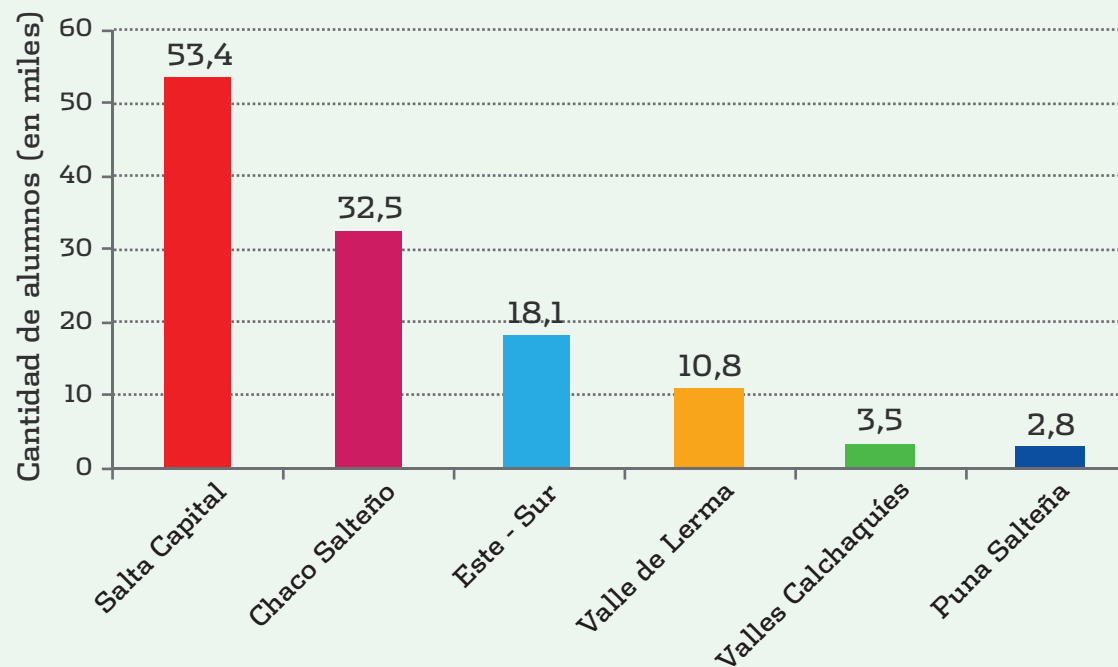
Este proceso, como lo plantea Gorostiaga (2012), estuvo signado en la Argentina por las propias dinámicas del proceso histórico-político: ampliación de la enseñanza media a todas las capas sociales, económico: inversión educativa, cultural: demanda familiar y social de mayor formación, y legislativo: declaración de obligatoriedad del nivel medio.

Conforme al censo 2010 (INDEC), la población según edad en años simples para asistir a la escuela secundaria (13 a 17 años) ascendía a la cantidad de 130.557 habitantes en la provincia de Salta. Tomando ese dato como parámetro, la accesibilidad al nivel medio de 121.144 habitantes registradas en el año 2013 representa la escolarización del 92, 8%. Al mismo tiempo, señala como desafío para el corto plazo, redoblar los esfuerzos a fin de alcanzar la cobertura efectiva del restante 7, 8%.

Nos detendremos ahora a describir el escenario local que presenta la matrícula estudiantil en Salta. Para ello incorporaremos el cuadro respectivo que da cuenta del total provincial y su distribución por regiones.

Gráfico II.9

Provincia de Salta. Matrícula estudiantil en la educación secundaria según regiones. Año 2013



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

A partir del cuadro incorporado, puede observarse, que conforme al proceso de reordenamiento y transformación hacia la nueva estructura académica optada por la provincia: primaria de 7 años y secundaria de 5 años; se registró, como ya se referenció, un total de 121.144 estudiantes que cursan la secundaria en todo el territorio provincial.

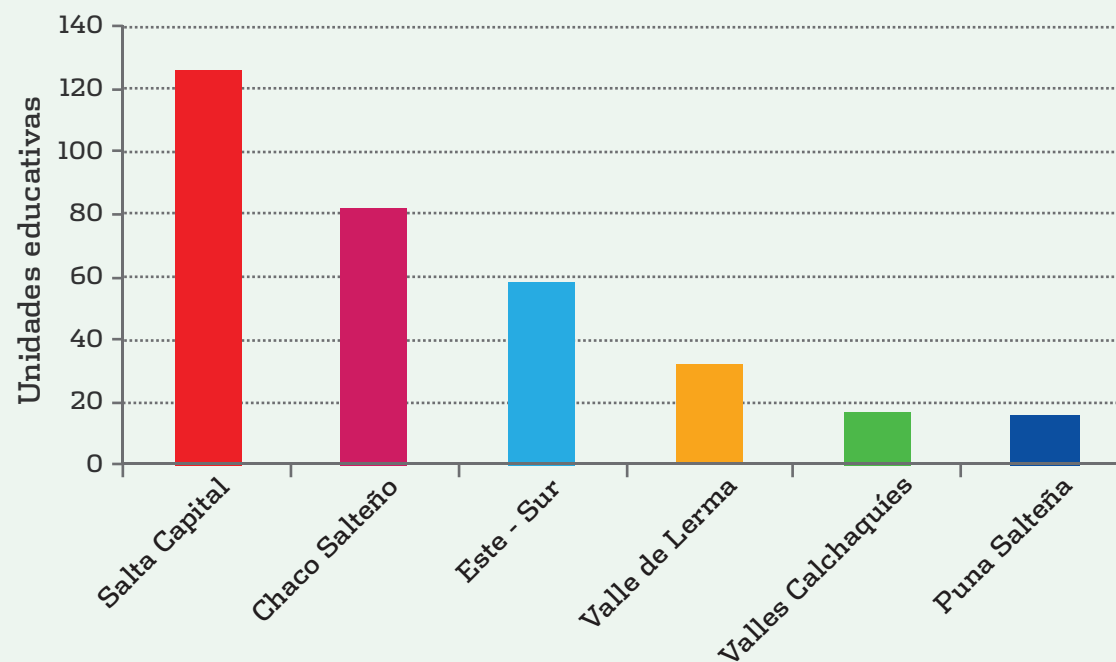
De este modo, la comparación de la matrícula educativa, según regiones, que presentan los tres niveles de educación obligatorio: Inicial, Primaria y Secundaria; reflejan que la distribución de la población estudiantil mantiene una correspondencia con la distribución territorial de la población en la provincia de Salta.

La infraestructura educativa para la obligatoriedad del nivel

Los avances en cobertura de establecimientos para la educación secundaria, queda expresado en el gráfico siguiente.

Gráfico II.10

Provincia de Salta. Cantidad de establecimientos escolares para la educación secundaria completa según regiones. Año 2013



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

A partir de los datos aportados (**Gráfico II.10**) se sostiene que la reconfiguración institucional y la readecuación edilicia, determinadas por la nueva Ley de Educación Nacional, atravesaron notorias modificaciones respecto a la situación que presentaban los establecimientos secundarios desde la Ley Federal de Educación. Puesto que la LFE había impactado directamente en la secundaria tradicional, al reemplazarla por el denominado tercer ciclo de la Educación General Básica (EGB 3) y un nuevo nivel educativo llamado Polimodal.

Así y ante la recomposición que estableció la LEN, la provincia de Salta, se adentró en un proceso gradual que condujo a la quita en los establecimientos de educación primaria del 8º y 9º año que formaban parte del 3º ciclo de la EGB. Y a la integración de los ciclos básico y orientado del nivel medio, en un mismo establecimiento. Conformando así la oferta de secundaria completa.

Durante la transición reseñada, convivieron diversos formatos escolares vinculados al nivel medio: a) Instituciones con EGB 3 sin Polimodal (7º a 9º año – LFE), b) Instituciones con EGB 3 con Polimodal (7º a 12º/13º año, LFE), y c) Secundaria completa (de 5 años, LEN).

Este complejo proceso de transformación y reordenamiento al nuevo formato de secundaria establecido a partir de la Ley de Educación Nacional, en principio, no ha causado una desatención de la matrícula del nivel. En tal sentido, a partir del año 2010, en la provincia de Salta crece la presencia de establecimientos con oferta de secundaria completa y desciende progresivamente las unidades educativas que no se habían readecuado al nuevo formato establecido. No obstante, al año 2013, la jurisdicción continúa con el proceso de transición al nuevo modelo de organización para el nivel. Ya que existen, en algunas localidades, ofertas de educación basadas en la estructura de la LFE. Así se presenta como un desafío prioritario para el nivel, la redefinición de éstas últimas. Sobre todo de aquellas que sólo ofrecen hasta la EGB 3. Afectando la migración de los estudiantes que en búsqueda de acceder a estudios secundarios completos se trasladan a otras localidades o centros poblacionales. De ésta manera, es deseable para la población en edad teórica de

asistir al nivel medio (12 a 18 años), que en los próximos años se complete en toda la provincia el proceso de readecuación a la nueva secundaria. Acercando ofertas de secundaria completa donde aún funciona el formato pedagógico de EGB 3 sin Polimodal.

Escenarios y desafíos para continuar aumentando el egreso

La cantidad de población comprendida entre los 20 y los 24 años que cuenta con el nivel secundario completo ha ido aumentando, tanto en Salta como en la Argentina. Del 46,9 % registrado en el Censo nacional de Población y Viviendas 2001 (INDEC, 2001), asciende al 53,9 % relevado en el Censo del año 2010 (INDEC, 2010). Se espera que la tendencia de crecimiento en la terminalidad del nivel medio aumentará en el futuro debido al compromiso que establece la LEN con la obligatoriedad del nivel. En ese mismo sentido, el egreso de escuela secundaria con el diploma de graduado, conforme a lo acordado por la Organización de Estados Iberoamericanos, la CEPAL y Naciones Unidas (2010) en la Declaración de las “Metas Educativas 2021”³², es una responsabilidad educativa central por la cual trabajar desde la accesibilidad y la cobertura.

Así, a las políticas de terminalidad educativa se le presentan dos grupos diferenciados que atender. Por un lado, quienes al año 2015 se encuentran asistiendo y cursando los distintos años de la secundaria obligatoria y ya cuentan con situaciones de repitencia en el nivel ó de inasistencia reiterada³³. Por el otro, el grupo conformado por la ciudadanía joven y adulta (20 a 24 años) que no cuentan con la secundaria completa; ya sea porque en su momento dejaron de asistir a la escuela secundaria, porque finalizaron la escuela primaria y no accedieron al nivel medio ó porque finalizaron de cursar hasta el último año de estudio pero no aprobaron todas las materias, entre otras causales posibles.

Para estos grupos de atención focalizada, las políticas escolares últimamente implementadas con foco en la retención, la permanencia y el egreso escolar: Plan Fines, Secundaria en entornos

32. En alusión particular a la meta general cuarta: “universalizar la educación secundaria básica” y a la meta específica 9: “incrementar el número de jóvenes que finalizan la educación secundaria superior”.

33. A fin de evitar su abandono escolar.

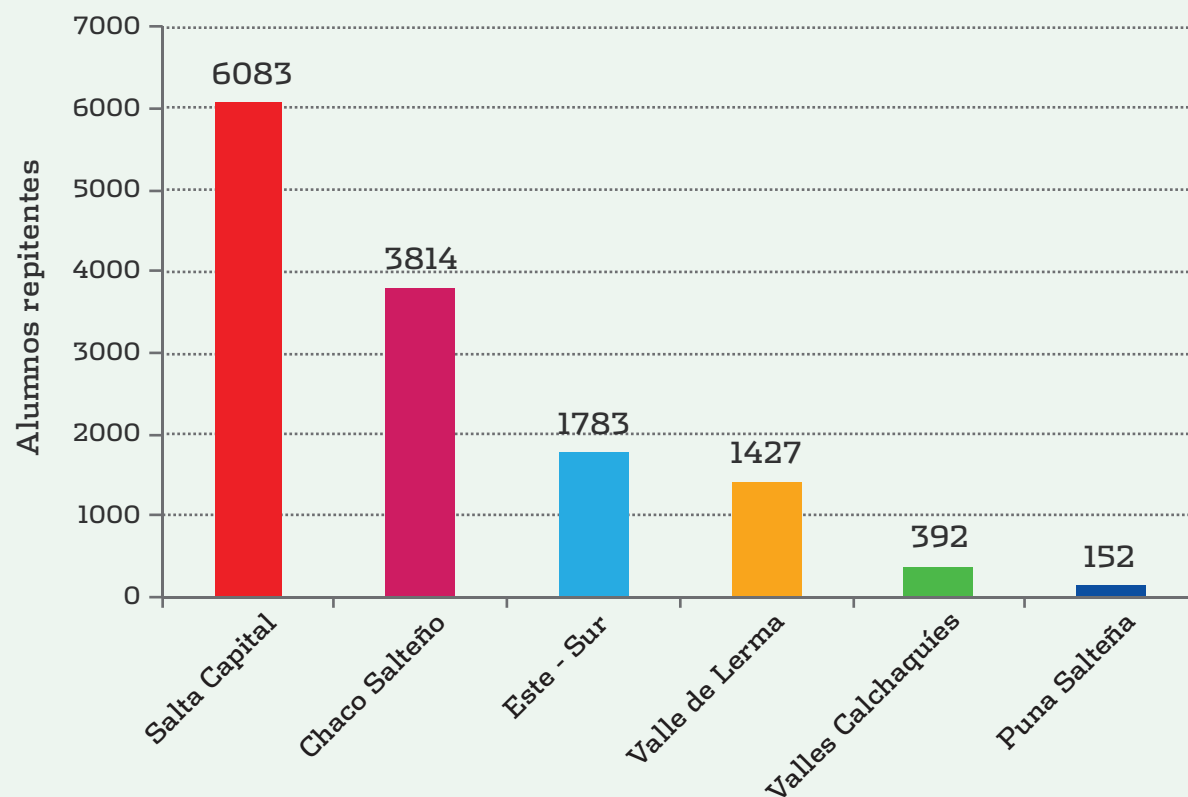
Repitencia y promoción en la escuela secundaria

virtuales, Plan de mejora institucional, Programas de Becas para el nivel; junto a otras políticas educativas ampliadas e integrales³⁴, constituyen un conjunto de acciones estatales específicas que buscan atender este aspecto vital de las trayectorias escolares reales discontinuas o incompletas³⁵.

En el año 2013, la tasa provincial de repitencia representaba el 11,3% del total de estudiantes matriculados en el nivel secundario. Lo que significa una relación mínima de estudiantes que repiten el año de estudios: uno de cada diez estudiantes, aproximadamente. La repitencia estudiantil por regiones, expresada en números absolutos, se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico II.11

Provincia de Salta. Matrícula repitente de la educación secundaria. Bienio 2012/2013



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

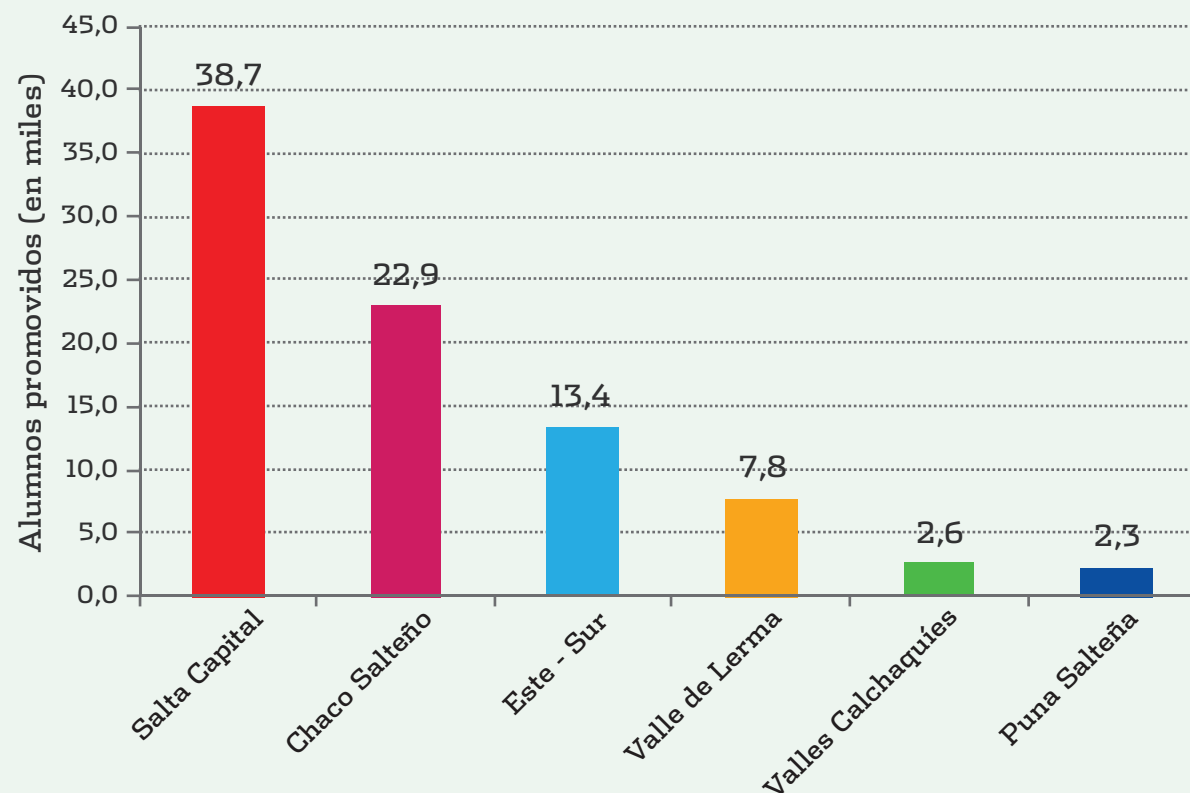
34. Ver en el presente capítulo el apartado correspondiente.

35. Aquí resulta pertinente señalar que las políticas mencionadas requieren de estudios específicos a fin de indagar el impacto de las mismas en la finalización de estudios completos del nivel medio.

Para el caso de la promoción estudiantil, este indicador representó en el año 2013 el 72,4%³⁶ del total de la matrícula provincial inscripta en el nivel. Tal como se ve reflejado en el siguiente cuadro de estudiantes promovidos al año de estudios subsiguiente inmediato.

Gráfico II.12

Provincia de Salta. Matrícula estudiantil promovida, según regiones. Bienio 2012/2013



36. Este porcentaje en el año 2014 representaría el 75,88% del total matriculado (MECyT Salta, 2015).

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

Es conveniente comparar estos resultados con los que surgen del contexto latinoamericano. En este sentido cabe recordar que la educación secundaria en la Argentina se caracteriza por su temprana expansión. De hecho, Capelacci (2007), expone que la Argentina junto a Cuba y Chile, es uno de los países que al año 2007 más había avanzado en la educación de adolescentes y jóvenes en el nivel medio. Sin lugar a dudas, esta nota se vio impulsada por la declaración de obligatoriedad para dicho nivel en el año 2006, mediante la sanción de la LEN.

No obstante, la tendencia de ampliar cada vez más la accesibilidad y el ingreso a la escuela media; se topa con los desafíos prioritarios de atender pedagógicamente la repitencia y la promoción escolar que se produce en el nivel.

De este modo, los esfuerzos públicos por hacer llegar las ofertas de secundaria completa hacia toda la geografía salteña; necesitan ser complementados con políticas de enseñanza que trabajen transversalmente las estrategias pedagógicas dirigidas a la permanencia, el recorrido continuo y el egreso del nivel; con énfasis en los sectores más desfavorecidos para que concluyan sus estudios secundarios.

Abandono interanual en la Educación Secundaria

Resulta pertinente explicitar que éste indicador tiene como propósito dar cuenta, en términos relativos, del volumen de estudiantes que por una multiplicidad de causas abandonan el sistema educativo durante el transcurso del año lectivo en curso y que son considerados como “Alumnos salidos sin pase”, en tanto dejan definitivamente de asistir al establecimiento en el transcurso del período escolar regular y egresan del colegio secundario al que asistían sin inscripción o pase en otra escuela secundaria.

Asimismo, este indicador refiere también a la matrícula estudiantil que abandona el sistema educativo en el interregno que se produce entre la finalización del año lectivo en curso y el inicio del siguiente inmediato.

De este modo, la tasa de abandono interanual en el nivel medio junto a otros indicadores, aporta y brinda información clave respecto a una de las posibles direcciones que puede tomar la trayectoria escolar de un estudiante dentro del sistema educativo entre dos años lectivos consecutivos.

Para el caso de la provincia de Salta ésta tasa representaba, según datos ministeriales, el 13,4% en el bienio 2006-2007. Mientras que para el período bianual 2012-2013 esta tasa significaba el 12,7% del total de la matrícula estudiantil provincial matriculada en el nivel medio.

De esta manera y a la inversa de lo evidenciado para el nivel primario; la tendencia hacia la regularidad temporal de este indicador para el nivel medio, señala la necesidad imperiosa de volcar y redoblar los esfuerzos en materia de políticas públicas trabajadas en red.

A fin que la complejidad y/o multicausalidad del abandono escolar que incide en la vigencia de trayectorias educativas interrumpidas en la escuela secundaria, con los perjuicios que ello acarrea para el adolescente que deja de asistir al nivel medio en tiempos actuales, sea abordado desde un enfoque sistémico e integral. Acompañando y sosteniendo el conjunto de las políticas públicas, de modo sustentable, a las políticas pedagógicas y de enseñanza.

Políticas Educativas integrales en Salta³⁷

Las Políticas socio-educativas en clave comunitaria

Las políticas socioeducativas buscan promover y profundizar los vínculos entre las escuelas, las familias, las organizaciones sociales y la comunidad mediante la implementación de proyectos colectivos. Asimismo incluyen programas que apuntan al fortalecimiento de las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes en contextos socioeconómicos vulnerables y que contribuyan a la ampliación de los universos culturales³⁸. En el conjunto de estas polí-

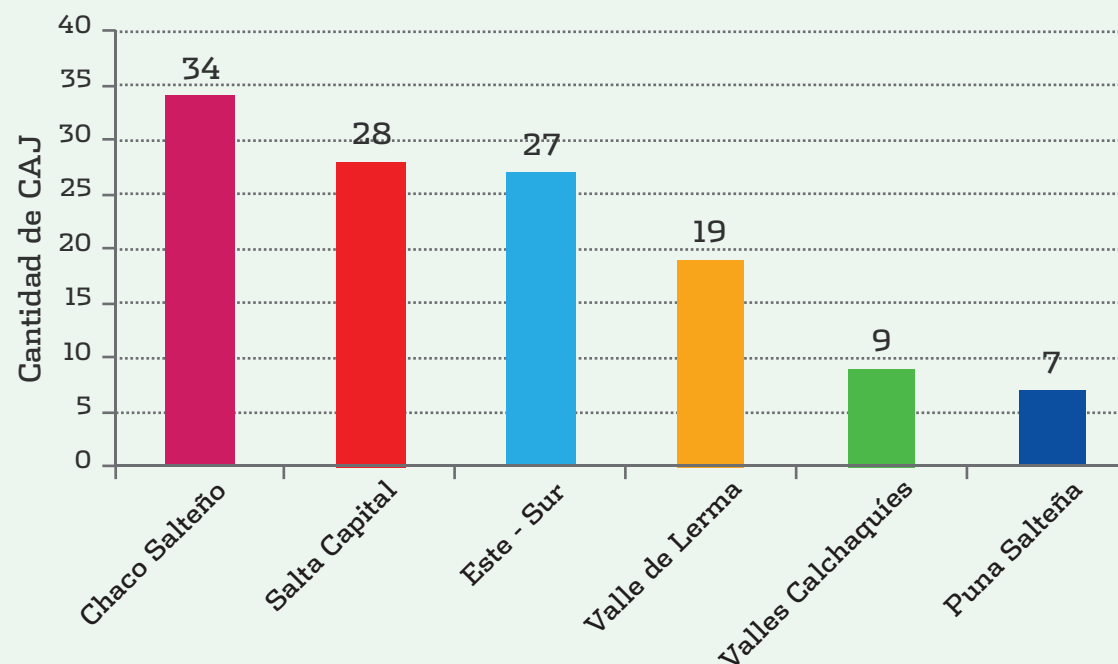
37. Dada la diversidad y pluralidad de éste tipo de políticas educativas; y atendiendo a la naturaleza, objetivo y extensión del presente capítulo, se ha realizado un recorte de las mismas. No obstante, es deseable que en próximos estudios se profundice la indagación en aquéllas que no fueron incorporadas en el presente. Por ej.: políticas de ciencia, políticas de formación profesional, escuelas de artes y oficios, entre otras.

38. La ampliación de los universos culturales consiste en acercar mediante actividades recreativas, experiencias y prácticas (arte comunitario, disfrute de la naturaleza, radios escolares, etc.), un conjunto de pensamientos, saberes y reflexiones que van más allá de lo establecido en las disciplinas escolares consideradas tradicionales.

ticas, sobresale la apertura de establecimientos escolares hacia la comunidad en los días sábados, acercando actividades culturales, artísticas y deportivas a través de los Centros de Actividades Juveniles y los Centros de Actividades Infantiles. Para dar cuenta de la implementación provincial de ambos tipos de centros, se incorpora seguidamente el gráfico respectivo.

Gráfico II.13

Provincia de Salta. Políticas Socio-educativas: Centros de Actividades Juveniles por regiones. Año 2014



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2014 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta y el relevamiento de campo.



T.U.E. Miguel Gutiérrez. Jefe del Dpto. de Estadísticas. MECyT Salta. Salta, Capital

La enseñanza y los aprendizajes que promueven ambos centros, pretenden que los estudiantes amplíen sus trayectorias educativas, al tiempo que completen los niveles educativos obligatorios y no deserten de los mismos; participando de otras experiencias culturales que se complementan con los recorridos realizados en las asignaturas escolares. Actualmente, en la provincia funcionan 124 Centros de Actividades Juveniles³⁹ en escuelas públicas secundarias, con la asistencia aproximada de 6.000 jóvenes; y 46 Centros de Actividades Infantiles en escuelas públicas primarias donde concurren 11.000 niñas y niños.

El Boleto Estudiantil gratuito

Bajo el concepto de pase libre, a partir del 1 de junio del año 2014, el transporte público de pasajeros Saeta⁴⁰ es de uso gratuito para las/os estudiantes que cursan el nivel Inicial, Primario, Secundario ó Superior en el área considerada metropolitana: Salta capital y el Valle de Lerma. De éste modo, se convalida una demanda social de más de 40 años⁴¹; a la vez que viabiliza una de las políticas públicas de mayor equidad en la accesibilidad al derecho público y gratuito a la educación. Se estima que la medida alcanza a más de 240.000 estudiantes de todos los niveles (MECyT Salta, 2015).

Desde la perspectiva pedagógica, a su vez, esta política busca contrarrestar la deserción escolar⁴² causada por la imposibilidad de trasladarse diariamente a las unidades educativas. Actualmente el

pase libre estudiantil se extiende a los municipios de Chicoana, El Carril, La Merced, Cerrillos, San Lorenzo, Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Caldera, Capital y Vaqueros. A partir de este escenario, se plantea como un desafío para las políticas estatales, proyectar este sistema de gratuidad hacia las restantes regiones provinciales.

El sistema de Becas como apoyo para la escolarización

Desde las políticas sociales, las becas escolares son concebidas como un apoyo económico para las/os estudiantes que ayuda a garantizar el derecho a la educación, al disminuir el impacto de las desigualdades materiales y la fragmentación social⁴³ existente. A la vez que mejora las condiciones y posibilidades en el acceso a la educación por parte de poblaciones vulnerables específicas. De este modo, la asignación de becas facilita el ingreso, continuidad y culminación de los estudios. Y contribuye a la regularidad en la asistencia escolar y a la adquisición de los materiales didácticos y demás elementos necesarios para completar las trayectorias escolares.

Como se aprecia en el **cuadro II.14**, actualmente se otorgan diferentes tipos de becas en función a las situaciones de cada niña, niño o joven. Éstas pueden tener objetivos de retención o de inclusión, o bien atender poblaciones específicas y/o en situaciones de emergencia social.

39. Los Centros de Actividades Juveniles tienen como propósito ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso de los jóvenes en las escuelas, así como de fortalecer sus trayectorias escolares y educativas a través de la participación en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios y alternativos a la jornada y al horario escolar.

40. SAETA: Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor. Entre los diez municipios que abarca el área metropolitana y en la que tiene cobertura SAETA viven 639.077 personas, el 53% de la población de la provincia. Diariamente, utilizan el sistema más de 250 mil personas y se contabilizan, en promedio, más de 14 millones de pasadas de tarjetas por las máquinas que dependen los boletos en forma mensual. Fuente: Web oficial de Saeta, mayo de 2014.

41. Desde principio de los años '70, los centros de estudiantes, junto a las distintas agrupaciones políticas universitarias y secundarias se movilizaron para conseguir la gratuidad del transporte público.

42. Ver Res. H. N° 1237/15 del Decanato de la Facultad de Humanidades UNSa. Disponible en: http://bo.unsa.edu.ar/cdh/R2015/RES_2015_H_N_1237.pdf

43. En igual sentido, se proyectan las políticas educativas públicas que tienen por objeto la entrega de módulos escolares integrados por útiles escolares imprescindibles para el inicio de cada año lectivo junto con un manual escolar que desarrolla las distintas materias de cada grado.

Cuadro II.14

Provincia de Salta. Becas y estímulos económicos otorgados según niveles/modalidades educativas y tipos de becas. Año 2014

Nivel Educativo	Tipo de Beca	Cantidad de Becas	Monto de la Beca en \$
Educación Secundaria	Becas de Pueblos Originarios	3000	3000000
	Becas situación judicializada	100	1000000
	Plan Joven	2745	12361500
Educación Superior	Becas a la excelencia	161	1610000
	Becas universitaria y terciaria	3480	8412000
	Becas bicentenario INET	408	3231360
	Becas bicentenario INFD	318	2518560
	Estímulo económico INFD	520	1664000
	Estímulo INFD Pueblo Originario	1500	4800000
	PROG.R.ES.AR	38193	169389600
Educación Técnico Profesional	Becas Instituto salteño de idiomas	10	750000
Total año 2014		50.435	\$ 208,737,020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta (MECyT, 2014).

Los Institutos salteños de Idiomas (ISI) como oferta escolar innovadora

La Provincia de Salta en el año 2012 creó los Institutos Salteños de Idiomas (ISI) cuyo cursado es gratis. Esta política educativa implicó que por primera vez se abrieran institutos públicos de idiomas dependientes del Estado provincial⁴⁴, a través de la Dirección ge-

neral de educación técnico - profesional. En su año de creación, la matrícula registrada ascendió a 9759 estudiantes de 8 a 64 años de edad. Ante la magnitud de dicha inscripción, se abrieron edificios anexos a las sedes habilitadas en la capital salteña. Para el año 2014 la cifra de inscriptos representó 10.491 estudiantes matriculados, representando de esa manera un crecimiento porcentual del 7% respecto a la inscripción registrada en el año 2012.

44. Al momento de realización del presente capítulo son las cuatro las sedes y cinco los anexos donde funcionan los Institutos salteños de Idiomas. Todos ellos ubicados en el ejido capitalino.

Los idiomas que inicialmente se dictaron son: inglés, francés, portugués. En el año 2015 se incorporó la enseñanza del idioma chino mandarín mediante la modalidad a distancia.

Su valor pedagógico está relacionado con el contexto provincial turístico por una parte, sumado a las necesidades de formación permanente de cualquier trabajador, que amplíen sus posibilidades de inserción y perfeccionamiento laboral; así como a un mayor conocimiento de las culturas mundiales

El desafío que tienen por delante estos Institutos se centra en la habilitación de nuevas sedes en el interior de la provincia⁴⁵, a fin de democratizar territorialmente este tipo de políticas educativas ampliadas.

Alcances del Plan nacional de educación digital (PNIDE) y del Plan Conectar Igualdad en Salta

Las acciones del PNIDE centran sus esfuerzos en los procesos de transformación pedagógica en las instituciones educativas a partir de la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de enseñanza.

A su vez, desde la línea Conectar igualdad, con la entrega gratuita de netbooks se pretende promover nuevos formatos para la escuela tales como los proyectos “Hacia la escuela 3.0” y el “El uso significativo de las tecnologías en las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias, con el uso de la plataforma informática Chamilo”.

Cuadro II.15

Provincia de Salta. Cantidad de computadoras portables (netbooks) entregadas, según nivel /ó modalidad educativa. Período 2012-2015

Sector Educativo	Cantidad
Secundario	127388
Secundario rural	5415
Técnico profesional	51546
Primario rural	345
Educación Especial	5418
Secundario universitario	1794
Formación docente inicial	12394
Formación docente continua	67
Total provincial	204367

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta (MECyT, 2015).

45. Se entiende pertinente explicitar que este desafío es válido también para la iniciativa educativa que se desarrolla bajo el formato de Escuela de Artes y Oficios en el ámbito capitalino; y de manera mancomunada entre las jurisdicciones municipal y provincial.

El cuadro incorporado ilustra los alcances del plan Conectar Igualdad en nuestra provincia, desde su puesta en funcionamiento. Discriminado la cantidad de netbooks entregadas en cada nivel/modalidad educativa durante los últimos cuatro años en nuestra provincia.

Al respecto, en Salta, una estrategia específica de este plan plantea acciones para garantizar el ingreso, reingreso, permanencia y egreso de estudiantes de 168 establecimientos de Nivel Secundario, 69 escuelas de Educación Técnico-profesional y 33 de Educación Especial

El Programa de Asignación Universal por Hijo para la protección social integral

El programa de Asignación Universal por Hijo para la protección social integral se incorpora al régimen de asignaciones familiares

en octubre de 2009 por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1602/09. Dicho derecho le corresponde a los hijos menores de 18 años de las personas que están desocupadas, trabajan en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al Salario mínimo, vital y móvil, monotributistas sociales, trabajadores del servicio doméstico, trabajadores por temporada en el período de reserva del puesto o que perciban alguno de los siguientes planes: Argentina Trabaja, Manos a la Obra, Ellas Hacen, Programa de Trabajo Auto-gestionado, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Programa Promover la igualdad de Oportunidades y Seguro de Capacitación y Empleo. En el caso de un hijo con discapacidad, el cobro de la asignación es sin límite de edad, y se liquida un monto especial. Se abona hasta un máximo de 5 hijos, priorizando a los hijos discapacitados y a los de menor edad. Se liquida a uno solo de los padres priorizando a la madre, conforme al monto que por hijo se detalla a continuación:

Cuadro II.16

Provincia de Salta. Monto del beneficio por Asignación Universal por Hijo (AUH) según concepto y liquidación. Año 2015

Concepto	Monto total en \$	Liquidación mensual en \$ (*)	Liquidación acumulada anual en \$ (**)
AUH	837	670	2004
AUH – Hijo con discapacidad	2730	2184	6552
AUH – Complemento ayuda escolar anual	700	.-	.-

Notas: (*) corresponde al 80% del monto mensual.

(**) corresponde al 20% acumulado anual, cuyo pago se efectiviza contra la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación y DDJJ del Adulto Responsable.

Fuente: Construcción propia con datos de los decretos del Poder Ejecutivo de la Nación (PEN) N° 504/15 Y 11412/15.



Prof. David Condorí. Docente en Nazareno. Depto. de Santa Victoria

De este modo, la AUH como política estatal federal, es visualizada desde las políticas educativas como un apoyo para efectivizar los derechos de la niñez y la adolescencia entre los que se encuentra el acceso universal a la educación y a la salud (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989); ya que para el cobro del beneficio, los padres tienen la obligación de presentar los certificados de vacunación, control sanitario obligatorio y acreditación anual de escolarización.

Por lo analizado, se concluye que el deber estatal de asegurar la escolarización obligatoria se ve fortalecido por la AUH al acompañar la inserción, permanencia y continuidad en el sistema público de enseñanza de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Al respecto, los primeros estudios que analizan su impacto en la educación, Kaplan (2014) y Bracchi (2014) entre otros, señalan la mejora que significó la implementación de la AUH en relación al re-ingreso y la permanencia escolar, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

Una escuela pública en Salta para la cooperación internacional

La educación entendida como derecho colectivo y social, concibe que su accesibilidad deba ser irrestricta. Tal es el caso de la Escuela pública en la provincia de Salta; que siendo la institución estatal de mayor presencia en las localidades, parajes y zonas de su amplio territorio; es además, la que asegura la enseñanza y el estudio a los estudiantes extranjeros que habitan en suelo salteño. Ello se visualiza claramente en el siguiente cuadro, resultante de la indagación sobre la composición de la matrícula estudiantil extranjera en nuestra provincia.

Cuadro II.17

Provincia de Salta. Matrícula estudiantil extranjera. Todos los niveles y modalidades educativas. Año 2014

Origen	Cantidad de estudiantes
Asia	18
Bolivia	913
Brasil	19
Chile	47
Colombia	46
Ecuador	9
Europa	98
Otros países de América	75
Otros	8
Paraguay	25
Perú	24
Uruguay	11
Venezuela	8
Total provincia de Salta	1301

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Así, los estudiantes extranjeros representan 1301 alumnos matriculados al año 2014 en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

Del total, su origen y procedencia mayoritaria corresponde en sentido decreciente a: Bolivia con un 70 %, Europa con un 7,5% y otros países de América con un 6 %.

Este dato, escasamente estudiado a nivel local, hace visible la recepción continua de estudiantes de otros países. Dando cuenta y reafirmando la vigencia de la provincia de Salta en el ámbito de la cooperación educativa internacional. Al configurarse el territorio salteño en un punto estratégico para el fortalecimiento de los vínculos e intercambios educativos transnacionales, en tanto su ubicación territorial privilegiada le posibilita la vinculación fronteriza con tres países latinoamericanos: Bolivia, Chile y Paraguay. A la vez que la provincia de Salta se erige como nexo de comunicación transversal en organismos internacionales y latinoamericanos: entre otros, el MERCOSUR y ZICOSUR.

Conjunto ampliado de políticas educativas integrales

En el conjunto ampliado de las políticas integrales que tienen la finalidad de acompañar y redimensionar las trayectorias escolares de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten ó reingresan al sistema educativo local; se mencionan sucintamente en el Anexo I, algunas líneas que reflejan el amplio espectro de temáticas y disciplinas que abordan. Al mismo tiempo, se reseñan también las políticas educativas de cuidado de las/os estudiantes que comparten el mismo interés que aquéllas.

III. Conclusiones

A la par de las demandas y las críticas para mejorar la educación pública, pueden observarse logros y avances efectivos registrados en el período de recuperación y profundización democrática nacional y provincial (1983-2015). Entre los logros alcanzados, en el plano sistemático figura la siguiente normativa: Ley de los 180 días

de clase (Argentina, 2003), Ley de Educación Técnico Profesional (Argentina, 2005), Ley de Financiamiento Educativo con el objeto de alcanzar el 6% del Producto Bruto Interno destinado a Educación (Argentina, 2005), Ley de Educación Sexual Integral (Argentina, 2006), Ley de Educación Nacional (Argentina, 2006), Ley provincial de Educación (Salta, 2008).

A su vez, estas decisiones fueron la base para una cantidad mayor de líneas educativas, muchas de las cuales precisamente son consecuencias de aquéllas: Programa Conectar Igualdad, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Obligatoriedad de las salas de 4 años y Universalización de las salas de 3 años, Obligatoriedad de la Educación Secundaria, Becas Bicentenario para carreras científicas tecnológicas consideradas prioritarias para el desarrollo del conjunto del país, Escuelas de Jornada completa, Pase de transporte estudiantil gratuito, Líneas provinciales de Becas, Plan provincial de recuperación edilicia e infraestructura escolar, Dirección general de Educación Técnica Profesional, entre otras.

Ante este panorama, se pretendió abordar la educación en el ámbito de la provincia de Salta, con el propósito de relevar determinados indicadores y políticas integrales, consideradas transversales para el logro de las trayectorias educativas obligatorias. Acercando los resultados obtenidos en un soporte ameno pero no menos riguroso. Se observó así que la matrícula estudiantil durante la última década continuó creciendo en todos los niveles. En términos generales, ello se debe a la ampliación de cursada escolar obligatoria que antes no existía: la sala de 4 años para la Escuela Inicial y la Escuela Secundaria completa. Dicho crecimiento matricular estuvo acompañado por una mayor disponibilidad de servicios educativos para garantizar dicho derecho. En consonancia con ello, no se registra en el ámbito provincial la baja de instituciones ó secciones educativas. Todo ello, sumado a la creación de escuelas y a la habilitación de nuevas aulas para absorber las demandas de la nueva escolarización obligatoria, da cuenta de un avance específico en materia de infraestructura para hacer efectivas la ampliación de la cobertura y la accesibilidad escolar.

Junto a los logros alcanzados, en este aspecto, la evidencia presentada y analizada en este capítulo rescata la necesidad de continuar expandiendo la infraestructura escolar específica en pos de garantizar la obligatoriedad de las salas de 4 al 100% de cobertura y la universalización de la salas de 3 años⁴⁶ (LEN). Atender a este sector de la primera infancia representa uno de los retos primeros que requiere a su vez, la atención de la diversidad geográfica y poblacional que presenta la provincia en sus distintas regiones: población infantil en zonas rurales, diversidad de culturas y lenguas, necesidades educativas especiales, entre otras diversidades. Se trata, entonces, de atender también a la formación de las/os Docentes para éstos escenarios pedagógicos; destacándose en tal sentido, la puesta en funcionamiento en todo el territorio provincial de nueve Profesorados para la Educación Inicial.

Sobre la contrastación regional de los indicadores de repitencia y promoción en la escuela primaria y secundaria, si bien las diferencias visualizadas están señalando brechas y comportamientos levemente dispares entre las regiones analizadas respecto a sus matrículas específicas. No obstante, la mirada analítica puede tenerse presente para profundizar las acertadas políticas pedagógicas de reingreso, aceleración y terminalidad educativa, en aquéllas geografías que requieran de su continuidad. Todo ello en pos de continuar ampliando la promoción escolar, cada vez mayor, de las/os estudiantes; a la vez que reafirmar la tendencia hacia el descenso de la repitencia estudiantil que se vienen registrando en toda la provincia de Salta. De este modo, el crecimiento continuo en la atención y cobertura de la matrícula escolar, se verá acompañado por un aumento, también constante, del número de egresadas/os. Argumentos, ambos, para revalidar la universalización integral de la escuela pública.

Respecto a los desafíos concretos que se presentan para garantizar las trayectorias escolares completas en el nivel secundario, se requiere continuar reemplazando el formato de EGB 3 (LFE) en aquellas localidades que aún cuentan con esta modalidad en funcionamiento.

Es probable que esta medida, en particular, contribuya a reducir las migraciones temporales hacia centros poblacionales en búsqueda de la oferta necesaria para completar el nivel medio⁴⁷. Al tiempo que se dotará de una mayor unidad pedagógica, administrativa y organizacional a la escuela secundaria en toda la provincia (LEN, Art. N° 29; LEP Salta, Art. N° 28). Tal objetivo, constituye otro de los desafíos a encarar en los próximos años; y donde la cooperación internacional, atendiendo al eje de actuación por reciprocidad, puede cumplir un papel destacado.

A la par de estos escenarios se destacan las fortalezas evidenciadas por las políticas y programas de los últimos años en todo el sistema educativo⁴⁸ local: el refuerzo y ampliación año a año del presupuesto educativo, la puesta en marcha de formación estatal y gratuita en Lenguas extranjeras, Artes y Oficios, la profundización y ampliación de las políticas socio-educativas y de cuidado de la infancia y la adolescencia⁴⁹, una fuerte apuesta por la inclusión digital y conectividad, la recuperación y mejora en los distintos niveles del sistema de las trayectorias escolares interrumpidas, la democratización territorial de la Educación Superior no universitaria, la entrega gratuita de manuales escolares y útiles de estudio; la creación de un área específica que atiende y promueve las vocaciones científicas; la continuidad y mejora del plan provincial de nutrición escolar, entre otros avances.

Por otra parte, Salta se encuentra incluida en el grupo de provincias que a nivel nacional presentan un porcentaje mayor de matrícula estudiantil en contextos de ruralidad: cercano al 24% aproximadamente (DiNIECE, 2012). Esta característica específica que presenta la matrícula en Salta, demanda del diseño y ejecución permanente de políticas públicas locales. Toda vez que el espacio social y territorial denominado como rural, donde suelen radicarse la mayoría de las comunidades indígenas, es una dimensión que impacta en la educación al interior de la provincia estudiada. En aspectos tales como disponibilidad de profesoras/es para trasladarse a las zonas rurales más alejadas, agrupamiento de las/os estudiantes, pedagogías de la enseñanza a emplear, accesibilidad geográfica,

46. Más aún, si se considera desde un pensamiento prospectivo (Mójica, F., 1992; Godet, M. 1993; Llovomate, S. 2012), la posibilidad cierta de declararse obligatoria a la sala de 3 años en el corto plazo en nuestro país.

47. Como una alternativa viable, se presenta la posibilidad de redimensionar críticamente la experiencia "Secundarias en zonas rurales mediadas por TIC", implementada en nuestra provincia mediante una alianza estratégica entre el estado provincial y UNICEF.

48. Al respecto y para acceder a un análisis profundo, completo y actualizado se sugiere ver "Incidencia redistributiva del gasto público social dirigido a la niñez y a la adolescencia en la provincia de Salta 2015" (Paz y Jiménez, 2015. UNICEF: en prensa)

49. Ver Anexo I.

dispersión poblacional, entre otras. En este aspecto, resultó central la habilitación de carreras docentes en Educación Primaria con orientación intercultural bilingüe en Profesorados de las regiones Chaco Salteño y Puna Salteña.

Por otra parte, si bien el trabajo realizado tomó como criterio transversal para el procesamiento y análisis de los datos una mirada por regiones, no se desconoce que al interior de las regiones existen múltiples y variadas situaciones, debido a la coexistencia en ellas de departamentos y localidades con sus propias especificidades. El análisis de estas particularidades excede los objetivos planteados en el presente Capítulo.

Esta es una de las razones por la que consideramos válido y necesario dar continuidad a la realización de indagaciones locales que continúen abordando las múltiples y dinámicas dimensiones que hacen a la cuestión educativa, entre ellas: la calidad educativa y las políticas pedagógicas de enseñanza en relación al logro efectivo de aprendizajes, los indicadores de sobre-edad y abandono en las trayectorias educativas obligatorias, la educación técnica, la profesión y el trabajo docente, la educación en contexto de encierro, hospitalaria e intercultural bilingüe, las políticas de ciencia y tecnología, las políticas de lectura y las políticas estatales de formación docente continua y en servicio, entre otras líneas de estudios posibles.

Recapitulando, las políticas educativas de inclusión estudiadas buscan que la ciudadanía vaya a la escuela desde los 4 años y logren completar la secundaria; que quienes no se encuentran o no pudieron continuar dentro del sistema educativo reingresen a las aulas; y que toda la matrícula pueda graduarse realizando sus trayectorias escolares obligatorias, con la apropiación de saberes, contenidos y conocimientos significativos y plurales. Tan relevante tarea colectiva, requiere de la continuidad y acrecentamiento de los esfuerzos y procesos hasta ahora desarrollados.

Dado que acortar las brechas en la accesibilidad y la cobertura efectiva de las trayectorias educativas obligatorias no es un dato menor en materia de inclusión humana; puesto que hablamos de acortar al mismo tiempo las brechas del acceso a un conocimiento

y formación cada vez mayor, diversa y necesaria para la ciudadanía en pleno siglo XXI.

De este modo, el presente capítulo pretendió desde temáticas educativas complementarias e interdependientes, acercar elementos para el análisis local en el campo de la educación pública. Poniéndose ahora a consideración para la discusión y crítica colectiva en vista a una mejora continua de la escuela en la provincia de Salta.

IV. Referencias Bibliográficas

Braslavsky, C. (1980). La educación argentina (1955-80). El País de los Argentinos. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

De Miguel, M. (1998). Preescolarización y rendimiento académico: un estudio longitudinal de las variables psicosociales a lo largo de la EGB. Madrid: CIDE.

Dussel, I. (1997). Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media 1863-1920. Buenos Aires: FLACSO Argentina.

Etcheverry, J. (2006). La tragedia educativa. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gallart, M. (2006). La construcción social de la escuela media: una aproximación institucional. Buenos Aires: La Crujía.

Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. En: Revista Iberoamericana de Educación, N° 49, Madrid: OEI, p.19-57.

Godet, M. (1993). De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva y estrategia. Barcelona, España: Marcombo.

Gorostiaga, J. et al. (comps.). (2012). La educación secundaria como derecho. Buenos Aires: La Crujía.

Kliksberg, B. (2013). ¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad?. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Legarralde, M. (2009). Opciones de política educativa para el nivel primario. Buenos Aires: CIPPEC.

Llomovatte, S., Juarros, F., y Kantarovich, G. (2014). Pensando en una universidad descolonizada y nuevamente latinoamericana. En Llomovatte, S. (Dir.) Reflexiones prospectivas sobre la universidad

pública. Buenos Aires: En prensa.

Mojica, F. (1992). La prospectiva: técnicas para visualizar el futuro. Colombia.

Puiggrós, A. (2002). ¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna.

Sinisi, L. (2006). Um estudo sobre o Programa de fortalecimento institucional nas escolas de ensino médio da cidade de Buenos Aires. Brasília: Liber Livro editora.

Solari, M. (1949). Historia de la Educación argentina. Argentina: Ed. Paidós

Tedesco, J. (1982). Educación y Sociedad en la Argentina 1880-1900. Buenos Aires: Centro editor de América Latina.

Tedesco, J. C. (1986). Educación y sociedad en Argentina (1880-1945). Buenos Aires: Solar-Hachette.

Tenti Fanfani, E. (2006). El oficio docente. Buenos Aires: Siglo XXI.
Terigi, F. (2000). Psicología Educacional: carpeta de trabajo. Bernal: Editorial UNQ.

Vila, I. (2000). Aproximación a la educación infantil: características e implicaciones educativas. España: Revista Iberoamericana de educación N° 22, pp. 41-60.

Ziegler, S. et. al. (2015). Formación de las Elites: enfoques y avances de investigación en el estudio relacional de las desigualdades. Buenos Aires : Flacso Argentina.

V. Anexos

Leyes y Documentos institucionales:

* Constitución de la Nación Argentina (1994).

* Constitución de la Provincia de Salta (1998).

* CONICET (2006). Marco ético de referencia para las Ciencias Sociales y las Humanidades. Resolución N° 2857/2006. Buenos Aires:

* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

* DiNIECE (2002). Definiciones básicas para la producción de esta-

dísticas educativas. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.

* DiNIECE (2011). Actualización del Glosario. Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo: Ley 26.206. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina.

* Gobierno de la provincia de Salta. (2015). Informe sobre el estado general de la provincia de Salta. 117° Asamblea legislativa. 1° de abril de 2015. Salta.

* Gobierno de la provincia de Salta. Estructura orgánica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Salta: Decreto provincial N° 664/15.

* Gobierno de la Provincia de Salta. (2008). Ley de Educación de la provincia de Salta. Ley provincial N° 7546/2008.

* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina. Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas, años 2001 y 2010. Buenos Aires: INDEC.

* Ley Federal de Educación N° 24195/1993. República Argentina.

* Ley de Educación Nacional N° 26206/2006. República Argentina.

* Ministerio de Educación de la Nación (2012). El nivel primario: un análisis cuantitativo. Informe elaborado por Doberti, Juan y Rigal, Juan, Buenos Aires: DINIECE.

* Ministerio de Educación de la Nación, Cappellacci, I. et al. (2011).

* Diversidad de oferta de nivel secundario y desigualdad educativa. Informe elaborado por Cappellacci, Inés et al. Buenos Aires: DiNIECE.

* Ministerio de Educación de la Nación. (2007). Capellacci, Inés y Miranda, Ana. (2007). La obligatoriedad de la educación secundaria en Argentina: deudas pendientes y nuevos desafíos. Informe elaborado por Capellacci, I y Miranda, A. DiNIECE.

* Ministerio de Educación de la Nación. (2006). Educación Inicial: análisis cuantitativo del nivel. Informe elaborado por Albergucci, María. Buenos Aires: DiNIECE.

* Ministerio de Educación de la Nación. (2005). Informe Expansión y equidad del nivel inicial en Argentina (1990-2003). Buenos Aires: DiNIECE.

- * Ministerio de Educación de la Nación. (2000). Indicadores de Eficiencia Interna del Sistema Educativo. Tasa de Repitencia: Una Mirada Analítica. Documento elaborado por Taccari, Daniel. Buenos Aires.
- * Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta. (2014). Plan de educación 2014-2016: escenarios de inclusión y calidad en la educación. Publicación institucional. Salta
- * Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta. (2015). Plan de educación 2016-2020: un compromiso para el desarrollo de la provincia de Salta. Publicación institucional coordinada por Hernández, Rosana y Olarte, Iris. Salta.
- * Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York.
- * Naciones Unidas. (2005) "Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y El Caribe". Santiago de Chile.
- * Naciones Unidas. (2004). Declaración de la Convención del Comité de los Derechos del Niño.
- * OEI, ONU y CEPAL. (2010). Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid: Cudipal.
- * UNESCO. (2015). Declaración de Incheon: Educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación. Corea: Foro Mundial sobre la Educación.
- * UNESCO (2011). Atención y Educación de la Primera Infancia. Informe Regional: América Latina y El Caribe
- * UNESCO (2009). Indicadores de la Educación: especificaciones técnicas. Instituto de Estadística de la UNESCO.
- * UNESCO. (2004). La conclusión universal de la Educación Primarias en América Latina: ¿estamos realmente tan cerca?. Santiago de Chile.
- * UNESCO. (1974). Conferencia general. 18ª reunión.
- * UNICEF. (2003). Los objetivos de desarrollo para el milenio tiene que ver con los niños.
- * UNITED NATIONS. (2000). Millennium Declaration. Resolution adopted by the General Assembly 55/2. 8th plenary meeting.

Anexo I "Conjunto ampliado de políticas educativas integrales"⁴⁹

- * Escuelas abiertas: 59 Establecimientos de Educación Primaria que reciben a 13.000 estudiantes aproximadamente al año 2015.
- * Playones educativos: 72 playones que funcionan al año 2015; donde concurren estimativamente 7500 estudiantes.
- * Coros y orquestas: actualmente en la provincia funcionan un total de 9 orquestas y 9 coros estudiantiles con la participación de 1.470 estudiantes.
- * Parlamento juvenil del MERCOSUR: son 116 las escuelas secundarias (Modalidad Común y BSPA) que al año 2015 son parte de ésta política educativa en el marco de la cooperación internacional.
- * Programa integral para la igualdad educativa: actualmente en el territorio provincial son 162 las Escuelas primarias cubiertas por el programa.
- * La escuela Salta a escena: en el año 2014 fueron 8250 estudiantes del nivel medio, de entre 14 a 17 años, quienes participaron presentando proyectos en distintos lenguajes artísticos.
- * Intercolegiales Miguel Ragone: en el marco de esta actividad anual, fueron 16680 los estudiantes que participaron en diversos deportes durante el año 2014.
- * Educación sexual integral (ESI): en el período 2012-2014 fueron 1500 los docentes y directivos de distintos niveles y modalidades educativas que asistieron a cursos de formación en servicio. Asimismo, 3900 estudiantes participaron en talleres de ESI. La capacitación se basó en los siguientes ejes transversales de la ESI: a) valorar la afectividad, b) reconocer la perspectiva de género, c) cuidar el cuerpo y la salud, d) ejercer los derechos; y e) respetar la diversidad.
- * Prevención de violencia en las escuelas y construcción de ciudadanía: al interior de ésta política sobresale la puesta en vigencia de la guía de orientaciones en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar (CFE, 2014). Un documento que estipula cómo tiene que actuar una comunidad educativa en temáticas de violencia escolar, violencia en las redes sociales: cyberbullying y grooming, suicidio, trata de personas, violencia de género y el logro de buenas

49. Para profundizar sobre las características pedagógicas, fundamentos y proyecciones de las mismas se sugiere ver: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta. (2015). Plan de educación 2016-2020: un compromiso para el desarrollo de la provincia de Salta. Pp. 230-258.

prácticas de convivencia institucional.

* Prevención sobre el consumo problemático de sustancia y adicciones: la conformación de la mesa interministerial para el abordaje de las adicciones involucra directamente a las áreas gubernamentales de Educación, Salud, Derechos Humanos y Seguridad. Para el año 2015 su plan de trabajo se centró en la formación desde un enfoque interdisciplinario. Incluyó a estudiantes, docentes y comunidades de la Educación Secundaria. Sus talleres alcanzaron a escuelas de Salta Capital, de Orán, Embarcación, Tartagal, Aguaray y Prof. Salvador Mazza. Otro avance significativo de ésta política alude a la implementación en el año 2013 de la guía de intervención ante el consumo de drogas (MECyT, 2013). Destinada a directivos y docentes, a fin que cuenten con la información necesaria y específica ante un caso de presencia de consumo o venta de drogas en el ámbito escolar.

* Aportes para la movilidad: Esta línea comenzó a implementarse en el año 2008 como respuesta a las dificultades para trasladarse cotidianamente a la escuela (MEN, 2008) que presentaban determinados sectores. Su objetivo es apoyar a los estudiantes de escuelas primarias y secundarias, que se encuentran en una situación socioeconómica desfavorable y que residen a grandes distancias de la escuela, o en zonas próximas, pero cuyo dificultoso acceso condicione la asistencia a clases. A través de esta línea, las escuelas reciben un aporte financiero anual con los que pueden adquirirse medios de transporte adecuados al contexto de la escuela como bicicletas, abonos o boletos escolares. En 2014 la línea benefició en la provincia a 93 escuelas del nivel primario, 107 escuelas albergues, 17 escuelas de educación especial, 40 Bachilleratos salteños para adultos (BSPA) y al 100% de las escuelas secundarias; impactando en un total de 20.600 estudiantes.

* Plan provincial de nutrición escolar: mediante éste plan se asegura la asignación a cada escuela de los fondos necesarios para dispensar las prestaciones alimentarias a las matrículas estudiantiles que atienden. La centralidad de su intervención reside en atender y

disminuir el impacto negativo de los factores socioeconómicos en el estado nutricional y el rendimiento escolar. Al año 2015 se proyecta un total de 161.167 estudiantes beneficiarios de distintos niveles y modalidades educativas alcanzados por ésta línea. Lo que implica la atención en toda la provincia de 819 establecimientos escolares, con una inversión de \$186.655.942 (MECyT, 2014)

Autora:

Ana Inés Soruco

Fotos:

Maximiliano Mura



SALUD

I. Introducción	143
II. Datos: fuente y metodología	143
Análisis general de la salud en la Provincia de Salta	147
La Salud Materna	161
Enfermedades transmisibles	163
Enfermedades Crónicas no transmisibles	167
Estructura y Acceso a servicios de salud	170
La Nutrición Infantil en la provincia de Salta	178
La Salud de los Pueblos Originarios en la Provincia de Salta	191
III. Conclusiones	200
IV. Glosario	202
V. Referencias Bibliográficas	203

Agradecimientos

* Se agradece especialmente:

- * a la Lic. Elfi Jockers del Programa de Relaciones Interculturales,
 - * a la Dra. Juana Semczuk, Directora del Programa A.P.S.
 - * al Dr. Alberto Gentile de la Dirección de Coordinación Epidemiológica,
 - * a la Dra. Gabriela Duran del Programa de Estadísticas (Ministerio de Salud),
- y al Lic. Daniel Sánchez de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta, por su gentileza y colaboración para la realización de este capítulo.



Madre Wichí. Departamento Rivadavia. Chaco Salteño

I. Introducción

Una mejor salud tiene efectos positivos sobre la calidad de vida de las personas, y sobre sus oportunidades sociales y económicas (Sen, 2005).

En esta relación sinérgica entre salud y desarrollo humano tiene especial importancia la nutrición. El embarazo y los dos primeros años de vida, que en conjunto constituyen los primeros 1000 días de vida de un ser humano, conforman una ventana de oportunidad durante la cual una buena nutrición mejora el desarrollo cognitivo, motor y socioemocional, aumentando el rendimiento escolar, la capacidad de trabajo y la productividad en la vida adulta, así como las destrezas para una ciudadanía responsable (UNICEF, 2008) (Victoria, y otros, 2008). Es por ello que el primer objetivo de desarrollo del milenio (ODM 1) insta a erradicar la pobreza extrema y el hambre (PNUD, 2014).

Los ODM 4 y 5 ponen énfasis en la reducción de las tasas de mortalidad materna, infantil y de los menores de 5 años; mientras el ODM 6 señala el compromiso de combatir enfermedades graves como el HIV/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.

Bajo este paradigma de la salud como motor del desarrollo humano, el presente Capítulo tiene el objetivo de describir la situación

de salud de seis regiones provinciales: Puna salteña, Valles Calchaquíes, Valle de Lerma, Chaco Salteño, Región Este-Sur y Salta Capital, reflejando la distribución territorial de la salud y sus determinantes, en especial los servicios de salud, la nutrición infantil y la etnia (Marmot, 2005).

El Capítulo se organiza en seis apartados cuya lectura permitirá localizar las principales privaciones de salud al interior de la provincia. El primero detalla la Metodología y fuentes de información empleadas; el segundo es un Análisis general de la salud en la Provincia mediante indicadores clásicos de mortalidad y morbilidad referidos fundamentalmente a la población materno infantil, la cual transcurre el período más vulnerable del ciclo de vida. El tercer apartado describe la Estructura y acceso a servicios de salud y la distribución de los recursos humanos en la Provincia. El cuarto analiza la Nutrición Infantil como factor crítico del desarrollo humano (World Bank, 2005). El quinto apartado describe la Salud de los Pueblos Originarios en Salta, por ser grupos particularmente vulnerables en virtud de su historia y de condiciones de vida desiguales a las del resto de la sociedad, en toda América Latina (PNUD, 2014). En el apartado final se plantean las Conclusiones del Capítulo y se identifican oportunidades y líneas de acción específicas para la Cooperación Internacional.

II. Datos: fuente y metodología

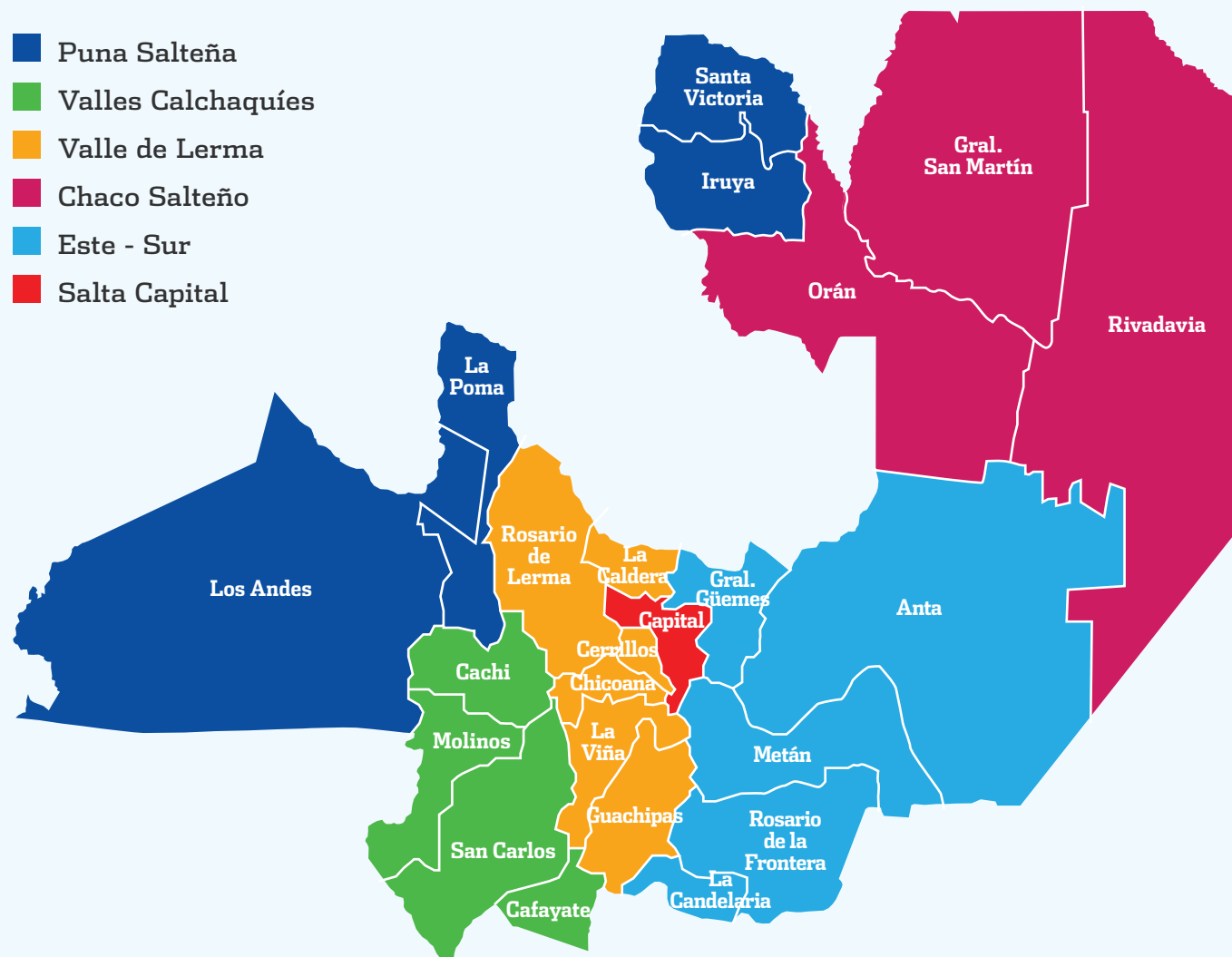
En la Provincia de Salta, el Sector Salud se organiza en cuatro zonas sanitarias agrupadas en 53 áreas operativas (A.O.). Las A.O. no se corresponden con los límites jurisdiccionales y administrativos, sino con características geográficas que facilitan el acceso de las comunidades al sistema de salud.

Para este informe se adoptó una regionalización ad-hoc, compuesta por seis zonas: Puna Salteña, Valles Calchaquíes y Valle de Lerma (que integran la zona sanitaria Oeste); Chaco Salteño (que se corresponde con la zona sanitaria Norte); y región Este-Sur (que se corresponde con la zona sanitaria Sur) (Ver **Gráfico III.1**).

Gráfico III.1

Mapa de Regiones definidas para el presente informe. Salta, 2015

- Puna Salteña
- Valles Calchaquíes
- Valle de Lerma
- Chaco Salteño
- Este - Sur
- Salta Capital



Fuente: Elaboración propia.

Los datos que se encontraron disponibles a nivel de cada A.O. fueron agrupados según la distribución geográfica de áreas informada por la Sala de Situación del Ministerio de Salud Pública (MSP)¹, para obtener información compatible con las regiones definidas para el informe.

La metodología para el análisis de la situación de salud fue de tipo descriptiva y retrospectiva. Se emplearon fuentes de datos secundarios disponibles en el Programa de Estadísticas del MSP, Dirección General de Coordinación Epidemiológica, Anuario Estadístico 2014 de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta, Registro Federal de Establecimientos de Salud, y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2010).

Se analizaron a nivel provincial la esperanza de vida al nacer, tasa de mortalidad materna, tasas de incidencia de enfermedades trans-

misibles, tasas de mortalidad por VIH-SIDA y tuberculosis. A nivel departamental y regional se calcularon de acuerdo a metodología estadística clásica tasas de mortalidad infantil, neonatal y posneonatal, tasa de mortalidad en la niñez, tipo de cobertura de salud, peso de nacimiento, prevalencia de lactancia materna exclusiva a los seis meses de edad, y estado nutricional de la población menor de 6 años. Se calcularon los riesgos relativos para establecer comparaciones entre departamentos. La definición de riesgo relativo y de algunos indicadores se pueden ver en el Glosario.

Para el apartado sobre nutrición se trabajó con la información más reciente del Programa de Atención Primaria de la Salud (APS), correspondiente al año 2015, en función de las categorías nutricionales utilizadas en la Provincia y su equivalencia con las de uso internacional (ver **Recuadro III.1**).

Recuadro III.1

Clasificación del Estado Nutricional según evaluación antropométrica en la Provincia de Salta, y su equivalencia con la Clasificación Internacional de OMS

Indicadores		
Longitud para la Edad de 0 a 24 meses (recostado) y Talla para la Edad en niños de 2 años a 5 años 11 meses y 29 días		
Puntaje Z	Categoría Nutricional en la Provincia de Salta	Categoría Nutricional según OMS (Organización Mundial de la Salud, 2008)
menor o igual a -2 y mayor a -3	Talla Baja	Talla Baja
igual o menor a -3	Talla Muy Baja	Talla Baja severa
Peso para la Edad (Para niños de 0 a 24 meses)		
Puntaje Z	Categoría Nutricional en la Provincia de Salta	Categoría Nutricional según OMS (Organización Mundial de la Salud, 2008)
mayor o igual a +2	Alto Peso	No lo clasifica

1. Disponible en <http://saladesituacion.salta.gov.ar/php/>

Recuadro III.1

Clasificación del Estado Nutricional según evaluación antropométrica en la Provincia de Salta, y su equivalencia con la Clasificación Internacional de OMS

Indicadores		
mayor a -1,5 y menor a +2	Peso Adecuado	Normal
menor o igual a -1,5 hasta -2	Alerta Bajo Peso: adecuado pero debe recibir controles más frecuentes para evaluar tendencia.	Clasifica riesgo por debajo de puntajes Z -1 y menor a -2
menor o igual a -2 y mayor a -3	Bajo Peso	Bajo Peso
menor o igual a -3	Muy Bajo Peso	Bajo Peso Severo
Índice de Masa Corporal para la Edad (o en su defecto Peso para la Talla) para niños de 2 años a 5 años 11 meses y 29 días		
Puntaje Z	Categoría Nutricional en la Provincia de Salta	Categoría Nutricional según OMS
mayor o igual a +3	Muy Alto Peso	Obeso
mayor o igual a +2 y menor a +3	Alto Peso	Sobrepeso
mayor a -1,5 y menor a +2	Peso Adecuado	Normal
menor o igual a -1,5 hasta -2	Alerta Bajo Peso: adecuado pero debe recibir controles más frecuentes para evaluar tendencia.	Clasifica "posible riesgo de sobrepeso" por encima de Z1 y menor a 2
menor o igual a -2 y mayor a -3	Bajo Peso	Emaciado
menor o igual a -3	Muy Bajo Peso	Severamente Emaciado

Fuente: elaborado en base a UNICEF 2012. Evaluación del crecimiento de niños y niñas. Material de apoyo para equipos de atención primaria de la salud. Argentina; y Organización Mundial de la Salud 2008. Patrones de Crecimiento del Niño la OMS.



Análisis general de la salud en la Provincia de Salta

A fin de localizar los departamentos más desfavorecidos desde el punto de vista de la salud, se realizaron mapas coropléticos en donde los departamentos aparecen con una menor o mayor graduación según pertenezcan al menor o mayor quintil de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, prevalencia de talla baja en menores de 2 años y prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 2 a 5 años. La prevalencia provincial de enfermedades crónicas no transmisibles y factores de riesgo se obtuvo de tres Encuestas Nacionales de Factores de Riesgo realizadas en los años 2005-2009-2013, que aplicaron entrevistas directas a mayores de 18 años de localidades de 5.000 habitantes o más, seleccionadas por muestreo probabilístico².

Para describir el Sistema Sanitario se analizó información sobre Estructura y Capacidad de Atención por departamentos y regiones, distribución del recurso humano por zona sanitaria, y atención del embarazo.

En el apartado sobre Salud de los Pueblos Originarios, se analizan los porcentajes de población originaria por regiones, la evolución de la tasa de mortalidad de menores de 5 años para la población total y la población originaria en el período 2008-2014 (según información del Programa de Relaciones Interculturales del MSP), y las prevalencias de tres formas de malnutrición: emaciación, baja talla y sobrepeso en niños menores de 6 años, por etnia y región según información del año 2015 provista por el Programa APS. Finalmente, se realizaron entrevistas a referentes claves del Programa de Relaciones Interculturales y de la Subsecretaría de Pueblos Originarios para conocer las acciones de salud que realizan en ese ámbito.

En primer lugar analizaremos tres indicadores clásicos de salud poblacional (esperanza de vida al nacer, mortalidad infantil y mortalidad en la niñez), para luego revisar la situación de la salud materna, y el estado de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

La esperanza de vida al nacer estima cuántos años podría vivir un grupo de personas nacidas en un período. Según el INDEC, entre los nacidos en Salta entre 2006 y 2010, los hombres tuvieron una esperanza de 72 años, mientras que las mujeres tuvieron la chance de vivir seis años más, hasta los 78. De los nacidos entre 2011 y 2015, los hombres tuvieron la misma esperanza de vida del período anterior, mientras que las mujeres la incrementaron a 80 años. Esta mayor longevidad de las mujeres es una característica nacional y de la mayoría de los países del mundo, que podría explicarse por una ventaja genética o biológica. Las mujeres se enferman menos que los hombres de formas letales de cáncer VIH/SIDA, y tienen menores riesgos de morir por enfermedades cardiovasculares y causas externas (accidentes, homicidios, suicidio y acciones bélicas); y además tienen mayor disposición para cuidar su salud y asistir a servicios médicos cuando lo necesitan (OPS, 2002).

La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) es un reconocido marcador internacional del grado de desarrollo de un país. Mide el riesgo de morir en el primer año de vida; y depende de las condiciones de vida y salud de las poblaciones. A mayor mortalidad infantil, menor grado de desarrollo (Flores & Cerda, 2010). En el **Cuadro III.1** se muestra la tendencia de la TMI en Argentina, la provincia, sus regiones y departamentos.

2. En el año 2013 la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo incluyó a 1250 personas en la Provincia de Salta. Los resultados se disponen a nivel provincial.

Cuadro III.1

Tasa de Mortalidad Infantil por departamentos y regiones de la Provincia de Salta, 2004-2014 (defunciones en menores de 1 año cada 1000 nacidos vivos)

Área Geográfica	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Quinquenio 2010-2104	Riesgo relativo
ARGENTINA	14,4	13,3	12,9	13,3	12,5	12,1	11,9	11,7	11,1	10,8	s.i.	11,4	-
PROVINCIA DE SALTA	15,4	14,3	14,9	15,4	14,4	14,0	12,6	13,6	12,5	13,9	12,2	13,0	-
REGIÓN PUNA SALTEÑA	34,6	23,1	35,4	37,5	33,3	17,6	20,7	23,0	15,7	25,8	27,1	22,5	-
Iruya	33,7	17,0	13,8	20,1	32,3	14,8	11,7	0,0	17,0	28,0	7,3	12,8	4,6
La Poma	17,2	31,8	46,5	54,1	27,8	15,5	32,2	35,7	0,0	34,5	62,5	33,0	11,8
Los Andes	56,5	24,2	51,0	34,7	46,2	19,8	21,4	28,9	31,1	17,8	10,1	21,9	7,8
Santa Victoria	30,8	19,3	30,3	41,2	26,8	20,1	17,6	27,5	14,8	22,7	28,6	22,2	7,9
REGIÓN VALLES CALCHAQUÍES	15,8	16,7	24,3	15,4	26,4	13,6	11,7	9,3	8,5	11,6	22,0	12,6	-
Cachi	17,3	18,1	39,7	20,2	20,4	s.d.	23,8	0,0	0,0	14,4	25,1	12,7	4,5
Cafayate	13,2	9,6	23,3	9,8	9,7	19,9	9,6	15,5	17,8	13,2	12,4	13,7	4,9
Molinos	25,8	14,4	15,7	11,9	43,1	s.d.	13,2	9,1	16,3	0,0	15,9	10,9	3,9
San Carlos	6,9	24,7	18,5	19,7	32,3	7,2	0,0	12,5	0,0	19,0	34,7	13,2	4,7

Cuadro III.1

Tasa de Mortalidad Infantil por departamentos y regiones de la Provincia de Salta, 2004-2014 (defunciones en menores de 1 año cada 1000 nacidos vivos)

Área Geográfica	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Quinquenio 2010-2104	Riesgo relativo
REGIÓN VALLE DE LERMA	12,2	13,4	13,6	12,7	15,4	14,9	13,7	9,4	10,9	11,8	8,4	10,8	-
Cerrillos	8,9	12,1	9,6	10,6	16,9	17,9	3,9	25,6	18,9	11,9	12,3	14,5	5,2
Chicoana	11,4	8,8	6,6	6,6	18,9	2,2	20,8	16,1	11,1	30,7	9,7	17,7	6,3
Guachipas	5,7	33,9	22,2	18,9	s.d.	s.d.	14,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,8	Referencia
La Caldera	32,8	7,6	5,8	8,5	14,1	15,4	23,6	0,0	6,9	12,2	11,1	10,8	3,8
La Viña	6,5	6,4	21,6	19,5	15,7	22,9	6,6	0,0	15,8	8,5	7,5	7,7	2,7
Rosario de Lerma	7,8	11,4	15,5	12,0	11,5	16,1	13,0	14,8	12,4	7,4	10,1	11,6	4,1
REGIÓN CHACO SALTEÑO	11,9	12,3	13,8	15,7	14,4	16,9	14,2	14,2	12,3	14,8	11,5	13,4	-
General San Martín	10,3	10,4	10,9	13,5	15,5	12,8	13,0	11,4	12,3	16,5	10,2	12,7	4,5
Orán	18,8	16,3	16,3	21,0	14,4	16,3	16,7	15,7	13,0	13,0	14,9	14,7	5,2
Rivadavia	6,5	10,2	14,3	12,6	13,2	21,7	13,0	15,4	11,5	14,8	9,3	12,8	4,6

Cuadro III.1

Tasa de Mortalidad Infantil por departamentos y regiones de la Provincia de Salta, 2004-2014 (defunciones en menores de 1 año cada 1000 nacidos vivos)

Área Geográfica	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Quinquenio 2010-2014	Riesgo relativo
REGION ESTE-SUR	7,5	15,9	18,1	13,6	7,0	10,7	8,2	10,2	11,5	11,6	11,3	10,6	-
Anta	9,3	8,4	13,4	10,0	9,0	17,9	15,1	11,4	19,7	15,7	13,0	15,0	5,4
General Güemes	11,8	13,0	9,0	10,6	8,2	14,4	8,6	7,1	10,9	13,6	15,7	11,2	4,0
La Candelaria	8,1	31,0	37,4	26,8	3,4	3,4	0,0	9,1	0,0	0,0	9,3	3,7	1,3
Metán	5,0	14,6	11,0	14,7	9,2	s.d.	2,5	10,7	14,8	14,2	6,3	9,7	3,5
Rosario de la Frontera	3,2	12,6	19,8	5,9	5,2	7,1	14,7	12,7	12,2	14,5	12,2	13,3	4,7
REGION SALTA CAPITAL	17,1	15,7	13,7	14,2	13,2	12,1	10,9	13,8	11,5	13,0	11,9	12,2	4,4

Nota: las tasas regionales corresponden al promedio de las tasas departamentales.

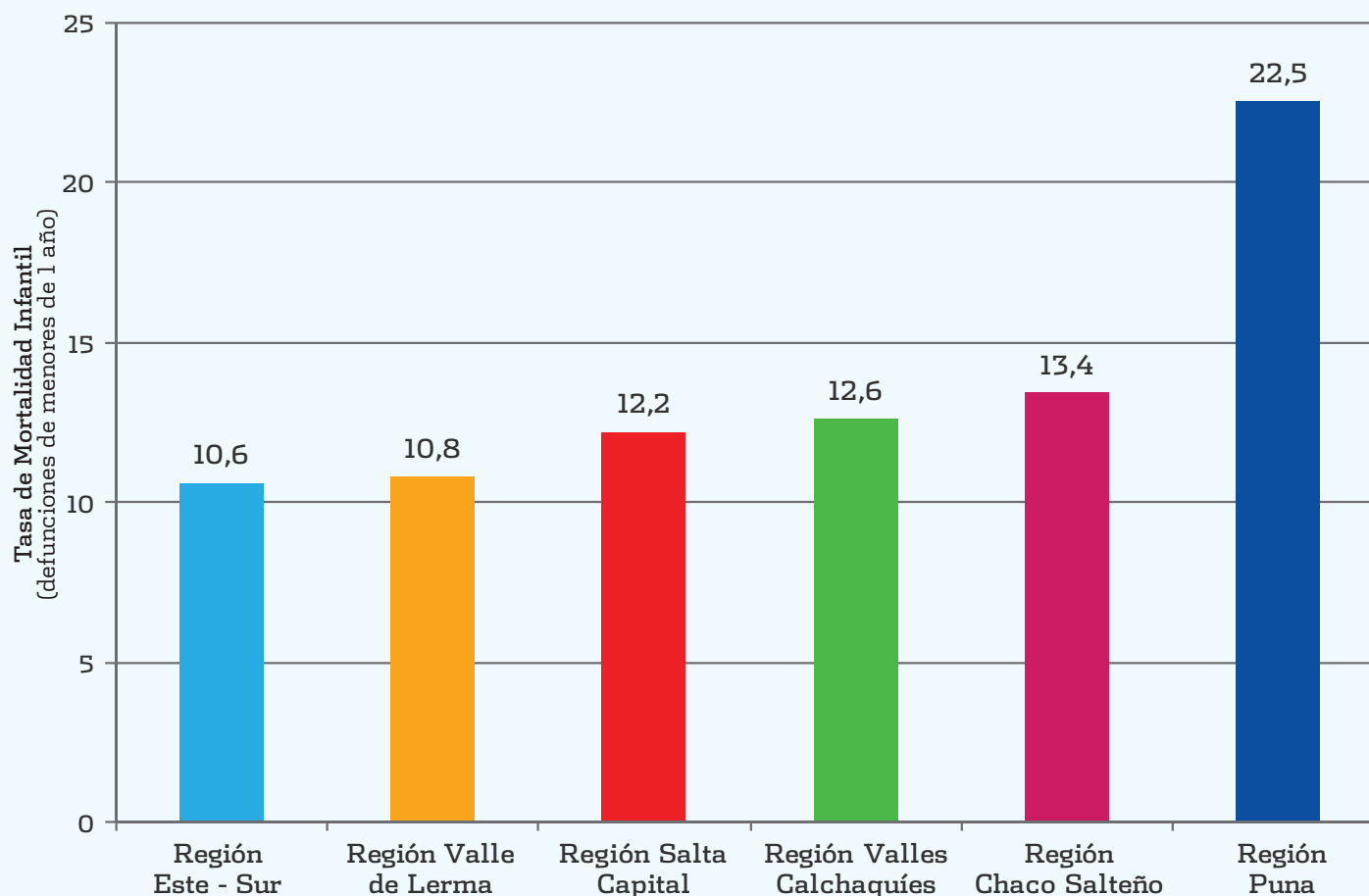
Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación (2004-2009) y Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta (2010-2014).

La mortalidad infantil es más alta en Salta que en el país como promedio. Este mayor riesgo de morir antes del primer cumpleaños no es uniforme para toda la provincia: las Regiones Puna, Chaco Salteño y Valles Calchaquíes superan la TMI provincial; y las Regiones Salta Capital, Este-Sur y Valle de Lerma se mantienen por debajo, reflejando ventajas en sus condiciones de vida y de salud.

Medir la mortalidad infantil en conglomerados pequeños, como lo son algunos departamentos provinciales, puede inducir a un sesgo o error, dado que un pequeño número de muertes genera grandes cambios en el indicador. Por lo tanto se calcularon TMI departamentales del quinquenio 2010-2014, que se muestran en la penúltima columna del **Cuadro III.1**, y cuya distribución regional y departamental se presentan en los **Gráficos III.2 y III.3**.

Gráfico III.2

Distribución Regional de la Mortalidad Infantil en el Quinquenio 2010-2014. Provincia de Salta



La Tasa de Mortalidad Infantil es un reconocido marcador del grado de desarrollo de un país; y depende de las condiciones de vida y salud de las poblaciones. En la Provincia de Salta continúa siendo una meta a alcanzar la “tasa de mortalidad biológica” de 4 ‰ nacidos vivos, que abarca únicamente a los niños que mueren por causas genéticas de muy difícil resolución (Cid & Paz, 2013)

Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

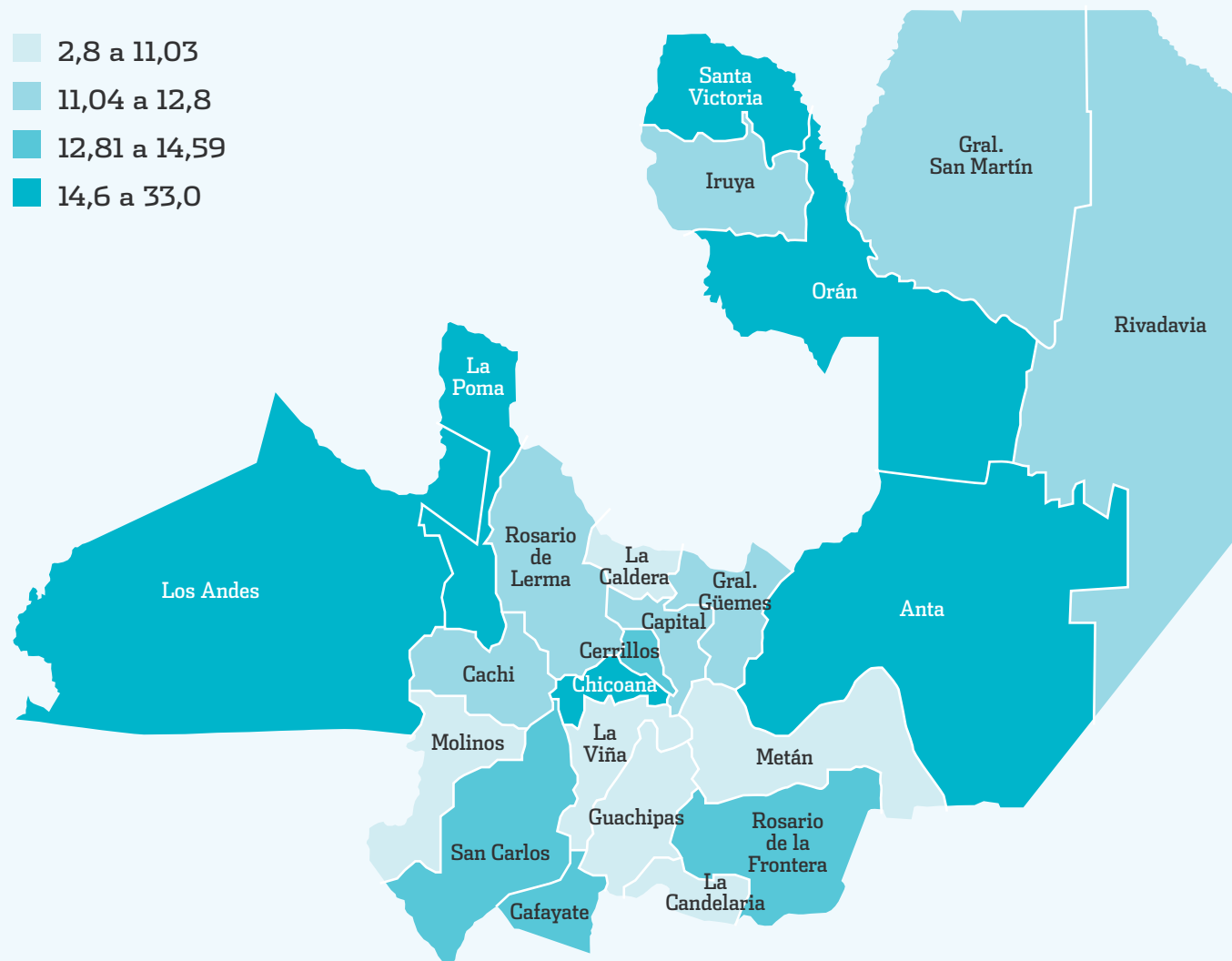
Gráfico III.3

Mapa de Mortalidad Infantil en la Provincia de Salta

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL DEL QUINQUENIO 2010-2014, DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO POR MIL NACIDOS VIVOS

- 2,8 a 11,03
- 11,04 a 12,8
- 12,81 a 14,59
- 14,6 a 33,0

Morir antes del primer cumpleaños es 12 veces más probable para un niño nacido en La Poma, y 8 veces más probable para un niño nacido en Los Andes o Santa Victoria, que para un niño nacido en Guachipas, el departamento con menor mortalidad infantil.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.



Niños de la Comunidad Guaraní Peña Morada con sus cultivos tradicionales. Departamento General San Martín

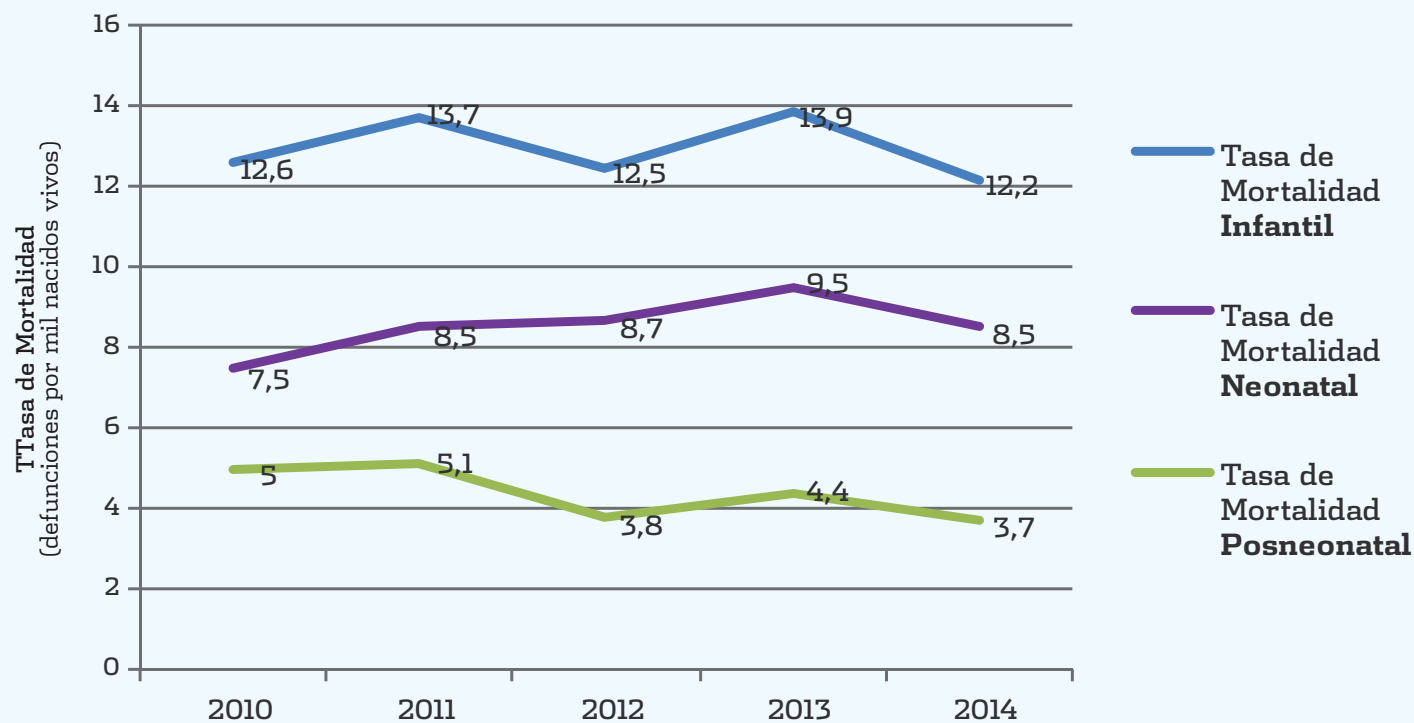
Si observamos las diferencias entre regiones, se destaca la Puna, donde los niños corren el doble de riesgo de morir, en comparación a aquellos que inician su vida en otras regiones. Junto a los departamentos Chicoana, Anta, Orán y Cerrillos, conforman el grupo con la mayor mortalidad infantil en la Provincia. Profundizando el análisis hacia el interior de las regiones, las diferencias interdepartamentales muestran aún mayor inequidad. El cálculo de riesgos relativos de mortalidad infantil en el quinquenio 2010-2014 (ver última columna del Cuadro III.1) muestra que, si tomamos como referencia a un niño nacido en Guachipas, la probabilidad de morir es 8 veces mayor para un niño nacido en Los Andes o Santa Victoria, y hasta 12 veces mayor para un niño nacido en La Poma.

La TMI puede descomponerse en dos tasas de mortalidad: neonatal (TMNN) y posneonatal (TMPN). La TMNN mide el riesgo de morir durante los primeros 27 días de vida, en general por enfermedades

congénitas y metabólicas, prematuridad o complicaciones en el parto y cesárea. Esta tasa se relaciona con las condiciones de salud y la atención del grupo materno-infantil durante el embarazo, el parto y el primer mes de vida. Por su parte, la TMPN mide el riesgo de morir entre los 28 días de vida y el año de edad; y en Salta se redujo 1.3 puntos por mil entre 2010 y 2014 (ver [Gráfico III.4](#)), indicando una tendencia positiva, pero aún haciendo patente la necesidad de continuar mejorando las condiciones ambientales y socioeconómicas en que los niños crecen durante su primer año. Estas tasas no se distribuyen uniformemente al interior de la provincia, sino que muestran riesgos 2 a 3 veces mayores en la Puna con respecto a las demás regiones; y casi 2 veces mayor en los niños del Chaco Salteño en relación a sus pares de Salta Capital; patrón que se explica por las desiguales condiciones en que transcurren sus vidas (Ver [Gráfico III.5](#)).

Gráfico III.4

Evolución de la Mortalidad Infantil y sus componentes en la Provincia de Salta, 2010-2014

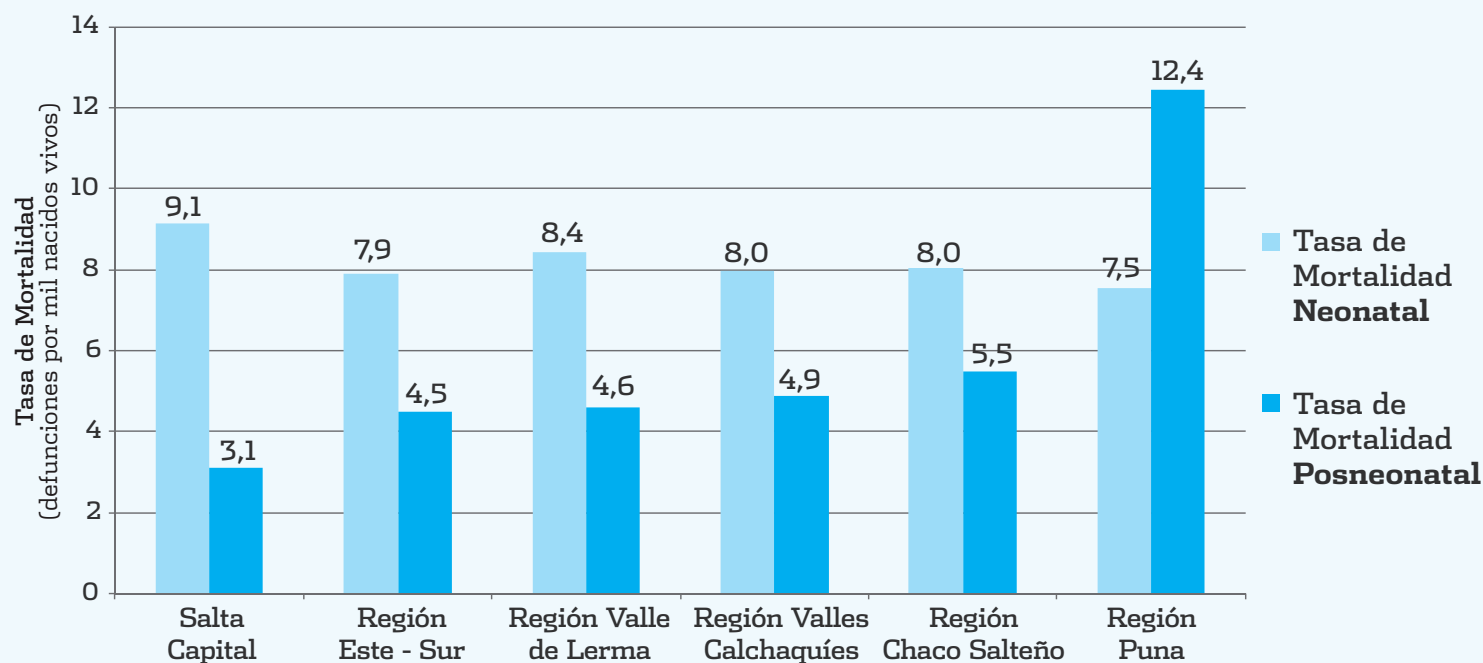


Fuente: Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Gráfico III.5

Distribución Regional de la Mortalidad Neonatal y Posneonatal en la Provincia de Salta, Quinquenio 2010-2014

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL EXPRESADA EN DEFUNCIONES DE NIÑOS MENORES DE 28 DÍAS POR MIL NACIDOS VIVOS; Y TASA DE MORTALIDAD POSNEONATAL EXPRESADA EN DEFUNCIONES DE NIÑOS DE 28 DÍAS A 1 AÑO DE EDAD POR MIL NACIDOS VIVOS



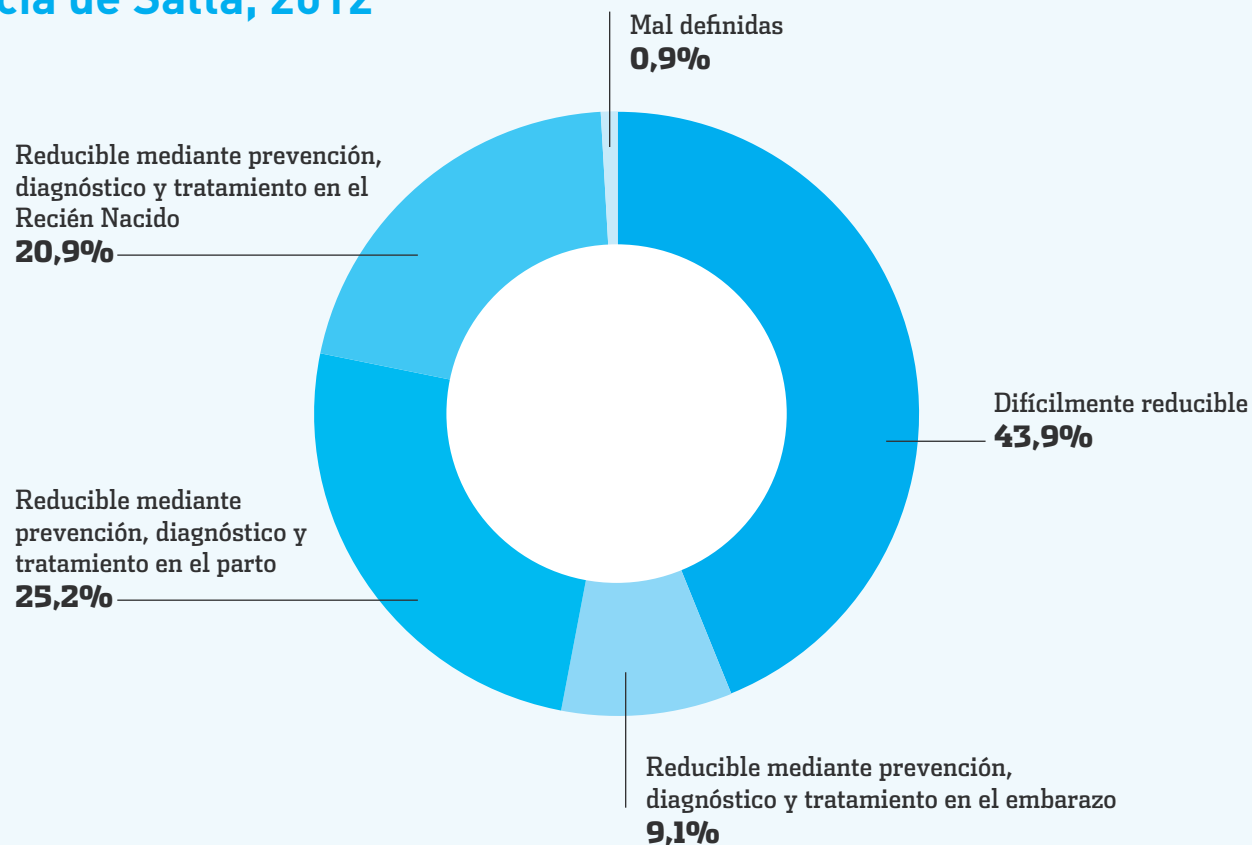
Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Es importante distinguir qué proporción de muertes infantiles son reducibles mediante políticas y programas con acciones sencillas de bajo costo (prevención, diagnóstico o tratamiento oportuno en el embarazo, en el parto o en el recién nacido), o debidas a causas externas (accidentes, envenenamiento y violencia); de aquellas muertes difícilmente reducibles o imposibles de reducir (de causas

congénitas). En Salta, en el 2012 el 56 % de las muertes infantiles fueron reducibles y el 44 % difícilmente reducibles (ver [Gráfico III.6](#)), lo que se considera dentro de los niveles esperables para Argentina, donde los porcentaje de muertes reducibles fueron 61.0 % en el período neonatal y 66.8 % en el período postneonatal para el mismo año (Ministerio de Salud/OPS, 2014).

Gráfico III.6

Mortalidad infantil según Criterios de Reducibilidad (en porcentaje). Provincia de Salta, 2012



Fuente: Elaborado en base a información del Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Así mismo, es importante considerar que la mortalidad infantil puede declinar mediante la aplicación de políticas públicas de salud, educación, acceso a agua potable y mejora de las condiciones de vida hasta alcanzar un valor de 4 por mil nacidos vivos, quedando englobados en esa cifra los casos de causa genética, de muy difícil resolución (Cid & Paz, 2013). Este nivel podría denominarse “tasa de mortalidad biológica” y continúa siendo una meta a alcanzar en gran parte de la provincia.

Ampliando la mirada hacia la niñez, se analiza la Tasa de Mortalidad de menores de cinco años (TMM5), asociada fuertemente a las condiciones socio-ambientales, al acceso a bienes y servicios por parte del niño y de la madre, y al impacto de los programas de salud (CELADE/CEPAL, 2015). En el **Cuadro III.2** se muestran las TMM5 de la Provincia por departamentos y regiones para el período 2010-2014.

Cuadro III.2

Tasa de Mortalidad de Menores de 5 años por departamentos y regiones de la Provincia de Salta, 2010-2014 (defunciones en menores de 5 años cada 1000 nacidos vivos).

Area Geográfica	2010	2011	2012	2013	2014	Quinquenio 2010-2014	Riesgo Relativo
PROVINCIA DE SALTA	15,9	15,8	14,7	16,1	14,5	15,4	-
REGIÓN PUNA SALTEÑA	24,4	25,6	18,8	27,2	44,0	28,0	-
Iruya	17,5	0,0	16,9	28,0	7,3	13,9	5,0
La Poma	32,3	35,7	0,0	34,5	125,0	45,5	16,3
Los Andes	21,4	34,7	43,5	23,7	15,2	27,7	9,9
Santa Victoria	26,4	32,1	14,8	22,7	28,6	24,9	8,9
REGIÓN VALLES CALCHAQUÍES	12,5	15,5	10,3	17,0	24,0	15,8	-
Cachi	23,8	0,0	0,0	14,4	25,2	12,7	4,5
Cafayate	12,9	21,8	24,9	13,2	12,4	17,0	6,1
Molinos	13,2	27,5	16,3	21,3	23,8	20,4	7,3
San Carlos	0,0	12,5	0,0	19,0	34,7	13,2	4,7

La Tasa de Mortalidad en la niñez depende de las condiciones sociales y ambientales en las que crecen los niños durante sus primeros 5 años, y de su acceso a bienes y servicios. Por lo tanto, nos indica el impacto de los programas de salud dirigidos a los niños y sus madres (CEPAL, 2015).

Cuadro III.2

Tasa de Mortalidad de Menores de 5 años por departamentos y regiones de la Provincia de Salta, 2010-2014 (defunciones en menores de 5 años cada 1000 nacidos vivos).

Area Geográfica	2010	2011	2012	2013	2014	Quinquenio 2010-2014	Riesgo Relativo
REGIÓN VALLE DE LERMA	16,7	11,6	11,3	13,2	9,7	12,5	-
Cerrillos	3,9	28,3	18,9	11,9	16,0	15,8	5,6
Chicoana	25,5	25,4	13,9	30,7	12,2	21,5	7,7
Guachipas	14,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2,8	Referencia
La Caldera	23,6	0,0	6,9	18,3	11,1	12,0	4,3
La Viña	20,0	0,0	15,7	8,5	7,5	10,3	3,7
Rosario de Lerma	13,0	16,0	12,3	9,9	11,4	12,5	4,5
REGIÓN CHACO SALTEÑO	24,0	18,2	16,1	18,4	16,1	18,6	-
General San Martín	18,6	14,9	15,5	20,7	15,3	17,0	6,1
Orán	18,3	17,6	14,1	15,4	16,4	16,4	5,9
Rivadavia	35,0	22,2	18,8	19,0	16,6	22,3	8,0
REGIÓN ESTE-SUR	12,1	10,9	13,3	13,5	13,0	12,6	-
Anta	19,1	12,2	22,3	21,2	16,1	18,2	6,5
General Güemes	9,7	8,2	13,0	14,5	18,7	12,8	4,6
La Candelaria	11,5	9,1	0,0	0,0	9,3	6,0	2,1
Metán	2,5	12,1	17,4	15,5	8,8	11,3	4,0

Cuadro III.2

Tasa de Mortalidad de Menores de 5 años por departamentos y regiones de la Provincia de Salta, 2010-2014 (defunciones en menores de 5 años cada 1000 nacidos vivos).

Area Geográfica	2010	2011	2012	2013	2014	Quinquenio 2010-2104	Riesgo Relativo
Rosario de la Frontera	17,7	12,7	13,9	16,3	12,2	14,6	5,2
REGIÓN SALTA CAPITAL	12,5	15,3	13,4	14,1	13,1	13,7	4,9

Nota: las Tasas regionales fueron calculadas en función de las sumatorias de nacidos vivos y defunciones de cada departamento. El Riesgo Relativo fue calculado para los departamentos, tomando como referencia al departamento con menor mortalidad en el Quinquenio 2010-2014.

Fuente: Elaborado en base a información del Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Las chances de morir antes de los cinco años son especialmente altas en la Puna y el Chaco Salteño. Las demás regiones rondan el promedio provincial. El análisis por departamentos muestra que si tomamos como referencia a Guachipas donde los niños corren el riesgo más bajo de morir en sus 5 primeros años, podemos afirmar que sus pares nacidos en Chicoana tienen un riesgo 7 veces mayor de morir en la niñez, los de Rivadavia 8 veces mayor, los de Santa Victoria y Los Andes 9 veces mayor, y los de La Poma 16 veces mayor. Inequidad que se plasma en el Mapa del [Gráfico III.7](#).

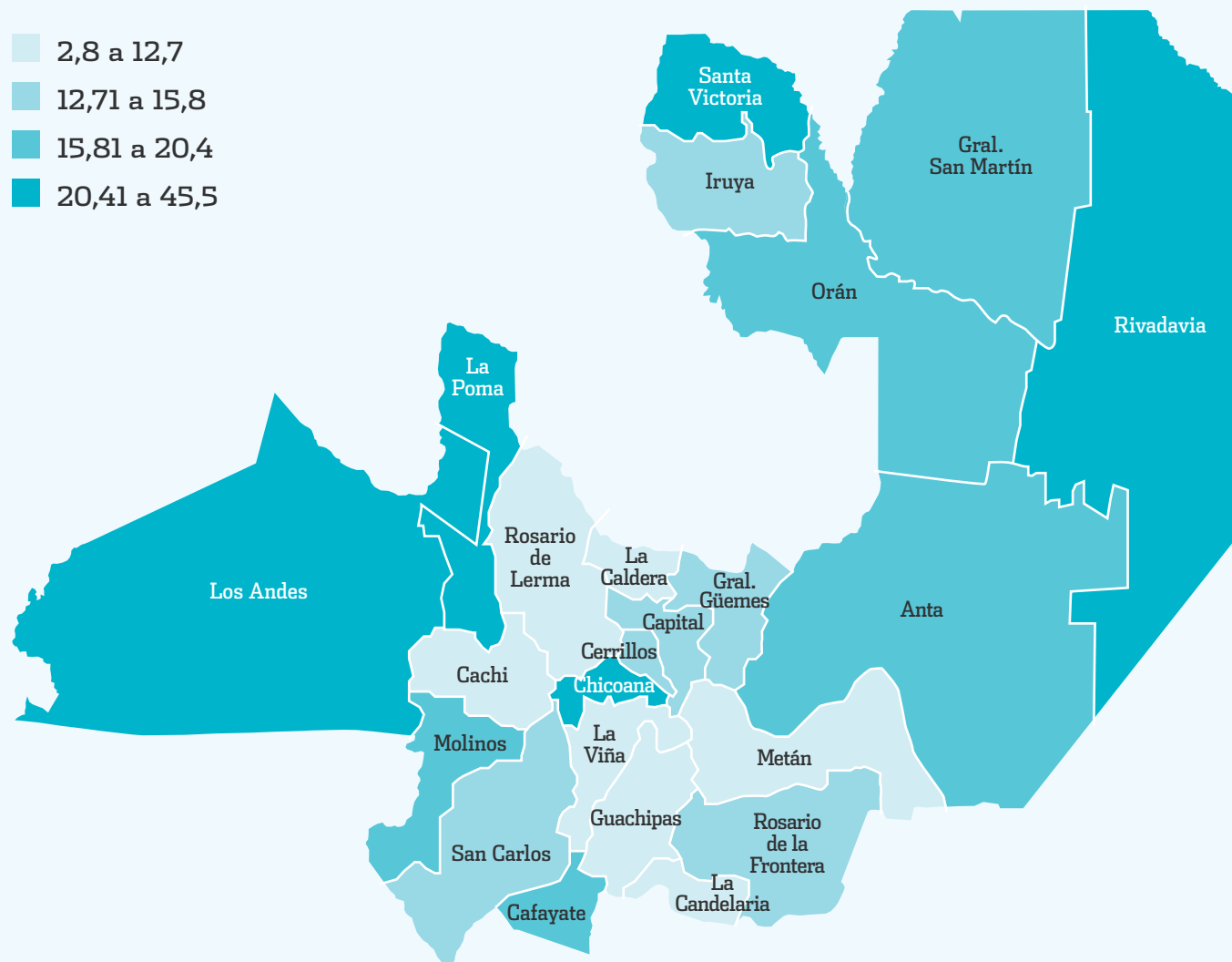
Los departamentos Capital, La Candelaria, La Viña, Guachipas y La Caldera se destacan por su situación favorable para la infancia, con riesgos bajos de morir en el primer año y en los primeros 5 años, en el contexto de la provincia.

Gráfico III.7

Mapa de mortalidad de menores de 5 años en la Provincia de Salta

TASA DE MORTALIDAD DE MENORES DE 5 AÑOS DEL QUINQUENIO 2010-2014, POR MIL NACIDOS VIVOS

- 2,8 a 12,7
- 12,71 a 15,8
- 15,81 a 20,4
- 20,41 a 45,5



Las chances de morir en los primeros 5 años son mayores en la Puna y el Chaco Salteño, que en el resto de la provincia. Quienes nacen en Rivadavia, Santa Victoria, Los Andes y La Poma tienen 8 a 16 veces mayor riesgo de morir en su niñez, que los nacidos en los departamentos más favorecidos.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

La Salud Materna

En la provincia casi todos los nacimientos ocurren en establecimientos asistenciales (99 %), aunque esta cifra esconde brechas regionales: en Iruya, La Poma, Los Andes, San Carlos, Rivadavia y Santa Victoria un 5 a 13% de los nacimientos suceden en los hogares, lo que se relaciona con las características culturales y los sistemas de salud indígena históricamente vigentes, que son aceptables en una provincia con diversidad étnica y cultural (Programa de Estadísticas del MSP de Salta, 2015).

El riesgo de morir durante la gestación, el parto y el puerperio por causas obstétricas directas o indirectas se refleja en la Tasa de Mortalidad Materna (TMM)³. En la Provincia de Salta hubo una caída de la TMM en el período 2010-2011, y un incremento entre 2011-2013; mientras la tendencia del país se mantuvo en descenso (ver **Cuadro III.3**). El ODM5 instó a los países del mundo a reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015. Hasta el 2013, se lograron reducciones de 45 % a nivel mundial, 38 % en Argentina (5.2 a 3.2 por 10.000 nacidos vivos), y 56 % en la Provincia de Salta (11.6 a 5.1 por mil nacidos vivos), lo que indica que si bien se hicieron esfuerzos por mejorar las condiciones de salud maternas, aún estamos lejos de la meta.

Dado que es habitual el subregistro de defunciones, y teniendo en cuenta los niveles de subregistro en cada país, la OMS y UNICEF aplican un factor de corrección a las tasas. Las tasas corregidas para Argentina y Salta en el 2013 fueron de 6.9 y 11.0 muertes maternas cada 10.000 nacidos vivos. La tasa nacional es igual a la de Brasil y representa un tercio de la tasa de la vecina Bolivia (20.0). Sin embargo, está muy por encima del nivel logrado por Uruguay (1.4) y supera más de 17 veces los niveles óptimos alcanzados en España, Suecia y Finlandia (0.4 muertes maternas por cada 10.000 nacidos vivos). La tasa en Salta, en cambio, es más cercana a las de Paraguay y Guatemala (11 y 14 por 10.000) (WHO, 2004).

Si ordenamos a las 24 provincias argentinas en orden ascendente desde la de menor a la de mayor mortalidad materna, Salta ocupó el puesto 19 en el 2012, año en que las tasas máximas y mínima fueron las de Formosa (15.0) y Tierra del fuego que no registró muertes maternas (OPS, 2014), denotando una gran disparidad entre provincias.

Según la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, en el 2014 de cada diez embarazadas sólo dos recibieron una asistencia completa que incluye controles médicos, de enfermería, análisis de

3. Las defunciones obstétricas directas son debidas a complicaciones obstétricas, intervenciones, omisiones o tratamientos incorrectos; las indirectas son aquellas causadas por enfermedad preexistente al embarazo o enfermedad que evoluciona y se agrava durante el mismo por efecto fisiológico del embarazo.

Toda muerte por aborto se considera evitable, en la medida que es una práctica segura si se realiza en condiciones adecuadas (OMS, 2012).

laboratorio y controles odontológico y nutricional (MELON); otras seis tuvieron sólo controles médicos, de enfermería y laboratorio (MEL) y el 20 % restante no contó con este tipo de asistencia. Por su parte, el Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública, informa que para el 2013 un tercio de las muertes maternas se relacionó con el aborto, otro tercio con enfermedades asociadas al embarazo (muerte fetal, hipertensión gestacional, eclampsia) y otro tercio con complicaciones relacionadas al alumbramiento. El aborto se ha mantenido entre las principales causas de muerte en el país en las últimas dos décadas, y esto se debe a que muchos

se realizan en la clandestinidad y en malas condiciones sanitarias (UNICEF, 2003). Además de ser prevenible mediante diversos tipos de planificación familiar, de realizarse en condiciones adecuadas el aborto es una práctica segura y por ende, toda muerte materna por aborto se considera evitable (OMS, 2012).

Salta y el país requieren aún esfuerzos para mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a las embarazadas, ampliar el acceso a programas de planificación familiar como medida para la prevención del embarazo no deseado; y alcanzar un acuerdo en el debate sobre la despenalización del aborto a la luz de los derechos humanos, y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Cuadro III.3

Tendencia de la mortalidad materna en la Provincia de Salta y el País, 2010-2013

Area Geográfica	Tasa de Mortalidad Materna (defunciones cada 10.000 nacidos vivos)			
	2010	2011	2012	2013
PROVINCIA DE SALTA	5,8	3,9	4,5	5,1
Argentina	4,4	4,0	3,5	3,2

Fuente: Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de Salta y Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de Argentina.

Enfermedades transmisibles

La evolución de las tasas de incidencia de VIH/SIDA y otras enfermedades graves se muestra en el [Cuadro III.4](#).

Cuadro III.4

Evolución de la incidencia de enfermedades transmisibles graves en la Provincia de Salta, período 2010-2013

Patología	2010		2011		2012		2013	
	Nº casos	Tasa de Incidencia (Por 100.000 hab)	Nº casos	Tasa de Incidencia (Por 100.000 hab)	Nº casos	Tasa de Incidencia (Por 100.000 hab)	Nº casos	Tasa de Incidencia (Por 100.000 hab)
Infección por VIH	121	9,5	136	10,8	112	8,8	100	7,7
Sida	51	4,0	45	3,6	52	4,1	61	4,7
Paludismo	89	7,0	18	1,4	2	0,2	3	0,2
Tuberculosis	657	51,8	686	54,5	612	47,9	672	51,9

Fuente: Anuario Estadístico de la Provincia de Salta, Dirección General de Estadísticas, 2014.

Argentina es uno de los países del mundo que ha erradicado el Paludismo (o Malaria), enfermedad causada por el parásito *Plasmodium* que se transmite por la picadura del mosquito *Anopheles* que se cría en agua estancada. El país ha reportado cero casos endógenos (originados en el país), y se encuentra en etapa de Eliminación de esta enfermedad desde el 2011 (WHO, 2014).

En el trienio 2010-2012 la prevalencia provincial de VIH/SIDA fue de 20,8 por 100.000 habitantes, encontrándose por encima de la media nacional (14,8 por 100.000). Además, la tasa de mortalidad por

esta causa fue de 8 por 100.000 habitantes en el 2012, duplicando la media nacional (3,5 por 100.000) e indicando la necesidad de fortalecer las acciones de diagnóstico temprano y tratamiento oportuno (Dirección de Sida y ETS/Ministerio de Salud de la Nación, 2014).

En el [Cuadro III.5](#) se presentan las tasas de mortalidad por VIH/SIDA y tuberculosis en todos los departamentos provinciales. Se destaca que las muertes por HIV/SIDA se concentran en Capital y Valle de Lerma.

Cuadro III.5

Mortalidad por VIH-SIDA y Tuberculosis en la Provincia de Salta y sus departamentos, año 2013

Las muertes por HIV/SIDA se concentran en Capital y Valle de Lerma. Las muertes por Tuberculosis se concentran en el Chaco Salteño y la Región Este Sur.

Area Geográfica	VIH - SIDA		Tuberculosis	
	Número de muertes	Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por 1000.000 habitantes)	Número de muertes	Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por 1000.000 habitantes)
Provincia de Salta	92	7,1	40	3,1
REGIÓN PUNA	0	0,0	1	4,2
Santa Victoria	0	0,0	0	0,0
Los Andes	0	0,0	0	0,0
La Poma	0	0,0	0	0,0
Iruya	0	0,0	1	16,6
REGIÓN VALLES CALCHAQUÍES	1	1,5	0	0,0
Cachi	0	0,0	0	0,0
Cafayate	1	6,1	0	0,0
Molinos	0	0,0	0	0,0
San Carlos	0	0,0	0	0,0
REGIÓN VALLE DE LERMA	11	8,2	3	1,6
Cerrillos	5	12,5	1	2,5
Chicoana	2	9,0	1	4,5
Guachipas	0	0,0	0	0,0

Cuadro III.5

Mortalidad por VIH-SIDA y Tuberculosis en la Provincia de Salta y sus departamentos, año 2013

Area Geográfica	VIH - SIDA		Tuberculosis	
	Número de muertes	Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por 1000.000 habitantes)	Número de muertes	Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por 1000.000 habitantes)
La Caldera	2	23,0	0	0,0
La Viña	0	0,0	0	0,0
Rosario de Lerma	2	4,8	1	2,4
REGIÓN CHACO SALTEÑO	19	4,1	17	6,1
General San Martín	8	4,8	6	3,6
Orán	11	7,4	8	5,4
Rivadavia	0	0,0	3	9,3
REGIÓN ESTE-SUR	14	5,8	5	6,2
Rosario de la Frontera	1	3,3	-	-
Metán	3	7,1	1	2,4
Anta	4	6,5	1	1,6
La Candelaria	0	0,0	1	16,6
Gral. Güemes	6	11,9	2	4,0
SALTA CAPITAL	47	8,2	14	2,4

Nota: las tasas regionales son promedio de las tasas departamentales.

Fuente: Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de Salta, 2015.

En cuanto a la tuberculosis, su incidencia en Salta (52 por 100.000 habitantes) es marcadamente superior a la nacional (24 por 100.000 en el 2014) (WHO, 2015). La mortalidad por esta causa fue de 3,1 por 100.000 habitantes en el año 2013, y ha mostrado una importante reducción (cerca a un 40%) desde el año 2010 (Programa de Estadísticas del MSP de Salta, 2015). El Chaco Salteño, Este-Sur y Puna concentran el riesgo de morir por esta enfermedad.

En los niños son problemas frecuentes las infecciones respiratorias agudas, diarreas, influenza, bronquiolitis, neumonía y las parasito-

sis intestinales (ver [Cuadro III.6](#)), patologías a las que el sistema sanitario otorga gran prioridad aplicando la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia que se enfoca a la prevención, detección precoz y tratamiento de las enfermedades mencionadas, la vacunación y la educación en prácticas de cuidado y atención en el hogar y las comunidades, tareas que desarrollan los Agentes Sanitarios del programa de APS en toda la provincia (OPS, 2003).

Cuadro III.6

Evolución de la incidencia de enfermedades transmisibles en la Provincia de Salta, período 2010-2013

Patología	2010		2011		2012		2013	
	Nº casos	Tasa de Incidencia (Por 10.000 hab)	Nº casos	Tasa de Incidencia (Por 10.000 hab)	Nº casos	Tasa de Incidencia (Por 10.000 hab)	Nº casos	Tasa de Incidencia (Por 10.000 hab)
Infecciones respiratorias agudas	731360	5771	630213	5009	491112	3845	594091	4584
Diarreas	121660	96	122435	973	90690	710	101651	784
Influenza o Gripe	63709	503	43266	344	35341	277	47814	369
Bronquiolitis en menores de 2 años	15897	201	19593	373	13250	250	16571	309
Neumonía en menores de 5 años	10179	90	2839	215	2380	178	2181	161
Parasitosis intestinales	14471	114	15241	121	11155	87	13181	102

Fuente: Anuario Estadístico de la Provincia de Salta, Dirección General de Estadísticas, 2014.

Enfermedades crónicas no transmisibles

Las prevalencias de enfermedades crónicas no transmisibles y factores de riesgo en la Provincia se presentan en el **Cuadro III.7**. Como aspectos saludables se destaca una reducción en el consumo de tabaco y sal. En cambio, la prevalencia del consumo suficiente

de frutas y verduras se mantiene en niveles extremadamente bajos (cerca al 5 %), siendo cada vez menos las mujeres que alcanzan el consumo recomendado. La mala alimentación, el incremento del sedentarismo y del consumo de alcohol van asociados al incremento de todas las enfermedades crónicas analizadas, especialmente la obesidad y la diabetes.

Cuadro III.7

Prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y factores de riesgo en hombres y mujeres mayores de 18 años, en Salta y el País (2005-2013)

Factor	Población	Prevalencia (%)		
		2005	2009	2013
Hipertensión Arterial	Argentina	34,5	34,8	34,1
	Salta	27,7	31,5	35,0
	Varones	22,7	28,6	31,3
	Mujeres	32,1	33,8	37,8
Diabetes o glucemia elevada	Argentina	8,4	9,6	9,8
	Salta	4,2	8,5	11,0
	Varones	5,6	7,9	8,5
	Mujeres	7,7	9,0	13,2
Prevalencia de Colesterol elevado	Argentina	27,9	29,1	29,8
	Salta	29,0	36,6	35,2
	Varones	34,2	36,1	31,8
	Mujeres	25,2	37,0	38,0

Las Enfermedades crónicas no transmisibles van en ascenso, y se prevé que esa tendencia se acentuará con el envejecimiento de la población. En la mayoría de los países del mundo son las primeras causas de muerte en adultos, sobre todo en contextos de pobreza. Representan altos costos para el sistema de salud pública y la sociedad, y tienen un fuerte impacto humano para los enfermos y sus familias.

Cuadro III.7

Prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y factores de riesgo en hombres y mujeres mayores de 18 años, en Salta y el País (2005-2013)

Factor	Población	Prevalencia [%]		
		2005	2009	2013
Sobrepeso	Argentina	34,4	35,4	37,1
	Salta	32,2	37,3	38,1
	Varones	39,0	44,5	41,4
	Mujeres	25,0	30,8	34,9
Obesidad	Argentina	14,6	18,0	20,8
	Salta	13,8	16,3	18,5
	Varones	15,3	18,2	21,2
	Mujeres	12,2	14,6	15,9
Consumo de tabaco	Argentina	29,7	27,1	25,1
	Salta	32,1	26,1	21,8
	Varones	48,6	36,4	29,2
	Mujeres	21,3	16,9	14,9
Consumo de alcohol	Argentina	9,6	10,7	9,7
	Salta	5,6	7,6	8,6
	Varones	10,6	12,2	14,0
	Mujeres	1,0	3,5	3,7

Cuadro III.7

Prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y factores de riesgo en hombres y mujeres mayores de 18 años, en Salta y el País (2005-2013)

Factor	Población	Prevalencia (%)		
		2005	2009	2013
Consumo de sal (agrega sal al sentarse a la mesa siempre o casi siempre)	Argentina	23,1	25,3	17,3
	Salta	17,1	16,7	11,0
	Varones	20,7	18,9	12,0
	Mujeres	13,8	14,8	10,1
Consumo de frutas y verduras (al menos 5 porciones diarias)	Argentina	-	4,8	4,9
	Salta	-	4,4	4,5
	Varones	-	3,6	4,2
	Mujeres		5,1	4,7
Baja actividad física (sedentarismo)	Argentina	46,2	54,9	55,1
	Salta	42,8	35,8	47,7
	Varones	36,6	32,2	44,1
	Mujeres	44,4	39,0	51,1

Fuente: Encuestas Nacionales de Factores de Riesgo 2005, 2009 y 2013. Ministerio de Salud de Nación.

Estructura y acceso a servicios de salud

El Sistema de Atención de Salud, se organiza en cuatro niveles de complejidad que se explican en el [Recuadro III.2](#).

Recuadro III.2

Niveles de Complejidad de los Servicios de Salud

Nivel IV	Hospitales de máxima complejidad con capacidad para resolver casi la totalidad de problemas de atención médica. Sirven de referencia a una zona sanitaria.
Nivel III	Hospitales cabeceras de Áreas Operativas, ubicadas en el interior de la provincia, disponen de atención ambulatoria e internación diferenciada en 4 clínicas básicas, algunas especialidades; servicios de diagnóstico y tratamiento de mediana complejidad. Sirven de referencia a áreas vecinas.
Nivel II	Hospitales cabecera de Área Operativa donde se realiza atención ambulatoria en consultorios externos y emergencia, y atención en internación no diferenciada. Disponen de laboratorio y radiología de rutina.
Nivel I	Servicios de atención ambulatoria en el periurbano de grandes ciudades y áreas rurales. Incluyen en toda la provincia Centros de Salud: con profesionales que residen en la localidad (Medicina General, Pediatría, Tocoginecología, Odontología, Nutrición y en algunos casos laboratorio); Puestos Sanitarios: atendidos por personal de enfermería que reside en la localidad y disponen de atención médica periódica y programada; y Puestos Fijos: en parajes, escuelas, centros vecinales o casas de familias rurales a las que el equipo de salud (médicos, enfermeras, agentes sanitarios) se traslada periódicamente para atender a poblaciones de difícil acceso.

Fuente: Sala de Situación del Ministerio de Salud Pública de Salta.

El Programa APS se organiza en 53 áreas operativas, unidades técnicas y administrativas para la atención de la salud. Cada una dispone de un servicio de salud cabecera (el de mayor nivel de complejidad), al que se agregan los servicios de Centros de Salud, Puestos Sanitarios y Puestos Fijos, que se extienden además a los domicilios mediante los Agentes Sanitarios que realizan visitas domiciliarias con actividades de promoción y prevención.

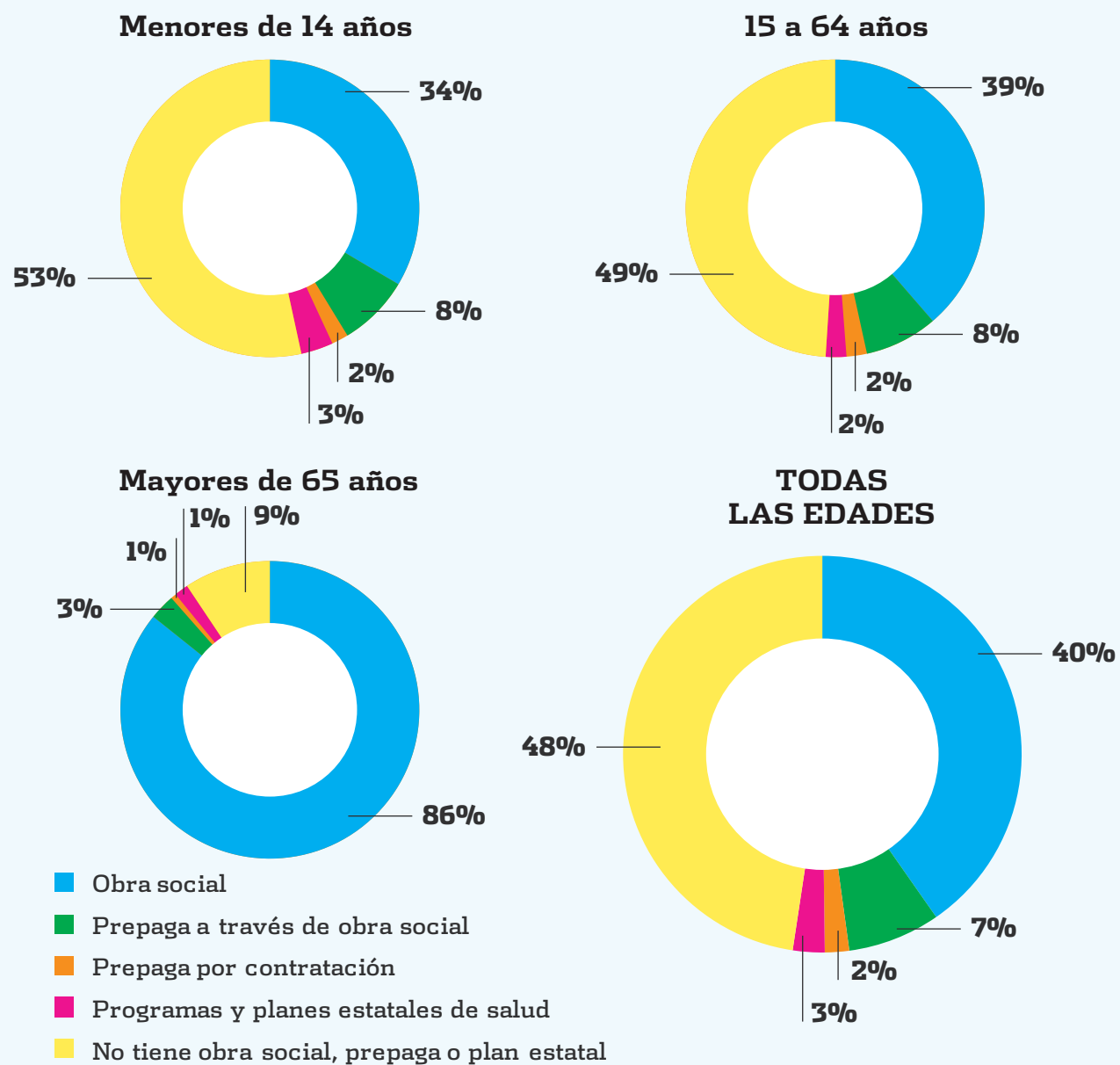
Se entiende por cobertura de salud al número de habitantes que tiene acceso a un servicio. Según el último Censo Nacional la mitad de la población salteña cuenta con cobertura del sistema de salud pública ya sea a través de programas y planes estatales de salud

(2,6 %), o porque carece de obra social, prepagas o planes estatales (47,6 %). La otra mitad de la población tiene acceso a obra social o prepagas (INDEC, 2010).

El Programa APS cubre al 60 % de la población provincial (655.857 habitantes asistidos por 1.400 Agentes Sanitarios), quedando sin cobertura las zonas más urbanas de la capital y de otras ciudades de la provincia. En el [Gráfico III.8](#) se presenta la distribución de la población por tipo de cobertura de salud, según grupo etario. Se observa que los mayores de 65 años tienen mayor acceso a salud mediante Pami, la obra de jubilados y pensionados.

Gráfico III.8

Distribución de la población por tipo de cobertura de salud, según grupos etarios. Provincia de Salta, 2010

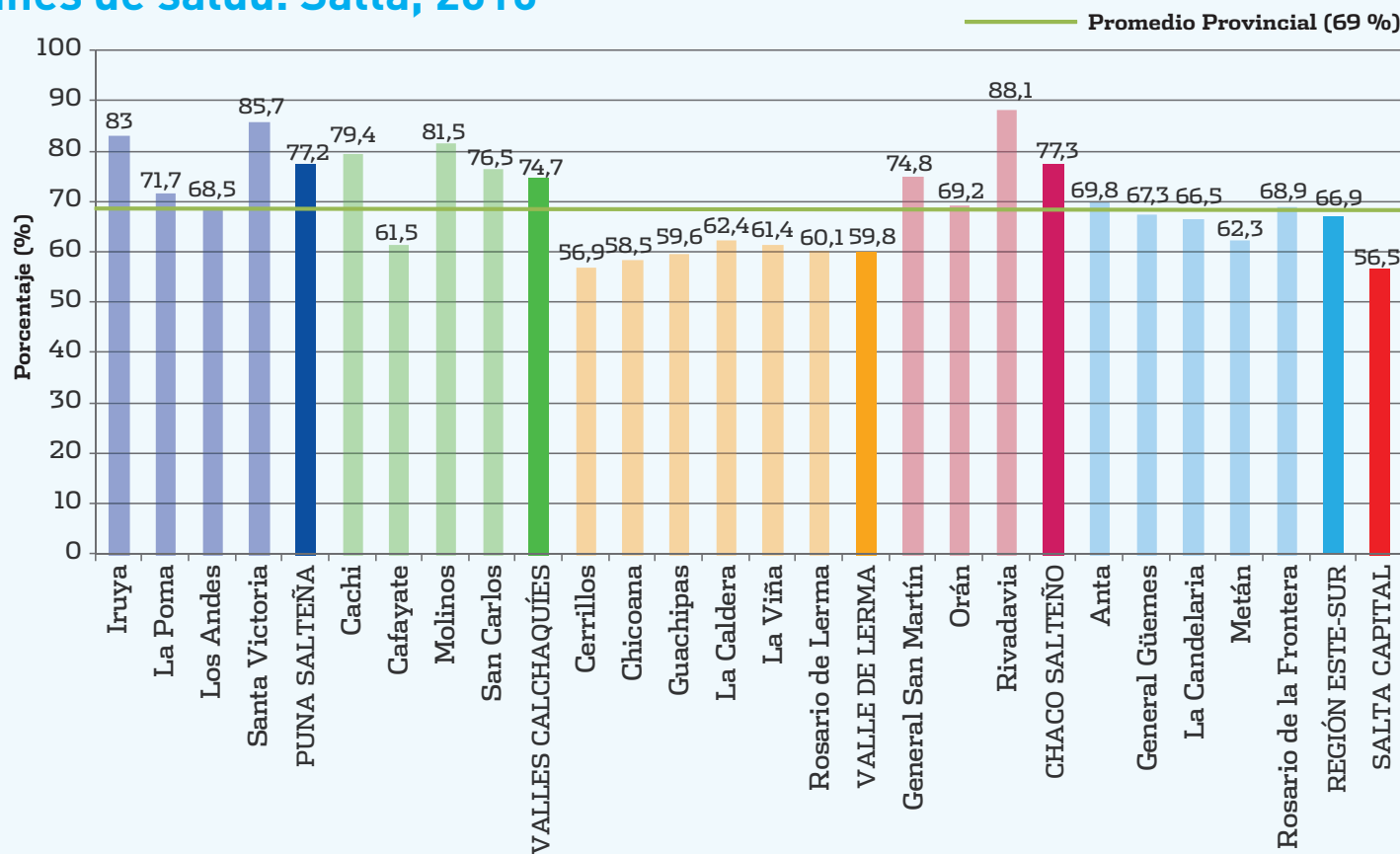


Las personas que no acceden a obra social, prepagas o planes estatales, dependen específicamente del sistema de salud público. El 56,5 % de las niñas, niños y adolescentes de hasta 19 años de edad se encuentra en esta condición en Salta Capital, y el 88,1% en Rivadavia. En el **Gráfico III.9** se muestran los porcentajes de población

“sin cobertura de obra social o prepaga” por departamentos y regiones (INDEC, 2010). El Chaco Salteño, Puna y Valles Calchaquíes presentan los niveles más altos de inaccesibilidad. Es allí donde existen las mayores necesidades de servicios y programas públicos de salud.

Gráfico III.9

Distribución departamental del porcentaje de niños, niñas y adolescentes de hasta 19 años, sin cobertura de salud por obra social, prepaga o planes de salud. Salta, 2010



Para conocer el gasto público en salud del período 2001-2011, se recomienda el informe de UNICEF “Incidencia redistributiva del gasto público social dirigido a la niñez y a la adolescencia en la provincia de Salta (República Argentina)” [i], en el cual J. Paz y M. Jiménez analizan el gasto en programas materno-infantiles, de prevención de enfermedades, vacunación, sanidad escolar, medicamentos, atención ambulatoria e internación, entre otros.

(i). En vías de publicación.

En cuanto a la Infraestructura del Sistema Sanitario, la provincia cuenta con 52 hospitales públicos, cuya localización se resume en el **Cuadro III.8**, consignando para cada departamento el número de camas disponibles, como indicador de su capacidad de atención.

Cuadro III.8

Estructura y capacidad de atención del Sistema Sanitario, por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2010

Área Operativa	Hospital de Cabecera	Nivel	Población	Porcentaje del Total de Población	Capacidad de atención (Camas)	Porcentaje del total de camas	Centros de Salud	Puestos Sanitarios	Puestos fijos	Población/ CPP*
REGIÓN PUNA			21544	2,1	66	2,2	1	28	10	552
Santa Victoria Oeste	Juan Carlos Dábalos	2	4968	0,5	14	0,5	0	7	1	621
Nazareno	Nazareno	2	3130	0,3	11	0,4	0	6	0	522
San Antonio de los Cobres	Sr. Nicolás Pagano	2	8242	0,8	23	0,8	1	5	8	589
La Poma	La Poma	2	1192	0,1	4	0,1	0	3	1	298
Iruya	Dr. Ramón Carrillo	2	4012	0,4	14	0,5	0	7	0	573
REGIÓN VALLES CALCHAQUÍES			31151	3,1	108	3,6	7	26	22	566
Cachi	Dr. Arne Hoygaard	3	7270	0,7	37	1,2	2	8	9	383
Cafayate	Ntra. Sra. Del Rosario	4	11737	1,2	36	1,2	2	1	3	1956
Molinos	J. A. Fernández	2	2418	0,2	10	0,3	0	4	2	403
Seclantás	Seclantás	2	3098	0,3	8	0,3	2	4	0	516
San Carlos	San Carlos	2	4347	0,4	9	0,3	1	5	3	483
Angastaco	Angastaco	2	2281	0,2	8	0,3	0	4	5	253

Cuadro III.8

Estructura y capacidad de atención del Sistema Sanitario, por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2010

Área Operativa	Hospital de Cabecera	Nivel	Población	Porcentaje del Total de Población	Capacidad de atención (Camas)	Porcentaje del total de camas	Centros de Salud	Puestos Sanitarios	Puestos fijos	Población/ CPP*
REGIÓN VALLE DE LERMA			93266	9,2	193	6,5	14,0	36,0	6,0	1665
Cerrillos	Santa Teresita	2	12546	1,2	28	0,9	5	0	0	2509
La Merced	Dr. Nicolás Lozano	2	8386	0,8	14	0,5	1	2	2	1677
Chicoana	R. Villagrán	2	7603	0,7	22	0,7	1	6	1	950
El Carril	San Rafael	2	13003	1,3	22	0,7	1	1	0	6502
Guachipas	Guachipas	2	2878	0,3	11	0,4	1	6	0	411
La Caldera	La Caldera	2	6148	0,6	9	0,3	2	0	0	3074
La Viña	La Viña	2	2823	0,3	11	0,4	0	1	2	941
Coronel Moldes	Dr. Luis Manuel Anzoategui	2	4422	0,4	15	0,5	0	1	0	4422
Rosario de Lerma	Dr. Joaquin Corbalan	3	21517	2,1	23	0,8	2	4	1	3074
Campo Quijano	Dr. Francisco Herrera	2	13940	1,4	38	1,3	1	15	0	871
REGIÓN CHACO SALTEÑO			261653	25,8	918	30,9	27	73	26	2077
Aguaray	Dr. Luis A Güemes	2	16802	1,7	34	1,1	0	10	1	1527
Salvador Mazza	Salvador Mazza	2	18417	1,8	30	1,0	0	12	0	1535

Cuadro III.8

Estructura y capacidad de atención del Sistema Sanitario, por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2010

Área Operativa	Hospital de Cabecera	Nivel	Población	Porcentaje del Total de Población	Capacidad de atención (Camas)	Porcentaje del total de camas	Centros de Salud	Puestos Sanitarios	Puestos fijos	Población/ CPP*
Embarcación	San Roque	4	24440	2,4	203	6,8	2	4	3	2716
Tartagal	Juan Domingo Perón	4	33830	3,3	270	9,1	7	3	0	3383
Mosconi	General Mosconi	2	15152	1,5	18	0,6	2	7	2	1377
Colonia Santa Rosa	Dr. Elias Anna	2	17761	1,8	41	1,4	1	5	3	1973
Pichanal	Dr. Vicente Arroyabe	2	27159	2,7	37	1,2	1	11	0	2263
Orán	San Vicente de Paul	4	58817	5,8	203	6,8	11	7	2	2941
Hipólito Yrigoyen	Eva Perón	2	10392	1,0	12	0,4	1	0	0	10392
Urundel	Urundel	2	3362	0,3	6	0,2	0	0	1	3362
Morillo	Coronel Juan Sola	2	10097	1,0	20	0,7	1	6	4	918
Santa Victoria Este	Santa Victoria Este	2	11459	1,1	14	0,5	1	3	4	1432
Rivadavia	Rivadavia Banda Sur	2	5219	0,5	11	0,4	0	1	3	1305
Alto de la Sierra	Cacha Wet Chowai	2	3767	0,4	9	0,3	0	3	3	628
La Unión	la Unión	2	4979	0,5	10	0,3	0	1	0	4979

Cuadro III.8

Estructura y capacidad de atención del Sistema Sanitario, por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2010

Área Operativa	Hospital de Cabecera	Nivel	Población	Porcentaje del Total de Población	Capacidad de atención (Camas)	Porcentaje del total de camas	Centros de Salud	Puestos Sanitarios	Puestos fijos	Población/ CPP*
REGIÓN ESTE-SUR			154574	15,2	389	13,1	20	39	8	2307
Rosario de la Frontera	Melchora Cornejo	4	20732	2,0	54	1,8	4	3	4	1885
El Potrero	R. Salinas Reton	2	2678	0,3	6	0,2	1	5	0	446
El Galpón	San Francisco Solano	2	7964	0,8	20	0,7	1	7	0	996
Metán	El Carmen	3	22892	2,3	60	2,0	4	2	0	3815
El Tala	Santa Teresa	2	5883	0,6	13	0,4	2	0	0	2942
Gral. Güemes	Joaquin Castellano	4	45120	4,4	113	3,8	3	12	3	2507
Las Lajitas	Esperanza B. de Aguirre	2	12852	1,3	29	1,0	1	3	0	3213
J.V.González	Oscar H.Costas	3	14902	1,5	51	1,7	1	2	1	3726
Quebrachal	Enrique Romero	2	9189	0,9	19	0,6	1	3	0	2297
Apolinario Saravia	Apolinario Saravia	2	12362	1,2	24	0,8	2	2	0	3091
REGIÓN SALTA CAPITAL			452241	44,6	1301	43,7	52	2	0	8375
Salta Capital - Primer nivel de atención			452241	44,6	-	-	52	2	0	8375

Cuadro III.8

Estructura y capacidad de atención del Sistema Sanitario, por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2010

Área Operativa	Hospital de Cabecera	Nivel	Población	Porcentaje del Total de Población	Capacidad de atención (Camas)	Porcentaje del total de camas	Centros de Salud	Puestos Sanitarios	Puestos fijos	Población/ CPP*
Alta Complejidad (Para todas las A.O.)	San Bernardo	4	*		405	13,6	-	-	-	-
	Público Materno Infantil	4	*		394	13,2	-	-	-	-
	Dr. Miguel Ragone	4	*		213	7,2	-	-	-	-
	Del Milagro	4	*		155	5,2	-	-	-	-
	Papa Francisco	4	*		80	2,7	-	-	-	-
	Dr. Arturo Oñativia	4	*		54	1,8	-	-	-	-
PROVINCIA DE SALTA			1014429	100	2975	100	121	204	72	2555

Nota: *Población/ CPP: población por cada centro de salud, puesto sanitario o puesto fijo.

Fuente: Elaboración propia en base a Sala de Situación del Ministerio de Salud, 2015.

Para brindar cobertura a 1.014.429 personas en toda la provincia, se brindan servicios mediante 121 Centros de Salud, 204 Puestos Sanitarios y 72 Puestos Fijos. Podemos observar que la distribución regional de camas tiene una correspondencia casi perfecta con la distribución de la población a cargo de los establecimientos y áreas operativas de cada región.

El sistema de salud público atiende en internación a 122.809 pacientes cada año, ocupando el 58 % de las camas. En promedio, cada paciente permanece internado 4 días (exceptuando el Hospital Psiquiátrico Ragone donde permanecen en promedio 126 días por

las características de las patologías que allí se atienden) (Dirección General de Estadísticas, 2014). Los recursos humanos son un recurso esencial. Según el Informe sobre el Estado General de la Provincia, el plantel de salud se incrementó en 53 % entre 2007 y 2014, con la incorporación de 4.644 profesionales, enfermeros, administrativos, técnicos y asistentes, alcanzando los 13.391 agentes en 2014 (Gobierno de la Provincia de Salta, 2015). Su distribución en las cuatro zonas sanitarias se presenta en el Cuadro III.9. Se observa correspondencia entre la población a cargo y el porcentaje de recursos humanos asignados a cada zona sanitaria.

Cuadro III.9

Distribución del recurso humano de salud en la Provincia de Salta, por Zona Sanitaria. Año 2010

ZONA SANITARIA	Regiones	Población	Porcentaje del Total de Población	Recursos Humanos de Salud (n°)	Porcentaje del total de RRHH
Oeste	Puna, Valles Calchaquíes, Valle de Lerma	145.961	14,4	1.490	13,8
Norte	Chaco Salteño	261.653	25,8	2.678	24,8
Sur	Este-Sur	154.574	15,2	1.684	15,6
Centro	Salta Capital	452.241	44,6	4.950	45,8
Provincia de Salta		1.014.429	100,0	10.802	100,0

Fuente: Anuario Estadístico de la Dirección General de Estadísticas, 2014.

La densidad recomendada de recursos humanos en salud es de 25/10.000 habitantes, de los que entre los médicos, el 40% deberían dedicarse a funciones de atención primaria. En Salta estos objetivos son alcanzados, con una densidad de personal sanitario de 41/10.000 en el Sector Público; y 37,6 % de los profesionales médicos cumpliendo funciones de atención primaria (Observatorio General de Recursos Humanos, 2013). No obstante, existe una distribución inequitativa de las horas profesionales destinadas a las zonas rurales y urbanas (0,40 y 0,98 hs por habitante respectivamente) (Observatorio General de Recursos Humanos, 2013), lo que indica la necesidad de realizar esfuerzos para equilibrar la dotación de personal de acuerdo a las necesidades de salud específicas de las zonas rurales.

La Nutrición Infantil en la Provincia de Salta

La importancia de una Nutrición adecuada se inicia en el embarazo y continúa a lo largo del ciclo vital.

En Salta el Sistema de Salud Pública controla a 99 % de las embarazadas brindando atención médica y de laboratorio, pero sólo 2 de cada 10 reciben atención nutricional, nivel que disminuye en el Chaco Salteño donde apenas 1 de cada 10 embarazadas es atendida por nutricionista (ver Cuadro III.10).

Cuadro III.10

Atención del embarazo y peso al nacer por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2015

Área Geográfica	Embarazadas (n)	Control Médico, Laboratorio, Odontológico y Nutrición (%)	Control Médico y Laboratorio (%)	No controladas (%)	Embarazadas adolescentes < 19 años (%)	Nacidos vivos (n)	Pretérmino (%)	Peso adecuado al nacer (%)	Bajo Peso al Nacer (%)	Muy Bajo Peso al nacer (%)
REGIÓN PUNA SALTEÑA	208	26,4	71,2	1,4	29,3	129	3,9	93,8	3,9	0,0
Santa Victoria	80	12,5	98,8	1,3	32,5	41	4,9	87,8	4,9	0,0
Los Andes	87	24,1	65,5	1,1	25,3	58	3,4	98,3	1,7	0,0
La Poma	14	50,0	50,0	0,0	35,7	7	14,3	85,7	14,3	0,0
Iruya	27	63,0	18,5	3,7	29,6	23	0,0	95,7	4,3	0,0
REGIÓN VALLES CALCHAQUIES	326	45,7	56,7	0,6	18,4	182	4,9	95,6	4,4	0,0
Cachi	73	46,6	53,4	0,0	13,7	39	5,1	97,4	2,6	0,0
Cafayate	153	53,6	47,1	0,0	16,3	82	4,9	96,3	3,7	0,0
Molinos	40	32,5	95,0	2,5	25,0	33	0,0	100,0	0,0	0,0
San Carlos	60	33,3	60,0	1,7	25,0	28	10,7	85,7	14,3	0,0
REGIÓN VALLE DE LERMA	1000	39,9	52,0	0,5	18,3	556	5,0	96,2	3,2	0,4
Cerrillos	278	58,3	36,7	0,7	20,9	158	2,5	99,4	0,6	0,0
Chicoana	218	37,2	50,9	0,0	20,2	104	5,8	96,2	3,8	0,0
Guachipas	38	68,4	73,7	0,0	18,4	19	0,0	100,0	0,0	0,0
La Caldera	54	22,2	68,5	0,0	9,3	21	9,5	90,5	9,5	0,0

Cuadro III.10

Atención del embarazo y peso al nacer por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2015

Área Geográfica	Embarazadas (n)	Control Médico, Laboratorio, Odontológico y Nutrición (%)	Control Médico y Laboratorio (%)	No controladas (%)	Embarazadas adolescentes < 19 años (%)	Nacidos vivos (n)	Pretérmino (%)	Peso adecuado al nacer (%)	Bajo Peso al Nacer (%)	Muy Bajo Peso al nacer (%)
La Viña	56	42,9	50,0	1,8	12,5	45	4,4	95,6	4,4	0,0
Rosario de Lerma	356	26,4	60,1	0,6	17,4	209	6,7	94,3	4,3	1,0
REGIÓN CHACO SALTEÑO	3050	16,2	71,2	1,4	20,9	1971	2,4	96,5	2,5	0,4
General San Martín	1359	11,7	74,0	1,6	19,6	802	2,4	96,3	2,4	0,4
Orán	1277	15,7	76,4	0,4	21,9	862	3,0	96,5	2,7	0,5
Rivadavia	414	32,4	45,9	3,9	21,7	307	0,7	97,4	2,3	0,0
REGIÓN ESTE-SUR	1499	32,4	62,0	0,3	18,9	909	2,6	94,8	2,8	0,8
Rosario de la Frontera	204	66,7	33,3	0,0	23,5	145	1,4	95,9	3,4	1,4
Metán	317	45,4	51,4	0,0	20,5	179	2,8	98,9	1,1	0,0
Anta	485	20,6	66,2	0,6	19,6	287	2,8	93,4	2,8	0,7
La Candelaria	47	57,4	31,9	0,0	23,4	23	0,0	100,0	0,0	0,0
Gral. Güemes	446	17,7	81,2	0,4	14,6	275	3,3	92,7	3,6	1,1
REGIÓN SALTA CAPITAL	831	54,8	34,3	1,4	20,3	554	4,5	94,8	4,0	1,6
PROV. DE SALTA	6914	29,5	61,3	1,0	20,2	4301	3,2	95,8	3,0	0,6

Fuente: Dirección de Atención Primaria de la Salud, Ministerio de Salud Pública de Salta.

En el mismo Cuadro se presenta la distribución de los recién nacidos por su peso al nacer, que puede clasificarse como adecuado, bajo y muy bajo. El peso muy bajo (<1500 g) se asocia a la prematuridad; mientras que el peso bajo (1500 a 2499 g) se relaciona con la salud y nutrición materna y las condiciones socioeconómicas que rodean al embarazo. En la provincia 3 de cada 100 niños nacen con bajo peso, proporción que aumenta a 4 de cada 100 niños en los Valles Calchaquíes y Puna Salteña. Llama la atención la alta prevalencia del bajo peso al nacer en La Poma y la Caldera, pero se considera que las mismas son efecto de un pequeño tamaño poblacional, en el que pocos casos producen prevalencias elevadas.

Durante los primeros 6 meses de vida la leche materna satisface la totalidad de los requerimientos nutricionales de los menores de 6 meses, y por su aporte nutricional es recomendado hasta los 2 años de vida o más. La práctica de la lactancia genera un vínculo

de apego entre la madre y el niño, promoviendo la sensación de afecto, seguridad y confianza, que tiene efectos favorables a lo largo de la vida. Por todo esto, la lactancia materna es considerada vital para un crecimiento y desarrollo infantil saludables (Butte, Lopez-Alarcón, & Garza, 2002).

En Salta, 6 de cada 10 madres practican la lactancia materna exclusiva (LME), brindando pecho como único alimento a sus niños en el primer semestre, de acuerdo con las recomendaciones actuales. Las prevalencias por departamento y región se presentan en el **Cuadro III.11**. Se observa que la Puna es la región donde más se mantiene esta práctica saludable (70.8%), destacándose Iruya (80.6%) y Molinos (82.4%). En contraposición, la mayoría de los bebés de La Poma, La Caldera, Guachipas, y Cachi no reciben LME en el primer semestre, con porcentajes que van de 60 a 54,5 % e indican la necesidad de promover y facilitar su práctica.

Cuadro III.11

Prevalencia de Lactancia Materna exclusiva (LME) al sexto mes de vida, por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2015

Área Geográfica	Niños de 6 meses de edad	LME en niños de 6 meses	Prevalencia de LME a los 6 meses de edad (%)
REGIÓN PUNA	154	109	70,8
Santa Victoria	45	28	62,2
Los Andes	73	54	74,0
La Poma	5	2	40,0
Iruya	31	25	80,6

A nivel provincial, 2 de cada 10 embarazadas son adolescentes. Esta situación es especialmente frecuente en la Puna, donde 3 de cada 10 embarazadas son menores de 19 años.

Cuadro III.11

Prevalencia de Lactancia Materna exclusiva (LME) al sexto mes de vida, por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2015

Área Geográfica	Niños de 6 meses de edad	LME en niños de 6 meses	Prevalencia de LME a los 6 meses de edad (%)
REGIÓN VALLES CALCHAQUIES	204	120	58,8
Cachi	46	20	43,5
Cafayate	89	53	59,6
Molinos	34	28	82,4
San Carlos	35	19	54,3
REGIÓN VALLE DE LERMA	539	340	63,1
Cerrillos	149	104	69,8
Chicoana	106	61	57,5
Guachipas	22	10	45,5
La Caldera	37	16	43,2
La Viña	45	26	57,8
Rosario de Lerma	180	123	68,3
REGIÓN CHACO SALTEÑO	1695	1071	63,2
General San Martín	729	440	60,4
Orán	729	477	65,4
Rivadavia	237	154	65,0

Cuadro III.11

Prevalencia de Lactancia Materna exclusiva (LME) al sexto mes de vida, por regiones y departamentos. Provincia de Salta, 2015

Área Geográfica	Niños de 6 meses de edad	LME en niños de 6 meses	Prevalencia de LME a los 6 meses de edad (%)
REGIÓN ESTE-SUR	913	528	57,8
Rosario de la Frontera	145	84	57,9
Metán	175	114	65,1
Anta	304	164	53,9
La Candelaria	31	19	61,3
Gral. Güemes	258	147	57,0
REGIÓN SALTA CAPITAL	523	295	56,4
PROVINCIA DE SALTA	4028	2463	61,1

Fuente: Dirección de Atención Primaria de la Salud, Ministerio de Salud Pública de Salta.

La nutrición adecuada en los primeros años de vida, y sobre todo en los dos primeros años, tiene efectos positivos a largo plazo e intergeneracionales. Los niños bien nutridos quedan protegidos de desarrollar en su juventud enfermedades crónicas como la obesidad, diabetes, enfermedades metabólicas y cardiovasculares, y ciertos tipos de cáncer, lo que podría reducir fuertemente los costos para los sistemas sanitarios (Victoria, y otros, 2008) (PNUD, 2014). Las mujeres bien nutridas en su infancia temprana tienen mejores estaturas en su adultez, y pueden parir hijos con mejores pesos de nacimiento, reduciendo la morbilidad y mortalidad infantil (Bacallao, Peña, & Díaz, 2012).

La manera más económica de valorar el estado nutricional infantil es mediante antropometría, es decir valorando el crecimiento en

peso corporal y estatura, en comparación a estándares internacionales de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2008). De este modo se puede conocer si un niño está bien nutrido, o si presenta alguna forma de malnutrición identificable mediante antropometría: emaciación, baja talla o sobrepeso.

En el año 2015, 89.617 niños y niñas menores de 6 años fueron evaluados antropométricamente en toda provincia, por los agentes sanitarios y profesionales del primer nivel de atención del Programa APS, que brinda cobertura a 99 % de los menores de 2 años y 97 % de los niños de 2 a 5 años, con variaciones discretas entre regiones (Ver [Cuadro III.12](#)) (APS-MSP, 2015). El estado nutricional de estos niños se presenta en el [Cuadro III.13](#).

Cuadro III.12

Cobertura del Programa de Atención Primaria de la Salud en la Provincia de Salta y sus regiones, 2014

Regiones	Familias		Niños menores de 2 años		Niños de 2 a 5 años	
	Flias. Asignadas	Cobertura de familias (%)	A controlar	% Cobertura	A controlar	% Cobertura
PUNA SALTEÑA	4992	99,6	1012	99,8	1941	99,6
VALLES CALCHAQUIES	8627	91,1	1552	99,2	2870	98,0
VALLE DE LERMA	23876	89,7	3971	98,8	7553	96,3
CHACO SALTEÑO	62251	93,6	14216	99,6	26397	98,9
ESTE-SUR	42126	89,7	7106	99,2	13049	95,2
SALTA CAPITAL	22762	90,0	4269	97,0	7764	93,2
PROVINCIA DE SALTA	164634	91,6	32126	99,1	59574	97,0

Fuente: Dirección de Atención Primaria de la Salud, Ministerio de Salud Pública de Salta.

Cuadro III.13

Prevalencia de emaciación, talla baja y sobrepeso por departamentos y regiones de la Provincia de Salta, 2015

Área Geográfica	Menores de 2 años							De 2 a 5 años						
	Niños (n)	Emaciación (%)	Riesgo Relativo	Talla baja (%)	Riesgo Relativo	Sobrepeso (%)	Riesgo Relativo	Niños (n)	Emaciación (%)	Riesgo Relativo	Talla baja (%)	Riesgo Relativo	Sobrepeso (%)	Riesgo Relativo
REGIÓN PUNA SALTEÑA	1010	3,8	-	16,7	-	0,5	-	1934	2,7	-	12,4	-	1,3	-
Santa Victoria	341	3,0	4,3	12,3	7,7	1,0	2,5	736	1,0	2	11,0	10,0	2,0	2,9
Los Andes	428	5,6	8,0	24,8	15,5	0,0	0,0	755	3,8	7,6	12,3	11,2	0,7	Referencia
La Poma	53	1,9	2,7	3,8	2,4	1,9	4,8	96	3,1	6,2	5,2	4,7	4,2	6,0
Iruya	188	1,6	2,3	10,1	6,3	0,0	0,0	347	3,5	7	17,6	16,0	1,2	1,7
REGIÓN VALLES CALCHAQUÍES	1540	1,5	-	4,5	-	2,3	-	2814	1,4	-	2,5	-	4,5	-
Cachi	333	1,5	2,1	6,9	4,3	3,0	7,5	617	3,3	6,6	3,1	2,8	6,5	9,3
Cafayate	676	0,9	1,3	1,8	1,1	2,5	6,3	1068	0,9	1,8	1,1	Referencia	5,1	7,3
Molinos	247	1,2	1,7	4,0	2,5	0,4	Referencia	496	1,2	2,4	3,2	2,9	2,4	3,4
San Carlos	284	3,2	4,6	8,8	5,5	2,8	7,0	633	0,8	1,6	3,8	3,5	3,5	5,0
REGIÓN VALLE DE LERMA	3922	1,2	-	3,6	-	4,0	-	7277	1,1	-	2,7	-	6,4	-
Cerrillos	1080	1,0	1,4	4,0	2,5	3,4	8,5	1979	1,0	2	3,2	2,9	5,7	8,1
Chicoana	818	1,5	2,1	3,7	2,3	4,8	12,0	1580	1,6	3,2	2,0	1,8	5,9	8,4
Guachipas	115	0,9	1,3	3,5	2,2	7,0	17,5	243	1,2	2,4	1,6	1,5	6,6	9,4
La Caldera	255	2,8	4,0	1,6	Referencia	3,5	8,8	461	2,2	4,4	1,7	1,5	6,1	8,7

Cuadro III.13

Prevalencia de emaciación, talla baja y sobrepeso por departamentos y regiones de la Provincia de Salta, 2015

Área Geográfica	Menores de 2 años							De 2 a 5 años						
	Niños (n)	Emaciación (%)	Riesgo Relativo	Talla baja (%)	Riesgo Relativo	Sobrepeso (%)	Riesgo Relativo	Niños (n)	Emaciación (%)	Riesgo Relativo	Talla baja (%)	Riesgo Relativo	Sobrepeso (%)	Riesgo Relativo
La Viña	285	0,7	Referencia	1,8	1,1	4,2	10,5	572	1,2	2,4	4,9	4,5	5,4	7,7
R° de Lerma	1369	1,0	1,4	4,1	2,6	3,7	9,3	2442	0,6	1,2	2,4	2,2	7,7	11,0
REGIÓN CHACO SALTEÑO	14156	2,2	-	8,5	-	4,2	-	26105	1,5	-	6,1	-	4,1	-
San Martín	6047	2,4	3,4	9,7	6,1	4,0	10,0	11368	1,4	2,8	5,5	5,0	3,3	4,7
Orán	6021	1,7	2,4	7,8	4,9	3,9	9,8	10928	1,6	3,2	6,2	5,6	5,2	7,4
Rivadavia	2088	3,0	4,3	7,0	4,4	5,4	13,5	3809	1,6	3,2	7,2	6,5	3,6	5,1
REGIÓN ESTE-SUR	7052	1,7	-	5,2	-	4,7	-	12425	1,1	-	3,4	-	6,5	-
R° de la Frontera	1156	2,0	2,9	6,1	3,8	5,7	14,3	1956	1,1	2,2	3,2	2,9	8,9	12,7
Metán	1341	1,0	1,4	4,3	2,7	3,1	7,8	2280	0,9	1,8	2,5	2,3	6,7	9,6
Anta	2322	2,3	3,3	6,6	4,1	4,9	12,3	4298	1,3	2,6	3,5	3,2	5,6	8,0
La Candelaria	228	0,0	0,0	3,9	2,4	6,1	15,3	424	0,5	Referencia	1,2	1,1	10,4	14,9
Gral. Güemes	2005	1,5	2,1	3,8	2,4	4,6	11,5	3467	1,1	2,2	4,3	3,9	5,7	8,1
REGIÓN SALTA CAPITAL	4143	2,2	3,1	4,2	2,6	3,7	9,3	7239	1,5	3	2,6	2,4	7,9	11,3
PROVINCIA DE SALTA	31823	1,9	-	6,7	-	4,0	-	57794	1,4	-	4,7	-	5,3	-

Notas: La Categoría Emaciación abarca casos de bajo peso y muy bajo peso (Peso/edad o IMC/edad \leq Z-2 para menores de 2 años y niños de 2 a 5 años). La categoría Sobrepeso abarca sobrepeso y obesidad (Puntaje Z de Peso/edad o IMC/edad \geq +2). La categoría Talla Baja abarca los casos de baja talla y muy baja talla (Puntaje Z de Longitud/edad o talla/edad \leq -2 para menores de 2 años y niños de 2 a 5 años). El Riesgo Relativo fue calculado para los departamentos, tomando como referencia al departamento con menor prevalencia de cada forma de malnutrición en el año 2015.

Fuente: Elaborado en base a información del Programa de Atención Primaria de la Salud, Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.



Evaluación de la estatura de niños de Mecoyita. Departamento Santa Victoria

La emaciación es un estado deficitario del peso corporal para la edad, que tradicionalmente se utiliza como indicador de hambre (PNUD, 2014). A nivel provincial afecta a un 1,9 % de los menores de 2 años, y 1,4 % de los niños de 2 a 5 años. Estos niveles pueden considerarse bajos a nivel poblacional, siendo “estadísticamente esperable” que el bajo peso para la edad se presente hasta en un 2,5 % de la población, por criterios de la ley de probabilidad en distribuciones normales. Sin embargo, la Región Puna sobrepasa ese límite presentando un 3,8 % de niños menores de 2 años y 2,7 % de niños de 2 a 5 años con emaciación.

Un análisis hacia el interior de la provincia nos muestra que los menores de 2 años de Santa Victoria, Rivadavia, San Carlos y Los Andes presentan los mayores niveles de emaciación, que van de 3 a 5,6 %. Si tomamos como referencia a La Viña por ser el departamento con menor prevalencia de este problema, podemos afirmar que los niños menores de 2 años de Los Andes tienen 8 veces mayores probabilidades de sufrir emaciación, reflejando una inequidad vinculada a la situación socioeconómica y el acceso a bienes y servicios básicos en esas poblaciones.

Desde el punto de vista ético este problema requiere aún esfuerzos en la Provincia. De no revertirse, afectará el desarrollo físico, inte-

lectual y las posibilidades actuales y futuras de desarrollo de 1.438 niños antes de cumplir sus primeros 6 años de vida.

Desde el año 2014, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo incluyó como nuevo indicador del hambre al retardo del crecimiento en estatura o baja talla para la edad, por ser un problema creciente en las poblaciones más desfavorecidas, asociado a deficiencias nutricionales crónicas con consecuencias negativas a largo plazo para la salud, la educación y el desarrollo humano (PNUD, 2014). En la Provincia esta forma de malnutrición afecta a 6,7 y 4,7 % de los niños menores de 2 años y de 2 a 5 años, valores que sobrepasan ampliamente al nivel estadísticamente esperable a nivel poblacional (2,5 %).

Entre los menores de 2 años, los más afectados por el retardo crónico del crecimiento son los que residen en la Puna (16,7 %) y el Chaco Salteño (8,5 %). Tomando como referencia a La Caldera, departamento con menor prevalencia de baja talla, podemos afirmar que los niños de Los Andes tiene 15 veces más riesgo de presentar esta forma de desnutrición. En el **Gráfico III.10** se mapea la prevalencia de Baja talla (incluye casos de baja talla y muy baja talla) en menores de 2 años de edad, con graduación de colores según cuartiles.

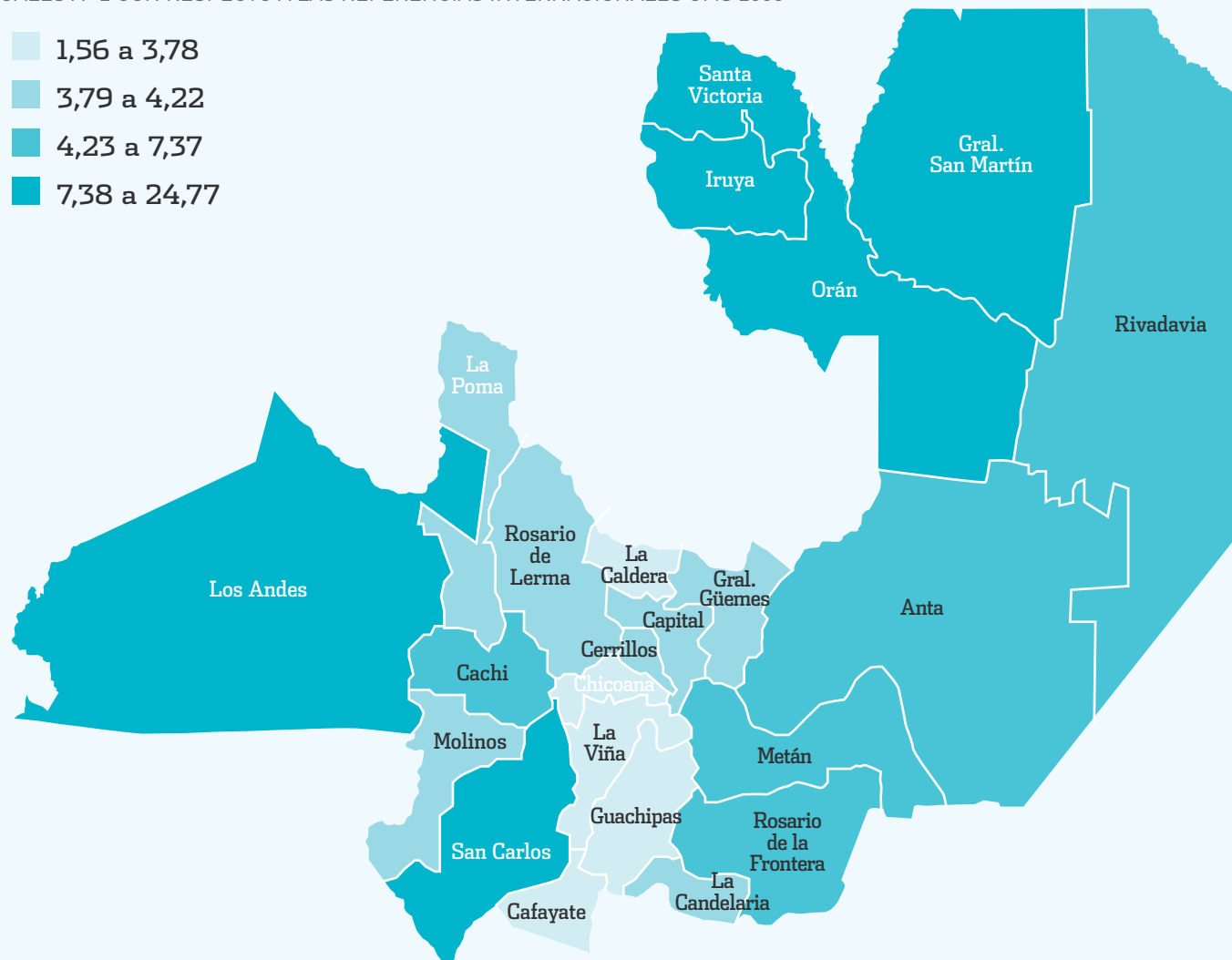
La emaciación, estado deficitario del peso corporal para la edad, que tradicionalmente se utiliza como indicador de hambre (PNUD, 2014), afecta a 1.438 niños menores de 6 años en la Provincia de Salta.

Grafico III.10

Mapa de prevalencia de talla baja en menores de 2 años. Provincia de Salta, 2015

INCLUYE A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON BAJA TALLA Y MUY BAJA TALLA, CUYOS PUNTAJES Z DE LONGITUD O ESTATURA PARA LA EDAD SON MENORES O IGUALES A -2 CON RESPECTO A LAS REFERENCIAS INTERNACIONALES OMS 2008

- 1,56 a 3,78
- 3,79 a 4,22
- 4,23 a 7,37
- 7,38 a 24,77



El Retardo Crónico del Crecimiento es una forma de desnutrición que afecta a 4850 niños menores de 6 años en la Provincia, especialmente en las dos regiones con mayor población indígena: la Puna y Chaco Salteño.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa de Atención Primaria de la Salud (Ministerio de Salud Pública, 2015).



Niños en la Comunidad Guaraní de Sachapera. Departamento Gral. San Martín

Entre los niños de 2 a 5 años los cafayateños muestran el crecimiento más saludable en estatura. En comparación a ellos, los niños de Santa Victoria y Los Andes tienen un riesgo 10 y 11 veces mayor de sufrir desnutrición crónica, y los niños de Iruya tienen un riesgo 16 veces mayor. Nuevamente, las dos regiones más afectadas son la Puna y el Chaco Salteño. Las dos regiones con mayor proporción de población indígena en toda la provincia, característica de la que no existen fundamentos biológicos o genéticos que justifiquen una diferencia en el crecimiento infantil, estando actualmente comprobado que existe una fuerte similitud en el crecimiento en estatura durante los primeros 5 años, cuando los distintos grupos étnicos viven en condiciones ambientales, socioeconómicas y sanitarias favorables (WHO, 2006).

En el otro extremo del espectro de la malnutrición infantil, el sobrepeso y la obesidad, enfermedades por exceso que pueden agregarse bajo la denominación general de "Sobrepeso", son cada vez más prevalentes y constituyen una epidemia mundial asociada a una alimentación poco saludable y una baja realización de actividad física. Cuando esta enfermedad se establece en la infancia tiene alto riesgo de perpetuarse a lo largo de la vida (WHO, 2013).

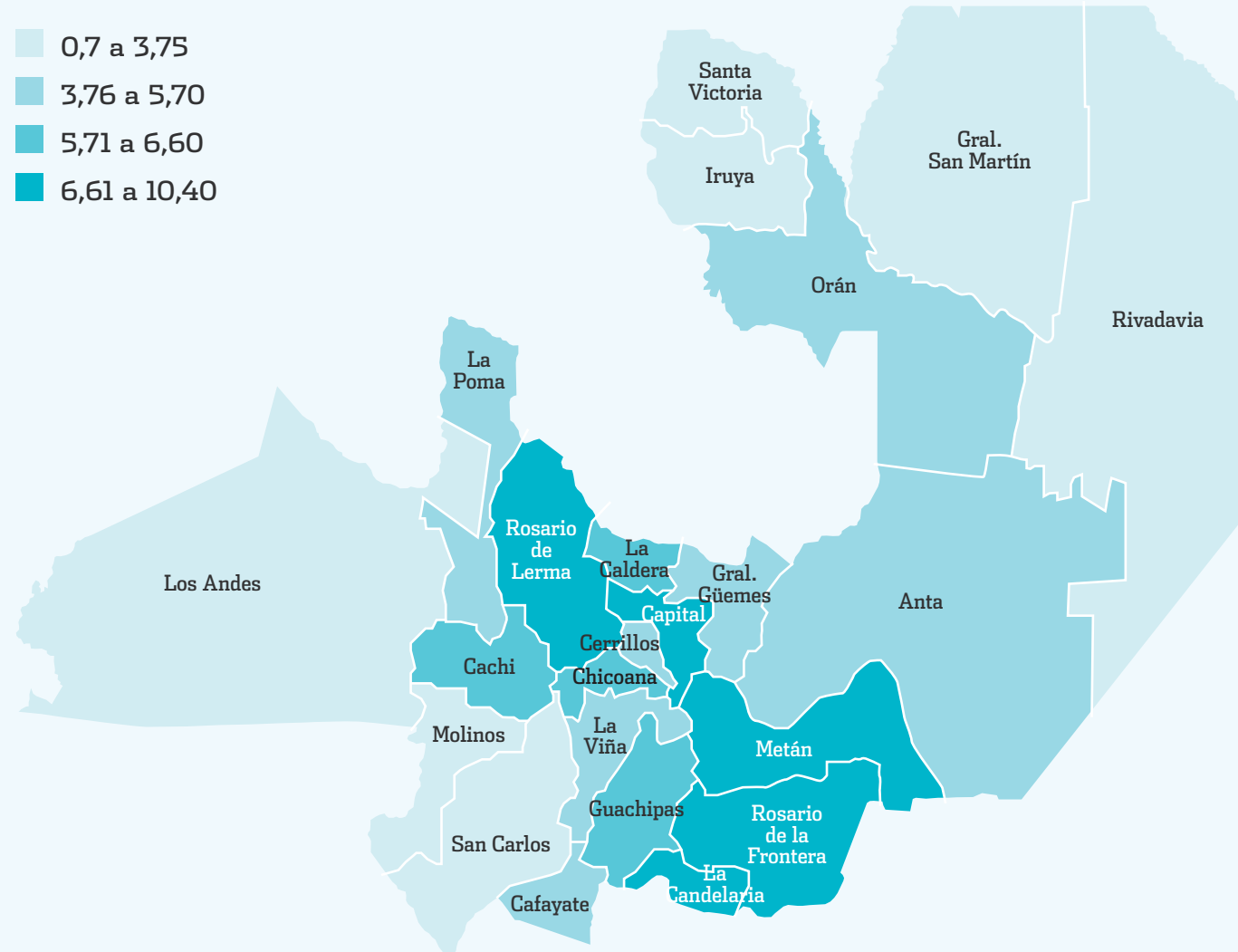
En la Provincia el 4 % de los menores de 2 años y 5,3 % de los niños de 2 a 5 años presentan algún grado de sobrepeso. Entre los más pequeños los más afectados son los de la Región Este-Sur. Si tomamos como referencia al departamento Los Molinos, el de menor prevalencia de sobrepeso, veremos que los niños de Rivadavia, Rosario de la Frontera, La Candelaria y Guachipas tienen un riesgo 13 a 17 veces superior de desarrollar esta enfermedad; mientras que las regiones menos afectadas son Los Andes e Iruya, donde no se presentan casos de sobrepeso a esta edad.

Entre los niños de 2 a 5 años, los más afectados son los de las Regiones Salta Capital, Este-Sur y Valle de Lerma. Tomando como referencia al departamento de menor prevalencia de sobrepeso (Los Andes), los niños con los extremos más altos de riesgo son los de La Candelaria, Rosario de la Frontera, Salta Capital y Rosario de Lerma, con riesgos 11 a 15 veces mayores a los de sus pares de Los Andes. En el [Gráfico III.11](#) se muestra la distribución geográfica del sobrepeso y la obesidad (que en conjunto integran la categoría "sobrepeso") en niños de 2 a 5 años en la Provincia de Salta para el año 2015.

Gráfico III.11

Mapa de prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 2 a 5 años. Provincia de Salta, 2015

- 0,7 a 3,75
- 3,76 a 5,70
- 5,71 a 6,60
- 6,61 a 10,40



El sobrepeso y la obesidad infantil siguen una distribución inversa a la desnutrición, afectando especialmente a la Capital y las regiones del centro de la provincia: Valle de Lerma y Región Este-Sur.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Programa de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

La Salud de los pueblos originarios en la Provincia de Salta

Cabe destacar que el sobrepeso no implica la superación de los problemas alimentarios de las poblaciones, sino una transición en la que hay una mejora en el acceso a mayor cantidad de alimentos, pero la calidad de la dieta es reducida con un predominio de consumo de alimentos de alta densidad energética, ricos en grasa y azúcar pero pobres en vitaminas y minerales (Cook & Frank, 2008) (Drewnowski, 2009). Por este motivo el sobrepeso es también, junto a la emaciación y la baja talla, un indicador de malnutrición infantil.

En virtud de nuestra historia, y de condiciones de vida desiguales a las del resto de la sociedad, las condiciones de salud de los pueblos indígenas se han visto vulneradas en toda América Latina (PNUD, 2014). En Argentina, Salta es la Provincia con mayor variedad de etnias. El Programa de APS censó en el año 2015 a 119.951 personas que se autoreconocen como miembros de pueblos originarios (18,3 % de la población provincial) (ver [Cuadro III.14](#)). Esta cifra supera ampliamente a los 79.204 originarios informados por el Censo (INDEC, 2010).

Cuadro III.14

Población originaria en la Provincia de Salta y sus regiones, 2015

Regiones	Población total	Población originaria	Porcentaje de Población originaria (%)
PUNA SALTEÑA	21.165	20.033	94,7
VALLES CALCHAQUIES	33.190	3.727	11,2
VALLE DE LERMA	91.737	464	0,5
CHACO SALTEÑO	259.209	94.423	36,4
ESTE-SUR	156.860	1.304	0,8
SALTA CAPITAL	92.470	s.i.	-
PROVINCIA DE SALTA	654.631	119.951	18,3

s.i.: sin información

Fuente: Dirección de Atención Primaria de la Salud, Ministerio de Salud Pública de Salta.

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PUEDEN AGRUPARSE EN:

- **Pueblos Andinos:** Kollas y Diaguito-Calchaquíes en la zona de Los Andes, Santa Victoria Oeste e Iruya) y parte de Orán y los Valles Calchaquíes.
- **Pueblos Chaquenses:** Wichí, Chorote, Chulupíes, Qom (guaykurú) en la zona del Chaco Salteño y parte de los departamentos San Martín y Orán.
- **Pueblos Guaraníes:** Chané, Tapietes y Guaraníes en la zona Orán y San Martín.

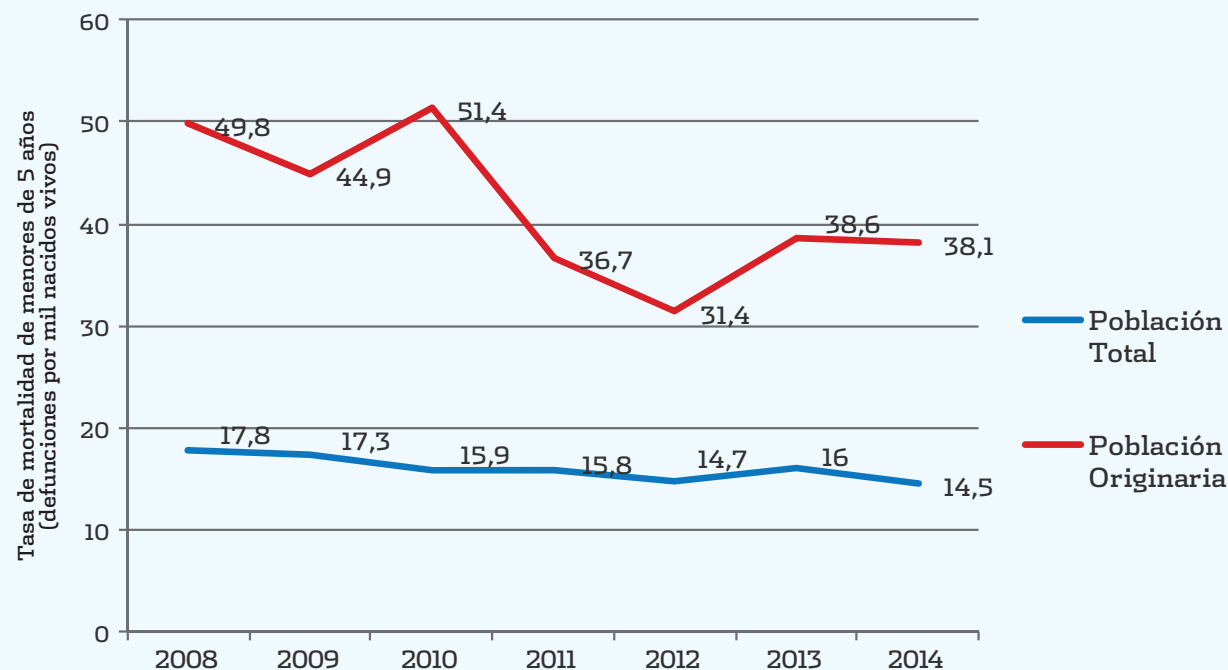
El análisis que se presenta en este capítulo tiene compara dos grandes grupos: el de los Originarios, que incluye a todos los pueblos

indígenas mencionados anteriormente; y por otro lado el grupo de los Criollos que es el término con el que localmente se denomina a las personas que no pertenecen a pueblos originarios.

A nivel del Noroeste Argentino (NOA), un estudio con datos del Censo Nacional del 2001, demostró que la TMM5 era de 25 ‰ en los niños no indígenas y 51 ‰ en los aborígenes. Es decir, que estos últimos tenían una doble chance de morir antes de cumplir sus 5 años de vida (Cid & Paz, 2013). Para la Provincia de Salta, se presenta en este informe la tendencia de la TMM5 en el período 2008-2014 para la población general, y para la población perteneciente a pueblos originarios, según información brindada por el Programa de Relaciones Interculturales (ver [Gráfico III.12](#)).

Gráfico III.12

Evolución de la mortalidad de menores de 5 años en la población total y la población originaria. Provincia de Salta, período 2008-2014



Fuente: Elaborado en base a Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2010). Programa de Relaciones Interculturales del Ministerio de Salud Pública en base a estadísticas del Programa de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

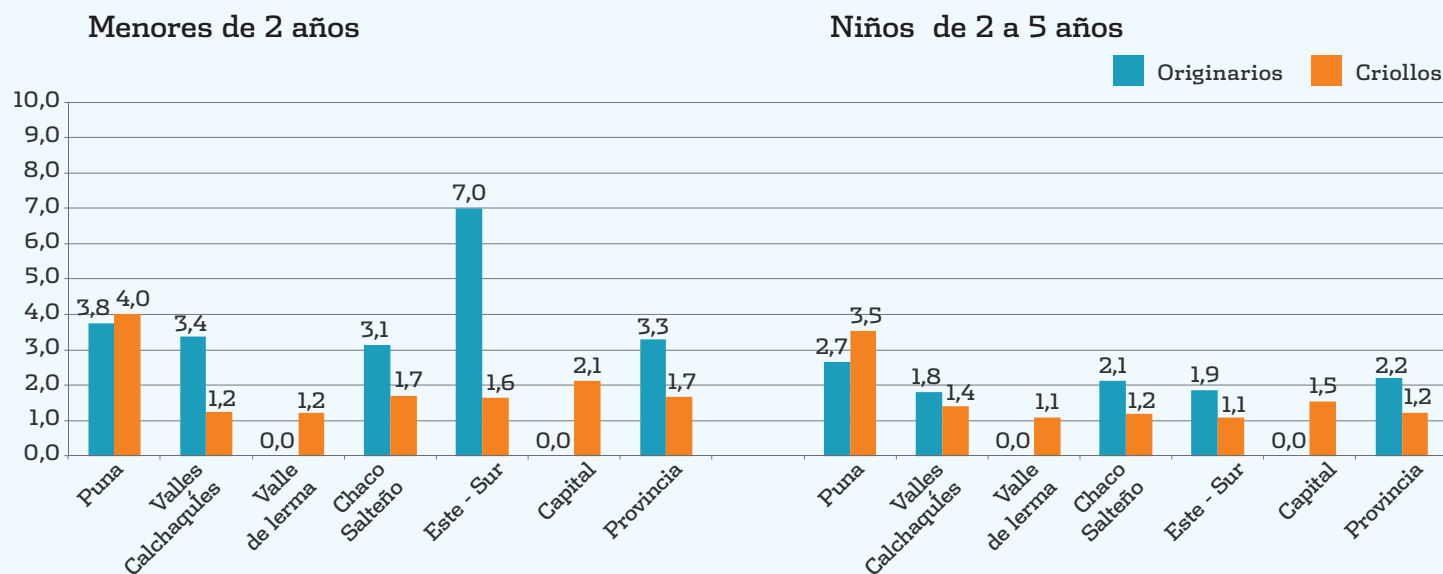
Es evidente y sostenida una mayor mortalidad de los niños indígenas, lo que refleja desigualdades estructurales y de acceso a la salud, a educación y a acciones asistenciales esenciales para el bienestar infantil como la salud materna, las inmunizaciones, el acceso a agua potable y a una alimentación saludable (CELADE/CEPAL, 2015).

En cuanto a la nutrición se compara la distribución regional de tres formas de malnutrición infantil (emaciación, baja talla y sobrepeso)

para menores de 2 años, y niños de 2 a 5 años, según su pertenencia a pueblos originarios o pueblos criollos (ver Gráfico III.13 y Cuadro III.15). Se observa que los problemas de malnutrición por déficit (bajo peso y baja talla) se distribuyen en forma asimétrica afectando principalmente a los niños de pueblos originarios; y los problemas de malnutrición por exceso (sobrepeso; que incluye los casos de sobrepeso y obesidad) afectan con mayor fuerza a los niños criollos.

Gráfico III.13

Prevalencia de EMACIACIÓN en menores de 6 años, por edad, etnia y región. Provincia de Salta, 2015



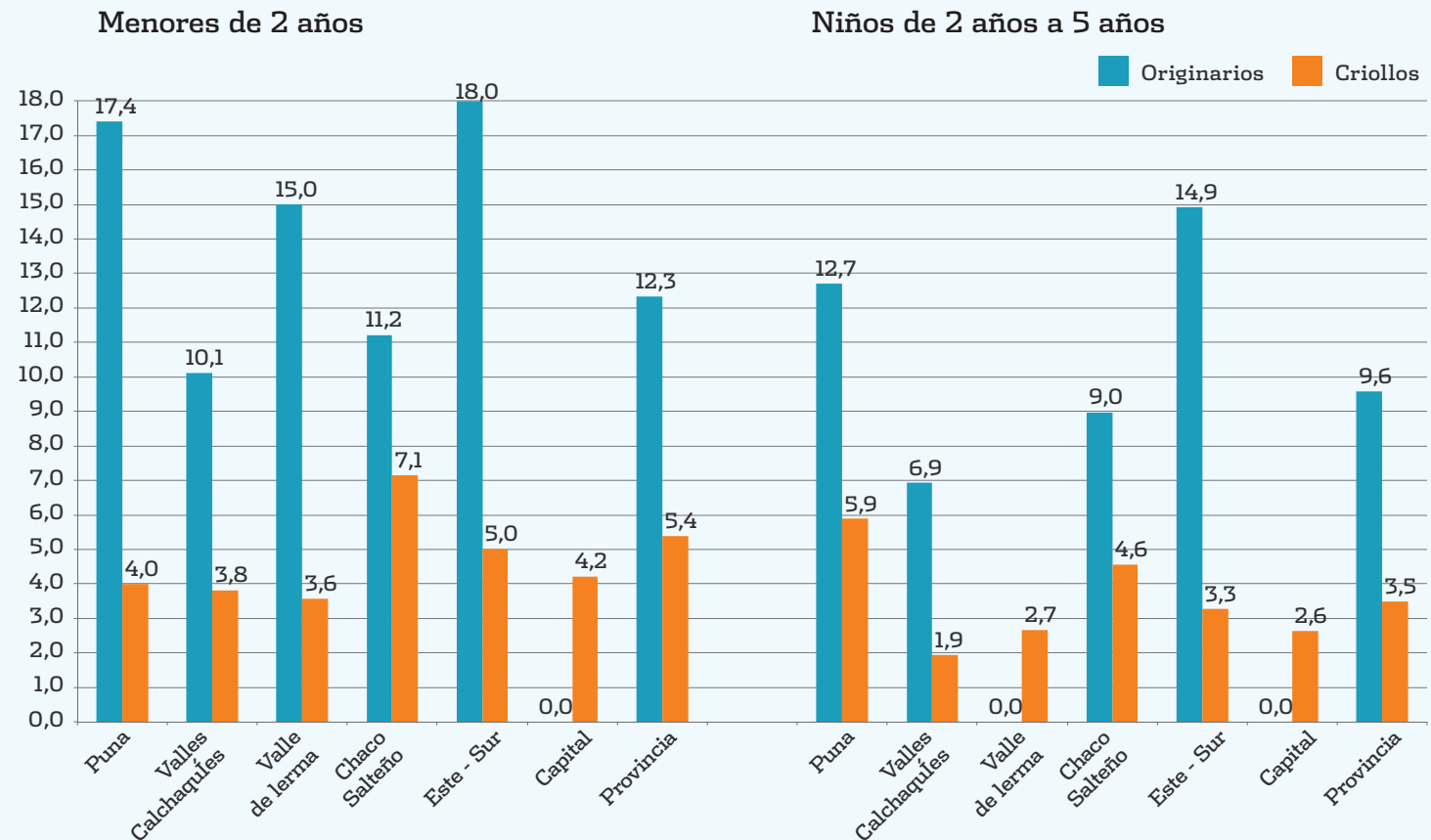
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

La probabilidad de que un niño originario sufra desnutrición o muera en sus primeros 5 años, es consistentemente mayor a la probabilidad media provincial. Esto indica la necesidad de generar y fortalecer programas y acciones focalizados a los pueblos originarios, con participación indígena y pertinencia cultural.

Gráfico III.13

No existen fundamentos biológicos o genéticos que justifiquen una diferencia en el crecimiento entre niños indígenas y no indígenas; cuando ambos viven en condiciones ambientales, socioeconómicas y sanitarias favorables, crecen de la misma manera (WHO, 2006). Por ende, la concentración de la desnutrición en regiones indígenas es una notoria inequidad en salud, que puede y debe ser eliminada por acción humana, mediante políticas sociales, sanitarias y alimentarias con pertinencia cultural.

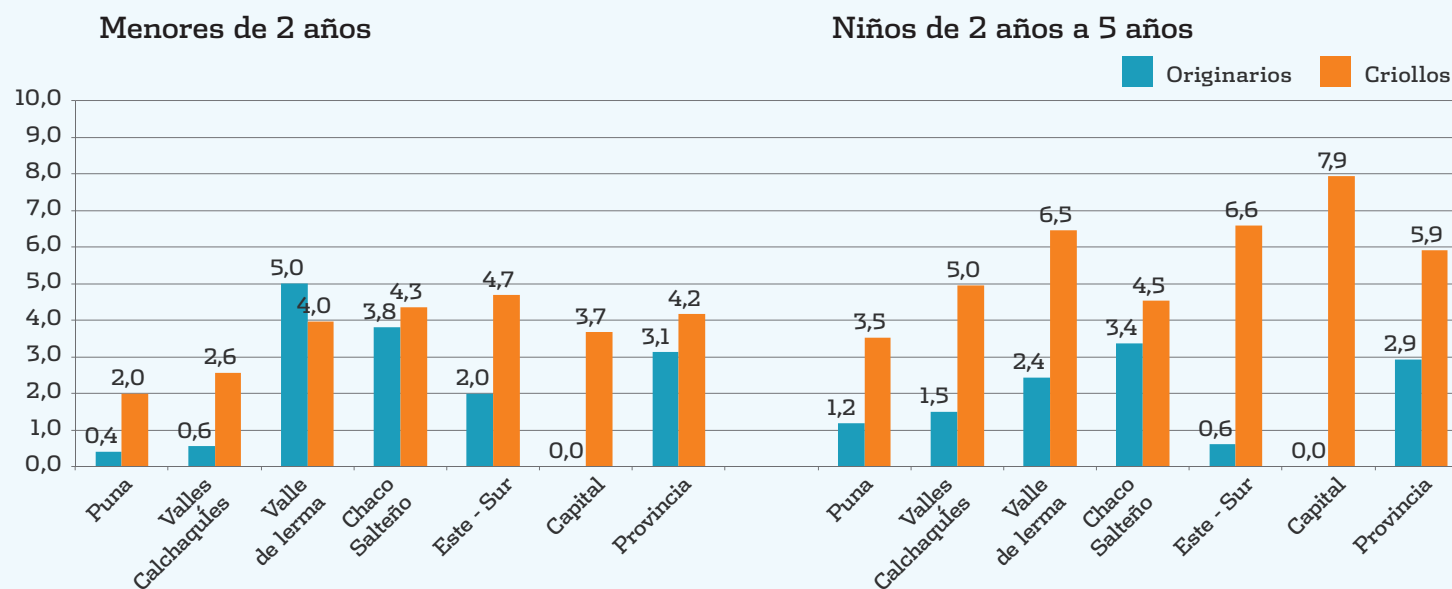
Prevalencia de BAJA TALLA en menores de 6 años, por edad, etnia y región. Provincia de Salta, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Gráfico III.13

Prevalencia de SOBREPESO en menores de 6 años, por edad, etnia y región. Provincia de Salta, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Cuadro III.15

Distribución regional de la población de Pueblos Originarios y Criollos, y prevalencias de tres formas de malnutrición infantil. Provincia de Salta, 2015

A) POBLACIÓN MENOR DE 2 AÑOS

Area Geográfica	Población				Prevalencia de Emaciación (%)		Prevalencia de Baja Talla (%)		Prevalencia de Sobrepeso (%)	
	Originarios		Criollos		Originarios	Criollos	Originarios	Criollos	Originarios	Criollos
	n	%	n	%						
REGIÓN PUNA	960	95,0	50	5,0	3,8	4,0	17,4	4,0	0,4	2,0
Santa Victoria	341	100,0	0	0,0	2,9	-	12,3	-	1,2	-
Los Andes	423	98,8	5	1,2	5,4	20,0	25,1	0,0	0,0	0,0
La Poma	8	15,1	45	84,9	0,0	2,2	0,0	4,4	0,0	2,2
Iruya	188	100,0	0	0,0	1,6	-	10,1	-	0,0	-
REGIÓN VALLES CALCHAQUÍES	178	11,6	1362	88,4	3,4	1,2	10,1	3,8	0,6	2,6
Cachi	20	6,0	313	94,0	10,0	1,0	5,0	7,0	0,0	3,2
Cafayate	4	0,6	672	99,4	0,0	0,9	0,0	1,8	0,0	2,5
Molinos	102	41,3	145	58,7	1,0	1,4	3,9	4,1	0,0	0,7
San Carlos	52	18,3	232	81,7	5,8	2,6	25,0	5,2	1,9	3,0
REGIÓN VALLE DE LERMA	20	0,5	3902	99,5	0,0	1,2	15,0	3,6	5,0	4,0
Cerrillos	0	0,0	1080	100,0	-	0,9	-	4,0	-	3,4
Chicoana	3	0,4	815	99,6	0,0	1,5	33,3	3,6	0,0	4,8
Guachipas	0	0,0	115	100,0	-	0,9	-	3,5	-	7,0
La Caldera	0	0,0	255	100,0	-	2,7	-	1,6	-	3,5

Cuadro III.15

Distribución regional de la población de Pueblos Originarios y Criollos, y prevalencias de tres formas de malnutrición infantil. Provincia de Salta, 2015

A) POBLACIÓN MENOR DE 2 AÑOS

Area Geográfica	Población				Prevalencia de Emaciación (%)		Prevalencia de Baja Talla (%)		Prevalencia de Sobrepeso (%)	
	Originarios		Criollos		Originarios	Criollos	Originarios	Criollos	Originarios	Criollos
	n	%	n	%						
La Viña	0	0,0	285	100,0	-	0,7	-	1,8	-	4,2
Rosario de Lerma	17	1,2	1352	98,8	0,0	1,1	11,8	4,0	5,9	3,7
REGIÓN CHACO SALTEÑO	4611	32,6	9545	67,4	3,1	1,7	11,2	7,1	3,8	4,3
General San Martín	2346	38,8	3701	61,2	3,5	1,7	13,3	7,4	3,5	4,3
Orán	1421	23,6	4600	76,4	2,2	1,5	9,1	7,3	3,9	4,0
Rivadavia	844	40,4	1244	59,6	3,8	2,5	8,8	5,8	4,6	5,9
REGIÓN ESTE-SUR	100	1,4	6952	98,6	7,0	1,6	18,0	5,0	2,0	4,7
Rosario de la Frontera	0	0,0	1156	100,0	-	2,0	-	6,1	-	5,7
Metán	24	1,8	1317	98,2	0,0	1,0	16,7	4,1	0,0	3,1
Anta	76	3,3	2246	96,7	9,2	2,1	18,4	6,2	2,6	5,0
La Candelaria	0	0,0	228	100,0	-	0,0	-	3,9	-	6,1
Gral. Güemes	0	0,0	2005	100,0	-	1,5	-	3,8	-	4,6
REGIÓN SALTA CAPITAL	0	0,0	4143	100,0	-	2,1	-	4,2	-	3,7
PROVINCIA DE SALTA	5869	18,4	25954	81,6	3,3	1,7	12,3	5,4	3,1	4,2

Cuadro III.15

Distribución regional de la población y tres formas de malnutrición infantil, según etnia.

Provincia de Salta, 2015

B) POBLACIÓN DE 2 A 5 AÑOS

Area Geográfica	Población				Prevalencia de Emaciación (%)		Prevalencia de Baja Talla (%)		Prevalencia de Sobrepeso (%)	
	Originarios		Criollos		Originarios	Criollos	Originarios	Criollos	Originarios	Criollos
	n	%	n	%						
REGION PUNA	1849	95,6	85	4,4	2,7	3,5	12,7	5,9	1,2	3,5
Santa Victoria	736	100,0	0	0,0	1,1	-	11,0	-	1,6	-
Los Andes	751	99,5	4	0,5	3,9	0,0	12,4	0,0	0,7	0,0
La Poma	15	15,6	81	84,4	0,0	3,7	0,0	6,2	6,7	3,7
Iruya	347	100,0	0	0,0	3,5	-	17,6	-	1,2	-
REGION VALLES CALCHAQUIES	332	11,8	2482	88,2	1,8	1,4	6,9	1,9	1,5	5,0
Cachi	39	6,3	578	93,7	5,1	3,1	0,0	3,3	2,6	6,7
Cafayate	2	0,2	1066	99,8	0,0	0,9	0,0	1,1	0,0	5,1
Molinos	186	37,5	310	62,5	2,2	0,6	4,3	2,6	2,2	2,6
San Carlos	105	16,6	528	83,4	0,0	0,9	14,3	1,7	0,0	4,2
REGION VALLE DE LERMA	41	0,6	7236	99,4	0,0	1,1	0,0	2,7	2,4	6,5
Cerrillos	0	0,0	1979	100,0	-	0,9	-	3,2	-	5,7
Chicoana	4	0,3	1576	99,7	0,0	1,6	0,0	2,0	0,0	5,9
Guachipas	0	0,0	243	100,0	-	1,2	-	1,6	-	6,6
La Caldera	0	0,0	461	100,0	-	2,2	-	1,7	-	6,1

Cuadro III.15

Distribución regional de la población y tres formas de malnutrición infantil, según etnia.

Provincia de Salta, 2015

B) POBLACIÓN DE 2 A 5 AÑOS

Area Geográfica	Población				Prevalencia de Emaciación (%)		Prevalencia de Baja Talla (%)		Prevalencia de Sobrepeso (%)	
	Originarios		Criollos		Originarios	Criollos	Originarios	Criollos	Originarios	Criollos
	n	%	n	%						
La Viña	0	0,0	572	100,0	-	1,2	-	4,9	-	5,4
Rosario de Lerma	37	1,5	2405	98,5	0,0	0,7	0,0	2,4	2,7	7,8
REGIÓN CHACO SALTEÑO	8812	33,8	17293	66,2	2,1	1,2	9,0	4,6	3,4	4,5
General San Martín	4589	40,4	6779	59,6	2,3	0,7	9,2	3,0	3,1	3,5
Orán	2701	24,7	8227	75,3	2,2	1,5	8,6	5,4	3,9	5,6
Rivadavia	1522	40,0	2287	60,0	1,3	1,7	8,9	6,1	3,4	3,7
REGIÓN ESTE-SUR	161	1,3	12264	98,7	1,9	1,1	14,9	3,3	0,6	6,6
Rosario de la Frontera	0	0,0	1956	100,0	-	1,0	-	3,2	-	8,9
Metán	33	1,4	2247	98,6	0,0	0,9	9,1	2,4	0,0	6,8
Anta	128	3,0	4170	97,0	2,3	1,3	16,4	3,1	0,8	5,7
La Candelaria	0	0,0	424	100,0	-	0,5	-	1,2	-	10,4
Gral. Güemes	0	0,0	3467	100,0	-	1,1	-	4,3	-	5,7
REGIÓN SALTA CAPITAL	0	0,0	7239	100,0	-	1,5	-	2,6	-	7,9
PROVINCIA DE SALTA	11195	19,4	46599	80,6	2,2	1,2	9,6	3,5	2,9	5,9

Fuente: Dirección de Atención Primaria de la Salud, Ministerio de Salud Pública de Salta.

La probabilidad de que un niño originario sufra desnutrición o muera en sus primeros 5 años, es consistentemente mayor a la probabilidad media provincial. Esto indica la necesidad de generar y fortalecer programas y acciones focalizados a los pueblos originarios y con pertinencia cultural.

En entrevistas realizadas a referentes del Programa de Relaciones Interculturales (MSP) y la Subsecretaría de Pueblos Originarios, se identificaron acciones puntuales de asistencia alimentaria a familias indígenas, apoyo económico para el transporte, hospedaje y acompañamiento en instituciones de salud a los miembros de Pueblos Originarios que por diversos motivos requieren ser internados en hospitales públicos.

Una iniciativa destacable es la creación de la Red Interinstitucional e Intercultural de Apoyo para miembros de Pueblos Originarios, que surge de una década de trabajo conjunto entre MSP, Subsecretaría de Pueblos Originarios, Hospitales del Área Capital y ONGs, y se enfoca a acompañar a miembros de pueblos originarios que requieren ser internados en Capital y hospitales de alta complejidad. En el 2014 se promulgó la Ley 7856 que da entidad legal a esta Red, propiciando la creación de albergues para familiares y pacientes ambulatorios, la creación de la figura del facilitador intercultural, y la facilitación de traslados.

Cabe citar como expresión de la voz indígena, al Acta declaratoria de Salud Intercultural de Caciques y Presidentes de Comunidades de Pueblos Originarios de Salta, que en mayo de 2012 expresaron: **“la base para la vida y la salud de las comunidades de Pueblos Originarios es la titulación de nuestros territorios ancestrales. El acceso a vivienda, agua potable, energía eléctrica y servicios sanitarios son básicos para la salud de nuestras comunidades”**. Además recordaron y enfatizaron la solicitud de que se cumpla con el Derecho a la Participación y a la Consulta Libre Previa e Informada, de manera que todas las acciones de salud dirigidas a Pueblos Originarios sean consensuadas con ellos (Soruco y otros, 2012).

III. Conclusiones

Más de la mitad de los habitantes de Salta dependen del Sistema Público, y esto señala su gran relevancia para el desarrollo de la provincia. Si bien cuenta con infraestructura y recursos humanos para dar respuesta a esa demanda, en este informe se reconocen las necesidades de distribuir profesionales de la salud hacia las zonas rurales del interior, y de reorientar planes y programas de salud adecuados a las diversas realidades de las regiones donde se localizan las principales privaciones de salud: La Puna y el Chaco Salteño.

El mapeo de la mortalidad infantil muestra marcadas inequidades entre regiones y entre departamentos, siendo la Puna donde los niños sufren los más altos riesgos de morir antes de cumplir su primer año. Baste con destacar que nacer en La Poma implica 12 veces más riesgos de muerte infantil que si se nace en Guachipas. La Puna es la única región provincial donde el riesgo de morir en la etapa posneonatal (entre los 28 días y el año de edad) supera al riesgo de morir en el período neonatal (en los primeros 27 días de vida). Esto demuestra que no sólo es necesario mejorar la atención de salud de la infancia, sino que es urgente la necesidad de mejorar las condiciones ambientales y socioeconómicas en que crecen los más pequeños.

Esta inequidad en la posibilidad de vivir o morir se mantiene durante los primeros 5 años de vida. El mapa de mortalidad en la niñez refleja los más altos riesgos en la Puna y el Chaco Salteño, en comparación a las regiones privilegiadas como Capital, Valle de Lerma, y partes de los Valles Calchaquíes y la Región Este-Sur. Esto obedece a diferencias injustas e innecesarias en el acceso a bienes, servicios básicos y programas de salud dirigidos a los niños y sus madres; a inequidades sociales y económicas, y a la diversidad de condiciones ambientales (CEPAL, 2015).

En una provincia equitativa, el hecho de nacer en un lugar u otro no debiera implicar tales desventajas y privilegios. Por lo tanto, la mortalidad infantil y de la niñez son indicadores directos de cuán-

les son las regiones y departamentos en donde se requiere especial esfuerzo del sector salud, pero también de todos los sectores implicados en mejorar las condiciones de vida de los niños y sus familias. Una línea sugerida para la Cooperación Internacional es el fortalecimiento de planes de infraestructura, acceso a servicios básicos (especialmente agua potable, cloacas y alcantarillado), viviendas adecuadas, acceso a salud y educación, y planes de trabajo que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias en que crecen los niños.

La educación materna es un determinante de la salud infantil. Está demostrado que su impacto es hasta 11 veces más fuerte para reducir la mortalidad en la niñez, que el provocado por la educación paterna (Cid & Paz, 2013). De allí la recomendación de promover el mayor acceso de las niñas y las adolescentes a la educación en todos sus niveles.

Desde el punto de vista sanitario, el embarazo es una etapa de vital importancia. En Salta la atención de las embarazadas se conforma por un paquete de controles médicos, de enfermería, laboratorio, nutrición y odontología, que han sido accesibles para el 60 % de las embarazadas en la provincia, pero ha sido incompleto para otro 20 %, quedando además 20 % de mujeres sin controles. Esto indica la necesidad de realizar esfuerzos para mejorar la cobertura y el acceso temprano, oportuno y completo a estas prestaciones, para todas las mujeres. Esta sugerencia forma parte de una serie de recomendaciones para reducir la mortalidad materna, junto a:

- la mejora constante de la calidad de los recursos humanos que conforman los equipos de salud;
- el adecuado suministro y equipamiento de todos los hospitales donde se atienden partos;
- y el aseguramiento de la derivación de embarazadas a hospitales cuyo nivel de complejidad garantice un alumbramiento (parto o cesárea) con cuidados óptimos, según los antecedentes y riesgos individuales (particularmente para las mujeres de las zonas rurales alejadas).

A su vez, es necesario considerar que el aborto es una de las principales causas de muerte materna, por practicarse en forma ilegal y clandestina, y muchas veces sin las condiciones sanitarias mínimas. Para el abordaje de este problema se sugiere:

- una mayor promoción de Programas de Planificación Familiar para evitar los embarazos no deseados,
- el aseguramiento de la asistencia precoz de las complicaciones del aborto,
- y principalmente la culminación de un largo debate sobre la despenalización del aborto, a la luz de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos, de la realidad sanitaria, y de los graves riesgos a los que se expone la fecundidad futura, la vida y la salud de las mujeres, especialmente para aquellas con menores recursos (UNICEF, 2003).

La nutrición es un motor clave para la superación de la pobreza y el desarrollo humano. En los Valles Calchaquíes y Puna Salteña se concentran las mayores tasas de bajo peso al nacer, lo que marca la necesidad de fortalecer allí acciones los programas de nutrición materna, así como de vigilar y mejorar las condiciones socioeconómicas que rodean al embarazo. La emaciación tiene baja prevalencia en la provincia pero afectó a 1.438 niños en el 2015, quienes verán afectado su potencial desarrollo físico, intelectual y humano de no mediar soluciones a corto plazo. Es importante destacar que los casos se concentran en los departamentos de San Carlos, Rivadavia y en toda la Región Puna. El retardo crónico del crecimiento, expresado en una talla baja o muy baja, está presente en el 7 % de los menores de 2 años de edad; afectando especialmente a los niños de la Puna, San Carlos, Orán y San Martín.

El sobrepeso y la obesidad en cambio, siguen una distribución inversa concentrándose en la Capital y regiones aledañas al centro de la provincia. Por otra parte, entre los adultos la mala alimentación y el sedentarismo afectan cada vez a más personas y se asocian a un impactante incremento de la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, con fuertes costos para el sistema de salud.

Al respecto, se considera como oportunidad para la Cooperación Internacional la renovación y fortalecimiento de los Programas Nutricionales, dirigidos especialmente a las adolescentes y mujeres en edad fértil desde la etapa preconcepcional, a las embarazadas, y a los niños durante sus 1000 primeros días de vida. Se recomienda que incluyan acciones de eficacia comprobada como:

- la suplementación con múltiples micronutrientes a nivel de los hogares dirigida a mujeres en edad fértil y niños menores de 6 años (Salam, PacPhail, Das & Bhutta, 2013);
- la promoción de la seguridad alimentaria mediante una agricultura sostenible que proteja la diversidad biológica y los ecosistemas, promueva la erradicación de la pobreza rural y mejore el acceso a alimentos saludables para todos y especialmente para los grupos más desfavorecidos, por ejemplo mediante autoproducción (huertas, granjas) (ONU, 2015);
- garantizar la disponibilidad de agua segura y saneamiento para todos;
- modificar entornos y puntos de venta con control de precios para facilitar la elección y compra de alimentos saludables;
- y reducir las desigualdades socioeconómicas y del acceso a los alimentos en el interior de la provincia.

Esto es crucial para combatir la malnutrición en todas sus formas, en niños y adultos, así como para frenar la epidemia de enfermedades crónicas no transmisibles.

Entre las enfermedades transmisibles más graves, el HIV-SIDA se concentra en Capital y Valle de Lerma, con una incidencia en descenso, aunque supera la media nacional. Por otra parte, en el Chaco Salteño, Puna y región Este-Sur se observa el riesgo más alto de morir por tuberculosis. En esas regiones sería aconsejable desarrollar acciones de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento temprano de estas afecciones, lo que podría salvar muchas vidas.

Finalmente, enfatizamos en que 2 de cada 10 salteños pertenecen a Pueblos Originarios, que habitan principalmente en la Puna, Chaco Salteño y Valles Calchaquíes, y son los principales afectados por las

privaciones de salud analizadas en este informe.

Los niños indígenas de Salta tienen hasta 4 veces mayor riesgo de sufrir desnutrición cuando se los compara con sus pares criollos, y casi 3 veces mayor riesgo de morir en sus primeros 5 años. En una provincia equitativa, el hecho de ser originario o criollo, no debiera implicar desventajas ni privilegios. La inequidad en salud refleja inequidades sociales, económicas y educativas, e indica el deber y necesidad de priorizar acciones de salud, provisión de servicios básicos, acceso a educación y desarrollo económico y social focalizados a los pueblos originarios, con participación indígena y pertinencia cultural, de acuerdo a sus derechos (Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo y Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, 2007) (CELADE/CEPAL, 2015). Se sugiere entonces como una oportunidad para la Cooperación Internacional la línea de trabajo con Comunidades Originarias, con participación de sus representantes e instituciones legítimas y ancestrales; recomendando como nexos técnicos al Programa de Relaciones Interculturales del MSP, y la Red Interinstitucional e Intercultural de Apoyo para miembros de Pueblos Originarios.

Es nuestro deseo que este capítulo ponga luz a una mirada profunda hacia el interior de la provincia, permitiendo localizar las regiones, departamentos, sectores poblacionales y grupos étnicos que sufren las principales privaciones de salud. Que otorgue un sustento para el financiamiento e implementación de proyectos y programas afirmativos, integrales y renovados, diseñados en primer lugar para aquellos grupos poblacionales que día a día viven las consecuencias de las brechas intraprovinciales de salud, bajo el convencimiento de que eliminar esas inequidades favorecerá el bienestar y desarrollo humano de toda la provincia.

IV. Glosario

Determinantes de la Salud: Se denomina determinantes a los factores que influyen en la salud a lo largo de la vida, como ingresos y empleo, educación, acceso a agua potable y servicios de sanea-

miento, equidad de género, entorno ambiental y social, hábitos personales, alimentación y nutrición, desarrollo del niño sano, servicios de salud en cantidad y calidad, cultura, etnia y urbanización (Marmot, 2005).

Esperanza de vida al nacer: La Esperanza de vida es el número medio de años que, en promedio, le restan por vivir a los sobrevivientes de una edad exacta de acuerdo a las condiciones de mortalidad observadas en ese momento. Cuando se habla de la esperanza de vida general de una población, nos referimos a la esperanza de vida al nacer (a la edad cero).

Peso al nacer: Es la primera medición del peso del recién nacido hecha después del nacimiento, tomado preferentemente dentro de la primera hora de vida. Se define como Bajo peso al nacer al inferior a 2.500 gramos (hasta 2.499 gramos inclusive) y Muy bajo peso al nacer al inferior a 1.500 gramos. El peso muy bajo se asocia a la prematuridad; mientras que el peso bajo se relaciona con la salud y nutrición materna y las condiciones socioeconómicas que rodean al embarazo.

Proporción de Médicos en Atención Primaria: es el cociente entre el Número total de médicos de atención primaria y el Número total de médicos certificados en la provincia. Se expresa como porcentaje. Razón de densidad de recursos humanos: es el cociente entre el Número de médicos, enfermeras y parteras en un año, y el total de población de la provincia en el mismo año. Se expresa por 10.000 habitantes.

Riesgo Relativo (RR): es un índice de asociación que se calcula como el cociente entre la probabilidad de ocurrencia de un evento (enfermar o morir) entre un grupo que se desea evaluar y un grupo de referencia. Valores mayor a 1 indican una asociación positiva o mayor ocurrencia del evento en el grupo evaluado, valores iguales a 1 indican que no hay asociación o que el riesgo es idéntico entre grupos, y valores menores a 1 indican que el grupo evaluado tiene menor riesgo que el de referencia para la ocurrencia del evento, es decir una asociación negativa.

Tasa de mortalidad infantil (TMI): número de defunciones de niños me-

nores de un año por cada 1.000 nacidos vivos en un determinado año.

Tasa de mortalidad neonatal (TMNN): es el cociente entre el número de niños fallecidos en los primeros 27 días de vida durante un año dado, y el número de nacidos vivos en el mismo año, por cada 1.000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad post-neonatal (TMPN): es el cociente entre el número de niños fallecidos entre los 28 y los 365 días de vida, durante un año dado, y el número de nacidos vivos en el mismo año, se expresa por cada 1.000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad de menores de cinco años (TMM5): es el cociente entre el número de defunciones de menores de 5 años y el número de nacidos vivos en el mismo año. Se expresa por cada 1.000 nacidos vivos para un año dado.

Tasa de mortalidad materna (TMM): Esta tasa refleja el riesgo que corren las mujeres durante la gestación, el parto o dentro de 42 días de interrupción del embarazo (puerperio). La fórmula es la siguiente: N° de defunciones maternas en la población femenina de un área en un año \times 10.000 / N° de nacidos vivos registrados en el área geográfica el mismo año. Se considera como "muerte materna" a las defunciones de mujeres embarazadas, en el parto o puerperio, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, y debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o su atención (se excluyen las muertes por causas accidentales o incidentales).

V. Referencias Bibliográficas

APS-MSP (2015). Información de la Segunda Ronda Sanitaria del año 2015. Red de análisis de datos informáticos del Programa de Atención Primaria de la Salud (Radiaps). Ministerio de Salud Pública de Salta (MSP). Salta.

Bacallao J., Peña M. & Díaz A. (2012). Reducción de la desnutrición crónica en las bases biosociales para la promoción de la salud y el desarrollo. Revista Panamericana de Salud Pública, 32(2):145-50.

Butte N.F., López-Alarcón M.G. & Garza C. (2002). Nutrient adequacy

cy of exclusive breastfeeding for the term infant during the first six months of life. OMS.

Casey P.H., Simpson P.M., Gossett J. M. & et-al. (2006). The association of child and household food insecurity with childhood overweight status. *Pediatrics*, 118(5), e1406-13.

CELADE/CEPAL (2015). Sistema de Indicadores Sociodemográficos de poblaciones y pueblos indígenas de América Latina. Recuperado el 10 de 15 de 2015, de <http://celade.cepal.org/redatam/ryesps/sisppi/>

CEPAL (2007). Capítulo III. Pueblos Indígenas de América Latina: antiguas inequidades, realidades heterogéneas y nuevas obligaciones para las democracias del siglo XXI. En ONU, Panorama Social de América Latina 2006. Santiago de Chile.

Cid J.C. & Paz J.A. (2013). Mortalidad en la niñez en la Argentina: disparidades regionales y sociales frente a la cuarta meta del Milenio. En CEPAL/ONU, Notas de Población N° 97. Año XL (p. 97-122). Santiago de Chile.

Cook J.T. & Frank D.A. (2008). Food security, poverty, and human development in the United States. *Ann NY Acad Sci.*, 2008 (1136),193-209.

Dirección de Sida y ETS / Ministerio de Salud de la Nación (2014). Boletín sobre el VIH-Sida en la Argentina N° 31. Argentina, Diciembre de 2014.

Dirección General de Estadísticas (2015). Saltainfo. Recuperado el 12 de agosto de 2015, de <http://saltainfo.unicef.org.ar/libraries/aspx/Home.aspx>

Dirección General de Estadísticas (2014). Anuario Estadístico de la Provincia de Salta: año 2013- avance 2014. 415 p. Salta.

Drewnowski A. (2009). Obesity, diets, and social inequalities. *Nutrition Reviews*, 67(Suppl 1), S36-9.

Flores M. & Cerda J. (2010). Evolución de la desigualdad en la mortalidad infantil. *Revista chilena de pediatría*, 81(3):215-220.

Gobierno de la Provincia de Salta (2015). Informe sobre el Estado General de la provincia. 117° asamblea legislativa. Salta.

INDEC (2010). Censo Nacional de población, Hogares y Viviendas

2010. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Buenos aires.

Marmot M. (2005). Social determinants of health inequalities. *Lancet*, 365: 1099-104.

Ministerio de Salud (2015). Sala de Situación de la dirección General de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud pública de Salta (Argentina). Recuperado el 11 de 06 de 2015, de <http://saladesituacion.salta.gov.ar/>

Observatorio General de Recursos Humanos (2013). Informe de Recursos Humanos en Salud de la provincia de Salta. Ministerio de Salud. Salta, Diciembre de 2013.

OMS (2008). Patrones de Crecimiento del Niño la OMS: Curso de Capacitación sobre la evaluación del crecimiento del niño. Interpretando los Indicadores de Crecimiento. Organización Mundial de la Salud.

OMS (2012). Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud – 2ª ed. Organización Mundial de la Salud, 2012.

ONU (2015). Transforming our world: the 2030 agenda for Sustainable development. Resolution a/RES/70/1 adopted by the General Assembly of United Nations on 25 September 2015. Seventieth session.

OPS (2002). La salud en las américas. Volumen 1. Genova, 2002.

OPS (2003). La contribución de la atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. Genova, 2003.

OPS (2014). Serie de indicadores básicos. Argentina 2014. OPS y Ministerio de Salud de la Nación. Ciudad de Buenos Aires, 2014.

PNUD (2014). Informe sobre desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. 243 p. Naciones unidas.

Programa de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública de Salta (2015). Sala de Situación. Recuperado el 08 de 10 de 2015, de Estadísticas vitales 2013: http://saladesituacion.salta.gov.ar/docs/indicadores_basicos/indicadores_2015.pdf

Registro Federal de Establecimientos de Salud (2015). Reporte General de Establecimientos de Salud. Fecha de creación del reporte:

30 de julio de 2015. link: <https://sisa.msal.gov.ar/sisa/#sisa>.

Salam R., PacPhail C., Das J.K. & Bhutta Z.A. (2013). Effectiveness of Micronutrient powders (MNP) in women and children. *BMC Public Health* 2013, 13(Suppl 3):S22.

Sen A. (2005). Universal health care. Health for all, now. *Journal of the World Public Health Nutrition association*, Volume 6, Number 3, March 2015.

Soruco A.I., Graciani E.E., Azalle M., Luna M., López C., Segundo A. y otros. (2012). Memoria del acta declaratoria de Salud Intercultural de Caciques y presidentes de Comunidades de Ppueblos Originarios de Salta. II Jornadas de salud Intercultural del NOA. Orán, Salta.

UNICEF (2003). Mortalidad materna: un problema de Salud Pública y Derechos Humanos. UNICEF y Ministerio de Salud de la Nación. Ciudad de Buenos Aires, 2003.

UNICEF (2008). Estado Mundial de la Infancia en América Latina y el Caribe 2008: Igualdad en la prestación de atención sanitaria a las madres, a los recién nacidos y a los niños y niñas. Nueva York: UNICEF; 2008. p:17.

UNICEF (2012). Evaluación del crecimiento de niños y niñas. Material de apoyo para equipos de atención primaria de la salud. Argentina.

Victora C., Adair L., Fall C., Hallal P., Martorell R., Richter L. & Sachdev S.H. (2008). Maternal and child undernutrition: consequences for adult health and human capital. The lancet's Series on Maternal and Child undernutrition. Executive Summary. *Lancet*, 340-357.

WHO (2004). Trends in maternal mortality: 1990 to 2013. Estimates by WHO, UNICEF, UNFPA, The World Bank and the United Nations Population Division. Geneva, Switzerland.

WHO (2006). Assessment of differences in linear growth among populations in the WHO Multicentre Growth Reference Study. WHO Multicentre growth reference study group. *Acta pædiatrica* 2006; Suppl 450: 56-65.

WHO (2013). Maternal and Child Nutrition. Executive Summary. *Lancet*, 1-12.

WHO (2014). World malaria report 2014. Switzerland: WHO Global Malaria programme and WHO public Health Information and Geographic Information Systems. World Health Organization.

WHO (2015). Global tuberculosis report 2015. France.

World Bank (2005). Repositioning Nutrition as Central to development. A Strategy for large Scale action. Washington, DC.

Autora:

Julieta Ruth Rivera

IV

GÉNERO

I. Introducción	208
II. Datos: fuente y metodología	209
III. Resultados encontrados	211
Trabajo	211
Educación	217
Salud sexual y reproductiva de las mujeres	222
Las mujeres y su participación en los cargos públicos	225
Violencia hacia las mujeres	227
IV. Conclusiones	233
V. Referencias Bibliográficas	235

Agradecimientos

- * Natalia Fuentes, Coordinadora Institucional de la Secretaría de DDHH de la provincia de Salta.
- * María Soledad Fernández, Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de DDHH de la provincia de Salta.
- * Mary Robles, ATTTA Salta.
- * Isabel Soria, Fundación volviendo a casa, Tartagal.
- * Silvia Varg de Nioi, Área de la Mujer, Gobierno de la ciudad de Salta.
- * Alfonsina Morales, Multisectorial de Mujeres.
- * Comisión de la Mujer, UNSa.
- * María de los Angeles Gorini, Supervisión de Salud Sexual y reproductiva, Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.
- * Guadalupe van Cauwlaert, Secretaría de Economía Social y Empleo, Ministerio de Trabajo de Salta.



Nicanora Corregidor de Gonza

1. Agradecimiento a los revisores/as del documento por las observaciones realizadas a versiones previas del capítulo, como así también a todas las personas que brindaron sus experiencias para la realización.

2. Este índice mide las tres dimensiones básicas del desarrollo humano de un país: gozar de una vida larga y saludable, acceder a los conocimientos necesarios para desenvolverse en la sociedad contemporánea, y contar con un ingreso que permita una vida decente. Pero la particularidad de este índice es que penaliza la desigualdad entre varones y mujeres en cuanto a estas dimensiones, lo cual comparado con el índice de Desarrollo Humano puede determinar el nivel de igualdad o desigualdad de un país.

3. Este índice refleja en qué medida varones y mujeres tienen la posibilidad de participar activamente en la vida económica y política de un país.

I. Introducción¹

En la última Reunión de Líderes Mundiales sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujeres en 2015 se destacó la necesidad de concretar la igualdad de género como condición necesaria para lograr el desarrollo pleno de un país. No en vano, entre los objetivos del Desarrollo del Milenio, dos de ellos contemplan situaciones que impactan directamente sobre el colectivo femenino mundial: el promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres, y mejorar la salud materna. Ambos objetivos explicitan una necesidad que en el siglo XXI es insoslayable: solo mejorando la situación de las mujeres se puede aspirar a construir, lograr y sostener una vida plena en materia de derechos, que redundará luego en beneficios absolutos para una nación.

En nuestro país, que ha suscrito a la mayoría de convenciones y tratados a favor de las mujeres, en la última década se han experimentado notables avances en materia de inclusión y ampliación

de derechos en educación, trabajo, salud, legislación y representación política. Para organizaciones que se posicionan desde el paradigma del Desarrollo Humano y analizan la igualdad entre varones y mujeres, a partir del Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG), revelan que Argentina “sobre un total de 155 países en los que se midió el IDG², Argentina ocupó el puesto 46 en 2009. No obstante, cuando se comparan los valores del IDH y el IDG para determinar la situación relativa de las mujeres, Argentina pasa al puesto 39. Es decir que solo 38 países entre 155 son más igualitarios que Argentina en términos de género. Entre los 109 países para los cuales se ha calculado el IPG³, Argentina ocupó el lugar 24 en 2009” (PNUD, 2011). Sin embargo mencionan también un desafío a resolver, superar una brecha entre “igualdad formal e igualdad real, entre la existencia de los derechos y su reconocimiento, que ha sido más lento y desigual

para las mujeres” (PNUD, 2011). Esta afirmación es compartida con organizaciones locales, quienes sostienen que a veinte años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing⁴, las mujeres continúan enfrentándose a barreras y obstáculos asociados al sexismo⁵, que generan o profundizan situaciones de vulnerabilidad, discriminación y violencia que menoscaban los logros alcanzados y reducen las posibilidades de desarrollo no solo de las mujeres sino de todo el conjunto social.

En este contexto, la provincia de Salta si bien no se encuentra entre las provincias con mayor desigualdad entre varones y mujeres con respecto al desarrollo humano - Formosa es la principal- (PNUD, 2011), presenta una situación desfavorable en lo que se refiere a la manifestación más grave de la violencia de género: en 2014 se ubicó en segundo lugar a nivel nacional en casos de femicidios⁶.

En tal sentido este capítulo tiene como objetivo exponer que la mayor presencia y acceso de las mujeres salteñas a derechos básicos fundamentales para el desarrollo humano acontecido en los últimos cinco años no son experimentados en iguales condiciones que los varones, debido a la permanencia o acción de estereotipos sexistas que las posicionan en situaciones de desigualdad y violencia⁷.

En la primera parte de este trabajo se presenta las estrategias metodológicas utilizadas para el análisis de las dimensiones que se consideran necesarias para visibilizar los logros en relación a la igualdad de género⁸ como para la identificación de los estereotipos que provocan las desigualdades entre varones y mujeres; por otra parte haremos mención a las características particulares y problemáticas que toda información relativa a las mujeres presenta. En la segunda parte profundizaremos en los resultados de la lectura y análisis de los datos seleccionados, los cuales posibilitan el reconocimiento de los obstáculos experimentados por las mujeres en comparación con los varones. Finalmente, se pondrá en consideración las conclusiones y recomendaciones que creemos son pertinentes para seguir avanzando en la igualdad de género en nuestra provincia, fortaleciendo un desarrollo de mujeres y varones despojado de prácticas o representaciones que sostienen la subor-

dinación de las mujeres, la discriminación y la violencia.

Este trabajo busca poner en consideración un análisis que complementa los resultados expuestos en capítulos anteriores referidos a la situación de la salud, educación o pueblos originarios en nuestra provincia, basado principalmente en la concepción de que las actividades, responsabilidades, sensaciones de mujeres y varones en relación a estos aspectos son diferentes. Esto debe ser necesariamente contemplado en las políticas públicas o proyectos propiciados por la cooperación internacional⁹, porque el superar las barreras impuestas por las concepciones socio-culturales referidos a varones y mujeres es condición para lograr el pleno desarrollo humano.

II. Datos: fuente y metodología

Priorizamos la búsqueda de información proveniente de organismos e instituciones estatales que poseen entre sus objetivos el procurar el fortalecimiento y ampliación de derechos para las mujeres. Se relevó datos de carácter cuantitativo en el Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta, en lo que respecta al registro de la violencia y el delito de la trata de personas, como así también en los Ministerios de Salud Pública y Ministerio de Trabajo. Por otra parte, estos datos fueron comparados y complementados con los proporcionados por el último Censo de Población y Vivienda de Argentina, a la vez con aquellos generados por la Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia de Salta.

Así mismo, se empleó entrevistas semiestructuradas, que se aplicaron durante el trabajo de campo, con mujeres que se encuentren desempeñando funciones de vital importancia para el desarrollo y buen vivir del colectivo femenino, pertenecientes a estructuras estatales como así también organizaciones civiles. En situación de no contar con representantes femeninas se aplicó la entrevista a varones que se desempeñan en lugares que faciliten y fortalezcan la equidad de género, lo cual posibilitó aprehender una visión más amplia sobre el género.

4. Realizada en la mencionada ciudad, en 1995 y a la cual asistieron 189 países. En la misma se estableció una plataforma de acciones y compromisos asumidos por los países con el objetivo de lograr la igualdad de género y garantizar el pleno ejercicio de los derechos para las mujeres y las niñas en materia de educación, trabajo, salud, etcétera. Argentina fue uno de los países participantes y que adhirió a la plataforma establecida.

5. Es toda forma de resaltar diferencias entre hombre y mujer, basada en características biológicas, desde una perspectiva jerárquica y discriminatoria entre lo masculino y lo femenino, que lleva consigo prejuicios y prácticas vejatorias y ultrajantes para las mujeres.

6. Salta es la segunda provincia argentina con mayor cantidad de femicidios en el transcurso del 2014 de acuerdo al Informe de Femicidios en Argentina, elaborado y presentado por la ONG La casa del Encuentro. Esto sumado a otras situaciones impulsó al estado provincial a declarar la Emergencia Social en Materia de violencia de Género.

7. Violencia entendida en su más amplio sentido, tal como lo pone de manifiesto la Ley nacional 26.485.

8. Género es una palabra que desde su aparición en los estudios sociales de la década del 70 ha despertado una serie de discusiones que han acompañado las demandas de diversos colectivos en cuanto al acceso a derechos. Si bien en un principio se asoció género como equivalente a mujer, actualmente esta palabra puede ser entendida como un concepto que pone de manifiesto las representaciones-como formas de ser, de pensar y de sentir- que cada sociedad construye en un momento histórico determinado para varones y mujeres, también es una categoría de análisis que denota las relaciones de poder y jerarquías que esas representaciones establecen entre varones y mujeres. En este trabajo, el concepto de género será utilizado como categoría de análisis de la situación de todas las mujeres salteñas, tanto aquellas que pueden denominarse cis-género (individuos mujeres cuyo sexo biológico se corresponde con su identidad de género femenina) como las trans género, estas últimas en vista de lo establecido por la Ley de Identidad de Género.

9. Entre las organizaciones internacionales que trabajan por los derechos de las mujeres podemos mencionar al Fondo de Mujeres del Sur (<http://mujeresdelsur.org/sitio/>) y al Fondo Global de Mujeres (<https://www.globalfundforwomen.org/start>).

10. Como ejemplos mencionamos la reglamentación de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales mediante el Decreto 1110/2010, la Ley de matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género

Así mismo nos hemos valido de informes y publicaciones elaboradas por organizaciones de mujeres,, como por organismos internacionales interesados en las problemáticas de género en relación al desarrollo humano y los derechos humanos.

El período considerado para la recolección de datos, especialmente los de carácter cuantitativo, toma como punto de partida el 2010, fecha de realización del último censo nacional, hasta el primer semestre de 2015. Este recorte temporal es importante en la medida que en él se ha experimentado una acción estatal, tanto nacional como provincial, reflejada en medidas legales y de políticas públicas destinadas a disminuir la desigualdad de las mujeres o reconocer derechos de identidades excluidas como los de las mujeres trans¹⁰. Pero además, y centrando la atención en las acciones de la sociedad en su conjunto, es el momento en que esta se manifestó totalmente en contra de la violencia contra las mujeres por medio de la masiva movilización Ni Una Menos, realizada el día 3 de junio de 2015¹¹.

De la información recabada, y en consideración del objetivo planteado en este capítulo, hemos trabajado en la consideración y análisis de dimensiones o aspectos fundamentales, que si bien ya han sido tratados en los capítulos precedentes, revisten especial importancia por una serie de razones. En primer lugar porque desde el paradigma del desarrollo humano son ámbitos referenciales para la realización de cualquier índice que ponga en evidencia los avances o retrocesos en materia de crecimiento y desarrollo. Por otra parte, y de acuerdo a la Plataforma de Acciones de Beijing, son áreas en donde necesariamente se deben reflejar las mejoras destinadas al progreso de la calidad de vida de mujeres y niñas. Y finalmente, en coincidencia con los objetivos de múltiples organizaciones de mujeres, son pilares para “el fortalecimiento de la autonomía y el derecho a decidir de las mujeres [...] la igualdad en la vida real de mujeres y niñas y también su empoderamiento como un proceso sociopolítico complejo y no meramente económico”(Bianco, 2015). Por tales motivos los resultados que presentamos son resultado de la lectura y análisis de datos concernientes a trabajo, educación, salud, participación política y violencia de género.

Pero, y en consideración de la amplitud de cada aspecto, planteamos un recorte sobre situaciones puntuales en las cuales creemos que el sexismo es notorio y manifiesta una violencia simbólica que atenta contra la igualdad. Así, para trabajo distinguimos la elección de las ocupaciones, edades, desempleo y presencia de mujeres en estrategias estatales para lograr la plena inclusión laboral. En educación interesaron las proporciones en la asistencia escolar de varones y mujeres, el panorama por niveles educativos y datos referidos a analfabetismo. Sobre salud, hicimos un recorte en la salud sexual y reproductiva en materia de acceso y usos de los métodos anticonceptivos y su incidencia en el embarazo adolescente y abortos. En lo referido a la participación política comparamos cifras de varones y mujeres en cargos de representación a través de elecciones por voto popular. Finalmente, sobre violencia de género analizamos datos del Ministerio de Derechos Humanos específicos a denuncias por violencia familiar y rescates de víctimas del delito de Trata de Personas.

La lectura y análisis de la información recabada estuvo orientada por la denominada perspectiva de género, por medio de la cual podemos “valorar los efectos de las políticas públicas en los varones y en las mujeres. Supone además que los roles, actividades, tareas y responsabilidades de mujeres y varones frecuentemente difieren” (PNUD, 2011). Esto es importante reconocer en tanto “cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y a hombres. Esta construcción simbólica, que se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta de las personas” (Lamas, 1996). Entonces esta perspectiva posibilita aprehender en los datos esas representaciones que provocan experiencias diferentes entre varones y mujeres.

En cuanto al territorio, si bien la mayoría de la información contempla la totalidad de la provincia, hemos procurado incorporar, en la medida que los datos recabados lo hicieran posible, un abordaje por regiones, las cuales fueron establecidas anteriormente.

Finalmente y entendiendo que el conjunto de “las mujeres” no es



Marcha Ni una Menos, junio de 2015 (varones antipatriarcales)

homogénero sino que se construye en la confluencia de diversas identidades, en este capítulo hacemos mención a aquellas que en la última década han sido beneficiarias de ampliación de derechos, como lo son las mujeres trans¹² y las mujeres de pueblos originarios. Cabe aclarar que a la fecha no contamos con información suficiente y exhaustiva proveniente de áreas oficiales locales, y lo que se encuentra es a nivel de organizaciones que militan en favor de los derechos de estos colectivos en el plano nacional, además de testimonios personales.

III. Resultados encontrados

TRABAJO

En Argentina, en los últimos diez años, la participación de las mujeres en el mercado laboral y en actividades económicas por fuera del hogar se ha incrementado. Para el PNUD, “a partir de 2003, la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, sobre todo las adultas jóvenes, parece haberse estabilizado en niveles significativamente elevados. Así, cerca de 7 de cada 10 forman parte de la fuerza de trabajo” (PNUD, 2011), pero para las organizaciones de mujeres, aún a pesar de la formulación de normativas que protegen el trabajo como así también la incorporación de normativas provenientes de Convenciones (CEDAW) o convenios ratificados por la

Argentina sobre trabajo(OIT), persisten brechas de género estructurales en el mercado laboral(Bianco, 2015) y “al mismo tiempo se observa un mercado laboral muy segmentado verticalmente, concentrándose las mujeres en ocupaciones que se definen como típicamente femeninas en términos culturales y en puestos de menor jerarquía en cada ocupación, lo que implica menor remuneración y mayor inestabilidad laboral” (FEIM, 2013).

En Salta si analizamos los datos arrojados por el Censo 2010, prestando atención sobre la distribución por género y ocupación¹³, podemos observar que las mujeres se concentran en aquellas tareas consideradas femeninas y ligadas a la denominada “maternidad social”, es decir actividades que reproducen en el espacio público lo que se lleva a cabo en el hogar, especialmente tareas de cuidado: servicio doméstico, la atención de personas, la enseñanza, el cuidado de la salud y las actividades secretariales (PNUD,2011).

Es así, que sobre el total de la población mayor de catorce años ocupada (434.854 personas), las ocupaciones con mayor representatividad masculina están concentradas en trabajos relacionados con la construcción y la infraestructura (11,28%), la producción agrícola (7,42%), la gestión administrativa, jurídica, contable y financiera (5,77%), la comercialización (5,76%) y el transporte y almacenaje (4,80). Los porcentajes de las mujeres en las mismas actividades son considerablemente menores, salvo en las tareas de gestión administrativa y de comercialización:

- **Construcción e infraestructura: 1,85%**
- **Producción agrícola:2,06%**
- **Gestión administrativa, jurídica, contable y financiera:5,95%**
- **Comercialización:5,68%**
- **Transporte y almacenaje: 0,72%**

Por el contrario, y como puede apreciarse en el **Cuadro IV.1**, las ocupaciones con mayor proporción femenina son aquellas relacionadas con las ocupaciones de la limpieza doméstica y no doméstica (7,08%), educación (4,56%) y aquellas mencionadas anteriormente que implican labores comerciales y de gestión administrativa.

11. Para las organizaciones sociales la marcha ha sido una bisagra social, ya que el reclamo de acciones para disminuir la violencia fue compartida por amplios sectores y organizaciones. Ni Una Menos logró visibilizar que se está frente a un problema social que afecta a todos y todas por igual.

12. Como se mencionó anteriormente, las mujeres trans serán mencionadas a lo largo de este capítulo porque de acuerdo a las leyes sancionadas en nuestro país se reconoce la identidad de género autopercebida como fundamental y separado del sexo biológico al nacer. Son mujeres y por lo tanto cualquier investigación, para no ser considerada insuficiente o discriminatoria, debe necesariamente visibilizarlas.

13. La ocupación refiere al tipo de trabajo realizado por la persona empleada, independientemente de la actividad económica del establecimiento donde trabaja o cuál es su situación en el empleo.

Cuadro IV.1

Representación de género por ocupaciones. Salta - 2010

Carácter de las ocupaciones	Población de 14 años y más ocupada/Varones		Población de 14 años y más ocupada/Mujeres	
En ocupaciones directivas de los poderes del Estado	390	0,08%	217	0,05%
En ocupaciones directivas de instituciones estatales y de organizaciones sociales	477	0,10%	827	0,18%
En ocupaciones directivas y gerenciales de grandes empresas privadas	1394	0,30%	882	0,19%
En ocupaciones directivas y gerenciales de empresas privadas pequeñas y medianas	10833	2,33%	6593	1,42%
En ocupaciones de la gestión administrativa, jurídica, contable y financiera	26806	5,77%	27635	5,95%
En ocupaciones de la comercialización	26751	5,76%	26364	5,68%
En Ocupaciones de las telecomunicaciones	1388	0,30%	989	0,21%
En ocupaciones del transporte y del almacenaje	22290	4,80%	3325	0,72%
En ocupaciones de la salud y la sanidad	5673	1,22%	10751	2,32%
En ocupaciones de la educación	8513	1,83%	21148	4,56%
En ocupaciones de la investigación científica	439	0,09%	336	0,07%
En ocupaciones de servicios de seguridad estatal y privada y de las FFSS	13955	3,01%	3256	0,70%
En ocupaciones de otros servicios sociales básicos	2465	0,53%	1855	0,40%
En ocupaciones de la gastronomía y del turismo	5535	1,19%	7214	1,55%
En ocupaciones de la limpieza doméstica y no doméstica	7823	1,69%	32886	7,08%
En ocupaciones de otros servicios varios	6618	1,43%	6642	1,43%
En ocupaciones de la producción agrícola	34422	7,42%	9569	2,06%
En ocupaciones de la producción ganadera, apícola-avícola, forestal y de caza	6894	1,49%	2089	0,45%
En ocupaciones de la producción pesquera	232	0,05%	186	0,04%

Cuadro IV.1

Representación de género por ocupaciones. Salta - 2010

En Ocupaciones de la producción extractiva	1191	0,26%	181	0,04%
En Ocupaciones de la producción de energía, agua y gas	530	0,11%	90	0,02%
En Ocupaciones de la construcción y de la infraestructura	52385	11,28%	8584	1,85%
En Ocupaciones de la producción industrial y artesanal	21431	4,62%	10309	2,22%
En Ocupaciones de la producción de software	878	0,19%	243	0,05%
En Ocupaciones de la reparación de bienes de consumo	8928	1,92%	2717	0,59%
En Ocupaciones de la instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas	2889	0,62%	1203	0,26%
En Ocupaciones de desarrollo tecnológico	21	0,005%	28	0,01%
En Ocupaciones con carácter ocupacional ignorado	324	0,07%	88	0,02%
En Ocupaciones con información insuficiente	5152	1,11%	1374	0,30%
TOTALES	276.627	59,59%	187.581	40,41%
				464205

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010-INDEC.

En cuanto a la categoría ocupacional¹⁴(Cuadro IV.2) las diferencias si bien no son muy acentuadas, siguen evidenciando una mayor ventaja para los varones, sobre todo en lo que se refiere al empleo en el sector privado, categoría en donde se concentra el mayor número de mujeres. A su vez, en lo relacionado con la actividad como trabajadora familiar el porcentaje es mayor para las mujeres.

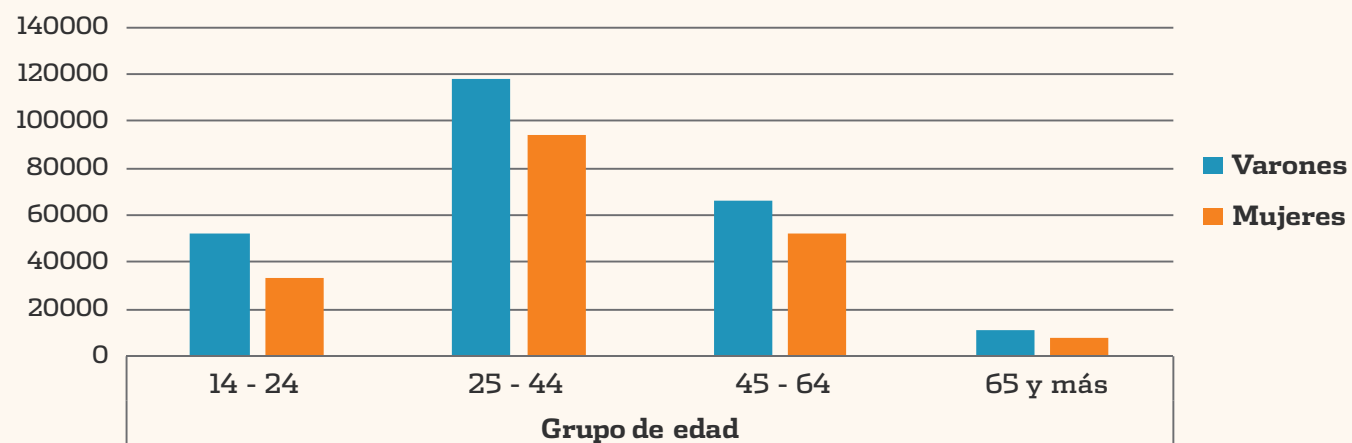
14. Es la relación de la persona que trabaja con la empresa, organismo u otra unidad de producción: patrón/a o empleador/a; obrero/a o empleado/a; trabajador/a por cuenta propia; trabajador/a familiar.

Cuadro IV.2
Categoría ocupacional. Salta 2010

Género	Obrero/a o empleado/a		Patrón/a	Trabajador/a por cuenta propia	Trabajador/a familiar	totales
	público	privado				
Varones	11,29%	29,30%	2,40%	14%	2,12%	59,59%
Mujeres	10,86%	16,24%	1,50%	10%	2,28%	40,41%
Totales	22,15%	46%	3,90%	24%	4,40%	100%

Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010-INDEC,

Por otra parte, en relación con la edad de ocupación, en el **Gráfico IV.3** se observa una mayor representación entre el período de 25 a 44 años, al igual que los varones hecho que reproduce lo que sucede en Latinoamérica (CEPAL, 2013) y en Argentina (Ministerio de Trabajo, 2005).

Gráfico IV.1
Población de 14 años y más ocupada por grupo de edad, según género


Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

En relación al desempleo (**Cuadro IV.4**) en la provincia las tasas de desempleo muestran que son las mujeres el sector más afectado, por encima de los varones. Así para el 2013, a lo largo de los trimestres, la relación entre varones y mujeres fueron los siguientes:

Cuadro IV.4

Desempleo por trimestre. Salta 2013

Género	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
Varón	12487	10449	10274	8206
Mujer	14509	11944	13182	11671
Total	26996	22393	23456	19877

Fuente: Anuario Estadístico Salta 2013-2014

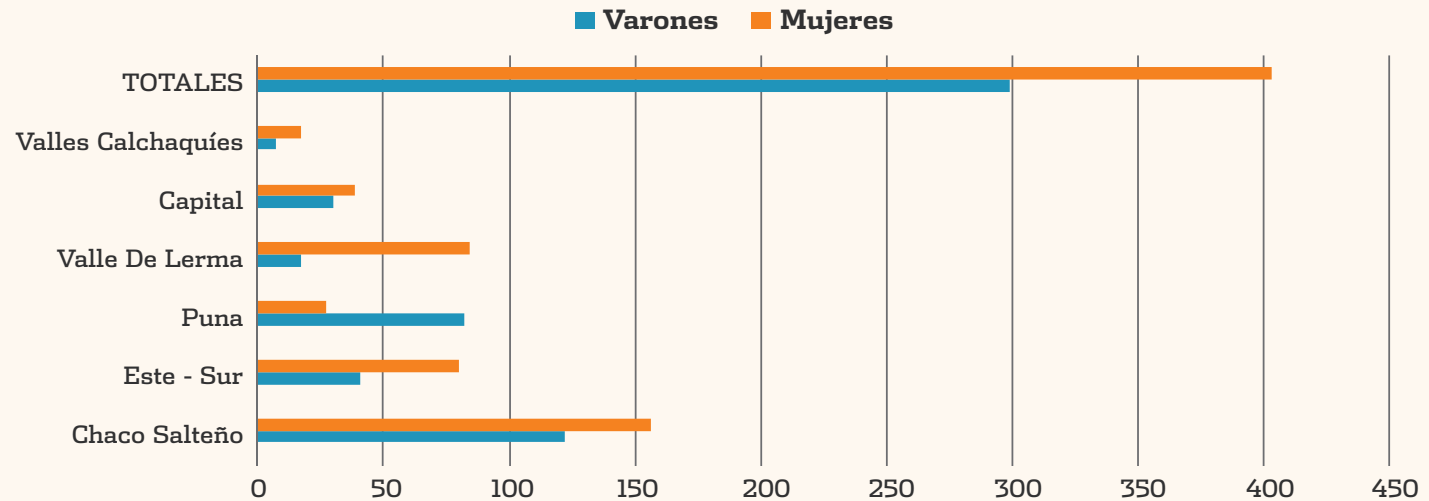
Como forma de paliar la situación de desocupación y lograr una inclusión laboral desde los gobiernos nacionales y provinciales se han elaborado en los últimos años una serie de estrategias, entre las cuales se encuentran las denominadas empresas sociales, iniciativas autosustentables que generan oportunidades de empleo o de mejores ingresos destinadas a personas consideradas en situación de vulnerabilidad. En la provincia, las empresas sociales se encuentran distribuidas por región y por actividad económica, revelando que quienes acceden en su mayoría a este tipo de estrategia son las mujeres, tal como lo podemos apreciar en el **Gráfico IV.2**.



Capacitación en panadería artesanal para emprendimientos económicos

Gráfico IV.2

Participación en Empresas Sociales por género, según región. Salta - 2014



Fuente: Secretaría de Economía Social y Empleo. Ministerio de Trabajo de Salta.

15. El informe está basado en un estudio cualitativo y cuantitativo sobre percepciones de la ley de identidad de género 26.743 y las condiciones de vida de las personas trans (que no necesariamente son personas con VIH) en relación a la salud, la vivienda, la educación y el trabajo. El estudio, pionero en Latinoamérica, buscó salvar una situación de gran desconocimiento; así "los estudios realizados con población trans se han focalizado principalmente en el ámbito de la salud pública, haciendo visibles los altos niveles de vulnerabilidad social de esta población; las frecuentes situaciones de estigma y discriminación vividas; las altas prevalencias de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Asimismo, estos estudios han resaltado la necesidad de adaptar los servicios sociales y de salud a fin de brindar un tratamiento adecuado. Sin embargo, pocos estudios se han realizado en el país con el propósito de evaluar las condiciones de vida de las personas trans y, por el momento, no se cuenta con información a nivel nacional del impacto que el reconocimiento legal de la identidad de género tiene sobre estas condiciones" (Fundación Huésped, 2014). Es por esta razón que es citado como fuente en el análisis de las condiciones de vida de las mujeres trans.

Finalmente, las mujeres trans son las que mayores dificultades poseen en su relación con el mercado laboral. Según el informe de la Fundación Huésped (2014) en Argentina¹⁵ "los datos de ocupación evidenciaron una situación laboral precaria de elevada inseguridad e informalidad. De las 452 encuestadas, solo 14,6% mencionó nunca haber realizado trabajo sexual. De las restantes, 6 de cada 10 participantes están vinculadas al trabajo sexual actualmente". En razón de ello, el Estado Nacional dispuso la línea de Inclusión Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros, mediante el denominado Seguro de Capacitación y Empleo, destinado tanto a las mujeres víctimas de violencia doméstica como

a las personas trans. En Salta, el seguro es articulado desde el Ministerio de Trabajo de la Nación y los municipios. Hasta la fecha, en el Municipio Capital por ejemplo, de un total de 132 mujeres solamente 58 personas trans habían accedido a este derecho. El reclamo por parte de las organizaciones LGBT es concretar el compromiso del estado provincial en garantizar una ley de cupo laboral trans (del 5%) en la Administración Pública, como ya ha sucedido en la provincia de Bs. As.

De acuerdo a lo planteado en la Plataforma de Beijing es necesario que se aprecien la diferencia entre mujeres y varones en el trabajo no remunerado, es decir, en la participación en las tareas do-



Mujeres del Programa ellas Hacen recibiendo un taller sobre prevención de violencia

mésticas en el propio hogar, el cuidado de miembros del hogar, voluntariado y ayuda a otros hogares. En tal sentido nuestro país, a instancias de cumplir con acciones de políticas públicas para ampliar y fortalecer los derechos de las mujeres, ha desarrollado instrumentos de recolección de datos cuantitativos para visibilizar y medir este trabajo y sus contribuciones a la economía. Es así que durante el año 2013 el INDEC llevó adelante la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, implementada como módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos, cuyos resultados fueron comunicados en 2014. En el informe final se demuestra que las mujeres dedican al trabajo no remunerado 6,4 hs por día contra 3,4 horas por parte de los varones, relación que no varía aún en las mujeres que trabajan fuera de su hogar y por un salario. En la provincia de Salta por su parte y en términos generales, la distribución porcentual del tiempo dedicado al trabajo doméstico no

remunerado es del 79,5% en el grupo de las mujeres y del 20,5% para varones. Estas desigualdades denotan por una parte la fortaleza de los imperativos de género que se ejercen sobre las mujeres como únicas responsables del trabajo en el hogar, pero por otro lado reclaman la necesidad de establecer estrategias de socialización destinadas a logra una mayor participación de los varones en las tareas de cuidado del hogar y la familia como camino posible para alcanzar la equidad plena.

EDUCACIÓN

Entre los Objetivos del Milenio para el Desarrollo Humanos, en la búsqueda de la igualdad para las mujeres, se destaca la importancia de garantizar la total inclusión de las mujeres y las niñas en la educación primaria. En nuestro país la inclusión educativa de las

Educación

A partir del 2012 el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología a través del área de Desarrollo Educativo, lleva adelante las capacitaciones destinadas a directivos y equipos docentes de establecimientos de los niveles inicial, primario, secundario y Superior No universitario como así también a los y las alumnos/as, en el marco de los lineamientos y objetivos de la Ley nacional de Educación Sexual Integral. Los resultados hasta la fecha son alentadores debido a la amplia aceptación de los contenidos por parte de la comunidad educativa.

mujeres ha sido significativa y esto ha impactado de manera favorable en las experiencias de acceso y goce de la educación como una de las principales herramientas que mejoran la calidad de vida, posibilita la adquisición de competencias necesarias para el desempeño laboral y proporciona autonomía.

Así para la última década, el PNUD subraya que “los logros de las mujeres argentinas en materia educativa han sido notables, tanto que no solo han equiparado sino también superado los logros de los varones. La tasa bruta de matriculación en el nivel medio ha mantenido su tendencia ascendente durante las últimas décadas. Asimismo,

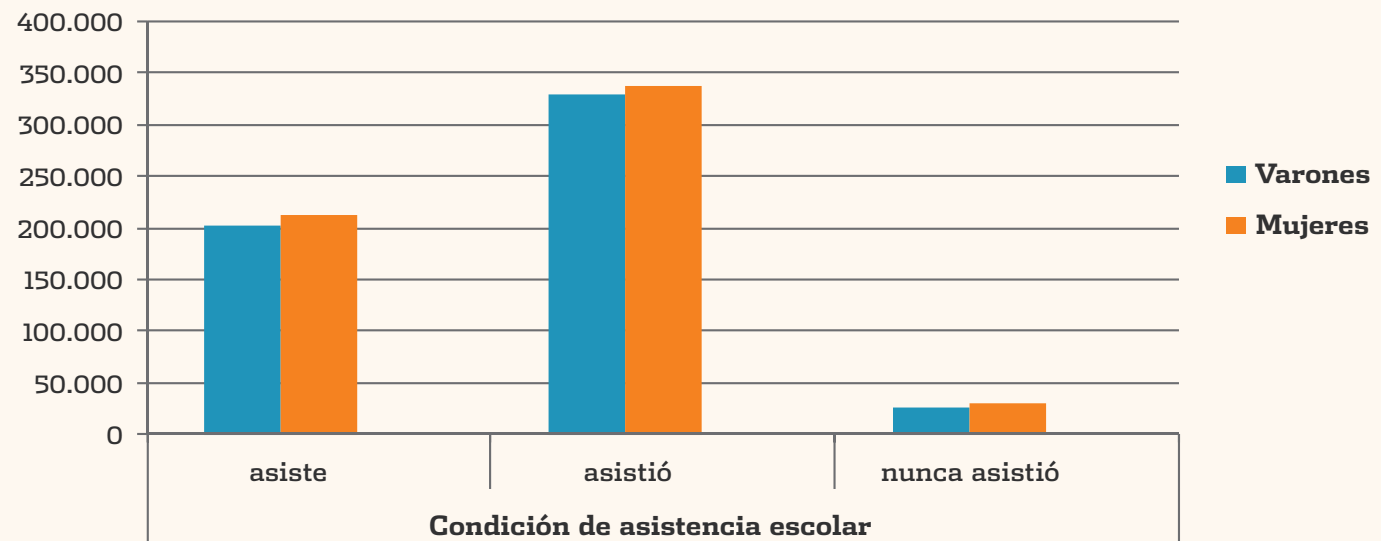
la ventaja que muestran las mujeres en cuanto a matriculación en ambos niveles se sostiene a lo largo del período” (PNUD, 2011). En Salta, en términos generales a nivel provincial, estos avances se visibilizan en los datos proporcionados por el último censo de población realizado en 2010.

En lo referido a la condición de asistencia escolar, las proporciones entre varones y mujeres son similares, con apenas mínimas diferencias favorables para estas últimas, como se explicita en el

Gráfico IV.3.

Gráfico IV.3

Población de 3 años y más por condición de asistencia escolar, según género. Salta-2010



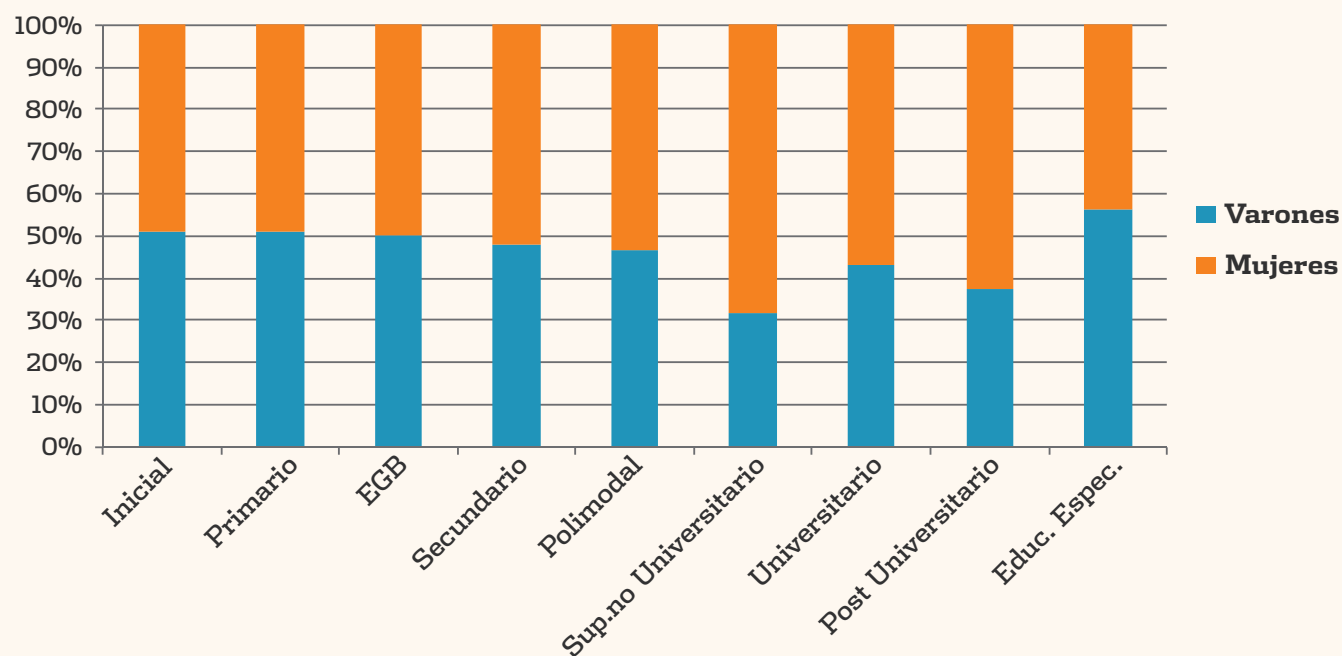
Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Así mismo, la presencia de las mujeres en los distintos niveles educativos presentes en la provincia (**Gráfico IV.4**) nos indica que la misma es considerablemente mayor en los niveles de formación profesional, principalmente aquellos que están relacionados con titulaciones técnicas o de profesorado. El nivel Universitario por su parte es otro de los que manifiesta mayor presencia femenina, que se proyecta inclusive en los niveles de postgrado. Esta distribu-

ción caracteriza a un colectivo femenino que está interesado en la formación profesional y una permanente capacitación posterior, lo cual coincide con la afirmación sobre que en nuestro país “la tasa bruta de matriculación en la educación superior también ha crecido sostenidamente, y ha alcanzado uno de los niveles más altos de la región (más del 50%)” (PNUD, 2011). Como se puede apreciar Salta no es ajena a esta realidad.

Gráfico IV.4

Asistencia a establecimientos por nivel de enseñanza, según género. Salta-2010



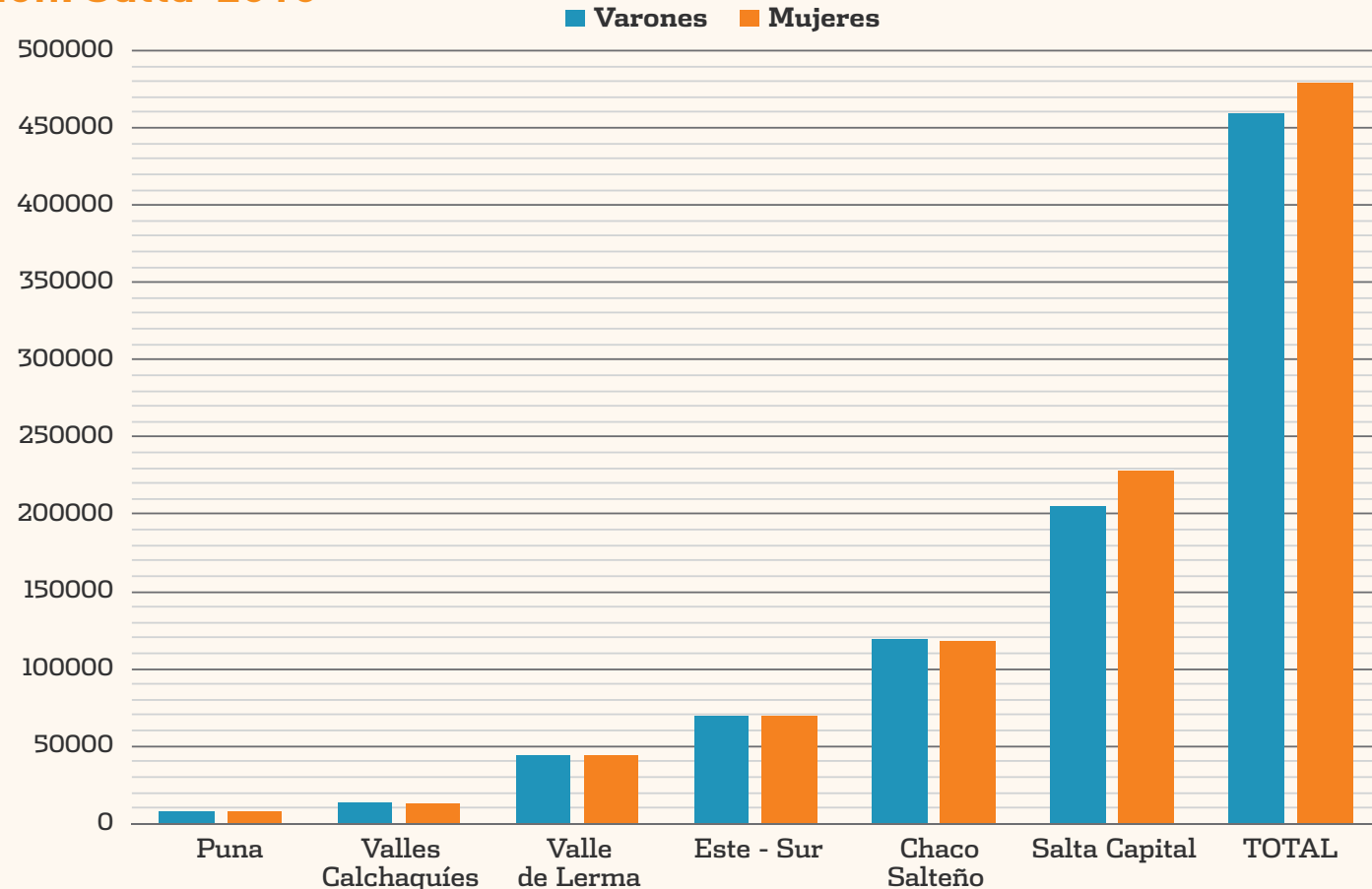
Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

En las regiones en las cuales hemos organizado la provincia, sobre todo en relación a las condiciones de alfabetismo y analfabetismo¹⁶, los datos exponen dos situaciones. Por una parte, mujeres y varones guardan similares proporciones en la condición de alfabetizados, con diferencias mínimas favorables a las mujeres, sobre todo

en la región de Salta Capital (**Gráfico IV.5**). En cambio, al contemplar la situación de analfabetismo (**Gráfico IV.6**) podemos detectar que las mujeres poseen mayores números, principalmente en las regiones del Chaco, Salta Capital, Puna y Valles Calchaquíes como en el gráfico siguiente de analfabetos.

Gráfico IV.5

Población de 10 años y más por condición de alfabetismo, género y por región. Salta-2010

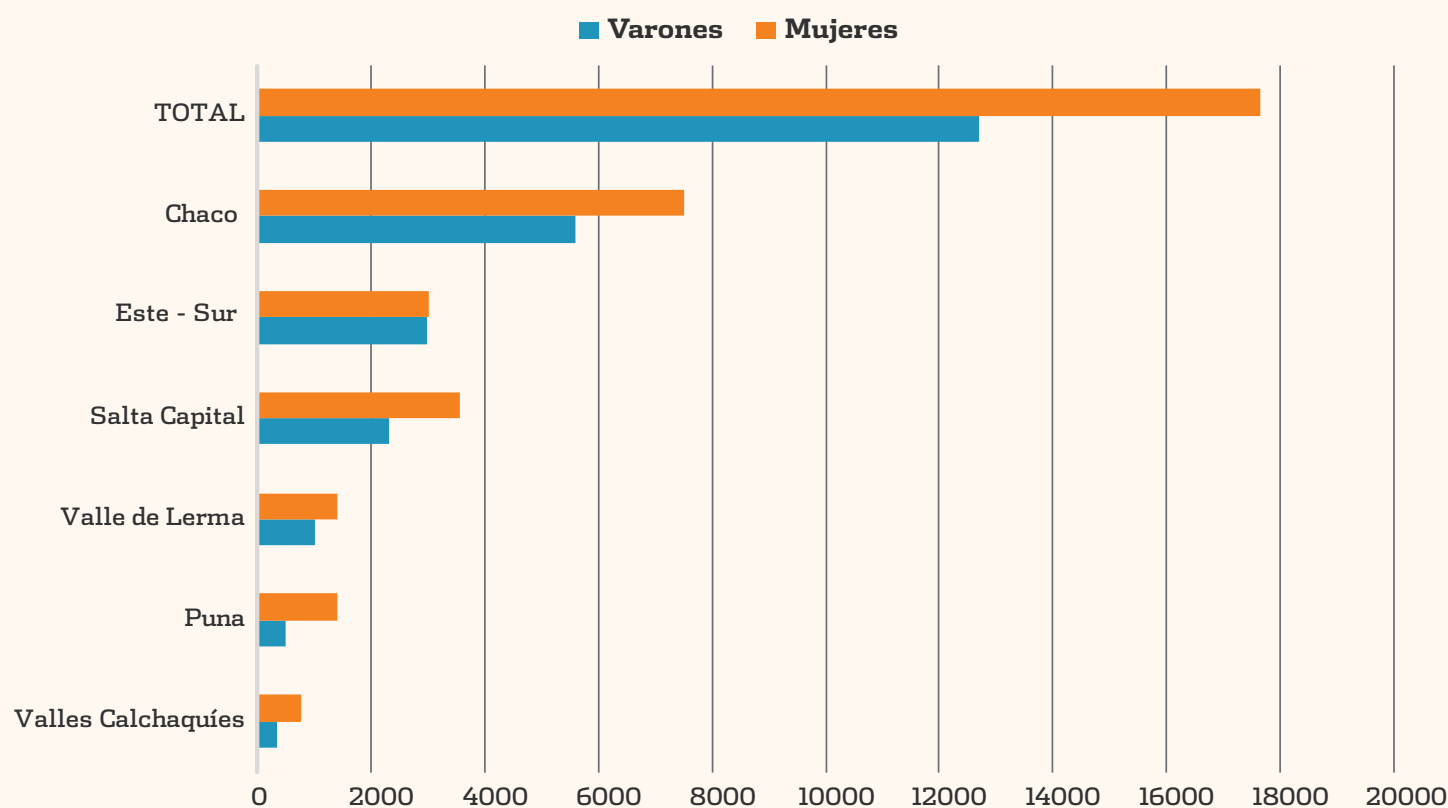


Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

16. Ambos términos están referidos a las habilidades para la lectura y la escritura, aunque no existen criterios unificados al respecto sobre qué formas de lectura y escritura. Para el INDEC el alfabetismo se define como la capacidad para leer y escribir, aunque no especifica el idioma o el dialecto. En definitiva, ambos términos no solo son un problema técnico pedagógico, sino, además, es como un problema social, especialmente cuando se aplica a grupos de población originaria o migrante.

Gráfico IV.6

Población de 10 años y más por condición de alfabetismo, género y por región. Salta-2010. Analfabetos



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Medios de comunicación

Desde distintas organizaciones estatales y civiles se han elaborado documentos para evitar el sexismo y la discriminación de género con el fin de lograr una comunicación inclusiva y que no reproduzca estereotipos o estigmatizaciones. Entre ellos se puede señalar el decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres, preparado por la Red Par que menciona por ejemplo que no se debe redactar una noticia apelando a la figura de “crimen pasional” para referirse al asesinato de mujeres víctimas de la violencia de género, ya que los crímenes pasionales no existen.

Que sean las mujeres el grupo poseedor de proporciones mayores de analfabetismo y en regiones determinadas, nos lleva a inferir que este escenario puede responder a dos factores, uno del orden estructural y otro cultural. Estructural cuando por las características geográficas dificulten el acceso a establecimientos educativos (distancias, climas, caminos precarios), como sucede en la región de la Puna por ejemplo. Cultural cuando las categorías de alfabeto/analfabeto no considera las posibilidades del uso de otras lenguas que no sean el español o por el contrario la dificultad de su aprendizaje. No es circunstancial que en la región con mayor presencia de pueblos originarios presente un alta frecuencia de analfabetismo. Estos obstáculos en el aprendizaje y algunas situaciones de discriminación actúan la mayoría de las veces como expulsoras del sistema educativo, afectando principalmente a las mujeres¹⁷.

Por otro lado, las mujeres trans en el estudio nacional realizado por la fundación Huésped en 2014, el total de personas encuestadas estaban alfabetizadas, alcanzando niveles de secundario incompleto o polimodal incompleto. Pero en es reiterada la mención del abandono escolar en la adolescencia por razones de discriminación por parte de la comunidad educativa (directivos/as, docentes y compañeros/as). En Salta, todavía no se cuenta con cifras oficiales sobre la presencia de personas trans en relación a la educación, la información a la que se puede acceder es a partir de los testimonios personales. Como parte de una política de respeto por las diversidades sexuales, en 2015 desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia se ha impulsado la finalización de estudios primarios y secundarios por medio del Plan Fines: Hasta la fecha cien personas hacen uso de esta posibilidad¹⁸.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES

Entre los Objetivos del Milenio para el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas se ha planteado la necesidad de procurar avances en la salud materna. Reducir la mortalidad materna y garantizar el acceso universal a la salud sexual y

reproductiva son dos de las metas principales a lograr en los países involucrados, para reducir los altos índices de embarazos adolescentes (asociados a la pobreza y la falta de educación) y el acrecentar el uso de los métodos anticonceptivos sobre todo en las mujeres de menores recursos lo que impacta en cualquier planificación familiar.

En Argentina, los logros en materia de salud sexual y reproductiva han sido relevantes en los últimos años. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, "En relación con el conocimiento de métodos anticonceptivos, un 94% de las mujeres entrevistadas mencionó las pastillas anticonceptivas, un 87% al preservativo o condón y un 62% el DIU. Entre los varones, el método más nombrado es el preservativo o condón, con un 95%; luego, un 82% mencionó a las pastillas anticonceptivas, y un 37% el DIU" (2013). Aún así para algunos organismos relacionados con el Desarrollo Humano, el conocimiento de los métodos no implica necesariamente un uso adecuado, hecho revelado por los embarazos no planeados en adolescentes y mujeres pobres (PNUD, 2011).

En nuestra provincia desde el Ministerio de Salud Pública se brinda asesoramiento, insumos y servicios que posibiliten un nivel elevado de salud sexual y reproductiva para que varones y mujeres se puedan tomar decisiones libres, sin discriminación ni violencia. Esto se logra por medio del trabajo articulado con distintos efectores, que para 2014 en toda la provincia estaban representados por centros de atención primaria de la salud(376), Hospitales/maternidades con atención obstétrica(46), universidades(1), CICs (8), Unidades penitenciarias provinciales y provinciales(4), y organizaciones como PRO MUJER(5)¹⁹. Esta articulación permite que el acceso a métodos anticonceptivos esté garantizado en todo el territorio provincial tanto para mujeres como para varones.

Ello ha dado como resultado que en 2014 la población cubierta, es decir que es beneficiaria de la salud sexual y reproductiva (insumos y servicios de forma gratuita) a partir de los 19 años sea de 137.172 entre varones y mujeres, siendo estas últimas las que representaban el mayor número de usuarias, como se indica en el **Gráfico IV.7**.

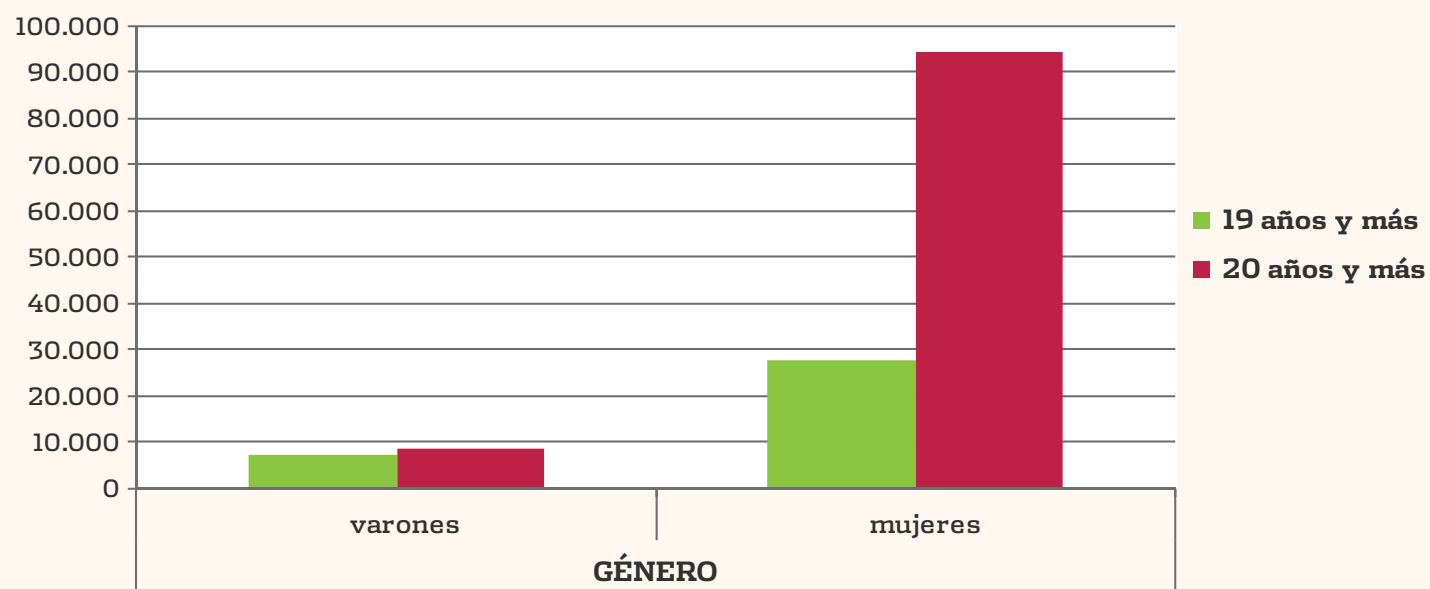
17. En este sentido el testimonio de Octorina Zamora, recogido en la publicación *Mujeres Dirigentes Indígenas* (2007), es esclarecedor al respecto. "En la actualidad, en el pueblo wichi hay una falta de participación de la mujer. Esto se da porque ningún proyecto la tiene como protagonista principal, y también por falta de incentivo y el analfabetismo. Los proyectos de capacitación no se dan para mujeres. vas a un evento y hay más hombres que mujeres. [...] Hay que alfabetizar a las mujeres, capacitarlas".

18. Que de acuerdo a referentes locales como Mary Robles (Asociación de Travestis, Transgénero y Transexuales de Argentina) la educación es una esperanza para sortear las barreras de la discriminación y para lograr una vida mejor.

19. Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública de Salta, Supervisión de Salud Sexual y procreación responsable, 2015.

Gráfico IV.7

Población que accede a los servicios de salud sexual y reproductiva, por género. Salta-2014



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Sin embargo, a pesar de ser las mujeres las que más demandan, acceden y hacen uso de los métodos anticonceptivos, las cifras sobre cantidades de hijos siguen mostrando números significativos entre las adolescentes salteñas. Para 2010, los datos recabados por el Censo de población y vivienda señalaba la existencia de mujeres que

a muy temprana edad, 11-12 años, habrían dado a luz por lo menos a un hijo. Esto, a la par de explicitar el desconocimiento o el uso ineficaz de un método anticonceptivo nos está hablando de inicios tempranos de la actividad sexual como así también de situaciones de abuso. Las cifras reflejadas en el **Cuadro IV.5** ejemplifican esto.

Cuadro IV.5

Mujeres de 14 años o más por cantidad de hijos nacidos vivos, por grupos de edad. Provincia de Salta. Año 2010

Grupo de edad	Cantidad de hijos															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
14	189	25	42		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15-19	7.968	1.392	206	54	23	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20-24	15.101	7.078	2.543	663	182	50	51	17	6	-	2	1	-	-	-	-
25-29	13.558	10.458	5.579	2.361	1.026	412	203	38	27	4	7	8	2	2	-	-
30-34	9.991	11.632	7.766	4.193	2.310	1.264	859	358	190	36	9	4	1	-	13	11
35-39	5.185	9.210	7.517	5.362	2.954	1.714	1.452	746	460	209	64	27	7	4	3	1
40-44	3.323	7.140	6.753	4.877	2.738	1.749	1.548	882	628	279	161	106	49	11	17	-
45-49	2.614	5.125	6.109	4.722	2.795	1.871	1.534	946	669	466	232	166	60	26	17	7

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 . INDEC.

Por otra parte, el PNUD (2011) destaca que otro indicador sobre las dificultades en el uso de métodos anticonceptivos en el país “es la frecuencia de abortos, que según estimaciones indirectas oscilan entre 372 000 y 522 000 al año”. En la provincia, en 2014 solamente se registraron seis muertes por aborto en mujeres mayores de 20 años, pero en lo que respecta a las atenciones hospitalarias con egreso, entre mujeres menores a 19 años la cifra es de 421 y en mujeres mayores de 20 años asciende a 1725²⁰. En los casos de abortos

no punibles solo 2 fueron practicados en la provincia.

En relación a las mujeres trans, hasta la fecha no existe registro en materia de salud sexual y reproductiva, pero si en relación a ETS. Igualmente, con la aplicación efectiva de la Ley de Identidad de Género, el Ministerio de Salud Pública debe garantizar el acceso a los tratamientos integrales necesarios en todos los establecimientos de la provincia²¹.



Mary Robles (ATTTA) votando antes de la ley de Identidad de Género

LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS CARGOS PÚBLICOS

Desde 1991, con la sanción de la Ley 24.012, “Ley de Cupo”, Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en garantizar la participación femenina en el Congreso Nacional mediante un sistema de cuotas. La Ley y su reglamentación fijaron una proporción mínima de mujeres en las listas de candidatos a cargos electivos-el 30%- como así también la ubicación de las mismas en dichas listas para ampliar las posibilidades a ser electas. En nuestra provincia, en 1995, se sancionó la “Ley de Cupo Femenino”, que estableció que en el Régimen electoral provincial modificaciones en consonancia con la ley nacional (Ley 6.782/95).

Esto significó una importante conquista de las mujeres en el derecho a la participación política y la representatividad en cargos electivos, iniciado en 1947 con el voto femenino. Así para 2009 la Unión Interparlamentaria ubicaba a Argentina en el lugar 12° de países con mayor representatividad femenina en las cámaras de diputados y en el 6° lugar con respecto al número de mujeres en la cámara de senadores (PNUD, 2011). Por otra parte, desde 2007 una mujer está al frente del poder ejecutivo nacional, habiendo sido electa en dos períodos consecutivos.

Sin embargo, todavía la presencia de mujeres en los lugares de máxima decisión política representa un porcentaje mínimo con respecto a los varones. De acuerdo a la investigación llevada adelante

por el Equipo latinoamericano de Justicia y Género durante 2010, “el porcentaje de mujeres en la política nacional es de 35,6%, valor que desciende significativamente en los ámbitos provincial y municipal” (ELA, 2010). Para Salta, en un análisis por separado de los poderes del Estado donde sus miembros son elegidos/as por medio de elecciones, en su conformación en el año 2015, se observan proporciones en consonancia con esta afirmación.

Constituido por un Gobernador, Vicegobernador, Secretario de Gobierno y 10 Ministerios, en el Poder Ejecutivo provincial solo se cuenta con dos ministras- de Justicia y de Derechos Humanos- y hasta la fecha el máximo cargo de la función gubernativa siempre ha sido ejercida por varones. En cuanto al Gobierno Municipal, el total de mujeres al frente de las intendencias también representa mínimas proporciones en relación a los varones: de un total de 59 municipios solo cuatro cuentan con intendentas.

Conformado bicameralmente, en el Poder Legislativo provincial se repite en cierta medida la relación establecida en el Poder Ejecutivo en cuanto a la representación femenina.

Se puede observar que es en la Cámara de Diputados (**Cuadro IV.6**) donde se encuentra el mayor número de legisladoras, en comparación con las senadoras (**Cuadro IV.7**). Así mismo se establece una gran diferencia con la presencia masculina y esto se repite en cada una de las regiones, inclusive en la Capital.

20. Ministerio de Salud Pública de Salta, Supervisión de Salud Sexual y procreación responsable, 2015.

21. La ley de Identidad de Género no solamente está referida a identidad y el derecho de las personas a vivir como se sienten, sino que garantiza una concepción integral de la identidad donde la salud es una de sus principales aristas. Así en su artículo 11 se menciona el derecho al libre desarrollo personal, el cual se refiere a que “Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa [...]. Los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce.”. En razón de esto, es el Ministerio de Salud Pública de la provincia quien debe ser el responsable de garantizar este derecho en nuestra provincia.

Cuadro IV.6**Representación por género Cámara de Diputados/as provinciales - 2015**

Región	legislador /a	
	varones	mujeres
Puna Salteña (Iruya, La Poma, Los Andes y Santa Victoria)	3	1
Valle de Lerma (Cerrillos, Chicoana, Guachipas, La Caldera, La Viña y Rosario de Lerma)	7	1
Salta Capital	12	6
Este - Sur (Anta, General Güemes, La Candelaria, Metán y Rosario de la Frontera)	9	2
Chaco Salteño (General San Martín, Orán y Rivadavia)	11	3
Valles Calchaquíes (Cachi, Cafayate, Molinos y San Carlos)	3	1
Totales	45	14

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en página oficial de Gobierno.

Cuadro IV.7**Representación por género Cámara de Senadores/as provinciales - 2015**

Región	legislador /a	
	varones	mujeres
Puna Salteña (Iruya, La Poma, Los Andes y Santa Victoria)	4	0
Valle de Lerma (Cerrillos, Chicoana, Guachipas, La Caldera, La Viña y Rosario de Lerma)	5	1
Salta Capital	0	1
Este - Sur (Anta, General Güemes, La Candelaria, Metán y Rosario de la Frontera)	4	1
Chaco Salteño (General San Martín, Orán y Rivadavia)	3	0
Valles Calchaquíes (Cachi, Cafayate, Molinos y San Carlos)	4	0
Totales	20	3

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en página oficial de Gobierno.

Mujeres trans
La palabra “trans” denomina a todas las personas cuyo sentido de identidad de género difiere del el sexo asignado al nacer, e incluye personas travestis, transexuales y transgénero. De acuerdo a los términos utilizados por ATTTA(Asociación de de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina), las “mujeres trans” son personas con identidad de género femenina y por el contrario los “hombres trans” son personas con identidad de género masculina. (Resumen ejecutivo sobre la Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina, 2014)

En los Consejos Deliberantes de los municipios, como se puede apreciar en el **Cuadro IV.8**, las concejalas representan un número menor con respecto a los varones, y esta disparidad es semejante en cada región.

Cuadro IV.8

Representación por género en gobiernos municipales Salta 2015

Región	Intendentes/As		Concejales/As	
	varones	mujeres	varones	mujeres
Puna Salteña (Iruya, La Poma, Los Andes y Santa Victoria)	8	0	22	6
Valle de Lerma (Cerrillos, Chicoana, Guachipas, La Caldera, La Viña y Rosario de Lerma)	11	0	36	17
Salta Capital	2	0	17	12
Este - Sur (Anta, General Güemes, La Candelaria, Metán y Rosario de la Frontera)	15	1	61	23
Chaco Salteño (General San Martín, Orán y Rivadavia)	13	1	75	21
Valles Calchaquíes (Cachi, Cafayate, Molinos y San Carlos)	6	2	23	7
Totales	55	4	234	86

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en página oficial de Gobierno.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

En Salta, a fines de 2014, ante casos de violencia extrema y el reclamo de más de diez años de las organizaciones de mujeres, potenciado por la realización en la ciudad capital del XXIX Encuentro Nacional de Mujeres, se sancionó el decreto de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género N°2.654 en el cual se reconoce por un lado la existencia de una base social y cultural que atenta contra los derechos de las mujeres y que ello constituye un problema que obstaculiza el desarrollo de estas y de la sociedad en su conjunto. Anteriormente la provincia ya contaba con una ley

sobre Protección de Víctimas de Violencia Familiar (Ley 7202, derogada luego por la Ley 7403²²), pero a pesar de estas herramientas jurídicas los casos de violencia no han cesado. Así los informes de organizaciones como María Zambrano ubicaron a la provincia en el segundo lugar con mayor número de femicidios en 2014.

Por su parte, y de acuerdo a la información con la que cuenta el Estado provincial, reflejada en el **Gráfico IV.8**, las denuncias por violencia familiar se concentran en su gran mayoría en la región de capital, seguida por la de Valle de Lerma. Del conjunto general, en

22. Se define como "violencia a toda acción, omisión o abuso que provoque daño psíquico o físico, maltrato moral, financiero o económico notoriamente ilegítimo, agresión de carácter sexual y/o en su libertad, aunque no configure delito, cometidos por parte de algún integrante del Grupo Familiar de la víctima, considerando como tal al originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, sean convivientes o no, persistan o hayan cesado, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y afines o a quienes cohabiten bajo el mismo techo en forma permanente o temporaria, incluyendo aún a la persona con la que tenga o haya tenido relación de pareja o noviazgo"(Ley 7403/06).

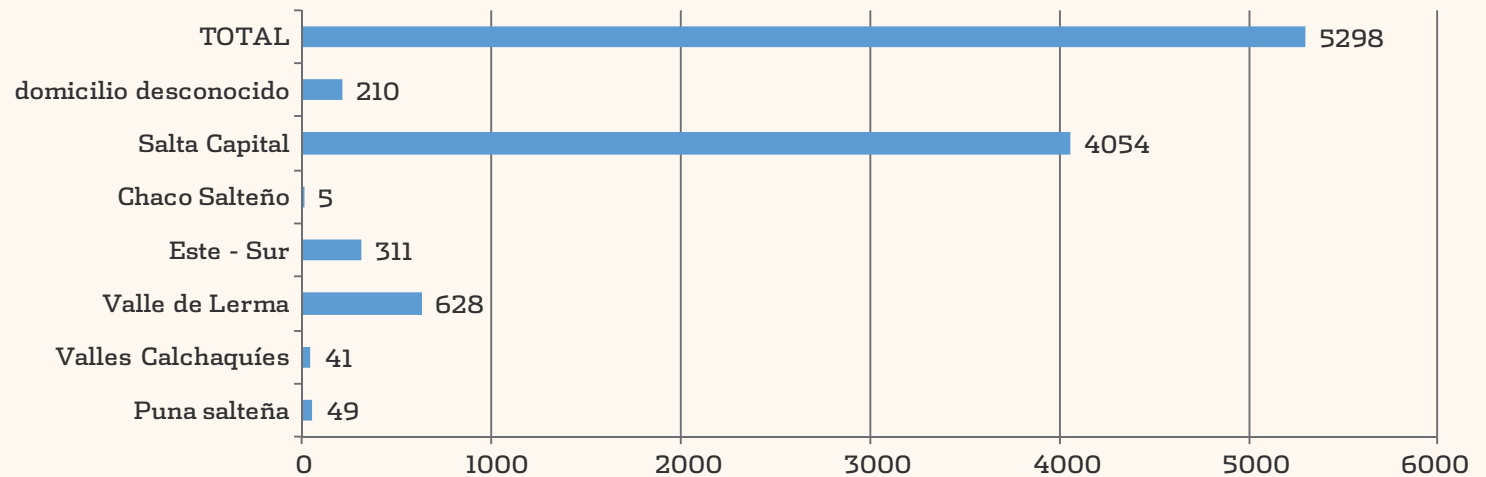


XXIX Encuentro Nacional de Mujeres(marcha)

lo que se refiere al primer semestre de 2015, de las 5298 personas que realizaron denuncias y son víctimas de violencia familiar el 74,75% corresponde a las mujeres. Por el contrario de un total de 5.220 denunciados, el 78.20 % son varones, con un vínculo con las víctimas del orden de ex pareja, cónyuge, concubino o pareja en su gran mayoría.

Gráfico IV.8

Cantidad de víctimas de violencia familiar en Salta por región 2015

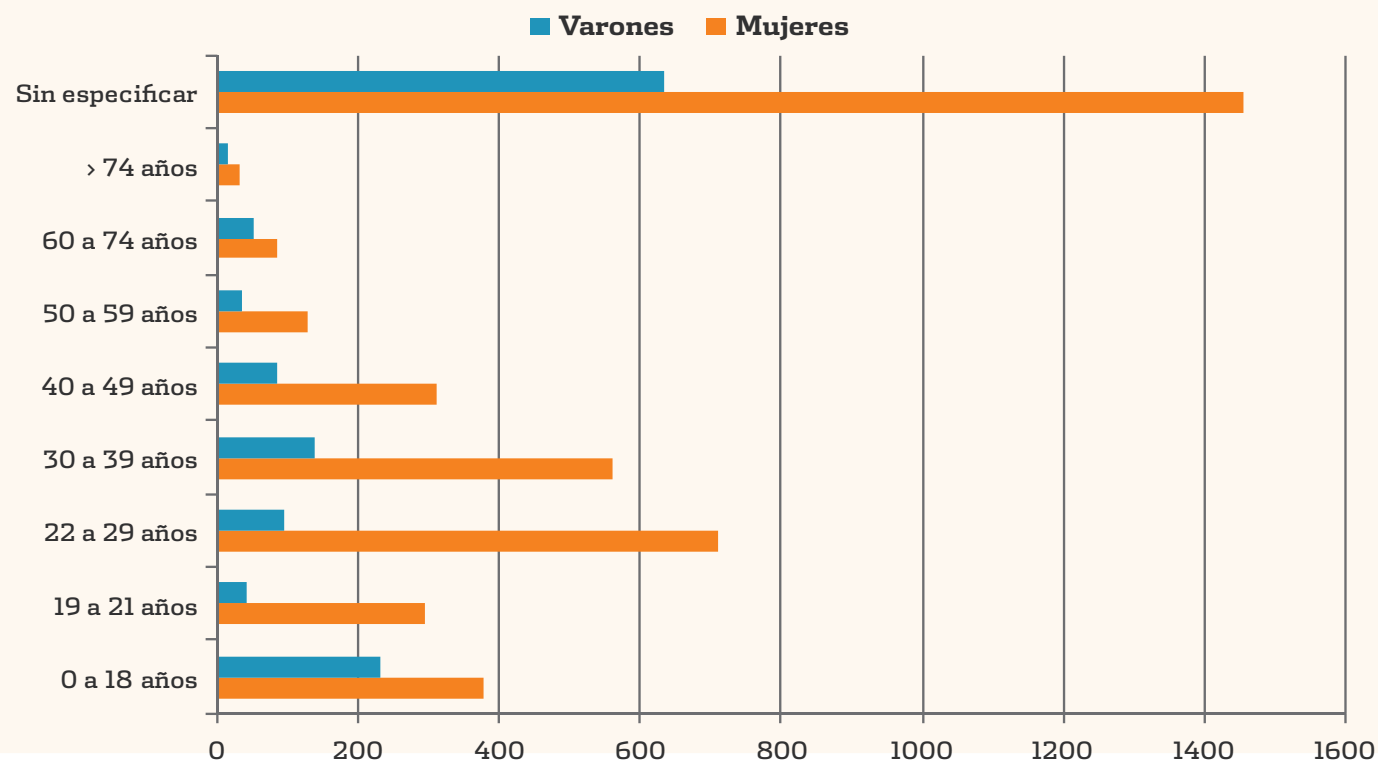


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Ministerio de Derecho Humanos de la provincia de Salta 2015.

Las edades también aportan datos significantes. En el **Gráfico IV.9** se muestra que son las mujeres comprendidas entre los 22 a 29 años quienes más denuncias han realizado como víctimas, seguidas por las que poseen entre 30 a 39 años y las menores entre 0 y 18 años. Esta situación es semejante a la experimentada en todo el territorio nacional, tal como es descrito por organismos como el PNUD (2011) y organizaciones de mujeres.

Gráfico IV.9

Provincia de Salta. Cantidad de víctimas de violencia familiar por género y edad. Primer semestre de 2015



Fuente: Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta 2015.

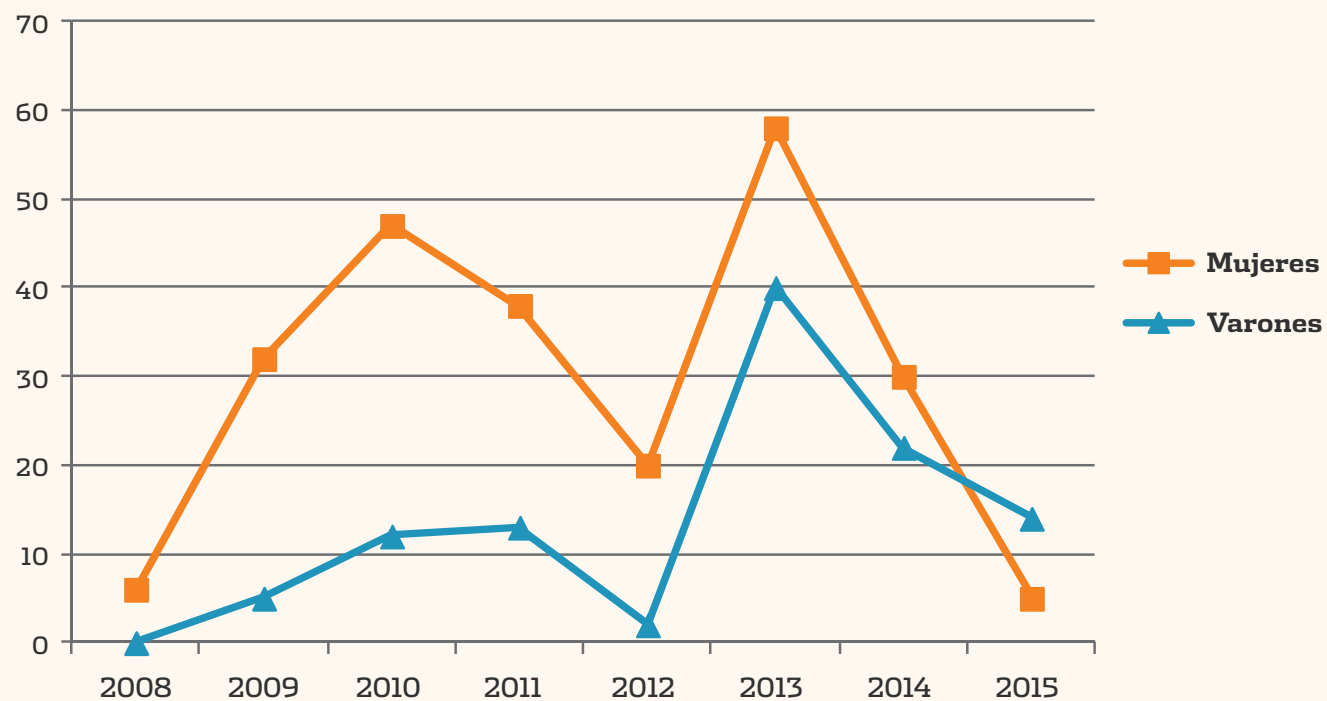
Observatorio de Violencia contra las Mujeres

Por medio de la Ley 7863, en Salta en 2015 se ha creado el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, el cual está conformado por un directorio que cuenta con la representación de las cámaras legislativas, el Poder Ejecutivo y Poder Judicial, la Universidad Nacional de Salta y las organizaciones de mujeres. Tiene por objetivo el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Como forma de violencia, el delito de trata de personas también expresa fuertes características particulares por género. En el período comprendido entre los años 2008- 2015, en toda la provincia y a partir de los resultados de los procedimientos de justicia y seguridad, del conjunto de personas rescatadas, en su gran mayoría eran mujeres adultas (**Gráfico IV.10**).

Gráfico IV.10

Personas damnificadas -delito de trata de personas- por género y por año. Provincia de Salta

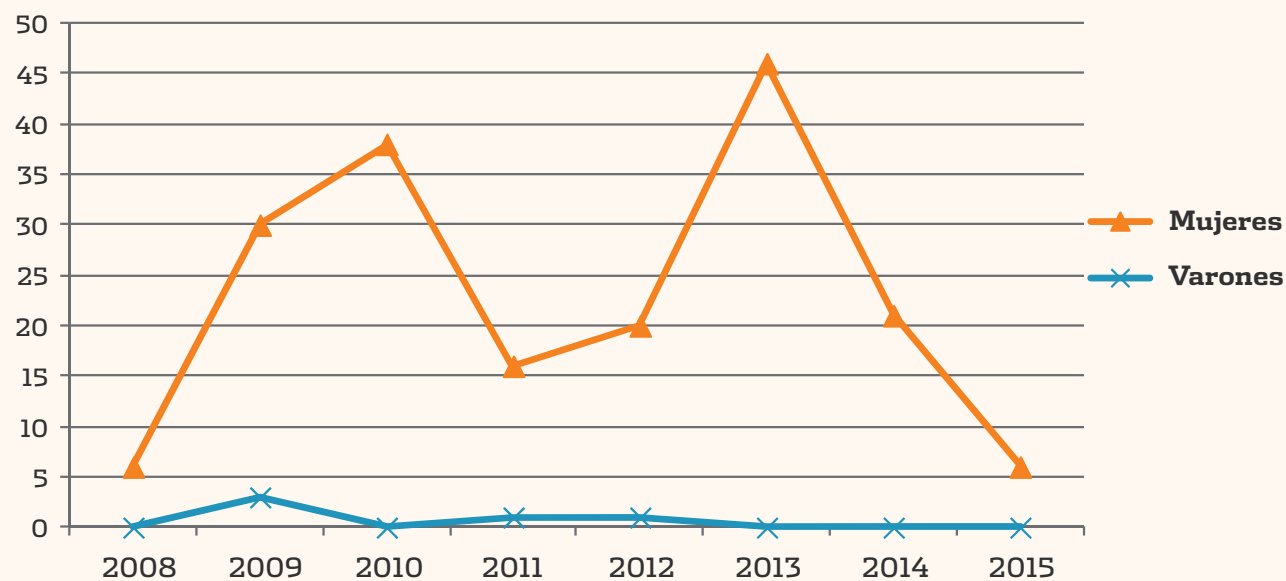


Fuente: Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta 2015.

En relación al tipo de trata, en la explotación con fines sexuales las mujeres resultaron ser las principales damnificadas, como se refleja en el **Gráfico IV.11**, siendo los varones el grupo con mayor representación entre víctimas con fines de explotación laboral (**Gráfico IV.12**). Con respecto a los lugares de origen de las víctimas, es un dato esencial sobre el cual no hay registros claros, solo se cuenta con los lugares en dónde se realizó el rescate.

Gráfico IV.11

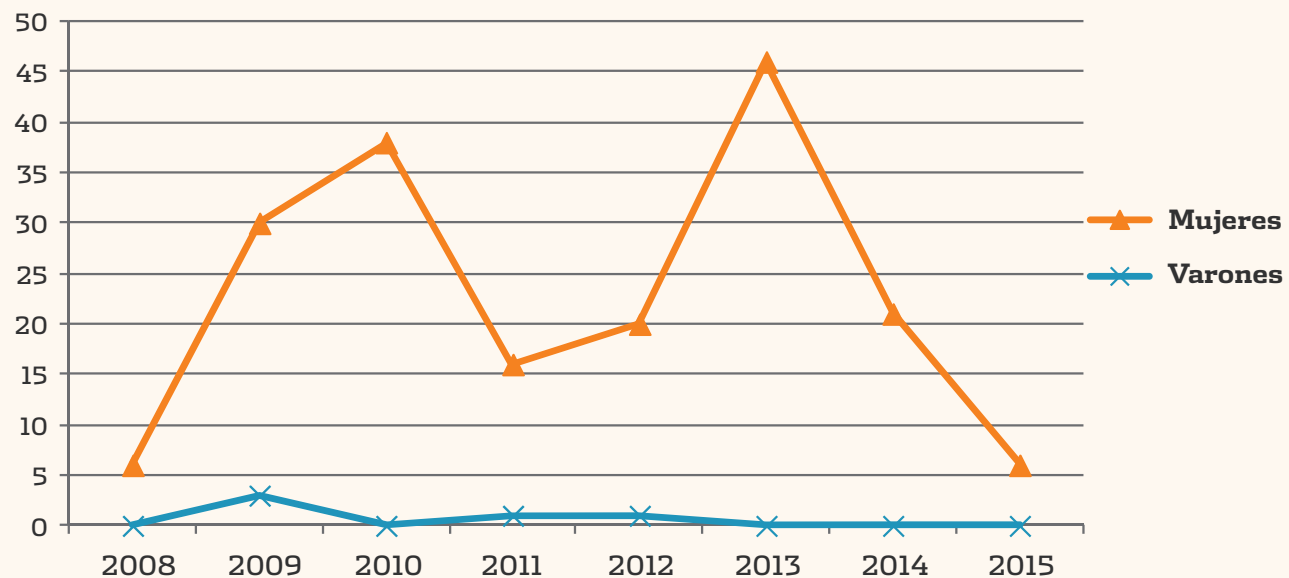
Personas damnificadas - trata de personas con fines de explotación sexual, por año. Provincia de Salta



Fuente: Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta 2015.

Gráfico IV.12

Personas damnificadas-trata con fines de explotación laboral, por año. Provincia de Salta



Fuente: Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta 2015.

En referencia a mujeres trans o pertenecientes a pueblos originarios, no son sujetos que a la fecha se visibilicen en las estadísticas oficiales sobre casos de violencia; la información con la que se cuenta es proveniente principalmente de los medios de comunicación.

IV. Conclusiones

Al principio de este capítulo planteamos que la mayor presencia y acceso de las mujeres salteñas a derechos básicos fundamentales para el desarrollo humano acontecido en los últimos cinco años no son experimentados en iguales condiciones que los varones, debido a la permanencia o acción de estereotipos sexistas que las posicionan en situaciones de desigualdad y violencia. Los resultados del análisis de la información recabada nos permitieron observar que en la provincia, al igual que en el país, se experimentaron importantes avances en el acceso de las mujeres a derechos básicos y esenciales para el desarrollo. La gran mayoría de las organizaciones de mujeres concuerdan en que las políticas de inclusión social llevadas adelante por el Estado han contribuido en gran medida a estas mejoras y acompañaron los reclamos históricos a favor de un cambio positivo para las mujeres y las niñas. Entre tales medidas se señalan la Asignación Universal por Hijo y el Plan Progresar que actuaron favorablemente a favor de la salud y la educación.

A pesar de esto, las mujeres no experimentan estos avances en igual condición que los varones sino que siguen subordinadas a los límites del llamado “techo de cristal”, concepto que caracteriza los límites al desarrollo de las trayectorias (laborales, educativas, políticas, etcétera) de las mujeres impidiéndoles alcanzar lugares de mayor jerarquía o que se aparten de las representaciones “naturales” femeninas.

Así, en el mundo laboral las mujeres salteñas, jóvenes en su gran mayoría, se reduce a labores “feminizadas”, que sigue sosteniendo una división sexual del trabajo que favorece a los varones, sobre todo en lo que respecta a mayores remuneraciones, además de ser el sector más vulnerable en relación a la desocupación.

En la salud sexual y reproductiva, la información recabada resalta dificultades asociadas a la permanencia de prejuicios y mitos sobre los métodos anticonceptivos como también en lo referido a la sexualidad reducida a una visión meramente reproductiva. En tal sentido, las organizaciones consultadas coinciden en que a la par

de seguir profundizando el acceso a los métodos anticonceptivos, se debe avanzar en la aplicación total de la Educación Sexual Integral en la provincia con recursos y capacitación que sean sensibles a cada necesidad surgida de las diversidades etarias, étnicas o identitarias que hacen del colectivo femenino un conjunto heterogéneo y con múltiples experiencias sobre el cuerpo y la sexualidad. En educación, donde se materializan los mejores logros, las mujeres han alcanzado y superado ampliamente las metas posibles. Sin embargo los estereotipos culturales emergen una vez más cuando observamos que los niveles de analfabetismo o deserción escolar estarían asociados a las identidades étnicas o sexuales.

Finalmente, a más de treinta años de democracia y una presidenta mujer, en la provincia la política continúa siendo un campo exclusivamente masculino y la sociedad todavía elige a sus representantes a partir de esa visión. Si bien es cierto que las Leyes de Cupo posibilitaron una mayor presencia femenina en la política, hasta el momento las mujeres en Salta cuentan con porcentajes de representación política reducida. Las cifras ponen en evidencia el camino que falta recorrer para la democracia inclusiva que debe actuar de manera contundente en la toma de decisiones importantes que afecta a las mujeres.

Siendo condenada enérgicamente por el conjunto de la sociedad, tal como se lo pudo sentir el 3 de junio de 2015 en la marcha denominada Ni Una Menos, las manifestaciones de diversos tipos de violencia siguen encontrando en las mujeres a sus principales víctimas. Los estados Nacionales y provinciales actualmente impulsan medidas para erradicar este flagelo, tanto desde el derecho, la seguridad, la salud y la educación, pero hasta el momento no se cuenta con un panorama ni datos precisos sobre el real impacto en la población. Las mujeres siguen siendo el principal colectivo que es damnificado por los delitos de trata de personas y de violencia, en los cuales sus cuerpos son objetos intercambiables o descartables. Desde el estado provincial el compromiso que se ha asumido es importante y el objetivo es garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en las transformaciones culturales por sobre todo. La de-





Marcha Ni una Menos, noviembre de 2015

claración de emergencia es una de las principales herramientas, que impulsa el trabajo mancomunado entre todas las áreas del estado. Así mismo la búsqueda de sistematización de información necesaria para el diseño de estrategias puntuales y efectivas estará impulsada por el reciente creado Observatorio de Violencia Contra las mujeres, organismo autárquico creado mediante ley que en cuatro años deberá realizar aportes para fortalecer las conquistas de las mujeres y erradicar los obstáculos como la violencia.

No podemos negar los avances a favor de la igualdad entre varones y mujeres, por el contrario estamos asistiendo a un momento histórico en donde las mujeres salteñas son consideradas como actores principales en la construcción y consolidación del desarrollo de una sociedad. El sexismo sigue siendo la principal valla que impide la plena igualdad y equidad. Es por eso necesario desnaturalizar prácticas que siguen anclando a las mujeres, y en consecuencia a los varones, a lugares estancos y subordinados que se potencian aún más cuando existen identidades sujetas a la discriminación y derivan en la expresión de la violencia más explícita. Esta violencia reflejada en estadísticas de rescates o denuncias no hace más que develar las otras violencias tácitas, simbólicas que actúan obstaculizando la construcción de relaciones equitativas, democrática para

varones y mujeres.

El compromiso tanto del estado como de las organizaciones sociales es avanzar entonces en el empoderamiento de las mujeres como así también en la paulatina transformación cultural y social que permita la equidad y el desarrollo pleno. En tal sentido, y en consonancia con lo propuesto en el reciente Plan Nacional de Acción 2014-2016 para La Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (Consejo Nacional de las Mujeres, 2015), es importante destacar algunas recomendaciones destinadas a lograr la plena equidad de género en nuestra provincia:

- El reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos esenciales y que deben ser protegidos desde todos los sectores de la vida social.
- Generar políticas laborales que propicien el acceso equitativo al empleo y a los ingresos económicos de tal forma que se tienda a la erradicación de los privilegios en base al género.
- Profundizar la implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, como forma de incentivar la sensibilización y la transformación de patrones culturales que establecen la violencia y discriminación hacia las mujeres y otras identidades en todos los aspectos de la vida social (salud, educación, familia).
- Debatir los alcances reales de la participación política de las mujeres en su relación a la ley de cupo como así también propiciar un debate al interior de los partidos políticos y asociaciones gremiales o sindicales en relación a la equidad de género como condición de una vida democrática plena y participativa.
- Involucrar a todos los medios de comunicación en la lucha contra la erradicación de la violencia de género, los cuales deben favorecer la equidad y el respeto a la dignidad mediante mensajes que dejen de lado el lenguaje sexista y con connotaciones de violencia simbólica.
- Capacitaciones con perspectiva de género permanente destinadas a las áreas y organismos provinciales abocados a la protección de los derechos y bienestar de mujeres y niñas.
- Involucrar a los varones como actores fundamentales en la dis-

minución de las violencias contra las mujeres, mediante una educación permanente en todos los ámbitos que disminuya los efectos negativos de una representación de masculinidad que se asienta en comportamientos nocivos que no solo son ejercidos sobre las mujeres sino también sobre ellos mismos.

V. Referencias Bibliográficas

Bianco, Mabel (comp) (2010). Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Argentina 2000-2010. Logros y obstáculos en su cumplimiento

Federici, Silvia (2011). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria, Bs.As.Ed. Tinta Limón

Foucault, Michel (2002). La Arqueología del Saber, Bs.As, Siglo XXI Editores.

Gatti,Z. (comp.) (2013). Trata de personas. Políticas de Estado para su prevención y sanción, Bs. As., INFOJUS.

Hartman, Heidi (2003). “El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista”, CLACSO.

Lagarde, Marcela (2005). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas, México, Universidad nacional Autónoma de México.

Lamas, Marta (1996). La perspectiva de Género. En Hablemos de sexualidad, lecturas, CONAPO, Mexfam.

Milosavljevic, Vivian (2007). Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina. Naciones Unidas, Santiago de Chile

Mouratian, Pedro (2013). Derecho al trabajo sin discriminación: hacia el paradigma de la igualdad de oportunidades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Palacios, María Julia (comp.)(1997). ¿Historia de las mujeres o historia no androcéntrica?, Salta, Universidad Nacional de Salta.

PUBLICACIONES SOBRE DESARROLLO HUMANO Y DDHH DE LAS MUJERES

* Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.

* Informe Nacional Argentina sobre la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2015.

* Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe

* Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social argentina. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales. (2005) Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres. Segundo trimestre de 2005, Buenos Aires.

* Instituto de género, derecho y desarrollo (2010) Derechos Humanos de las Mujeres. Recursos y mecanismos de reclamo y monitoreo, Santa Fe, Argentina.

* Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2011) “Sexo y Poder ¿Quién manda en la Argentina?”, UNDEF-ELA, Buenos Aires.

* Mujeres Dirigentes Indígenas. Relatos e historias de vida (2007), Secretaría de Cultura de la Nación.

* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011) Aportes para el desarrollo humano en Argentina / 2011. Género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina, Buenos Aires, Argentina.

* Organización Internacional del Trabajo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres, (2013) Trabajo decente e igualdad de género Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe.

- * FEIM (2013) Evaluación del Cumplimiento del Consenso de Brasilia Documento Subregional Brasil y Cono Sur. Argentina.
- * Fundación Huésped (2014) Ley de Identidad de Género y Acceso al Cuidado de la Salud de las Personas Trans en Argentina.
- * Bianco, Mabel (coord.) (2015) A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing: para América Latina y el Caribe objetivos estratégicos y esferas de preocupación. Documento Regional de la Sociedad Civil Beijing+20 América Latina y el Caribe.
- * CEPAL (2015) República Argentina Informe Nacional Sobre la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2015.
- * Consejo Nacional de las Mujeres (2015) Plan nacional de acción 2014-2016 para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres, Argentina.

LEYES PROVINCIALES Y NACIONALES

Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales

Ley 6.782 sobre cupo femenino en la provincia de Salta

Ley 7.311. Sexualidad Responsable. Prov. Salta

Ley 7.403. Protección de Víctimas de Violencia Familiar. Prov. Salta

Ley 7.406. Modificación de la Ley 7.403 sobre Violencia Familiar. Prov. Salta

Ley 7.490. Modificación de la Ley 7.403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar. Prov. Salta

Ley 7863. Observatorio De Violencia Contra Las Mujeres Prov. De Salta.



Autora:

María Macarena Ossola

V

PUEBLOS ORIGINARIOS

I. Introducción	239
II. Datos: fuente y metodología	239
La situación actual de los pueblos indígenas	240
Los pueblos indígenas en la Argentina	242
III. Resultados encontrados	244
Tierras	244
Educación y lenguas	247
Salud, alimentación y vivienda	250
IV. Conclusiones	253
V. Referencias Bibliográficas	255

Agradecimientos

- * Doctora Catalina Buliubasich (Universidad Nacional de Salta).
- * Abogado José Ignacio Campos (gobierno de la Provincia de Salta).
- * Norma Calpanchay y al equipo de trabajo que la acompaña (Sub Secretaría de Pueblos Originarios).
- * Mario Choque (Inspección General de Personas Jurídicas).
- * Profesor Ariel Chauqui (Universidad Nacional de Salta).
- * Magister Ana Inés Soruco (Ministerio de Salud Pública de Jujuy).
- * Contadora Mariana Juárez, Nilda Flores, Juan Carlos Yaguaris y Federico Romero (IPPIS).
- * Abogado Martín Wierna (Unidad Ejecutora Provincial para el Relevamiento de Comunidades Indígenas).
- * Licenciada Florencia Lúñiz (Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización de los lotes 55 y 14).
- * Maestro auxiliar bilingüe Héctor Sarmiento y Profesora Sandra Pisco (Misión Chorotes, Tartagal).
- * Licenciada Silvia Molina (Tepeyac).
- * Magister Cristóbal Wallis (Asociana).

I. Introducción

El objetivo de este capítulo es señalar algunas particularidades de los pueblos indígenas asentados en la provincia de Salta, con foco en los aspectos educativos, de acceso a la salud y al territorio que ocupan. Se utiliza el término “pueblos indígenas” que proviene del campo jurídico, homologable al término “pueblos originarios”, más utilizado entre los movimientos sociales. Se pretende mostrar las condiciones que estos pueblos comparten con el resto de la población salteña, como así también sus características distintivas: modos de vida, organización socio-económica y relaciones con la sociedad mayoritaria. Para ello se pone en diálogo dos tipos de informaciones: por un lado, aspectos culturalistas, que presentan un listado de las pautas culturales específicas de los indígenas (vestimenta, modo de asentamiento, creencias, aspectos religiosos, lingüísticos, etcétera) y, por el otro lado, las políticas públicas que abordan diferentes aspectos de la temática indígena, como ser la salud, educación, vivienda, entre otros. Aquí se conjugan ambas perspectivas, a los fines de reconocer cuáles son los elementos tradicionales que mantienen estos pueblos, y cuáles otros se han ido modificando o reconfigurando producto del contacto, el conflicto y la negociación con la sociedad mayoritaria.

II. Datos: fuente y metodología

El informe se elabora en base a los datos obtenidos a partir de fuentes secundarias y otros recogidos por la autora mediante un trabajo de campo efectuado entre junio y octubre de 2015.

Entre las fuentes utilizadas están los documentos elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC): La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (2004 - 2005) y el Censo Nacional de Población y Viviendas (2010). También el Censo Aborigen Provincial, realizado por la Dirección Provincial de Promoción Social del gobierno de Salta (1984). Asimismo, son de relevancia

los informes previos sobre la situación indígena, como los de Anaya (2009) y Mikkelsen (2014). Por último, se recopilan informaciones derivadas de investigaciones antropológicas: por ejemplo: Flores Klarik (2011), Buliubasich y González (2009), Castillo (1999) y Wallis (2010), entre otros. Este tipo de material bibliográfico permite reconocer los procesos históricos que configuran el escenario actual de los pueblos indígenas (principalmente en el chaco salteño). Los datos construidos en base al relevamiento realizado entre junio y octubre de 2015 forman parte de una estrategia cualitativa de recolección de la información. Se visitó al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), en la sede Salta. También dependencias del gobierno provincial: la Subsecretaría de Pueblos Originarios (dependiente del Ministerio de Derechos Humanos), el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, en las sedes de Salta Capital y Tartagal, y la Residencia Comunitaria para Pueblos Originarios (Sede Salta). También las Unidades Ejecutoras específicas: Unidad Ejecutora Provincial para el Relevamiento de Comunidades Indígenas y la Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización de los lotes 55 y 14, y la Inspección General de Personal Jurídicas. Entre las organizaciones no-gubernamentales, se conversó con miembros de la Asociación Civil Tepeyac (con sede en Coronel Juan Solá, Departamento Rivadavia) y de Asociana (Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino). Se visitaron las comunidades Chorotes y Tapietes en la ciudad de Tartagal (departamento General San Martín). También se dialogó con investigadores del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Nacional de Salta - Conicet).

Durante el desarrollo del trabajo de campo se utilizaron diferentes técnicas de la investigación cualitativa. En primer lugar, se registró información a partir de entrevistas con figuras con roles claves en la temática: líderes indígenas, funcionarios gubernamentales y autoridades del ámbito religioso. También se registró información a partir de la observación participante, una técnica que requiere convivir con las personas en ámbitos específicos, a los fines de reconocer las lógicas prácticas y los esquemas de percepción que guían

el accionar de los individuos y los grupos. Asimismo, fueron habituales las situaciones de co-presencia, que permitieron anexar información a los datos obtenidos mediante las entrevistas formales.

La situación actual de los pueblos indígenas

¿Quiénes son los indígenas en la actualidad?, ¿qué tipo de actividades realizan?, ¿cuáles son sus vínculos con la sociedad mayoritaria? Si bien coexisten múltiples definiciones sobre los pueblos indígenas (Stavenhagen, 2007), un primer acercamiento supone considerar que son “aquellos que estaban en un territorio antes de la llegada de los colonizadores europeos” (Corry, 2014: 45). El problema de esta definición es que se establece en relación al pasado, ya que la colonización, en el caso de América, se inició hace más de quinientos años. Y ni los grupos de colonizadores ni los pueblos indígenas se han mantenido intactos desde ese momento hasta la actualidad, ya que una característica de los grupos humanos es el cambio y la adaptación. Tomando en cuenta esto, “los pueblos indígenas no son exactamente aquellos que estaban allí antes de la llegada de los colonizadores europeos, sino sus descendientes” (Corry, 2014: 46-47). Sin embargo, los siglos transcurridos hacen que la pertenencia a un pueblo indígena sólo tenga que ver en parte con la ascendencia. También depende en gran medida de la auto-percepción de cada uno: “creer que se es indígena es una parte importante de ser indígena” (Corry, 2014: 47). Este último factor se denomina “auto-percepción”. Como veremos más adelante, los criterios establecidos por los censos en Argentina tienen en cuenta ambos criterios: la descendencia y la auto-percepción. Tomando en cuenta lo anterior, se puede asumir que:

Los pueblos indígenas son los descendientes de quienes estaban en el lugar antes de la llegada de otros que ahora constituyen la sociedad mayoritaria y dominante. Se definen en parte por su ascendencia, en parte por los rasgos particulares que indican su diferencia en relación con quienes llegaron más tarde, y en parte por la

visión que tienen de sí mismos (Corry, 2014: 49).

Es importante resaltar que ninguna de las definiciones que existen sobre los indígenas es absoluta; todas ellas son relacionales (ponen en relación diferentes elementos) y están referidas a un hecho particular: el contacto con el mundo occidental, que implicó el despojo de los territorios utilizados por tales pueblos:

Casi siempre, en la actualidad, se usa el término “pueblos indígenas” para referirse a grupos cuyo control efectivo sobre sus tierras les fue arrebatado por los que llegaron después: en la práctica están dominados por otros. Cuando se usa en este sentido, la ascendencia es menos importante que la percepción política (Corry, 2014: 49).

Por todo ello, las perspectivas acerca de “quiénes son los indígenas” y “cuáles son las actividades que hacen y/o deberían hacer” son construcciones ideológicas y políticas, que parten de la conquista y colonización del continente americano. Este proceso implicó el genocidio de gran parte de la población nativa, la posesión de sus recursos naturales, la desestructuración de sus modos de organización social y la subordinación frente a las coronas ibéricas (Wachtel, 1976), primero, y a los emergentes estados nacionales, después (Briones, 2005). Este proceso se conoce como colonialismo y se expresa actualmente en el desprestigio que tienen los pueblos indígenas, fenómeno que incluye la discriminación, el racismo y la banalización de sus modos de vida en los medios de comunicación (Hopenhayn, Bello y Miranda, 2006). Incluir la temática de los pueblos indígenas en este volumen es relevante si se tiene en cuenta la discriminación histórica que han sufrido, y que tiene como correlato la posición socio-económica marginal que ocupan:

“El conocimiento sobre estos pueblos, aunque fragmentado, muestra sostenidamente mayor incidencia de la pobreza, menor ingreso, escolaridad y esperanza de vida, mayor mortalidad infantil y materna, y menor acceso a la salubridad y al agua potable. En síntesis, los pueblos indígenas (...) enfrentan una situación de exclusión y discriminación con relación a la población no indígena, lo que constituye

un hecho inaceptable a la luz de los tratados internacionales” (Del Pópolo y Oyarce, 2005: 17).

En América Latina existe una notable brecha entre la población indígena y los no indígenas (Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, 2014). Esta brecha se observa en la desigualdad económica que se asocia a condiciones de desventaja en materia de inclusión al mercado:

Los trabajadores indígenas tienen menos posibilidades de obtener un empleo estable que incluya beneficios sociales tales como seguridad social, seguro de salud, fondos de jubilación y otras compensaciones de ley. Incluso, si un indígena cuenta con educación superior su remuneración podría diferir sustancialmente de aquella que percibe una persona no indígena con las mismas calificaciones. Además, los pueblos indígenas no se han beneficiado equitativamente del crecimiento exponencial y la democratización de nuevas tecnologías (Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, 2014: 10).

De este modo, se constata en los países de América Latina –la Argentina incluida– que los pueblos indígenas se encuentran en una situación de desigualdad estructural e histórica que constituye una brecha con la población no-indígena o mayoritaria. Las inequidades no competen sólo al ámbito de las oportunidades para el acceso a los bienes y servicios (educación formal y atención de salud, entre otros) “sino, y sobre todo, a la información, los recursos y el poder de decisión de los individuos en tanto miembros de un grupo social” (Del Pópolo y Oyarce, 2005: 19).

La mundialización y los pueblos indígenas

(Tauli-Corpus, 2007; en: Sampson, y Traves-Habar, 2010: 17)

El avance de la mundialización impacta, en muchas ocasiones, de forma negativa entre los pueblos indígenas. Entre los efectos más recurrentes se destacan:

- * Violación de derechos territoriales, que comprende “la expulsión forzada y el desplazamiento por las autoridades o el sector privado (...) erosión y destrucción de los sistemas indígenas de subsistencia (...) en favor del monocultivo comercial para el mercado mundial; extracción masiva de recursos naturales sin haber obtenido de sus habitantes el consentimiento otorgado con cabal conocimiento de causa (...); creciente emigración hacia zonas urbanas, con un número cada vez más elevado de mujeres indígenas que se convierten en asistentas domésticas, prostitutas o víctimas de trata”.
- * Insuficiente aplicación, por parte de los Estados, del marco normativo que promueve los derechos de los pueblos indígenas.
- * Acceso reducido de estos pueblos a la educación, la salud y otros servicios sociales.
- * Homogeneización cultural, por la influencia de los medios de comunicación, la universalización de paradigmas de desarrollo que no toman en cuenta las características sociales, ambientales y económicas de los pueblos.
- * La desaparición de las lenguas indígenas.
- * Comercialización de la cultura inducida por la promoción del turismo.

En materia legal, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) tuvo un impacto significativo en la Región. Debido a su carácter vinculante, la ratificación del Convenio por la mayoría de los países de América Latina produjo una serie de reformas jurídicas en las constituciones nacionales, la promulgación de leyes secundarias, y una amplia institucionalidad para la implementación de políticas de Estado hacia los indígenas (Hopenhayn, Bello y Miranda, 2006). La proliferación de leyes de protección de los indígenas a partir de la década de 1980, y sobre todo en la década de 1990, no redundó en la mejora de las condiciones económicas y sociales para estos pueblos, quienes continúan sufriendo altos niveles de pobreza, menor educación y mayor incidencia de enfermedades y discriminación que otros grupos (Hall y Patrinos, 2006).

Los pueblos indígenas en la Argentina

El estado nacional argentino y el estado provincial salteño han avanzado en el reconocimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas durante los últimos veinte años¹. En la Reforma Constitucional de 1994, el estado argentino se proclamó multicultural, y asumió la obligación de reparar el daño causado a los pueblos originarios. La carta magna reconoce desde entonces la preexistencia territorial, étnica y cultural de estos pueblos y les otorga derechos específicos a nivel constitucional (artículo 75, inciso 17). El Informe Anual de Pueblos Indígenas 2014 señala que en la Argentina, durante los últimos años, es notable el aumento en la toma de conciencia indígena acerca de la pertenencia a un pueblo. Esto tiene como efecto el incremento de los pueblos indígenas reconocidos (Mikkelsen, 2014). Así, mientras en 2001 habían 600.329 personas que se reconocían pertenecientes o descendientes en primera generación de un pueblo indígena (INDEC, 2001), en 2010 existían 955.032 personas en la misma condición (INDEC, 2010)².

La situación social, económica, organizativa y lingüística de los pueblos indígenas en el país es diversa y multiforme. Existen pueblos con numerosos miembros, como los mapuche y los toba, con 113.680 y 69.452 personas respectivamente (INDEC, 2010) y algunos con pocos miembros, como los tapietes de Salta, que suman una cantidad de 524 personas (INDEC, 2010).

La situación respecto del uso de las lenguas indígenas y el castellano también es dispar. Si tomamos en cuenta la lengua materna (es decir, la primera lengua aprendida en el hogar), sólo el 3,6% de los mapuche utiliza la lengua indígena como lengua materna, mientras entre los wichí el 81,7% de la población tiene la lengua indígena como lengua materna (INDEC, 2010). Estas situaciones están vinculadas con los niveles de urbanización y de escolarización. En términos generales, una mayor urbanización se corresponde con el incremento de la lengua española como primera lengua³ y con la posibilidad de acceder a mayores años de escolaridad.

A pesar de estas diferencias, es importante hacer notar que la po-

blación indígena presenta niveles de desarrollo humano menores cuando se la compara con la población total del país:

“Los pueblos indígenas en Argentina sufren bajos niveles de desarrollo económico y social en comparación con los sectores no indígenas del país. Según el UNICEF, el 23,5% de los hogares indígenas se encuentran con las necesidades básicas insatisfechas, en comparación con el 13,8% de los hogares no indígenas. Las provincias con los mayores niveles de necesidades básicas insatisfechas en los hogares indígenas son Formosa (74,9%), Chaco (66,5%) y Salta (57,4%), que tienen niveles alarmantes en este sentido. Además, según un estudio del Ministerio de Salud, el ingreso de los hogares de la población indígena es, en promedio, siete veces menor al del conjunto de los hogares del país” (Anaya, 2012:16).

Al igual que en el resto de los países de América Latina, los pueblos indígenas constituyen un grupo vulnerable, hecho que se agudiza por la discriminación y el racismo que afrontan cotidianamente. Tal discriminación se evidencia, particularmente en el acceso a los sistemas de salud y escolar (Anaya, 2012). También hay que destacar que existen dos demandas urgentes para los pueblos originarios en Argentina: el reconocimiento de las tierras ancestrales que ocupan y la efectivización del derecho a la participación libre e informada en relación con los temas que los afectan directamente (Mikkelsen, 2014). En este marco, el surgimiento de organizaciones y organismos indígenas e indigenistas en los últimos años sintetiza el esfuerzo por lograr espacios de autonomía y de paridad frente a la sociedad mayoritaria.

La situación en Salta

Salta cuenta con una población de 79.204 individuos que se declaran indígenas o descendientes de pueblos indígenas u originarios, lo que representa un porcentaje del 6,5% respecto de la población total de la provincia (INDEC, 2010). Se trata de una cifra considerablemente superior a la nacional, teniendo en cuenta que el 2,3%

1. A partir de la recuperación de la democracia en el año 1983 se produjo una redefinición estatal en torno de la legislación indígena, con la sanción la Ley de Política Indígena y Apoyo a las comunidades Aborígenes N° 23.302 (1985), la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas –INAI– (1991), la ratificación del Convenio 169 de la OIT (1992) –Ley Nacional N° 24.071–, el reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas previa a la conformación del Estado nacional y la garantía constitucional de sus derechos (Artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional reformada en 1994). No obstante, se ha señalado que estas reformas se vinculan con el despliegue de una retórica políticamente correcta del Estado argentino, que no ha implicado un cambio substancial en la interacción con los pueblos indígenas ni el efectivo reconocimiento de sus derechos (Gorosito, 2008).

2. Estudios en curso indican que tal crecimiento no es producido por aspectos demográficos (aumento de la fecundidad, disminución de la mortalidad, entre otros), sino por el contexto de mayor apertura y reconocimiento de la pluralidad étnico-lingüística en nuestro país, que promovería la valoración y asunción de las identidades indígenas que se encontraban anteriormente invisibilizadas (Gordillo y Hirsch, 2010).

de la población argentina se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios. No obstante lo anterior, la cantidad de población indígena en el país y en la provincia es frecuentemente objeto de debate. Por ejemplo, en algunas de las dependencias del gobierno provincial visitadas, se indica que los indígenas en Salta constituyen aproximadamente el 10% de la población. Asimismo, para el año 2015, desde el Programa de Atención Primaria de la Salud, se identificó a 119.951 personas que se declaran indígenas, lo que representa al 18,3% de la población provincial (Soruco, en este volumen: 188).

Como se indicó en la Introducción, Salta presenta la mayor diversidad de pueblos indígenas en el país. En total nueve pueblos están reconocidos a nivel provincial: wichí (con anterioridad denominados maticos), chorote (iyojwaja o iyojwujwa), qom (toba), tapyy o tapiete, chulupí (niwaklé), chané, guaraní (chiriguano), diaguita calchaquí y kolla⁴ (Buliubasich, 2009).

De manera sucinta, se puede indicar que los seis primeros se asientan en la zona del chaco salteño y umbral al chaco (este de la provincia) y han conservado una tradición de pesca, caza y recolección de frutos silvestres, con una importante interdependencia con el monte (Buliubasich y González, 2009 y Flores Klarik, 2011). La gran mayoría de ellos ha conservado sus pautas de organización social y emplean aún las lenguas indígenas en contextos comunitarios e intra-étnicos, es decir, entre los miembros de sus propias comunidades. Por otra parte, los guaraníes han sido caracterizados como un pueblo de tradición horticultora o de agricultura incipiente, y han ocupado el espacio de yungas y el umbral al chaco (correspondientes a los actuales departamentos de Orán y San Martín) desde hace cientos de años. El pueblo kolla ocupa zonas de altura (departamentos de Iruya y Santa Victoria), como así también zonas de ceja de selva (departamento Orán, con algunas familias que habitan en el departamento San Martín). Por último, el pueblo diaguita calchaquí se asienta en diferentes localidades de los denominados Valles Calchaquíes (mayoritariamente en Cafayate y San Carlos)⁵.

En el plano de los derechos, es a partir del retorno de la democracia

en el año 1983 que acontecen algunas reestructuraciones en el diálogo entre el estado provincial salteño y los pueblos indígenas. En 1984 se lleva a cabo el Primer Censo Indígena Provincial, que arroja como resultado la existencia de 17.785 aborígenes en la provincia, de los cuales el 51,4% corresponde al grupo étnico maticos (Dirección Provincial de Promoción Social, 1984)⁶. En 1986 se sanciona la ley N° 6.373 de Promoción y Desarrollo del Aborigen, la cual persigue la mejora en las condiciones de vida del aborigen y sus comunidades, y la integración de los mismos a la vida provincial y nacional (artículo 11). Durante 1998 se produce la reforma de la Constitución Provincial, en la que se retoman los postulados del artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional y en el año 2000 se sanciona la Ley N° 7121 de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta.

Durante el periodo de realización de este relevamiento (junio a octubre de 2015), encontramos que son numerosas las dependencias gubernamentales que cuentan con programas dirigidos a la atención de los pueblos indígenas en la provincia⁷, entre las cuales destacan la Subsecretaría de Pueblos Originarios y el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIIS). Es importante indicar que en diciembre de 2015 se crea en la provincia el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario (Decreto 18/15, Ley Provincial N° 7905). Entre los organismos nacionales, está presente en la provincia una delegación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación. Distintas iglesias y organizaciones no gubernamentales brindan apoyo y capacitaciones de diferente índole para estos pueblos. La Universidad Nacional de Salta aborda las problemáticas de los pueblos originarios a través del Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (Cepiha), el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) y la Escuela de Antropología.

3. La lengua primera es aquella que el hablante aprende en el contexto primario de socialización. Por ende, está ligada al ámbito de la familia y la comunidad. Una segunda lengua constituye una herramienta comunicativa adquirida en otras esferas de socialización y que también es utilizada por los hablantes en contextos de interacción reales.

4. Otros cinco pueblos se encuentran actualmente en lucha por su reconocimiento: atacama, iogys, lule, tastil y weenhayek.

5. Estos dos últimos pueblos sufrieron con mayor impacto los primeros contactos con los españoles, lo cual generó un fuerte proceso de mestizaje. Como consecuencia, durante muchos años fueron considerados "campesinos". Sin embargo, a partir de los cambios en la legislación nacional e internacional en materia indígena se produce una situación actual de re-emergencia étnica, que brevemente puede entenderse como el proceso de reconocimiento y asunción de una identidad indígena. Debido a este proceso, el uso de la lengua castellana entre ellos es mayoritario, y también ha crecido su migración hacia las ciudades.

6. El Censo relevó población indígena exclusivamente en las tierras bajas de la provincia (más específicamente en los departamentos de San Martín, Rivadavia, Orán, Anta y Metán). En el Censo se utilizaron algunos términos que hoy en día se encuentran en desuso, como "aborigen" que actualmente suele sustituirse por "pueblo indígena" o "pueblo originario", y "maticos" para referir a los miembros del pueblo wichí.

III. Resultados encontrados

A continuación se presentan los resultados del relevamiento de la situación de los pueblos indígenas en Salta, con énfasis en los pueblos que habitan en el chaco salteño (principalmente wichí).

TIERRAS

La problemática territorial es uno de los temas centrales para los pueblos indígenas (Anaya, 2012; Mikkelsen, 2014). Salta no es la excepción, ya que la escasez de tierras, junto a la falta de trabajo, constituye la base de las demandas de estos pueblos en la provincia, principalmente en el área del chaco (Flores Klarik, 2011: 270). El tema reviste urgencia tanto para los organismos gubernamentales como así también entre las organizaciones no gubernamentales, ya que se trata de un derecho garantizado por la Constitución Nacional⁸:

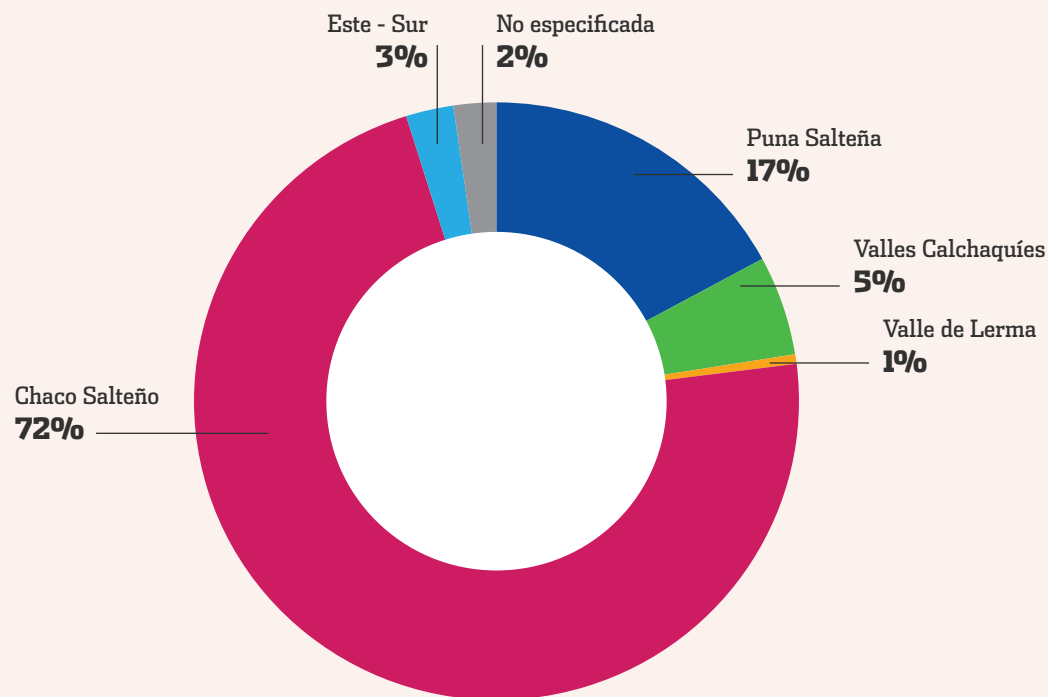
“El problema fundamental que tenemos es la obtención del título de propiedad de la tierra que habitamos (...) entonces tenemos una situación de inseguridad muy marcada, porque no se tienen las escrituras (...) también hay desalojos todavía, porque la ley está, pero pocas veces se cumple [En referencia a la Ley N° 26.160 que prohíbe el desalojo de comunidades indígenas] (...) pero el gobierno provincial de alguna forma va solucionando de a poco la tenencia de la tierra y la titularidad. Por ejemplo, la comunidad 9 de julio [pueblo guaraní] recibirá pronto sus títulos” (L. P., referente guaraní, agosto de 2015).

Los datos para conocer la situación actual respecto de la posesión y el dominio de las tierras son confusos. Esto sucede por tres aspectos principales. En primer lugar, por el contraste ontológico y epistemológico entre el derecho romano que impregna nuestras leyes y las cosmovisiones indígenas. En materia jurídica, el derecho occidental legisla la propiedad como “derecho real”, es decir, entre sujetos y cosas; mientras los pueblos indígenas consideran el vínculo con la tierra como un elemento central para la vida misma y las relaciones con los otros seres (Surrallés y García Hierro, 2004). En segundo lugar, las unidades de análisis son muy variables. Por ejemplo, la Ley N° 23.302 (1985) de Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes propone el registro de las comunidades indígenas⁹, y el Censo Nacional de Población y Viviendas realizado en 2010 releva personas, viviendas u hogares indígenas o descendientes de pueblos originarios. Por último, la magnitud de las cifras referidas a estos pueblos es siempre materia de debate, ya que las informaciones provienen, la mayoría de las veces, de estimaciones derivadas de muestras censales, que contienen errores muestrales. Actualmente, hay 393 comunidades indígenas con personería jurídica en el ámbito provincial¹⁰ (Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta, 2015). Su ubicación cartográfica muestra que el Chaco es la zona con mayor cantidad de comunidades indígenas registradas, en total 282 (representan el 72% del total), le sigue la zona de la Puna con 67 comunidades (17%), 21 comunidades con personería en los Valles Calchaquíes (5%), 10 en la región Este-Sur (3%) y 2 comunidades en los Valles de Lerma (1%). Por último, son 9 las comunidades que tienen registro, pero en el mismo no se especifica la zona (ver **Gráfico V.I**).

7. Se encargan de asuntos indígenas o tienen programas de atención destinados a este segmento social: El Ejecutivo provincial (vincula al IPPIS con las otras instancias gubernamentales), el Ministerio de Gobierno (a través de la Inspección General de Personas Jurídicas, lleva el registro de las personerías jurídicas de los pueblos indígenas), Secretaría de Derechos Humanos (incluye la Coordinación de Desarrollo Comunitario, la Subsecretaría de Pueblos Originarios, la Subsecretaría de Desarrollo Rural, la Unidad Ejecutora Provincial para el Relevamiento de Comunidades Indígenas y la Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización de los lotes 55 y 14), el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe), el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, y el Instituto Provincial de la Vivienda.

Gráfico V.1

Provincia de Salta: comunidades indígenas con registro de personería jurídica. Año 2015



Fuente: Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta.

Es importante aclarar que el otorgamiento de la personería jurídica a las comunidades indígenas es un derecho estipulado por la Ley N° 23.302 de 1985 y garantizado por la Constitución Nacional Argentina. La personería jurídica actúa como “el documento de identidad de una comunidad indígena” (Bidaseca, et. al. 2011), pero su posesión no garantiza la titularidad de la tierra ocupada y/o solicitada, sino que vehiculiza la mediación jurídico-administrativa

entre las comunidades y los gobiernos nacional y provincial, para efectivizar tal derecho. También hay que destacar, que las comunidades indígenas pueden obtener la titularidad de sus tierras sin la necesidad de contar con personería jurídica.

Para obtener la personería jurídica las comunidades deben aportar los siguientes datos: 1. El nombre y ubicación geográfica de la comunidad; 2. Una reseña que acredite su origen étnico-cultural e

8. La Constitución Nacional establece, entre las tareas que corresponden al Congreso, y en relación a los pueblos originarios: “reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedades comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos” (Constitución Nacional, Artículo 75, inciso 17). La Constitución Provincial, en el artículo 15 también asume tales obligaciones, aclarando, además, que “el Gobierno Provincial genera mecanismos que permitan, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, con su efectiva participación, consensuar soluciones en lo relacionado con la tierra fiscal, respetando los derechos de terceros” (Constitución de la Provincia de Salta, Artículo 15).

9. “[...] Se entenderá como comunidades indígenas a los conjuntos de familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o la colonización e indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad [...]” (Ley N° 23.302, artículo 2).

10. Esta cifra no refleja con exactitud el número total de comunidades de la provincia, ya que no todas las comunidades poseen personería jurídica. A su vez, la cifra total, 393, incluye a asociaciones civiles indígenas, que no necesariamente se identifican con una comunidad en particular.

histórico, con presentación de la documentación disponible; 3. La descripción de sus pautas de organización y de los mecanismos de designación y remoción de sus autoridades; 4. Una nómina de los integrantes con grado de parentesco, mecanismos de integración y exclusión de sus miembros (Resolución N° 4811/96 de la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación).

Por otro lado, Salta cuenta con una Unidad Ejecutora Provincial para el Relevamiento de Comunidades Indígenas (Decreto N° 3505 de 2015). Esta Unidad fue creada para efectivizar lo establecido por Ley Nacional N° 26.160, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país. En este marco, la provincia de Salta se comprometió a realizar el Relevamiento de 150 comunidades indígenas en un plazo inicial de 4 años, durante el que sólo fueron relevadas 10 de las 383 comunidades (Mikkelsen, 2016). Hacia fines de 2014 se prorrogó el plazo del relevamiento hasta noviembre de 2017 y fue creada la mencionada Unidad Ejecutora. **“El Relevamiento consiste en una radiografía o cartografía de la comunidad indígena. Se constata que la comunidad vive y ha vivido allí, y que por ello podría tener derecho a un título de la tierra (...) durante el proceso de relevamiento la comunidad dice cuál es el espacio que efectivamente ocupa y cuál el pretendido (...) El producto del Relevamiento es una Carpeta Técnica que contiene información sobre la comunidad en las áreas: socio-histórico-antropológica, geo-referencial y legal”** (Director de la Unidad Ejecutora Provincial para el Relevamiento de Comunidades Indígenas, 29 de octubre de 2015).

El dinero para la ejecución del Relevamiento proviene de un Fondo Especial creado para la asistencia de las comunidades indígenas (Artículo 4, Ley 26.160). El relevamiento se realiza con la participación conjunta del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación –a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas– y el Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta. La participación indígena se produce a través del Consejo de Pueblos Indígenas (CPI),

dependiente del INAI. El órgano indígena provincial, IPPIS, no tiene representación ante la Unidad Ejecutora. Son los representantes del CPI quienes sugieren, por ejemplo, el orden de prioridad para el relevamiento de las comunidades.

No obstante la existencia de la Unidad Ejecutora, durante la realización del trabajo de campo no se obtuvo datos sobre la cantidad de comunidades indígenas que efectivamente cuentan con el título de propiedad de sus tierras. Un trabajo desarrollado en el Departamento San Martín muestra que de un total de 110 comunidades, sólo 18 tienen título de las tierras (constituye un 16%), mientras 92 no poseen los títulos (representan el 84%) (Buliubasich y González, 2009). Estas cifras evidencian la preocupante situación dominiar entre los pueblos indígenas en Salta. La regularización de la títulos de las tierras se encuentra en un momento comprometido en este Departamento, debido al impacto negativo del avance de la frontera agraria sobre territorios de uso tradicional, claves para la reproducción de las economías domésticas indígenas (Buliubasich y González, 2009 y Flores Klarik, 2011). El Informe sobre la situación de los pueblos indígenas en Argentina también señala el impacto negativo de los desmontes:

Una situación de especial preocupación es la situación observada en el Chaco Salteño, provincia de Salta, habitado por comunidades del pueblo indígena wichí en las zonas territoriales denominadas Pilcomayo, Norte Bermejo, Rivadavia Banda Norte, Rivadavia, Itiyuro-Ruta 86, Bajo Itiyuro y Ballivián. En estas zonas, empresarios agropecuarios han desmontado cientos de miles de hectáreas de bosques, de los cuales dependen estas comunidades. Esta situación ha continuado en los años recientes (Anaya, 2012: 10).

Al panorama anterior se suma la irregularidad respecto del cumplimiento de la suspensión de actos administrativos o judiciales con fin de despojo o desalojo de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas (Artículo 2, Ley 26.160).¹¹

Por último, hay que señalar el trabajo realizado durante los últimos años en los lotes fiscales N° 55 y N° 14 (Departamento Rivadavia).

11. Durante la realización del trabajo de campo, diferentes dirigentes indígenas denunciaron el desalojo de una comunidad de pueblos originarios en Aguaray (Departamento San Martín).

Se trata de la demanda que realizan las comunidades indígenas (representadas por la Asociación Lhaka Honhat, “Nuestra Tierra”, en lengua wichí) al estado provincial y en reclamo por la obtención del título comunitario de las tierras. El litigio puede considerarse el caso con mayor repercusión pública, debido a su trayectoria histórica y su traspaso a una instancia de apelación internacional (Carrasco, 2009 y Buliubasich, 2011). Actualmente, el gobierno provincial ha avanzado en la regularización de la entrega de las tierras a los pueblos indígenas y a las familias criollas, con la implementación de diferentes medidas por parte de la Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización de los lotes fiscales 55 y 14.

B. Educación y lenguas

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) está contemplada como un derecho para los pueblos indígenas argentinos, como así también la garantía del respeto de su identidad (Artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional Argentina). Este derecho supone el acceso a una escolaridad enraizada en las culturas indígenas, aunque abierta a la incorporación de elementos y contenidos de otros horizontes culturales, y que debe desarrollarse a través de dos lenguas: la lengua indígena y el español (única lengua oficial del Estado). La EIB intenta modificar el paradigma escolar asimilacionista, es decir, de traspaso y asimilación de pautas culturales de la sociedad mayoritaria, que guió el accionar de los educadores (laicos y religiosos) en las zonas indígenas del país (Hirsch y Serrudo, 2010). El paradigma asimilacionista –aún presente en algunas instituciones– expresa el contacto de los niños y jóvenes indígenas con los valores sociales y los modelos de conducta occidentales, centrados en las nociones de progreso y civilización, los cuales niegan los aportes culturales de los pueblos indígenas.

Si bien la EIB se ha instalado como una modalidad educativa desde la sanción de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, suele presentarse en la práctica como un conjunto de experiencias aisladas, variables y discontinuas (Hecht, 2013). Es decir, son poco frecuen-

tes las medidas educativas con perspectivas de formación a largo plazo, y casi inexistentes aquellas que articulan acciones para cubrir la totalidad de los niveles escolares (inicial, primaria, secundaria y superior). De este modo:

A pesar de estas iniciativas importantes, en todos los lugares visitados el Relator Especial fue informado de la falta de una adecuada implementación de la educación intercultural bilingüe y de recursos suficientes designados para tal fin. Existe todavía una falta de formación de maestros en el tema, y en particular, de maestros que provengan de las propias comunidades indígenas (...) Este problema destaca (...) en las áreas donde los pueblos indígenas todavía mantienen sus propios idiomas y hablan poco español, como en las comunidades (...) wichí en Chaco, Formosa y Salta (Anaya, 2012: 15).

Se considera que este tipo de situaciones podrían ser modificadas si la EIB tomara en cuenta los dos tipos de conocimientos que los wichí contemporáneos consideran importantes de aprender: los integradores y los parcializados.

*La lengua wichí (...) contiene dos expresiones verbales que reflejan una clara conciencia de dos formas de conocimiento: una integradora y otra parcializada. Cuando los wichí quieren referirse a una persona que ha logrado esa formación integrada dicen **ta yahan honhatej**, que se podría traducir como ‘él o ella que conoce el mundo’ y conlleva el sentido de ser sabio y conocer cómo relacionarse con la gente y todos los seres del mundo (...) En cambio, una segunda expresión, de uso muy frecuente en la actualidad y muy ligada a la educación escolar se refiere a la persona que ha adquirido conocimientos especiales, habilidades o competencias, **ta yahanche makej**. Hoy en día se aplica esta expresión especialmente a los que son hábiles en manejar la lecto-escritura, los trámites y las gestiones con los aparatos públicos y políticos (Wallis, 2010: 155-156).*

De este modo, los proyectos de escolarización destinados a los pueblos indígenas deben tomar en cuenta tres aspectos fuertemente interrelacionados: la pobreza, la desigualdad social y los sentidos

propios acerca de ser una persona educada. Estos últimos, incluyen aspectos más amplios que los ofrecidos por la educación escolar, y se vinculan a las redes de relaciones y la transmisión intergeneracional de conocimientos en el seno de cada comunidad indígena¹².

De acuerdo a los datos estadísticos, hay 50149 personas que se reconocen pertenecientes al pueblo wichí y constituyen el 5,28% del total de población indígena del país (INDEC, 2010). No se sabe con precisión cuántos de ellos se asientan en Salta –también están en Chaco y Formosa–, pero se conoce que son el pueblo mayoritario en la provincia. Como ya señalamos, se destacan por su enorme vitalidad lingüística-cultural: el 93,5% de los wichí mayores de cinco años habla y/o entiende la lengua indígena (INDEC, 2004-2005), ya que es la lengua que se utiliza cotidianamente en el ámbito doméstico. Entre los factores que promueven la vitalidad lingüística de este pueblo se destaca el asentamiento en comunidades alejadas

de las grandes urbes: el 72% de los wichí habita en zonas rurales (INDEC, 2004-2005).

Los datos escolares para este pueblo muestran una de las realidades más desiguales y excluyentes del país (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2009). Si se toma en cuenta el máximo nivel educativo alcanzado por la población de 15 años y más, encontramos un abismo entre las cifras de la escolaridad de los wichí respecto del total de la población del país; pero también hay brechas importantes entre la escolaridad de este pueblo en relación con los niveles alcanzados por el total de los pueblos indígenas. El **Cuadro V.1** muestra que la cantidad de individuos sin escolarización es del 3,7% para la población total del país, se eleva a 6,3% para el total de los pueblos indígenas y alcanza al 20% entre los wichí (UNICEF, 2009). Casi el 70% del pueblo wichí en Argentina no ha alcanzado a completar la escolaridad formal básica (20% no tiene instrucción formal y 48% tiene primaria incompleta). Sólo el 16% de los wichí ha finalizado la escuela primaria.

Cuadro V.1

Máximo nivel educativo, población de 15 años y más: pueblo wichí, pueblos indígenas y total país (en porcentaje)

	Sin escolarización	Primario	
		Incompleto	Completo
Pueblo wichí	19,8	48,3	16,2
Total pueblos indígenas	6,3	20,9	24,5
Población total del país	3,7	14,2	28,0

Fuente: UNICEF (2009).

12. En el caso de los wichí, hay que tener presente que “al no separar entre los contenidos y el contexto social en el que se aprende, el aprendizaje es siempre el aprendizaje de una actividad (ej.: pesca), de contenidos específicos (cómo armar la red, aprendizaje de los ciclos de los ríos), pero también y fundamentalmente, es aprender sobre los vínculos que hacen al tejido de las relaciones sociales” (Wallis, 2010: 163).

Estos datos alarman por cuanto son recientes y demuestran que, a pesar de las muchas experiencias de educación intercultural bilingüe destinadas a las poblaciones indígenas desde hace treinta años, la proporción de sujetos con un prolongado trayecto escolar aún es escasa, y que esa inequidad no es igual entre todos los pueblos, sino que se acentúa hasta niveles drásticos entre los wichí. Es decir, muchos sujetos quedan a mitad del camino o son expulsados de la escuela en distintos niveles, por razones de índole: lingüísticas (incomunicación docente-alumno, poca competencia en español y escolaridad monolingüe en español), económicas (pobreza, desocupación, migraciones) y de discriminación (en el chaco salteño, lo “criollo”¹³ se perfila como modelo predominante mientras que lo “indígena” se representa como estigma social que condiciona el acceso de los niños indígenas a las aulas). Por todo esto, muy pocos indígenas wichí llegan a instancias de educación media y superior.

Jóvenes indígenas y educación superior

La demanda por la educación superior constituye uno de los reclamos actuales más frecuentes entre los indígenas en América Latina. Se trata del ingreso a un nivel escolar del que históricamente estuvieron relegados, y también se visualiza como un derecho que permitirá la adquisición de otros derechos a futuro (Dietz, 2009). Si bien son pocos los jóvenes indígenas que acceden a la educación superior en Salta, la demanda es creciente y ha tenido respuesta desde la Universidad Nacional de Salta, que ha implementado un programa de tutorías para el acompañamiento a los estudiantes indígenas (Ossola, 2015).

La Subsecretaría de Pueblos Originarios cuenta con un albergue para jóvenes indígenas (exclusivamente varones) que permanecen en la ciudad de Salta por motivos de formación (principalmente estudios terciarios, universitarios o ingreso a las fuerzas armadas). Se brinda el alojamiento y las cuatro comidas. Entre los graduados que fueron hospedados en el albergue figuran: diecisiete gendar-

mes, un profesor de Historia, cuatro Enfermeros Universitarios y un Instrumentista. Actualmente se encuentran allí treinta jóvenes de los pueblos: guaraní, wichí, kolla y diaguíta calchaquí. Las problemáticas más frecuentes que tienen para el desarrollo de estudios en la ciudad son de índole económica y de contención socio-afectiva, ya que deben alejarse por períodos prolongados de sus familias y comunidades.

Desde 2011 existe en la provincia el Profesorado de Educación Primaria con Modalidad en Educación Intercultural Bilingüe. El profesorado se dicta en nueve localidades con gran concentración de comunidades indígenas, en los Departamentos de Rivadavia (Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Sur, Santa Victoria Este, La Unión), San Martín (Tartagal), Santa Victoria (Nazareno y Santa Victoria Oeste) e Iruya (Iruya). En 2014, 42 jóvenes y adultos indígenas se graduaron bajo esta modalidad (Modalidad de EIB de la provincia de Salta, 2015).

Respecto de la inclusión de los indígenas en el sistema educativo, en la actualidad, la provincia cuenta con 328 auxiliares bilingües¹⁴ en la zona del Chaco. El 55% del total de docentes indígenas de la provincia se encuentran en el departamento San Martín (Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe de la provincia de Salta, 2015). De los 182 docentes indígenas de ese departamento, 98 se reconocen pertenecientes al pueblo wichí y 51 al pueblo guaraní, representando el 54% y 28% respectivamente.

A las medidas tomadas por el gobierno provincial se suman las acciones desarrolladas por distintas organizaciones no gubernamentales como UNICEF, el Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana en el Norte Argentino (Asociana) y la Fundación Escolares. Diferentes universidades nacionales también colaboran con el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe a través de capacitación para docentes y elaboración de materiales didácticos bilingües. Desde una perspectiva socio-lingüística, se destaca la labor del Consejo de la Lengua Wichí, que desde 1998 desarrolla actividades de promoción de esta lengua en ámbitos extra-escolares

13. “En un sentido amplio, el ‘criollo’ comprende también al ‘blanco’ o el ‘turco’ y otras categorías que se definen por su condición de ‘no indígena’” (Flores Klarik, 2011: 90)

14. La figura del auxiliar bilingüe surge hacia mediados de la década de 1980 en áreas con gran presencia indígena. Se trataba de la inclusión de idóneos en la lengua y la cultura indígena, que trabajaran dentro de la escuela para colaborar con los docentes. Inicialmente, se necesitaba contar con el nivel de primaria completo para acceder al cargo, si bien en la actualidad tanto el perfil como las funciones del auxiliar bilingüe se encuentran en redefinición (Serrudo, 2010).

y con el apoyo de Asociana, el Equipo Nacional de la Pastoral Aborigen (Tepeyac) y el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (Buliubasich, Drayson y Molina, 2000). En el marco de las actividades del Consejo, durante 2015 se realizó en Coronel Solá (Departamento Rivadavia) el Programa de Estudio y Promoción de la Lengua Wichí¹⁵, en el que se capacitó a más de treinta jóvenes indígenas en la lecto-escritura de la lengua wichí.

Por último, es necesario destacar la situación de inequidad que sufren las niñas y las mujeres indígenas para su inclusión escolar:

Las mujeres y niñas indígenas confrontan retos particulares en relación con el acceso a la educación. Frecuentemente, las niñas carecen de la oportunidad de estudiar, ya que suelen abandonar sus estudios por obligaciones familiares o porque las familias indígenas dan preferencia a los niños. El Ministerio de Salud ha concluido que las mujeres indígenas sufren peores niveles de educación tanto en comparación con hombres indígenas como en comparación con mujeres no indígenas (Anaya, 2012: 15).

Salud, alimentación y vivienda

“La salud es como la tierra: es delicada, es complicada y hay que cuidarla”

(J. C. Referente del pueblo guaraní, agosto de 2015)

La cobertura de salud para los pueblos indígenas está garantizada por la Ley Nacional N° 23.502 de 1985¹⁶. No obstante, se evidencian graves condiciones de acceso al sistema sanitario entre las comunidades de la provincia (Flores Klarik, 2011). Para comprender esta situación no basta con reconocer los choques culturales entre los pueblos indígenas y el sistema sanitario, sino que deben ser considerados, necesariamente, otros dos factores: las condiciones de desigualdad social y pobreza extrema –que se agudizan en el chaco salteño–, y las limitaciones al acceso a la tierra y a los recursos

naturales (Anaya, 2012).

Los datos ofrecidos por el Ministerio de Salud indican, por lo general, un alto nivel de accesibilidad de los pueblos indígenas a los servicios gratuitos de salud del Estado (un hospital o un centro de salud primaria). A pesar de esta accesibilidad generalizada, en varias ocasiones los horarios de atención de los centros de salud en las comunidades rurales son reducidos, y el número de profesionales de salud que atienden y la cantidad de medicamentos y ambulancias disponibles, son insuficientes para las necesidades de las poblaciones indígenas (Anaya, 2012: 16).

En Salta, el conocimiento de la situación de cobertura sanitaria entre los pueblos indígenas se dificulta ante la carencia de datos oficiales específicos sobre las condiciones de salud de las comunidades, situación compartida con otras provincias argentinas (Anaya, 2012). Esto sucede porque la variable étnica no está incorporada de manera sistemática en los registros permanentes del sistema de información de salud, es decir, no se cuenta con información desagregada (Cuyul, Rovetto y Specogna, 2011). En tal sentido, la información comparativa entre “originarios” y “criollos” brindada por Soruco en este volumen (pp. 188-197) puede ser de utilidad para estudios posteriores sobre esta importante temática.

Entre las problemáticas urgentes ligadas al ámbito de salud figuran: la discriminación, la desnutrición, el acceso al agua potable, la garantía del acceso para las mujeres indígenas¹⁷ y los costos vinculados a los tratamientos de larga duración (o aquellos que requieren atención periódica en la ciudad de Salta).

Se constata que las personas indígenas que mantienen sus lenguas enfrentan discriminación y barreras de comunicación con los funcionarios del sistema de salud (Anaya, 2012: 16). Esto responde a la existencia de una distancia cultural y social entre quienes atienden y son atendidos. Salvo excepciones, como es el caso de agentes sanitarios (...) los profesionales del área tienen poco contacto con la realidad de sus pacientes. La lengua se convierte en una barrera

15. Para esta actividad se contó con la financiación de la Fundación Nuevos Surcos.

16. El apartado VI de la ley hace mención específica a Los Planes de Salud, que abarcan: la realización de planes intensivos de salud que incluyan la formación de personal especializado (artículo 18), la elaboración de un catastro sanitario de las comunidades indígenas (artículo 19), el desarrollo de planes de saneamiento ambiental, en especial para la provisión de agua potable (...) promoviéndose la educación sanitaria y el acceso a una vivienda digna (artículo 20).

17. A nivel nacional, un estudio del Ministerio de Salud de 2007 encontró que el 12,65% de las mujeres indígenas entrevistadas tuvieron por lo menos un hijo que falleció antes del primer año de vida y que el 60% de estas muertes fueron por causas altamente prevenibles (Anaya, 2012).

que, junto a los estereotipos culturales sobre el indígena (que enfatizan sus hábitos de higiene), constituyen muros que muchas veces resultan insondables al momento en que los indígenas acuden a un servicio de salud” (Flores Klarik, 2011). Esta situación se constató en el diálogo con referentes y miembros de las comunidades indígenas:

“[Los centro de salud] son lugares de discriminación (...) Cuando uno va al hospital el médico te atiende desde lejos, ni te toca y te da cualquier medicamento para que te vayas nomás. Es porque el paisano [miembro de una comunidad indígena] a veces no está aseado” (T. R., entrevista, Tartagal, agosto 2015)

“Los más afectados son los hermanos wichí. Porque son del campo, y mantienen la lengua. Ellos necesitan traductores” (L. C., Tartagal, agosto de 2015).

En Salta existe una ley para implementar la figura del Traductor Intercultural Bilingüe¹⁸, pero, como otras leyes relativas a los indígenas, no se encuentra reglamentada. De todas formas, se pudo constatar la presencia de dos jóvenes realizando este tipo de tareas en la ciudad de Salta, uno del pueblo guaraní y otro del pueblo wichí. En ninguno de los dos casos, su función estaba regularizada ni cuentan con remuneraciones estables por sus funciones.

También es importante nombrar las complicaciones que tienen los pueblos indígenas cuando las enfermedades revisten cierta complejidad o tratamiento prolongado. La mayoría de ellos cuenta con Centros de Atención Primaria de la Salud en sus comunidades (o en zonas aledañas). En caso de complicaciones, se realizan traslados a las ciudades más cercanas (generalmente Orán o Tartagal). Si el problema reviste mayor gravedad, se produce el traslado y la asistencia en la ciudad de Salta. En la Subsecretaría de Pueblos Originarios y el IPPIS se puede gestionar la cobertura de parte de los gastos de traslado y estadía en la ciudad. Desde agosto de 2015 existe la Residencia Comunitaria para Pueblos Originarios, con funcionamiento en calle La Florida 321. La capacidad de la residencia

es de cincuenta personas.

Existen dos situaciones frecuentes por las que los pueblos originarios asisten a la residencia: la ejecución de gestiones burocráticas en la ciudad y la realización de consultas y tratamientos médicos. En la residencia se brinda el servicio de cama y se sirven tres comidas: desayuno, almuerzo y merienda. Los miembros del pueblo wichí son quienes utilizan este albergue con mayor frecuencia, seguidos por el pueblo guaraní y kolla (visita a la residencia, agosto de 2015). Los hospitales a los cuales más recurren los huéspedes son el Hospital Materno Infantil y el Hospital San Bernardo. La demanda principal de uso de las instalaciones es para alojar a los niños pequeños y a los bebés. Los cuadros que se presentan con mayor recurrencia son: desnutrición, malformaciones y cáncer. Los pacientes que realizan quimioterapias reciben un trato especial, pues deben estar alejados de ruidos y perturbaciones (visita a la residencia, agosto de 2015). Otro de los temas que preocupa es la escasez de información sobre maternidad y paternidad responsable, y el uso y acceso a los métodos anticonceptivos:

“Porque las mujeres indígenas tienen muchos hijos (...) y en las escuelas no hay explicación sobre educación sexual. En los BSPA [Bachilleratos Salteños para Adultos], que es donde suelen ir los jóvenes indígenas, no hay charlas sobre prevención de embarazos (...) Porque es común ver niñas de 11 o 12 años que ya están embarazadas (M. P. mujer referente del pueblo guaraní. Tartagal, agosto de 2015).

Por otro lado, es difícil atender las necesidades de la población del chaco salteño, y abordar la cuestión de la desnutrición y la mala nutrición de los niños y jóvenes indígenas si no se toma como prioridad el análisis del agua que consumen cotidianamente miles de familias en la zona:

“El consumo del agua es el principal elemento en que se centran las intervenciones de salud. El acceso al agua es un problema crónico que en el Departamento San Martín adquiere algunos matices. En las áreas urbanas hay un acceso limitado al agua que se torna

18. Ley N° 7856 de Creación de la Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios, sancionada el 6 de noviembre de 2014 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta N° 19446, el día 15 de diciembre de 2014.

crítico en las áreas rurales. Además de las limitaciones en su disponibilidad, el agua se monopoliza en quienes tienen la propiedad de la tierra, quedando muchos sectores sin posibilidad de acceso a este recurso con las consecuencias aparejadas para la salud (Flores Klarik, 2011: 272).

En su visita a las comunidades de Salta durante 2012, James Anaya señaló que “un caso de especial preocupación es la situación en la comunidad de Quebrachal II, habitada por miembros del pueblo wichí, provincia de Salta, donde se alega que en años recientes, varios niños y otros miembros de la comunidad han fallecido debido a su desnutrición” (Anaya, 2012: 16). Se trata de un tema de significativa gravedad, ya que se desprende de las inequidades y exclusiones en materia de derechos sociales señalados a lo largo del capítulo. A esta comprometida situación debe sumarse la indebida información sobre estos sucesos por parte de ciertos medios de comunicación provinciales.

Frente al escenario crítico respecto de la alimentación y el acceso al trabajo, la Subsecretaría de Pueblos Originarios implementa la entrega de módulos alimentarios en cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Esta tarea forma parte del Programa Abordaje Focalizado de Pueblos Originarios, que consta de bolsones con alimentos para familias en las que existan niños entre 6 meses y 6 años de edad¹⁹. Hacia agosto de 2015 se contaba con diez mil módulos distribuidos en los departamentos de General San Martín, Orán, Anta y Rivadavia (Subsecretaría de Pueblos Originarios, 2015). Más allá de estas entregas paliativas, el equipo de trabajo de la Subsecretaría de Pueblos Originarios reconoce la necesidad de trabajar, junto con las comunidades, en cuestiones vinculadas a la educación alimentaria (entrevista conjunta, agosto de 2015).

Una cuestión central para reconocer las dificultades del acceso de los pueblos indígenas a los sistemas de salud y alimentos se debe a la falta de confianza en el sistema sanitario por parte de las comunidades indígenas. No debe extrañar que un sistema que discrimina

y que ha prohibido las prácticas curativas ancestrales sea puesto en cuestión por las comunidades indígenas. Aquí es válido señalar que para el pueblo wichí, además de la salud y la enfermedad, el estado de la persona está asociado con su estado espiritual (Palmer, 2005). “El cuerpo es visto de manera integral, no separado en partes, como en la medicina occidental. Asimismo, los conocimientos y saberes vinculados a mantener o curar la salud son diferentes a las prácticas de los “curanderos” que trabajan por dinero” (Flores Klarik, 2011: 144).

Por último, reflexionaremos sobre algunos aspectos referidos a los planes de vivienda²⁰. Existe en la provincia una Unidad Ejecutora de Viviendas para Pueblos Originarios, a cargo del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS). Tal Unidad Ejecutora coordina acciones con el Instituto Provincial de Viviendas (IPV). Actualmente se están construyendo 260 viviendas para los pueblos indígenas. Retrospectivamente, se entregaron 200 viviendas en 2009, 90 en 2011, 150 en 2012, 100 en 2013 y 129 en 2014 (Unidad Ejecutora de Viviendas para Pueblos Originarios, 2015). Asimismo, se encuentran en ejecución 50 módulos habitacionales (casillas prefabricadas) y 50 núcleos húmedos (baños). Es importante señalar que la designación de las comunidades que recibirán las viviendas es realizada por los vocales de cada pueblo representados en el IPPIS (el IPPIS tiene ocho vocales, uno por cada pueblo indígena). Para acceder a las viviendas es necesario cumplimentar los mismos requisitos que el resto de las familias anotadas para obtener viviendas en el IPV, pero existe una porción de viviendas designadas exclusivamente para los indígenas. Se constata que la mayor parte de los beneficiarios de las entregas pertenecen al pueblo wichí, o de comunidades multiétnicas (wichí-guaraní, wichí-chorote y wichí-toba).

Desde una perspectiva histórica, se señala que hasta la primera parte del siglo XX, los indígenas asentados en el Departamento San Martín vivían en tolderías (entrevista con H. S., representante del pueblo chorote). A través del análisis de los cambios en los terrenos disponibles y las modalidades de vivienda, se muestra cómo los

19. Cada bolsón pesa aproximadamente 15 kilos y contiene: dos kilos de harina de trigo tipo 000, dos kilos de azúcar, dos cajas de 800 gramos cada una de leche entera en polvo fortificada, dos aceites de girasol por 900 mlts, dos paquetes de arroz, un paquete de sémola, dos paquetes de fideos guiseros por 800 gramos, dos purés de tomate por 200 miligramos cada uno, un kilo de yerba por 500 gramos, un dulce de membrillo por 500 gramos, una lata de durazno por 820 gramos, una caballa al natural por 425 gramos, dos latitas de pan de carne por 320 gramos y un kilo de frangollo.

20. La Ley 23.302 en su artículo VIII legisla sobre los planes de vivienda para las comunidades indígenas. Allí se señala que el INAI es el encargado de gestionar la habilitación de planes de viviendas especiales para este sector de la población (artículo 23).

pueblos indígenas han tenido que modificar su configuración social, a causa del avance de la sociedad mayoritaria. Con anterioridad a la llegada de los no-indígena, las viviendas eran construidas por el grupo familiar. Los lotes eran extensos, ya que permitían que los hijos de las familias, al formar nuevas familias, anexaran su residencia a la de los padres (Castillo, 1999). Los recintos techados y cerrados (en el sentido occidental de “casa” o “vivienda”) eran pequeños, ya que estos espacios se utilizaban solamente para dormir o colocar utensilios que debían mantenerse al resguardo de los animales y los efectos climáticos. La mayor parte de las actividades (caza, pesca, recolección, cría de animales, y cultivos) se desarrollaba al aire libre y en conjunto, con la familia ampliada y la comunidad. En los patios siempre había fuego de leña, que servía para cocinar y reunir a la gente (Castillo, 1999). En la actualidad sólo las comunidades rurales conservan este tipo de organización socio-comunitaria.

Cambios importantes se produjeron durante la primera parte del siglo XX, cuando los ingenios azucareros ordenaron la reproducción social y doméstica de los indígenas. Miembros de los diferentes pueblos llegaban a trabajar a los ingenios, donde debían construir sus propias viviendas en una parcela que la empresa destinaba a tal fin (así la empresa se ahorra los gastos de alojamiento). De esta manera se producían núcleos poblacionales que integraban a una gran cantidad de indígenas de distintas filiaciones étnicas (Castillo, 1999). Este proceso, junto al establecimiento de las misiones religiosas da origen a las actuales comunidades multiétnicas.

Entre 1970 y 1980 ocurren nuevos cambios en las unidades domésticas y modos de asentamiento de los indígenas en el Departamento de San Martín.

Algunas parcelas individuales son entregadas [a los pueblos indígenas] durante la dictadura militar desde una concepción de progreso individual que llevó a algunas familias a tener que abandonar los lotes de terreno donde contaban con espacio para desarrollar cultivos. El cambio de las misiones a los barrios era visto como un avance hacia el progreso. Esto conllevó el cambio de las costumbres

indígenas centradas en el vínculo de reciprocidad y la contención del espacio comunitario con que contaban las misiones. Además, el parcelamiento y el loteo frente al crecimiento de las familias tienden a ser actualmente insuficientes aun para el uso de la vivienda. Con la llegada de la democracia, los partidos políticos han utilizado el acceso a los títulos de los lotes o parcelas y viviendas como forma de buscar adhesiones políticas contribuyendo a la fragmentación y división de las comunidades (Flores Klarik, 2011: 273).

En conclusión, encontramos que los aspectos referidos a la salud, la alimentación y la vivienda no pueden comprenderse cabalmente si no se toman en cuenta la situación histórica de avasallamiento cultural, la desposesión de los territorios ancestrales y la imposición de pautas culturales exógenas por parte de la sociedad mayoritaria.

IV. Conclusiones

A modo de conclusión hay que destacar la preocupante situación de los pueblos indígenas asentados en Salta, sobre todo la de aquellos ubicados en el noreste de la provincia, y principalmente en los aspectos de salud infantil, medio ambiente, vivienda, desarrollo de las mujeres, tenencia de las tierras, discriminación, acceso a la educación y al empleo.

Las condiciones de vida de los indígenas en Salta requieren una atención integral, que involucre a los diferentes organismos (gubernamentales y no gubernamentales) y que incluya a la totalidad de los aspectos que atañen al buen vivir de estos pueblos. Es necesario realizar un plan de acción estratégico para hacer frente a la desigualdad social imperante y a la desvalorización de las pautas culturales de los indígenas. Para ello, se considera conveniente, por un lado, asegurar la cobertura de las diferentes necesidades básicas que se encuentran insatisfechas (como derecho humano fundamental) y garantizar el efectivo cumplimiento de las normas

internacionales, nacionales y provinciales que los protegen en tanto sector diferenciado.

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recomienda:

* Generar un Observatorio Social con el objetivo de realizar un seguimiento de la situación de los pueblos indígenas en la provincia, encargado también de actualizar la información disponible sobre sus condiciones de vida. Tal Observatorio podría promover la recolección de datos en base a indicadores de salud, educación, situación lingüística, tenencia de la tierra, percepciones del medio ambiente y los cambios climáticos, vínculos con la sociedad mayoritaria, patrones de migración, acceso al empleo, entre otros. Este relevamiento permitiría contar con un corpus de datos fidedigno de la situación actual de los pueblos indígenas, en los aspectos sociales, económicos y culturales. Se sugiere elaborar los formatos de encuestas, censos y entrevistas con la participación de los propios indígenas.

* Capacitar a los agentes estatales vinculados a la problemática indígena en aspectos teóricos y técnicos relacionados a la legislación vigente sobre temáticas como: pueblos indígenas, interculturalidad, diversidad lingüística, desarrollo rural, medio ambiente, género, acciones afirmativas, entre otras.

* Focalizar en el trabajo con la población mayoritaria, no indígena, respecto de quiénes son los pueblos indígenas y qué tipo de roles han asumido y deberían asumir en la construcción nacional y provincial. Promover la ruptura de las imágenes folclorizadas que muestran a los indígenas como seres del pasado, condenados al olvido y la desaparición. Para ello resulta fundamental modificar la imagen que, mayoritariamente, difunden los medios de comunicación provinciales. Incentivar a que se conozcan y se pongan en valor los elementos que el acervo indígena tiene de creatividad y no sólo de reiteración en el tiempo.

* Reconocer a los jóvenes indígenas como agentes activos y dinámicos, portadores de nuevas inquietudes y respuestas para la mejora de sus pueblos. Elaborar programas de acción que los incluyan como agentes transformadores en sus comunidades, ejerciendo roles participativos y con capacidad de mediación intercultural.

* Efectivizar la participación de estos pueblos en los asuntos de su interés y democratizar los perfiles de quiénes hacen escuchar sus voces. Hasta la actualidad hay dos órganos que gozan del derecho a la consulta: los vocales del IPPIS (vinculado al estado provincial) y los miembros del Consejo de los Pueblos Indígenas (CPI), vinculados al estado nacional (INAI). Esto genera una perspectiva estrecha y excluyente respecto de qué significa “participar” y quiénes deben hacerlo. Los asuntos indígenas incluyen a todos los pueblos y al conjunto de sus miembros, no sólo a aquellos que se encuentran afiliados a ciertos órganos de representación gubernamental (generalmente hombres con posiciones de jerarquía intra-étnica). Por otro lado, la democratización de la participación evitaría que se produzca una suerte de “participación guiada o sugerida”, en la que se traten temáticas de amplio consenso –como la construcción de viviendas o de escuelas secundarias– quedando fuera de las agendas temas más conflictivos y disruptivos, como el trazado de gasoductos, la construcción de caminos y cercados en áreas indígenas, la deforestación, el impacto de las agroindustrias en la salud y el bienestar, entre otros.

* Visibilizar la urgencia que reviste la situación de las niñas y mujeres indígenas en los diferentes planos del desarrollo personal y comunitario. Estudiar sostenidamente las causas y bregar por la búsqueda de soluciones efectivas.

* Repudiar los actos que por acción u omisión actúan como causantes de la desnutrición y la mortalidad infantil. Promover el análisis de las situaciones puntuales ocurridas en los últimos años y trabajar sostenida e interdisciplinariamente para promover la salud y el

bienestar de los niños, las niñas y los jóvenes indígenas.

* Reconocer que el acceso a la educación es fundamental para revertir las situaciones de opresión y marginalidad. Trabajar en pos del relevamiento y la construcción de proyectos interculturales que garanticen la inclusión educativa. Valorizar, simultáneamente, el acervo de conocimientos de los ancianos y las ancianas indígenas, y el de los niños, las niñas y los jóvenes escolarizados. Apoyar las iniciativas que promuevan la diversidad lingüística, por dentro y por fuera de las instituciones escolares.

Es importante señalar, por último, que la promoción de los derechos de los indígenas y su efectiva concreción, sólo podrá ser abordada si se tienen en cuenta la interrelación entre los aspectos territoriales, culturales (lingüísticos e identitarios) y de acceso a las políticas públicas. Un abordaje integral, reflexivo y crítico, debe estar atento a las nuevas demandas de estos pueblos en el siglo XXI.

V. Referencias Bibliográficas

Anaya, James (2012). Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya. La situación de los pueblos indígenas en Argentina. Ginebra: Naciones Unidas.

Bidaseca, Karina, Andrea Gigena, Leopoldo Guerrero, Facundo Millán y M. Marta Quintana (2011). "Dispositivos miméticos y efectos de identidad. Ensayo de una interpretación crítica sobre las personerías jurídicas y las comunidades originarias". En Karina Bidaseca (coord.) Signos de identidad indígena. Emergencias identitarias en el límite del tiempo histórico. Buenos Aires: Editorial SB, pp. 153-167.

Briones, Claudia (2005). "Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales". En Claudia Briones (comp.) Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad, pp. 9-36. Buenos Aires: Antropofagia.

Buliubasich, Catalina (2009) "Derechos indígenas: la agenda urgente". Info-UNSa N°2, periódico mensual de la Universidad Nacional

de Salta. Salta: EUNSa.

----- (2011). Los pueblos indígenas del Pilcomayo: procesos de construcción de etnicidad y lucha por la tierra. Tesis de doctorado inédita presentada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

Buliubasich, Catalina y Ana González (2009). Los pueblos indígenas de la provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras. Departamento San Martín. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (Cepiha).

Buliubasich, Catalina, Nicolás Drayson y Silvia Molina (2000). Las Palabras de la Gente. Alfabeto unificado para wichí lhamtes. Proceso de consulta y participación. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología.

Carrasco, Morita (2009). Tierras duras. Historia, organización y lucha por el territorio en el Chaco argentino. Buenos Aires: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

Castillo, Marcos (1999). Modernidad y pueblos indígenas: algunas observaciones en torno a la comunidad indígena de Alto la Sierra (provincia de Salta – Departamento Rivadavia Banda Norte). Tesis de Antropología inédita. Universidad Nacional de Salta. Salta: UNSa.

Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas (2014) Los Pueblos Indígenas en América Latina Balance político, económico y social al término del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas en el Mundo. Nueva York: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Corry, Stephen (2014 [2010]). Pueblos indígenas para el mundo de mañana. España: Editorial Círculo Rojo.

Cuyul, Andrés, Andrea Rovetto y Mariana Specogna (2011). "Pueblos indígenas y sistemas de información en salud: la variable étnica en seis provincias argentinas". Revista Argentina de Salud Pública 2 (7), pp. 12-18.

Del Pópolo, Fabiana y Ana María Oyarce (2005). América Latina, población indígena: Perfil socio-demográfico en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de las metas del Milenio. Notas de Población, Año XXXI, N° 79. Santiago

de Chile: CEPAL.

Dietz, Gunther (2009). “Los actores indígenas ante la ‘interculturalización’ de la educación superior en México: ¿empoderamiento o neo-indigenismo? Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa, 2 (3), pp. 55-75.

Dirección Provincial de Promoción Social (1984). Censo Aborígen provincial. Salta: Ministerio de Bienestar Social.

Flores Klarik, Mónica (2011). Etnicidad, Política y Territorialidad: Conflictos territoriales y procesos organizativos indígenas Tartagal-Salta (1995-2010). Tesis inédita de Doctorado en Antropología. Universidad de Buenos Aires.

Gordillo, Gastón y Sivia Hirsch (2010). “La presencia ausente: invisibilizaciones, políticas estatales y emergencias indígenas en la Argentina”. En Gastón Gordillo y Silvia Hirsch (comps.): Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina, pp. 15-38. Buenos Aires: La Crujía.

Gorosito, Ana María (2008). “Convenios y leyes: la retórica políticamente correcta del Estado”. Revista Cuadernos de Antropología Social, N° 28, pp. 51-65.

Hall, Gillette y Harry Patrinos (2006). Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004. Washington: Banco Mundial.

Hirsch, Silvia y Adriana Serrudo (2010). “La educación en comunidades indígenas de la Argentina: de la integración a la Educación Intercultural Bilingüe”. En Silvia Hirsch y Adriana Serrudo (comps): La Educación Intercultural Bilingüe en la Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas, pp. 17-44. Buenos Aires: Noveduc.

Hopenhayn, Martín; Álvaro Bello y Francisca Miranda (2006). Los pueblos indígenas y afrodescendientes ante el nuevo milenio. Santiago de Chile: Cepal.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INDEC- (2001). Censo Nacional de Población y Viviendas. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción.

----- **(2004 - 2005).** Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción.

----- **Censo Nacional de Población y Viviendas.** Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción.

Mikkelsen, Cæilie (comp. y ed.) (2014). El mundo indígena 2014. Copenhague: IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas).

Ossola, M. Macarena (2015). Aprender de las dos ciencias. Etnografía con jóvenes wichí en la educación superior de Salta. Santiago del Estero: EDUNSE.

Palmer, John (2005). La buena voluntad wichí. Una espiritualidad indígena. Buenos Aires: APCD-Asociación-CECAZO-EPRASOL-FUNDAPAZ.

Sampson, Frederic y Janine Traves-Habar (comps.) (2010). Informe mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. París: Ediciones Unesco.

Sautu, Ruth; Pablo Dalle y Lorena Vega (2008). Clientelismo político y reproducción de la pobreza en una comunidad indígena del norte argentino. En Alicia Ziccardi (comp.) Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI. Pp. 319-345. Bogotá: CLACSO.

Serrudo, Adriana (2010). “Indígenas en la escuela: representaciones y tensiones acerca de los docentes indígenas bilingües en Argentina”. En Silvia Hirsch y Adriana Serrudo (comps): La Educación Intercultural Bilingüe en la Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas, pp. 255-272. Buenos Aires: Noveduc.

Stavenhagen, Rodolfo (2007). Los pueblos indígenas y sus derechos. México: UNICEF.

Surrallés, Alexandre y Pedro García Hierro (2004). Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno. Lima: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

Wachtel, Nathan (1976 [1971]). Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570). Madrid: Editorial Alianza.

Wallis, Cristóbal (2010). “Discurso y realidad de la Educación Intercultural Bilingüe en comunidades wichí del Pilcomayo, Salta. ¿Es factible la interculturalidad en la escuela pública?” En Silvia Hirsch y Adriana Se-

rrudo (comps.) La Educación Intercultural Bilingüe en la Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas, pp. 149-173. Buenos Aires: Noveduc.

Leyes

Argentina. Ley 23.302/1985, 8 de noviembre. “Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes”. Boletín Oficial de la República Argentina. [25.803]. [en línea]. Buenos Aires, 12 noviembre.

-----**Ley 24.071/1992**, 7 de abril. “Apruébase el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”. Boletín Oficial de la República Argentina. [27.371]. [en línea]. Buenos Aires, 20 abril.

-----**Ley 26.160/ 2006**. “Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes”. Sancionada: Noviembre 1 de 2006 Promulgada: Noviembre 23 de 2006.

-----**Ley 26.206/2006**, 27 de diciembre. “Ley de Educación Nacional”. Boletín Oficial de la República Argentina. [31.062]. [en línea]. Buenos Aires, 28 de diciembre.

Constitución Nacional (1994). Segunda Parte. Art. 75, inciso 17. Santa Fe.

Salta. Ley 6.373/1986, Promulgada el 16 de junio de 1986. “Promoción y Desarrollo del Aborigen”. Boletín Oficial Provincia de Salta. [Nº 12.494]. Salta.

-----**Ley 7.121/2000**, Promulgada el 29 de diciembre de 2000. “Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta”. Boletín Oficial Provincia de Salta. [Nº 16.061]. Salta, 09 de enero de 2001.

-----**Ley 7.546/2008**, 18 de diciembre. “Educación de la Provincia de Salta”. Boletín Oficial Provincia de Salta. [18.021]. [en línea]. Salta, 6 de enero de 2009.

-----**Ley 7856/2014**. “Creación de la Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios”, sancionada el 6 de noviembre de 2014 y publicada en el Boletín

Oficial de la Provincia de Salta N° 19446, el día 15 de diciembre de 2014.

-----**Decreto 18/2015**, 11 de diciembre. “Aprueba Estructuras Ministeriales” en el marco de la Ley Provincial N° 7905 “Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estados”. Publicado el miércoles 23 de Diciembre de 2015 en el Boletín Oficial de Salta N° 19.687.

Consideraciones finales

Los capítulos que se presentaron en este informe cubrieron una amplia gama de temáticas consideradas prioritarias para potenciar el desarrollo provincial. La palabra “desarrollo” es usada aquí en el sentido de capacidades y oportunidades que enfrenta la población (Ver Introducción general para detalles), del poder hacer y ser de determinada manera que las personas tienen razones para valorar. Más específicamente se realizó un paneo que abarcó los siguientes tópicos: infraestructura social básica, educación, salud, género y pueblos originarios. Los capítulos tuvieron todos como consigna realizar un análisis de la evolución reciente, de la situación actual y pensar la prospectiva como desafíos, proponiendo alternativas para empoderar a poblaciones específicas actualmente en desventaja (mujeres y pueblos originarios, por ejemplo), o para facilitar la acumulación de capacidades (educación, salud y vivienda, por ejemplo). Se considera que el documento resultante del proyecto, resume en cierta manera los puntos esenciales de cada una de las temáticas abordadas. En esta última parte se trazarán las líneas que sintetizan los resultados de cada capítulo.

Estructura Poblacional e Infraestructura Social Básica

El capítulo sobre infraestructura social básica (ISB) deja un mensaje importante: el acceso de la población a los servicios públicos, al saneamiento y a ciertos activos duraderos, tiene efectos no solamente en las necesidades específicas a las que apunta (la de una vivienda en sí misma, con lo que eso implica en temas climáticos y ambientales), sino que impacta directamente en el bienestar general de las personas; bienestar que incluye aspectos tales como la salud, la educación, la violencia, etc. Mirada desde la perspectiva de las privaciones, las carencias en ISB conducen a restricciones en otros ámbitos y dimensiones de la vida de los individuos y de las sociedades.

El capítulo ha detectado fuertes brechas de ISB al interior de la provincia. De las regiones definidas ad-hoc para este estudio, las de

Salta Capital, el Chaco Salteño y la zona Este-Sur son las más pobladas, y dentro de éstas, la primera la que presenta mayor densidad demográfica y la que concentra la proporción más importante de la población. Si bien esto es en cierta forma sabido, el capítulo destaca la importancia que puede tener este fenómeno para las políticas públicas y sociales. El Estado puede aprovechar las economías de escala naturales con que cuenta, teniendo en consideración asimismo que la llegada de las acciones a las zonas con poblaciones más pequeñas y dispersas, resulta más difícil y, en consecuencia, costoso. Pero debido a que estas zonas son también las que tienen mayores privaciones, el beneficio de tales intervenciones termina resultando también importante.

En Salta Capital hay aproximadamente 12 adultos mayores por cada cien personas en edad de trabajar. Esta cifra da cuenta de un envejecimiento demográfico incipiente, similar al que presentan otras regiones de la provincia. Por otro lado, se destaca un comparativamente bajo nivel de dependencia de niños y jóvenes. Combinados, ambos fenómenos destacan que a una parte importante de la población de la provincia (el 44% del total provincial aproximadamente) está transitando por un bono demográfico, oportunidad que podría aprovecharse para el crecimiento económico y la distribución de las ganancias que ello provoque. Es una oportunidad propicia para que las políticas puedan operar en un entorno económico y demográfico muy favorable, y que tiene una duración aproximada de 50 años.

No obstante esta ventana de oportunidades, hay serias deficiencias en ISB que deben ser atendidas con urgencia. El hacinamiento es una de ellas. Este fenómeno aparece como el problema fundamental de la provincia. Dentro del territorio provincial, la región del Chaco Salteño es la que registra una incidencia mayor de esta privación. El capítulo destaca que hay dos necesidades que debería atender la política pública: el mejoramiento de las condiciones habitacionales actuales y el aumento en la oferta de viviendas para los sectores de población que carecen de ella. El estudio de ISB enfatiza que mientras la sobrepoblación por vivienda advierte limitaciones de la vivienda existente, la coresidencia de más de dos hogares por vi-

vienda, enfatiza la necesidad de nuevas viviendas para los hogares. Esto es un ejemplo de cómo los resultados encontrados en este estudio pueden usarse para pensar políticas públicas.

Este capítulo documentó asimismo las desigualdades en el acceso al agua. Por ejemplo, los niveles más elevados de privaciones en este aspecto se registraron en el Chaco Salteño y en el Valle de Lerma, seguidos de cerca por Capital. Obviamente, los porcentajes de déficit de agua son mucho mayores en las zonas rurales de la Puna y de los Valles Calchaquíes. En la Puna se encontró que la mitad de los hogares rurales residentes en esa región cocinan con leña o carbón. Pudo verse que en los hogares urbanos de la provincia existe una gran dependencia del acceso a garrafa. Este es un punto central para cualquier política de desarrollo.

Con el objeto de resumir todas estas privaciones en un valor que muestre de manera compacta la situación de la provincia, se construyó un índice con cuatro niveles de desempeño intra-provincial en ISB. El peor desempeño le corresponde a la región Puna. Le siguen los Valles Calchaquíes y el Chaco salteño, la región Este-Sur y el Valle de Lerma. El mejor desempeño le corresponde a Salta Capital.

Educación

En el capítulo dedicado a la Educación se han destacado los avances normativos y la expansión de la matrícula. Ambos fenómenos tuvieron lugar en un período más bien extenso, que va desde inicios de la democracia hasta la actualidad. El capítulo ha puesto énfasis en el período reciente, el que cubre una parte, la final, de la gran crisis económica nacional ocurrida en 2001-2002.

Entre los logros normativos figuran las siguientes leyes: 180 días de clase (2003), educación técnico profesional (2005), financiamiento educativo (2005), educación sexual integral (2006), educación nacional (2006), provincial (2008), institutos públicos de idiomas (2013), y escuelas públicas de artes y oficios (2013). Se implementaron también en ese período un conjunto de políticas públicas y educativas, tales como el programa conectar igualdad, la asignación universal por hijo para protección social, la obligatoriedad de las salas de 4

años y universalización de las salas de 3 años, las becas bicentenario para carreras científicas tecnológicas consideradas prioritarias para el desarrollo del conjunto del país, escuelas de jornada completa, y el plan de recuperación edilicia e infraestructura escolar, entre otras.

Por el lado de la matriculación se observó una fuerte expansión durante la última década. Esta es una tendencia que se venía observando en décadas anteriores. En educación primaria esto pudo haber obedecido a la implementación de un sistema de cursado escolar obligatorio: la sala de 4 años para la escuela inicial y la escuela secundaria completa. También deben haber jugado un papel importante la disponibilidad de servicios para garantizar el derecho a la asistencia a la escuela. Es de destacar que en el período se crearon escuelas y se habilitaron nuevas aulas para absorber las demandas de la escolarización obligatoria.

A pesar de los logros alcanzados se destaca como una necesidad expandir la infraestructura escolar específica que permita garantizar la asistencia a las salas de 4 años y la universalización de la sala de 3 años, como lo establece la ley de educación nacional. Ocuparse de este sector de la población es uno de los retos que requiere a su vez atender a la diversidad geográfica y poblacional que presenta la provincia en sus distintas regiones. Para esto es importante también centrar la atención en la formación de los docentes.

Al igual que en capítulo sobre ISB, se constataron importantes brechas regionales. En educación tales disparidades obedecen principalmente a la repitencia en las escuelas primaria y secundaria. Este podría ser un eje con el cual diseñar e implementar políticas educativas.

Dentro del territorio nacional, Salta está entre aquellas provincias que tienen un porcentaje mayor de matrícula estudiantil rural. Esta característica justifica de por sí el diseño y la ejecución de políticas públicas locales, más aún si se tiene en cuenta que en este ámbito reside la proporción mayor de comunidades indígena. Las políticas prioritarias en este sentido tienen que ver con la provisión de docentes, técnicas pedagógicas y didácticas a emplear, y la accesibilidad geográfica, entre otras.

Nutrición y salud

Un dato impactante que se desprende de este capítulo tiene que ver con la cobertura de las obras sociales y medicina prepaga: al no estar cubierto por estos servicios, más de la mitad de los habitantes de Salta dependen del sistema público de salud. Si bien la provincia cuenta con recursos de infraestructura y humanos para dar respuesta a esta demanda, existen problemas que requieren de políticas y acciones de corto y de mediano plazo para mejorar la calidad de vida de su población en este aspecto.

Se registra una fuerte incidencia de nacimientos con bajo peso en algunas regiones de la provincia. Esto es particularmente notorio en los Valles Calchaquíes y la Puna Salteña y es probable que tenga que ver con la salud y la nutrición materna y las condiciones socioeconómicas que rodean al embarazo. Ciertamente la gran mayoría de los niños salteños nace en hospitales, lo que reduce al mínimo el riesgo que enfrentan las madres en la atención del embarazo, del parto y del puerperio. Pero aparecen temas como los de bajo peso, que revelan privaciones en otras esferas de la vida de las personas (situaciones de pobreza y desventaja social) que terminan impactando en la salud. Al tratar el tema de la ISB se destacó la relación entre los aspectos generales del bienestar y los déficits en viviendas.

Es clara la necesidad de implementar programas específicos de nutrición materna dirigidos especialmente a las adolescentes y mujeres en edad fértil, desde la etapa pre-concepcional, y extensivos a los 1000 primeros días de vida de las niñas y los niños desde su gestación. El capítulo destaca la necesidad de focalizar este tipo de políticas, debido a que están orientadas a nivelar las desventajas que surgen del sistema social en las dimensiones nutrición y salud. Un aspecto destacable en este sentido es lo que dejan ver las cifras de mortalidad infantil. El capítulo detectó una fuerte brecha de mortalidad infantil provincial. Sólo como ejemplo, téngase en cuenta que el nivel que se observa en la provincia como un todo triplica la tasa de mortalidad biológica, la que continúa siendo una meta a

alcanzar, al menos en el mediano plazo.

Si esto es lo que se observa en el promedio provincial pudo constatare que al interior de la provincia hay fuertes desigualdades, especialmente en las Regiones Puna, Chaco Salteño y Valles Calchaquíes. Una línea para la cooperación internacional son los planes y acciones para mejorar las condiciones de infraestructura, el acceso a servicios básicos (especialmente agua potable y cloacas), viviendas adecuadas, acceso a salud y educación y mejores condiciones socioeconómicas para las familias donde crecen los niños.

La educación materna aparece como un tema crucial. Si esto se conjuga con la nutrición de los niños, se estaría actuando sobre elementos clave para la superación de la pobreza, para el desarrollo humano, y para el alcance de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentable 2015-2030 establecidos recientemente por Naciones Unidas. Nuevamente aparece así que el problema que debe enfrentar el sector tiene que ver más con desventajas sociales que con la prestación de servicios médicos y sanitarios específicamente.

En lo que hace a la salud pública, en Salta la prevalencia de peso insuficiente para la edad es baja, pero igualmente y en términos absolutos, la cifra no es nada despreciable: afecta a 1.438 niños, especialmente en San Carlos, Rivadavia y la Región Puna. De no mediar soluciones de plazo inmediato, los niños impactados por el peso insuficiente verán disminuido su potencial de desarrollo físico e intelectual. El retardo crónico del crecimiento, expresado en una talla baja o muy baja, es muy frecuente en la Puna, San Carlos, Orán y San Martín.

La otra cara de la moneda, el sobrepeso y la obesidad siguen una distribución inversa concentrándose en la Capital y regiones aledañas al centro de la provincia. Por otra parte, entre los adultos la alimentación no adecuada y el sedentarismo afectan cada vez a más personas y se asocian a un impactante incremento de la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, con fuertes costos para el sistema de salud.

Un aspecto que aparece en el capítulo es la necesidad de fortalecer los programas nutricionales con acciones de eficacia comprobada

como suplementar la alimentación con múltiples micronutrientes a nivel de los hogares, dirigidos a mujeres en edad fértil y niñas y niños de hasta 5 años, especialmente para los grupos más desfavorecidos. El acceso a alimentos saludables es crucial para combatir la malnutrición por déficit y exceso en niños y adultos, así como para frenar la epidemia de enfermedades crónicas no transmisibles (obesidad, diabetes, hipertensión y ciertos tipos de cáncer).

Entre las enfermedades transmisibles graves, el HIV-SIDA muestra una incidencia superior a la media nacional pero en descenso. Los casos detectados se concentran en Capital y Valle de Lerma. Por su parte, el Chaco Salteño, la Puna y la región Este-Sur, registran los riesgos más altos de morir por tuberculosis. En esas regiones sería aconsejable desarrollar acciones de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento temprano de estas afecciones, lo que podría contribuir a salvar muchas vidas.

No es menor el desafío que enfrenta la provincia en temas de nutrición y salud asociados a los pueblos originarios, que se concentran en las regiones Puna, Chaco Salteño y Valles Calchaquíes. Tales poblaciones son las más afectadas por las privaciones analizadas en este informe. Un niño indígena de dos años o menos tiene entre 2 a 4 veces más riesgo de sufrir retardo crónico del crecimiento, si se lo compara con un niño criollo. Esto indica la urgente necesidad de generar y fortalecer programas y acciones de salud, nutrición, acceso a agua potable, servicios de saneamiento, educación, y desarrollo económico y social, focalizados a los pueblos originarios, con participación indígena y con pertinencia cultural.

Género

Luego de analizar el ejercicio de los derechos básicos de la población en Salta en los últimos cinco años, este capítulo concluye que en esta dimensión, existen claras e injustificadas diferencias entre géneros. Las mujeres se encuentran en situación de desventaja respecto a los hombres y ello se debería a la presencia de estereotipos sexistas. El capítulo destaca que lo anterior no difiere dema-

siado de lo que ocurre a nivel nacional.

Para el desarrollo del capítulo se entrevistaron diversas organizaciones feministas. La mayor parte de esas organizaciones coincidieron en que los resultados de las políticas de inclusión social llevadas adelante por el Estado durante la última década fueron positivos, aunque apuntaron que no alcanzaron a romper el llamado “techo de cristal” que enfrentan las mujeres y que refleja los límites al desarrollo de sus trayectorias laborales, educativas y de participación política.

Así, en el plano del trabajo las mujeres salteñas siguen ejerciendo roles y atributos tradicionalmente considerados femeninos. Se aprecia una importante segregación tanto horizontal (tipo de tareas, etc.), como vertical (puestos de jerarquía baja). Este aspecto no es directamente modificable por acciones políticas concretas, sino que requiere un tratamiento que trasciende la esfera del empleo propiamente dicho. No obstante es necesario marcarlo como un hecho significativo y en lo que la provincia tiene un déficit a trabajar en el futuro.

Otro tema relacionado con la situación de desventaja relativa: a pesar de contar con los recursos y la información necesarios en salud sexual y reproductiva, las mujeres no han logrado todavía considerar a esta dimensión como un derecho que colabora con la autonomía de sus cuerpos. Siguen siendo ellas la que cargan con el peso mayor de esta temática. Desde las organizaciones feministas resaltan las dificultades asociadas a la permanencia de prejuicios y mitos sobre los métodos anticonceptivos como también en lo referido a la sexualidad reducida a una visión meramente reproductiva. En este sentido, se detectó como necesario el diseño de políticas públicas que faciliten el acceso efectivo a los métodos anticonceptivos, y a la aplicación de la educación sexual integral en todo el territorio provincial. Estas políticas deberían incluir en su foco al conjunto heterogéneo de la población femenina; heterogeneidad que se deriva no sólo de diferencias étnicas y educativas, sino también de experiencias sobre el cuerpo y la sexualidad.

Como se dijo antes, hubo durante la última década avances impor-

tantes en todas estas cuestiones. En el plano educativo es donde se observaron los mayores logros. Sin embargo es en este ámbito donde los estereotipos culturales emergen una vez más. El analfabetismo y deserción escolar están asociados a las identidades étnicas y sexuales que podrían combatirse con acciones de capacitación y concientización a docentes y responsables de aulas en el territorio provincial.

En lo que hace a la participación política pudo constatarse que la población salteña elige a sus representantes a partir de una visión sexista. Si bien es cierto que las leyes de cupo posibilitaron una mayor presencia femenina en la política, hasta el momento las mujeres en Salta cuentan con porcentajes de representación política reducida.

Un aspecto muy importante trabajado en el capítulo tiene que ver con la violencia. Las mujeres siguen siendo el principal colectivo damnificado por los delitos de trata de personas y de violencia. El estado provincial asumió el compromiso de garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en las transformaciones culturales en esta área. La declaración de emergencia es una de las principales herramientas, que impulsa el trabajo mancomunado entre todas las áreas del estado. Es importante también lo logrado con la sistematización de información necesaria para el diseño de estrategias puntuales y efectivas. Se creó recientemente el Observatorio de Violencia Contra las mujeres, organismo autárquico creado mediante ley que en cuatro años deberá realizar aportes para fortalecer las conquistas de las mujeres y erradicar los obstáculos como la violencia. Potenciar la importancia de este observatorio sería muy importante para balancear las posibilidades y oportunidades de la mujer en la provincia.

Pueblos originarios

Este capítulo actualizó la información existente y concluyó en la situación de desventaja que enfrentan las comunidades indígenas en la provincia. Una conclusión interesante se refiere a la desigualmente distribuida situación de desventaja que existe entre ellos: hay comunidades que se encuentran más desprotegidas que otras, lo que se manifiesta en diferencias en los indicadores de bienestar examinados en el capítulo.

Es por este motivo que el tratamiento dado al tema en el presente informe se orientó a presentar propuestas para actuar y modificar la situación de desventaja de los aborígenes en la provincia de Salta. Se destaca la necesidad de contar con una atención integral de estas comunidades por parte del Estado. Sería altamente eficaz que tal atención involucre a los diferentes organismos (gubernamentales y no gubernamentales), y que incluya a la totalidad de los aspectos de la vida de estos pueblos. Para ello se requeriría el trazado de un plan de acción estratégico para hacer frente a la desigualdad social imperante y a la desvalorización de las pautas culturales de los indígenas.

Como en otras dimensiones tratadas en este estudio, el objetivo primero consiste en garantizar el efectivo cumplimiento de las normas internacionales, nacionales y provinciales que protegen a estos pueblos y que los reconoce como un sector diferenciado de la sociedad.

El capítulo propone como primer paso contar con observatorio específico para este tema que tenga como objetivo seguir la situación de los pueblos indígenas en la provincia, actualizando la información disponible sobre sus condiciones de vida. Esto se podría potenciar capacitando a los agentes estatales vinculados al tema indígena en aspectos teóricos y técnicos relacionados a la legislación vigente sobre temáticas como: pueblos indígenas, interculturalidad, diversidad lingüística, desarrollo rural, medio ambiente, género, acciones afirmativas, entre otras.

Como lo han venido marcando ciertas agencias internacionales de Naciones Unidas, se destaca en el capítulo la necesidad de promover la participación los pueblos indígenas en los asuntos de su interés y democratizar los perfiles de quiénes hacen escuchar sus voces. Actualmente hay dos órganos que gozan del derecho a la consulta: los vocales del IPPIS (vinculado al estado provincial) y los miembros del Consejo de los Pueblos Indígenas (CPI), vinculados al estado nacional (INAI). Esto genera una perspectiva estrecha y excluyente respecto de qué significa participar y de quiénes deben hacerlo. Los asuntos indígenas incluyen a todos los pueblos y al conjunto de sus miembros, no sólo a aquellos que se encuentran afiliados a ciertos órganos de representación gubernamental (generalmente hombres con posiciones de jerarquía intra-étnica).

Por otro lado, la democratización de la participación evitaría que produzca una suerte de “participación guiada o sugerida”, en la que se traten temáticas de amplio consenso, quedando fuera de las agendas temas más conflictivos, como el trazado de gasoductos, la construcción de caminos y cercados en áreas indígenas, la deforestación, el impacto de las agroindustrias en la salud y el bienestar.

Es importante señalar, por último, que la promoción de los derechos de los indígenas y su efectiva concreción, sólo podrá ser abordada si se tienen en cuenta la interrelación entre los aspectos territoriales, culturales y de acceso a las políticas públicas. Un abordaje integral, reflexivo y crítico, debe estar atento a las nuevas demandas de estos pueblos en el siglo XXI. Para ello es importante atender a lo plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sustentable y en promover acciones que desde la provincia, ayuden a concretarlos.

A manera de cierre

Se destaca en todo lo relatado en estas últimas páginas, a modo de resumen de lo desarrollado a lo largo de este estudio, que Salta, como otras provincias del Nordeste y del Noroeste Argentino, presenta niveles de bienestar menores que la media nacional, y que registra un importante déficit en las capacidades y oportunidades de la población para mejorar ese bienestar en el corto, en el mediano y

en el largo plazo. Este menor nivel de desarrollo relativo está sostenido a su vez por una fuerte desigualdad al interior de la provincia: entre regiones, entre ciertas categorías sociales, como el género o la edad, y entre grupos étnicos dentro del territorio provincial.

Un objetivo de política pública que se desprende naturalmente de lo anterior es el de lograr convergencia en dos niveles: provincial e intra-provincial. Sobre la convergencia de la provincia hacia la media nacional se ha discutido en diversos documentos y en ámbitos varios¹. Lo menos discutido es, quizá, la convergencia en los niveles de bienestar, de las capacidades y de las oportunidades a nivel intra-provincial. El documento que acá culmina ha perseguido como uno de sus objetivos principales, poner de manifiesto la magnitud de las disparidades en infraestructura social básica, educación, nutrición y salud. Luego se ha profundizado en aspectos transversales que afectan estas dimensiones: género y pueblos indígenas.

La convergencia intra-provincial podrá lograrse siempre que se trate de manera diferente a los grupos que componen el conjunto provincial y que se encuentran en situación de ventajas disímiles. Los grupos que se encuentran en franca desventaja están localizados en este documento y las políticas para mejorar las capacidades y las oportunidades de estos grupos son prioritarias y deberían ocupar un papel de privilegio en la agenda pública y en la distribución y asignación de recursos.

Es altamente probable que esta convergencia opere como combustible del crecimiento económico y del desarrollo humano provincial y podría contribuir también a la consolidación de la convergencia inter-provincial. Si se quiere resumir el contenido de todo lo antedicho podría apelarse a una afirmación: el desarrollo provendrá de una reducción de la desigualdad entre los habitantes de la provincia. Para eso se requiere concentrar recursos en esos grupos y potenciar la capacidad de crecimiento y de desarrollo a partir de ellos. Sin eso, todos los demás objetivos de progreso probablemente no puedan ser alcanzados.

1. Precisamente, la idea del Fondo de Convergencia propuesto por el Gobierno de la provincia de Salta apunta a este objetivo: <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/urtubey-reitero-la-necesidad-de-un-fondo-de-convergencia/43014>.

